

INFORME MENSUAL DE OBRA No. # 5

ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINCIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

PERIODO DE NOVIEMBRE 4 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DATOS GENERALES 4
3 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA 4
4 ACTIVIDADES DEL MES 5
4.1 INSTALACIÓN DE LOSETA 5
4.2 FUNDICIÓN DE CANALES PERIMETRALES 6
4.3 RESTAURACIÓN DE BANCAS EXISTENTES. 6
4.4 INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA 6
4.5 INICIO ENCOFRE Y FUNDICION VIGAS DE CONFINAMIENTO. 7
5 SEGUIMIENTO A PROGRAMA DE OBRA. 8
5.1 INDICE DE DESEMPEÑO CPI 8
5.2 CONTROL DE EJECUCION 9
6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 11
6.1 PLAN DE CALIDAD 11
6.1.1 CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO 11
6.1.2 CONTROL DE DENSIDADES DE COMPACTACION 11
6.2 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO 12
6.3 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12
6.4 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL 12
6.5 REPORTE CLIMATOLOGICO 12
6.6 REPORTE AMBIENTAL 13
6.7 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 13
7 CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES 14
8 IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES CANTIDADES 15
9 BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. 15
10 SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO. 15
11 COMITÉS DE OBRA 16
12 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 16
13 REGISTRO FOTOGRÁFICO 18
14 COMPLEMENTARIOS 19
15 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 19
16 ANEXOS 19

Figura 1 Colchón de arena, para instalación de loseta 5
Figura 2 Instalación de loseta de colores 5
Figura 3 Fraguado y cambio de fichas 5
Figura 4 Fundición de cámara 3 6
Figura 5 Restauración de bancas existentes 6
Figura 6 Loseta guía en planta 7
Figura 7 Instalación de loseta guía 7
Figura 8 Viga de confinamiento en loseta 7
Figura 9 Corte de ejecución a 30 de diciembre 2023 9
Figura 10 Flujo de caja mes de noviembre 2023 11
Figura 11 Estado general del tiempo, en porcentaje 12
Figura 12 Regulador de transito 1 - sobre la calle5 13
Figura 13 Salida de volquetas controlada por reguladores de transito 13
Figura 14 Regulador de transito 2, en zona de ingreso al proyecto, sobre la calle 5 13
Figura 15 Señalización vial 13
Figura 16 Instalación señalización vial temporal 14
Figura 17 Instalación de cerramiento provisional para intervención vial 14
Figura 18 Cerramiento provisional 14
Figura 19 Instalación de loseta guía 18
Figura 20 Reparación de silletería existente 18
Figura 21 Instalación de loseta guia 18
Figura 22 Instalación de loseta de colores 18
Figura 23 Conformación de colchón de arena 18
Figura 24 Fundición de canal perimetral 18
Figura 25 Fundición de vigas cintas 18
Figura 26 Llegada de silletería 18

INFORME MENSUAL DE OBRA

CONTRATO No. 4926239

1 INTRODUCCIÓN

En el Municipio de el cerrito a través de la secretaria de infraestructura del municipio, adelantó el proceso mediante LP-VALLE-ELCERRITO-0002-2023, adjudicó al contratista JCB CONSULTORIA SAS el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4926239, cuyo objeto es "LP-VALLE-ELCERRITO-0002-2023". Que el presupuesto aprobado por un valor inicial de $ 568.272.895,61. El plazo contractual inicial para la ejecución del proyecto es de 90 días.

Se realiza el informe mensual # 5 del contratista JCB CONSULTORIA SAS, comprendido entre 5 de noviembre al 30 de diciembre de 2023, dando cumplimiento a lo referenciado en el contrato de obra No. 4926239. El presente informe contempla descripción de las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo de referencia.

2 DATOS GENERALES

FECHA:	30 DE DICIEMBRE DE 2023	**INFORME No.**	**5**

PERIODO No.	2023	**DEL**:	**5 DE NOVIEMBRE**	**AL**:	**30 NOVIEMBRE**

OBJETO DEL CONTRATO:	Adecuación y Acondicionamiento el Sendero Peatonal del Parque Principal con el Fin de Tener Ambientes Sanos y Seguros Para el Desarrollo de Actividades que Permitan Promocionar y Promover la Cultura y Mejorar la Movilidad Peatonal en el Municipio de el Cerrito, Departamento Valle del Cauca
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	El proyecto se adelantará en la zona urbana del municipio de El Cerrito Valle del Cauca. CALLE 1 ENTRE CARRERAS 11 Y 12.

3 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.:	No. CO1.PCCNTR.4926239
CONTRATISTA:	JCB CONSULTORIA SAS
PLAZO INICIAL:	90 días
AMPLIACION PLAZO	60 días
FECHA DE INICIO:	4 de julio 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre 2023
PLAZO TRANSCURRIDO:	150 días
VALOR INICIAL:	$ 568.272.895,61
VALOR ADICIONES:	ninguna
VALOR ACTUALIZADO	$ 568.272.895,61

4 ACTIVIDADES DEL MES

4.1 INSTALACIÓN DE LOSETA

La principal actividad realizada durante el mes, fue la instalación de la loseta de olores, según el diseño arquitectonico. Previo a la instalación de la loseta, se realiza la instalación de la base en arena mediana – fina, la cual tuvo un espesor de 5 centimetros, basado en las especificaciones de la interventoria.



Figura 1 Colchón de arena, para instalación de loseta



Figura 2 Instalación de loseta de colores



Figura 3 Fraguado y cambio de fichas

4.2 FUNDICIÓN DE CANALES PERIMETRALES

Actividad realizada posterior a la instalación del eje central de la loseta de colores. La canal se realiza en forma de V, con desague final a los sumideros que estan ubicados en los extremos. La canal se realiza en concreto de 3000 psi, grava de ½, con un acabado esmaltado, respetando la asrquitectura del proyecto.



Figura 4 Fundición de cámara 3

4.3 RESTAURACIÓN DE BANCAS EXISTENTES.

Se realiza la restauración de las bancas existentes, donde implica pintura total de sus elementos en aluminio, cambio total de las tablas de madera existentes a madera chanul pintada con barniz marino para interperie el cual nos da mayor durabilidad y protección de la madera. Adicionalmente, se instalaron templetes pasantes en hierro con rosca en los extremos para ayudar a su estabilidad.



Figura 5 Restauración de bancas existentes

4.4 INSTALACIÓN DE LOSETA GUIA

Se realizó la instalación de la loseta guia, la cual siguio los parametros del diseño arquitectonico en planta, de igual forma se instala la loseta alerta en los cambios de dirección.

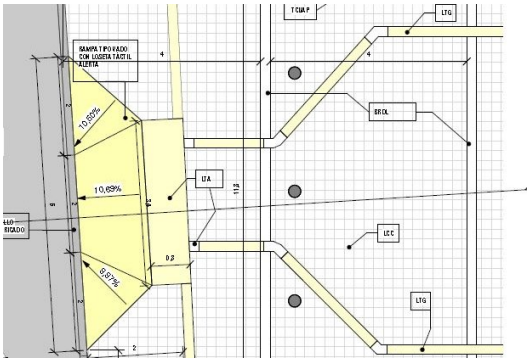


Figura 6 Loseta guía en planta

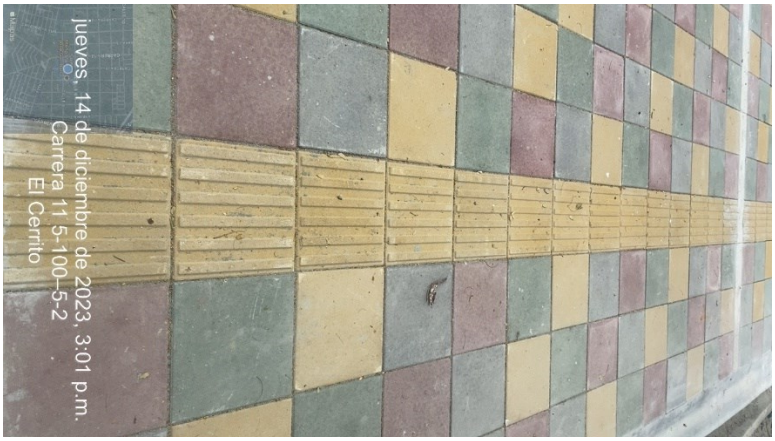


Figura 7 Instalación de loseta guía

4.5 INICIO ENCOFRE Y FUNDICION VIGAS DE CONFINAMIENTO.

Se completa la fundición de vigas de confinamiento, que van transversales al sendero perimetral, de igual forma las logitudinales curvas, que confinan la loseta contra la zona verde.



Figura 8 Viga de confinamiento en loseta

5 SEGUIMIENTO A PROGRAMA DE OBRA.

Para el seguimiento del proyecto se utilizará el método del Valor Ganado. El método del valor ganado es una técnica excelente para evaluar el estado del proyecto y dirigir un proyecto. El análisis del valor ganado también es una forma eficaz de comunicar a las preguntas como ¿Cuál es el avance del proyecto en términos de programa y costos? ¿Cuánto costará terminar el proyecto? ¿Qué, quien y dónde están las causas de un excedente en los costos o del programa?

Glosario de términos	
Ev	El valor adquirido de una tarea es tan solo el porcentaje de terminación por su presupuesto original dentro de otra forma. El Ev es el porcentaje del presupuesto original que se ha adquirido por el trabajo real completado.
Pv	La línea base cronológica planeada del valor del trabajo programado.
Ac	Costo real del trabajo completado. Es la suma de los costos en que se incurrió para cumplir con los trabajos.
Cv	Varianza del costo en la diferencia entre el valor adquirido y los costos reales del trabajo completado.
Sv	La varianza programado es la diferencia entre el valor adquirido y los costos reales del trabajo completado.
Vac	Varianza del costo a la terminación. Este indica costo esperado real superior o inferior a la terminación.

Tabla 1 Glosario de términos

Para medir los logros, el método del valor ganado se centra en dos cálculos fundamentales

- Comparar el valor adquirido (Ev), con el programado esperado (Pv).
- Comparar el valor adquirido (Ev), con los costos reales (Ac)

5.1 INDICE DE DESEMPEÑO CPI

El índice de desempeño CPI mide la eficiencia del costo del trabajo logrado hasta la fecha de interés

Índice	Costo (CPI)	Programa (SPI)
> 1.00	Bajo costo	Adelante en el programa
= 1.00	En costo	En el programa
< 1.00	Sobrecosto	Retrasado en el programa

Tabla 2 Índice de desempeño CPI

El CPI es el índice más aceptado y utilizado. Se ha probado con el paso del tiempo y se ha encontrado que es el más preciso, confiable y estable.

5.2 CONTROL DE EJECUCION

	Nombre de tarea	Comienzo real	Fin real	% completad	% físico comp.	Duración real	Duración restante
1	Sendero peatonal parque principal del municipio del cerrito	vie 23/06/23	vie 1/12/23	100%	0%	122 días	0 días
2	Preparatorio	mar 4/07/23	lun 10/07/23	100%	0%	5.5 días	0 días
11	Preliminares	mar 11/07/23	mié 22/11/23	100%	0%	102 días	0 días
20	Urbanismo	mié 22/11/23	vie 1/12/23	100%	0%	8 días	0 días
25	Construccion caseta	mié 22/11/23	jue 23/11/23	100%	0%	1 día	0 días
27	Mobiliario y pintura	vie 10/11/23	vie 1/12/23	100%	0%	17 días	0 días
33	Aguas Lluvias	lun 10/07/23	mié 19/07/23	100%	0%	8 días	0 días
37	ITEMS ADICIONALES	vie 23/06/23	vie 1/12/23	100%	0%	122 días	0 días

Figura 9 Corte de ejecución a 30 de diciembre 2023

Se realiza el corte de programación de obra a la fecha de 1 de diciembre 2023. A la fecha se tiene un avance de obra civil ejecutada del 100% con respecto a un 100 % de avance de obra programada, lo cual indica que a la fecha se encuentran totalmente finalizada. La ejecución de la obra está conforme a lo programado.

SEMANA No.	VALOR PROGRADO SEMANAL (PV)	VR ACUM.	% AVANCE PROGR SEM	% AVANCE PROGR ACUM	% AVANCE EJEC. REAL	COSTO EJEC (EV)	SPI (analisis en programa)	ATRASO / HOLGURA
Semana 1 del 4/7/2023 – 9/7/2023	$ 51,144,560.55	$ 51,144,560.55	9.00%	9.00%	9.50%	$ 53,985,925.03	1.06	0.50%
Semana 2 del 10/7/2023 – 16/7/2023	$ 79,558,205.30	$ 130,702,765.85	14.00%	23.00%	25.30%	$ 143,773,042.44	1.10	2.30%
Semana 3 del 17/7/2023 – 23/7/2023	$ 34,096,373.70	$ 164,799,139.55	6.00%	29.00%	30.10%	$ 171,050,141.40	1.04	1.10%
Semana 4 del 24/7/2023 – 31/7/2023	$ 34,096,373.70	$ 198,895,513.25	6.00%	35.00%	36.50%	$ 207,419,606.68	1.04	1.50%
Semana 5 del 1/8/2023 – 6/8/2023	$ 11,365,457.90	$ 210,260,971.15	2.00%	37.00%	37.20%	$ 211,397,516.94	1.01	0.20%
Semana 6 del 7/8/2023 – 13/8/2023	$ 11,365,457.90	$ 221,626,429.05	2.00%	39.00%	39.00%	$ 221,626,429.05	1.00	0.00%
Semana 7 del 14/8/2023 – 20/8/2023	$ 28,413,644.75	$ 250,040,073.80	5.00%	44.00%	45.20%	$ 256,859,348.54	1.03	1.20%
Semana 8 del 21/8/2023 – 27/8/2023	$ 11,365,457.90	$ 261,405,531.70	2.00%	46.00%	47.20%	$ 268,224,806.44	1.03	1.20%
Semana 9 del 28/8/2023 – 31/8/2023	$ 11,365,457.90	$ 272,770,989.60	2.00%	48.00%	47.90%	$ 272,202,716.71	1.00	-0.10%

Semana 10 del 1/9/2023 – 9/9/2023	$ 7,387,547.64	$ 280,158,537.24	1.30%	49.30%	49.30%	$ 280,158,537.24	1.00	0.00%
Semana 11 del 11/9/2023 – 16/9/2023	$ 12,502,003.69	$ 292,660,540.93	2.20%	51.50%	52.30%	$ 297,206,724.09	1.02	0.80%
Semana 12 del 18/9/2023 – 23/9/2023	$ 6,251,001.85	$ 298,911,542.77	1.10%	52.60%	53.00%	$ 301,184,634.35	1.01	0.40%
Semana 13 del 25/9/2023 – 30/9/2023	$ 9,660,639.21	$ 308,572,181.99	1.70%	54.30%	55.10%	$ 313,118,365.15	1.01	0.80%
Semana 14 del 1/10/2023 – 7/10/2023	$ 27,845,371.86	$ 336,417,553.84	4.90%	59.20%	58.30%	$ 331,303,097.79	0.98	-0.90%
Semana 15 del 8/10/2023 – 14/10/2023	$ 23,867,461.59	$ 360,285,015.43	4.20%	63.40%	64.50%	$ 366,536,017.28	1.02	1.10%
Semana 16 del 16/10/2023 – 21/10/2023	$ 31,255,009.23	$ 391,540,024.66	5.50%	68.90%	67.50%	$ 383,584,204.13	0.98	-1.40%
Semana 17 del 30/9/2023 – 4/10/2023	$ 17,616,459.75	$ 409,156,484.40	3.10%	72.00%	71.90%	$ 408,588,211.51	1.00	-0.10%
Semana 18 del 5/10/2023 – 11/10/2023	$ 21,594,370.01	$ 430,750,854.41	3.80%	75.80%	72.01%	$ 409,213,311.69	0.95	-3.79%
Semana 19 del 12/10/2023 – 19/10/2023	$ 13,070,276.59	$ 443,821,131.00	2.30%	78.10%	76.54%	$ 434,944,708.38	0.98	-1.56%
Semana 20 del 20/10/2023 – 27/10/2023	$ 13,638,549.48	$ 457,459,680.48	2.40%	80.50%	79.70%	$ 452,885,083.67	0.99	-0.81%
Semana 21 del 28/10/2023 – 4/11/2023	$ 21,026,097.11	$ 478,485,777.59	3.70%	84.20%	80.83%	$ 459,346,346.49	0.96	-3.37%
Semana 22 del 5/11/2023 – 11/11/2023	$ 24,435,734.49	$ 502,921,512.08	4.30%	88.50%	84.08%	$ 477,775,436.47	0.95	-4.43%
Semana 23 del 12/11/2023 – 19/11/2023	$ 11,933,730.80	$ 514,855,242.87	2.10%	90.60%	86.98%	$ 494,261,033.16	0.96	-3.62%
Semana 24 del 20/11/2023 – 26/11/2023	$ 21,594,370.01	$ 536,449,612.88	3.80%	94.40%	90.62%	$ 514,991,628.36	0.96	-3.78%
Semana 25 del 27/11/2023 – 30/11/2023	$ 31,823,282.12	$ 568,272,895.00	5.60%	100.00%	100.00%	$ 568,272,895.00	1.00	0.00%
TOTAL MES NOVIEMBRE 2023	**$ 568,272,895.00**			**100.00%**	**100.00%**	**$ 568,272,895.00**	**1.00**	**0.00%**

Tabla 3 Análisis de flujo y programación mes de octubre 2023

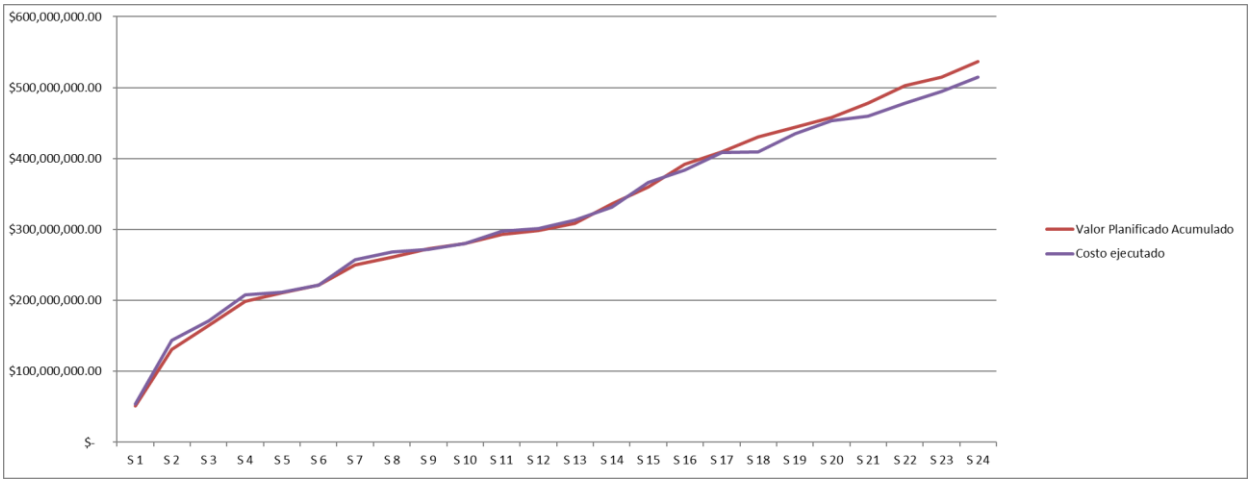


Figura 10 Flujo de caja mes de noviembre 2023

- Se finaliza el proyecto dentro de los tiempos contemplados de ejecución.
- Al terminar la ejecución el día 1 de diciembre 2023 se tiene una ejecución del 100 %, con respecto al cronograma de obra, con lo que podemos decir que, a la fecha, la ejecución del proyecto está totalmente finalizada.
- Los rendimientos en la ejecución del proyecto se encuentran según lo planificado al cronograma de obra, esto se puede ver en la disminución del indicador SPI, donde se mantiene en un promedio de 1.01. Lo que quiere decir que por cada día laborado, equivale igualmente a un día programado.

Se Adjunta Programación de Obra

6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

6.1 PLAN DE CALIDAD

- Documento Anexo al presente Informe.

6.1.1 CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO

Durante el periodo no se tomaron muestras de concreto

6.1.2 CONTROL DE DENSIDADES DE COMPACTACION

Se anexa informe de laboratorio

6.2 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Se anexa documentación de la maquinaria en obra

6.3 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Documento Anexo al presente Informe.

6.4 PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL

Documento Anexo al presente Informe

6.5 REPORTE CLIMATOLOGICO

Reporte de lluvias que afectaron el desarrollo de las actividades en el mes de noviembre 2023, fue un mes con muy pocas precipitaciones lo cual no generó retraso las actividades planificadas.

PERIODO	noviembre	AÑO	2023

SECO	1	1	LLUVIA MODERADA	2	2	LLUVIA INTENSA	3	3	NUBOSIDAD	4

HORAS	FECHA																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
7:00 - 8:00																															
8:00 - 9:00																															
9:00 - 10:00																															
10:00 - 11:00																															
11:00 - 12:00																															
12:00 - 13:00																															
13:00 - 14:00																															
14:00 - 15:00																															
15:00 - 16:00																															
16:00 - 17:00																															

RESUMEN MES	
1	91.00%
2	2.00%
3	4.00%
4	4.00%

Tabla 4 Estado del tiempo mes de noviembre 2023



Figura 11 Estado general del tiempo, en porcentaje

6.6 REPORTE AMBIENTAL

- Se adjunta certificado de escombrera y soportes de recibo de material
- Se adjunta licencia de explotación de cantera material pétreo

6.7 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

A lo largo del desarrollo del proyecto, se realizó el plan de manejo de tránsito, siguiendo los lineamientos previsto y aprobados.

- Durante el primer mes de ejecución, se realizó la instalación de señales verticales temporales y manejo de tráfico con paletero.
-



Figura 12 Regulador de transito 1 - sobre la calle5



Figura 13 Salida de volquetas controlada por reguladores de transito



Figura 14 Regulador de transito 2, en zona de ingreso al proyecto, sobre la calle 5



Figura 15 Señalización vial

- Según el permiso de intervención vial, para la calle 6, se hicieron los respectivos ajustes a la señalización vial, de acuerdo al permiso otorgado por la secretaria de transito del municipio.



Figura 16 Instalación señalización vial temporal



Figura 17 Instalación de cerramiento provisional para intervención vial



Figura 18 Cerramiento provisional

- Para el último mes de ejecución, se continúa con el normal desarrollo del plan de manejo de tránsito

7 CONTROL DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Se otorgo permiso de INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, se adjunta documento

8 IDENTIFICACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES CANTIDADES

ITEMS ADICIONALES					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
AD-21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOSETA 40x40x6, COLORES GRIS	M2	223.00	$ 110,595.24	$ 24,662,737.41
AD-22	ANDENES EN CONCRETO 3000 PSI e=8 DILATADO CADA 1,20 m, Incluye malla electrosoldada 5mm 15x15	M2	13.78	$ 57,908.49	$ 797,840.36
AD-23	TUBERIA PVC 2 RDE 21-200 PSI	ML	85.60	$ 29,243.24	$ 2,503,221.34
AD-24	IMPRIMACION	M2	22.60	$ 3,385.11	$ 76,503.49
AD-25	CARPETA ASFALTICA	M3	2.26	$ 1,469,569.56	$ 3,321,227.21
AD-26	SUMIDERO SENCILLO	UND	5.00	$ 654,688.76	$ 3,273,443.80
AD-27	TUBERIA SANITARIA PVC 4"	ML	43.60	$ 34,198.18	$ 1,491,040.65
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 36,126,014.24
	ADMINISTRACION			23.00%	$ 8,308,983.28
	IMPREVISTOS			1.00%	$ 361,260.14
	UTILIDAD			4.00%	$ 1,445,040.57
	TOTAL AIU			28.00%	$ 10,115,283.99
					46,241,298.23

9 BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

Durante este periodo se aprueba el acta de modificación 3, donde se realiza un balance general del contrato ejecutado.

10 SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
OBSERVACION	LEGALIZACION DEL CONTRATO		
FECHA DE APROBACION:	15/06/2023		
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas) DESDE	HASTA	VALOR
Poliza RC No.	51-40-101008124		ANEXO 0 -1
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	25/05/2023	10/09/2023	232.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	15/06/2023	10/09/2023	232.000.000,00
PERJUICIOS ESTRAPATRIMONIALES	15/06/2023	10/09/2023	232.000.000,00

Poliza CUMPLIMIENTO No.	**51-44-101023460**		ANEXO 0
Cumplimiento del Contrato	25/05/2023	10/01/2024	56.827.289,50
Estabilidad y Calidad de la Obra	10/09/2023	10/09/2026	56.827.289,50
Salarios y prestaciones Sociales	25/05/2023	10/09/2026	113.654.579,00

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
OBSERVACION	**ACTA DE INICIO**		
FECHA DE APROBACION:	**18/07/2023**		
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas) DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
Poliza RC No.	**51-40-101008124**		ANEXO 2-3
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	4/07/2023	20/10/2023	232.000.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	25/07/2023	20/10/2023	232.000.000,00
PERJUICIOS ESTRAPATRIMONIALES	25/07/2023	20/10/2023	232.000.000,00
Poliza CUMPLIMIENTO No.	**51-44-101023460**		ANEXO 1 -2
Cumplimiento del Contrato	4/07/2023	19/02/2024	56.827.289,50
Estabilidad y Calidad de la Obra	20/10/2023	20/10/2028	56.827.289,50
Salarios y prestaciones Sociales	4/07/2023	20/10/2026	113.654.579,00

Tabla 5 Información de pólizas del contrato

11 COMITÉS DE OBRA

Comité No.	Fecha
1	10/11/2023
2	23/10/2023

Tabla 6 Comité de obra

Se adjuntan Comités de Obra

12 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
Fecha	**No. consecutivo**	**Asunto**	**Dirigido a:**
21/11/2023	44-BOGOTA-YOQC	ENTREGA HOJA DE VIDA – RESIDENTE DE OBRA	Ing. MANUEL TORRES
21/11/2023	45-BOGOTA-YOQC	SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 – CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4926239	Ing. MANUEL TORRES
27/11/2023	46-BOGOTA-YOQC	ENTREGA ACTA DE MODIFICACION No. 3 Y ACTA PARCIAL No. 3	Ing. MANUEL TORRES
27/11/2023	47-BOGOTA-YOQC	INFORME MENSUAL No. 4 – CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4926239	Ing. MANUEL TORRES

28/11/2023	48-BOGOTA-YOQC	COBRO ACTA PARCIAL No. 3 – CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4926239	Ing. MANUEL TORRES
30/11/2023	49-BOGOTA-YOQC	ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE OBRA No. 4926239	Ing. MANUEL TORRES

Tabla 7 Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
FECHA	**No. consecutivo**	**ASUNTO**	**ENVIADO POR:**
9/11/2023	INT01-2023-P010	LLAMADO DE ATENCIÓN POR NO AVANCE DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.o4926239 DEL 2023.	Ing. MANUEL TORRES
13/11/2023	INT01-2023-P011	RESPUESTA A SOLICITUD 45-BOGOTA-YOQC DE PRORROGA NO.2 - CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.o4926239 DEL 2023 Y DEROGACIÓN DE APROBACIÓN DE OFICIO NO. INT01-2023-P003.	Ing. MANUEL TORRES

Tabla 8 Correspondencia recibida

13 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Figura 19 Instalación de loseta guía



Figura 20 Reparación de silletería existente



Figura 21 Instalación de loseta guia



Figura 22 Instalación de loseta de colores



Figura 23 Conformación de colchón de arena

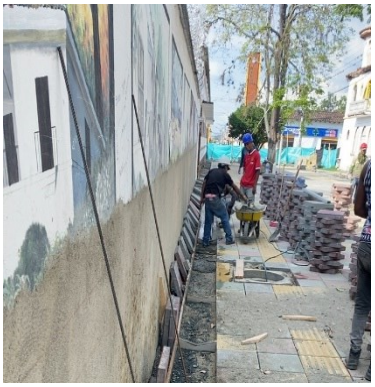


Figura 24 Fundición de canal perimetral



Figura 25 Fundición de vigas cintas



Figura 26 Llegada de silletería

14 COMPLEMENTARIOS

- No se anexa información complementaria en este periodo.

15 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se finaliza el proyecto dentro de los tiempos contemplados de ejecución.
- Al terminar la ejecución el día 1 de diciembre 2023 se tiene una ejecución del 100 %, con respecto al cronograma de obra, con lo que podemos decir que, a la fecha, la ejecución del proyecto está totalmente finalizada.
- Los rendimientos en la ejecución del proyecto se encuentran según lo planificado al cronograma de obra, esto se puede ver en la disminución del indicador SPI, donde se mantiene en un promedio de 1.01. Lo que quiere decir que por cada día laborado, equivale igualmente a un día programado.
- Se entrega la totalidad del proyecto.

16 ANEXOS

1. CONTRATO DE OBRA
2. ACTA DE INICIO
3. REPROGRAMACION DE OBRA
4. PLAN DE CALIDAD
5. PLAN DE TRABAJO
6. PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL
7. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO
8. PERMISO DE INTERVENCION DE ESPACIO PUBLICO
9. CERTIFICACION DE APORTES Y PAGO DE PARAFISCALES
10. FLUJO DE CAJA SEMANAL
11. GARANTIAS
12. COMITES DE OBRA
13. CORRESPONDENCIA ENVIADA
14. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
15. COPIA BITACORA DE OBRA
16. INFORME SST
17. SEGURIDAD SOCIAL
18. INSPECCIONES
19. DOCUMENTOS DE MAQUINARIA
20. CERTIFICADO DE ESCOMBRERA
21. ENSAYOS DE OBRA

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre el : LUZ DARY ROA PRADO, mayor de edad y vecina de El Cerrito, identificado con cédula de ciudadanía número 66.651.067 expedida en El Cerrito – Valle del Cauca, en calidad de Alcaldesa municipal elegida popularmente para el período constitucional 2020-2023, con credencial vigente expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de El Cerrito, y legalmente posesionado; actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE EL CERRITO, en uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 136 de 1993, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra, **JCB CONSULTORIA S.A.S.** identificado con NIT **901.269.311 1**, representado legalmente por **ANA MILENA MONSALVE MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. No. 63.484.572 de Bucaramanga – Santander, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la RESOLUCIÓN No. 151 de marzo 8 2023, la Entidad aperturo el Proceso de Contratación LP-VALLE-ELCERRITO-0002-2023

II. Que por medio de la RESOLUCIÓN No. 342 de mayo 2 de 2023, la Entidad adjudicó el Contrato.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista conjuntamente las “Partes”, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato **ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA**.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No **ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA**

MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de noventa (90) dias, contados a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de quinientos sesenta ocho millones doscientos setenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos con sesenta y cun centavos ($568.272.895,61) mcte, equivalentes a [489,89] SMLMV para el año de suscripción del contrato [incluir año] suma que se discrimina de la siguiente manera:

PRELIMINARES					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
100209	DEMOLICIÓN DE PLACA EN CONCRETO CON UN ESPESOR DE HASTA 20 CM, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	m2	940,00	$ 14.328,00	$ 13.468.320,00
100305	DEMOLICIÓN DE MURO EN LADRILLO CON UN ESPESOR DE HASTA 20 CM, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	m2	5,00	$ 12.763,00	$ 63.815,00
100501	DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE TEJAS DE BARRO, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, CABALLETES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	20,00	$ 12.763,00	$ 255.260,00
	DEMOLICIÓN DE BORDILLO, VIGA DE JARDINERA ENTRE OTROS ELEMENTOS, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	24,00	$ 4.948,00	$ 118.752,00

060810	EXCAVACIONES MANUAL PARA ESTRUCTURAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO SIN ENTIBADO. NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES.	m3	260,00	$ 23.298,00	$ 6.057.480,00
010203	EXCAVACIONES MECANICA PARA ESTRUCTURAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO SIN ENTIBADO. NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES.	M3	658,00	$ 3.768,00	$ 2.479.344,00
10111	EXCAVACIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE TUBERIA EXISTENTE EN DIFERENTES DIAMETROS, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIA SOBRANTE	ML	134,00	$ 17.350,00	$ 2.324.900,00
010101	TALA, CORTE DE ARBOLES DE ALTURA MAYORES A H>3.0, INCLUYE TRASLADO. EXCAVACIÓN, Y ADECUACIÓN DEL TERRENO.	UND	3,00	$ 273.960,00	$ 821.880,00
010109	TRANSPLANTE Y PODA DE ARBUSTOS DE ALTURA MAYOR A METRO, INCLUYE TRANSPORTE Y ABONO PARA SU RESIEMBRA ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CONSERVACIÓN	UND	18,00	$ 84.907,00	$ 1.528.326,00
100608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) HASTA UNA DISTANCIA DE 5 KM	M3/KM	10205,00	$ 2.048,00	$ 20.899.840,00
10111	EXCAVACIÓN, RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN VARIOS DIAMETROS, ASI COMO LA ADECUCIÓN DEL TERRENO PARA LA DISPOCISIÓN DE LA TUBERIA A REEMPLAZAR EN VARIOS DIAMETROS, INCLUYE EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL SOBRANTE, BAJO LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA	ML	134,00	$ 19.221,00	$ 2.575.614,00
100113	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, NIVELACIÓN Y TRAZADO DE LOS DISEÑOS, ASI COMO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	m2	940,00	$ 3.803,00	$ 3.574.820,00
080207	SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA DE SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	260,00	$ 89.495,00	$ 23.268.700,00
080201	SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL SIN TRAN	M3	190,00	$ 90.851,00	$ 17.261.690,00

110906	SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	120,00	$ 77.348,00	$ 9.281.760,00
	SUBTOTAL				$ 103.980.501,00
URBANISMO					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
200444	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ADOQUIN EN CONCRETO DE 10X20X8 CM PARA SENDERO PEATONAL GUITARRA AMARILLO Y GRIS, NO INCLUYE LA ARENA DE CIMENTACIÓN Y SELLO	M2	875,00	$ 80.885,00	$ 70.774.375,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LOSETA TACTIL OCRE Y GUIA AMARILLA NO INCLUYE EL MORTERO DE PEGA	M2	100,00	$ 69.421,00	$ 6.942.100,00
120301	VIGA CONFINAMIENTO ENLACE H=10-20 CM 3100PSI	ML	190,00	$ 31.006,00	$ 5.891.140,00
	CONTENEDOR DE RAÍCES EN BLOQUE MACIZO #4 DE 10X20X30 CM, ALCORQUE PREFABRICADO SEGÚN INDICACIÓN DEL DISEÑO O DE LA INTERVENTORIA, ARENA NEGRA Y LECHO FILTRANTE.	UND	3,00	$ 192.612,00	$ 577.836,00
200138	CONCRETO CLASE D (21 MPA). CANALES E= 0.15. Y CUNETAS A=40CM E=5CM INCLUYE ACERO DE REFUERZO 420 MPA, INCLUYE SUPERFICIE DE APOYO.	ML	190,00	$ 41.134,00	$ 7.815.460,00
	SUBTOTAL				$ 92.000.911,00
CONSTRUCCIÓN CASETA					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
140217	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LADRILLO SOGA LIMPIO 2C PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO, SEGÚN DISEÑO O LO INDICADO POR LA INTERVENTORIA, INCLUYE CONCRETO DE PEGA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	100,00	$ 69.331,00	$ 6.933.100,00
120212	ZAPATA EN CONCRETO DE 4000 PSI, SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	M3	9,00	$ 621.476,00	$ 5.593.284,00

120101	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (GRADO 60). SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	kg	436,28	$ 9.746,00	$ 4.251.936,15
130201	CONCRETO PARA COLUMNA AMARRE AL MURO DE 0.2x0.2	ML	30,00	$ 37.379,00	$ 1.121.370,00
130403	CONCRETO DE VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	40,00	$ 59.700,00	$ 2.388.000,00
180211	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ENTRAMADO METAL CF.PER.CHR 4X2-TUB.1.1/2	M2	100,00	$ 54.444,00	$ 5.444.400,00
302001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEJA UPVC INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	100,00	$ 75.379,00	$ 7.537.900,00
131210	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESON EN CONCRETO PULIDO Y A LA VISTA VACIADO IN SITU, INCLUYE LA ESTRUCTURA DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	20,00	$ 121.062,00	$ 2.421.240,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE NAVE LAM.ENTAMB. CAL.20 VAI. CON MARCO INCLUYE LA ESTRUCTURA DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	2,00	$ 465.625,00	$ 931.250,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA Y PUERTAS LM EMTAMB. CAL 20 2.0X1.20 CON MARCO INCLUYE LA ESTRUCTURA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	10,00	$ 851.245,00	$ 8.512.450,00
	SUBTOTAL				$ 45.134.930,15

PERGOLA

CÓDIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
182168	Suministro, transporte e instalación de estructura metalica para cubierta pergola zona, acorde a diseño.	kg	4810,00	$ 13.377,00	$ 64.343.370,00

	Suministro e instalación de cubierta en teja policabornato alveolar, incluye polarización, tornillos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	m2	222,00	$ 69.360,00	$ 15.397.920,00
180160	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLATINA LAM HR 0.11-0.15X0.11-0.15 X 1/8	kg	429,00	$ 10.367,00	$ 4.447.443,00
120222	CONCRETO CLASE F (14 MPA). SOLADOS DE E=0.05 M. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	m2	1,59	$ 27.862,00	$ 44.216,99
120225	ZAPATA CONCRETO 4000 PSI 21.0 MPA. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	m3	6,67	$ 571.993,00	$ 3.812.562,14
130206	PEDESTAL EN CONCRETO 4000 PSI. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	m3	0,86	$ 885.567,00	$ 758.753,81
100620	RELLENO COMPACTADO CON SALTARIN PARA ESTRUCTURAS, EN MATERIAL DE PRESTAMO ROCA MUERTA INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	22,81	$ 25.655,00	$ 585.103,32
120202	CONCRETO 3000 PSI 21.0 MPA PARA LOSAS DE PISO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	M2	3,05	$ 59.805,00	$ 182.357,41
120101	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (GRADO 60). SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	kg	872,55	$ 9.746,00	$ 8.503.872,30
SN/COD1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PERNOS ROSCADOS GRADO 7. INCLUYE AMARRE AL ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	und	48,00	$ 34.398,00	$ 1.651.104,00
	SUBTOTAL				$ 99.726.702,97
MOBILIARIO Y PINTURA					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**

131207	RESTAURACION DE BANCA EN MADERA 1.80X0.80 M, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,00	$ 411.715,00	$ 4.940.580,00
250806	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BOLARDO DE HIERRO COLOR NEGRO D-14, INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO DE APOYO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA AASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN,	UND	12,00	$ 373.495,00	$ 4.481.940,00
250806	JARDINERA MATERA EN CONCRETO 1.20x.40x0.40 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO DE APOYO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA AASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,00	$ 1.059.764,00	$ 12.717.168,00
	RESATURANCION BUSTO PRATIMONIO SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA ASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,00	$ 364.045,00	$ 364.045,00
290619	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA [3M], INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 10.529,00	$ 5.264.500,00
290619	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA VENTANA PUERTAS, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	50,00	$ 10.222,00	$ 511.100,00
291103	PINTURA MANO DE OBRA [3M] INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 6.276,00	$ 3.138.000,00
290115	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 1.758,00	$ 879.000,00

290118	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 2.876,00	$ 1.438.000,00
	SUBTOTAL				$ 33.734.333,00
AGUAS LLUVIAS					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
110107	CAJA INSPECCION 80x8O CM [CONCRETO]. INCLUYE ACERO DE REFUERZO PARA BORDES DE TAPA. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	UND	2,00	$ 345.270,00	$ 690.540,00
111004	TAPA CAJA MARCO CON BORDE EN ANGULO 71X71 - 80X80 EN CONCRETO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	UND	2,00	$ 161.040,00	$ 322.080,00
020706	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC NOVALOC 24" PARA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE ACCESORIOS ESTRUCTURA DE SOPORTE EN GRAVA 3/4 Y RELLENO CON ROCA MUERTA COMPACTADA. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	ML	90,00	$ 144.189,00	$ 12.977.010,00
20420	EMPALME TUB 15"-25" CAMARA CONCRETO, INCLUYE DEMOLICIÓN, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS ASI COMO EL RESANE Y EMBOQUILLADO Y TODO LO NCESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	2,00	$ 144.175,00	$ 288.350,00
150202	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 3". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, ANDAMIOS, LINEAS DE VIDA, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	ML	40,00	$ 26.649,00	$ 1.065.960,00
150302	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA SANITARIA 4" PARA BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, ANDAMIOS, LINEAS DE VIDA, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	UND	20,00	$ 17.381,00	$ 347.620,00
	SUBTOTAL				$ 15.691.560,00

INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 50W ALURBAN S, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	8,00	$ 2.266.131,00	$ 18.129.048,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO 2X16	ML	190,00	$ 4.136,00	$ 785.840,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEBRAZO ACERO GALVANIZADO CALIBRE 16X1 1/4"	UND	8,00	$ 69.600,00	$ 556.800,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONECTORES DE PERFORACION	UND	16,00	$ 9.882,00	$ 158.112,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDA GRILLETE DIAMETROS 5-6" 6-7" - T 3/8"	UND	16,00	$ 29.812,00	$ 476.992,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE POSTE GALVANIZADO 4 MTS 3" ANCLAJE PISO	UND	4,00	$ 1.127.278,00	$ 4.509.112,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MANO OBRA ING.ELECTR 3 AYUD-1 OFI-1 PROF	HC	48,00	$ 102.511,00	$ 4.920.528,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FOTOCELDA IP65	UND	8,00	$ 34.201,00	$ 273.608,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTA AISLANTE ROLLO	UND	3,00	$ 26.610,00	$ 79.830,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRE COBRE THWN #12	ML	78,00	$ 2.024,00	$ 157.872,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "GRAPA GALV-GRUESA 3/4""""	UND	18,00	$ 633,00	$ 11.394,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SWITCHE DOBLE AMBIA	UND	2,00	$ 18.510,00	$ 37.020,00

INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "ADAPTADOR EMT .3/4"""	UND	12,00	$ 1.165,00	$ 13.980,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "UNION 3/4"" EMT"	UND	12,00	$ 3.058,00	$ 36.696,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "CURVA EMT MET ,3/4"""	UND	6,00	$ 4.962,00	$ 29.772,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "CAJA RAWELT 3/4"""	UND	6,00	$ 7.315,00	$ 43.890,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "TUBO EMT 3/4""X 3 MT"	UND	7,00	$ 37.169,00	$ 260.183,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT	ML	45,00	$ 45.567,00	$ 2.050.515,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DECABLE COBRE DESNUDO #4	ML	9,00	$ 5.905,00	$ 53.145,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DETAPA REGISTRO A TIERRA 20	UND	3,00	$ 42.307,00	$ 126.921,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEVARILLA COBRE	UND	3,00	$ 173.901,00	$ 521.703,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEHIERR.DE 37000 PSI 259 MPA	KLS	4,00	$ 3.822,00	$ 15.288,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEMEZCLA CONCRETO 3000 PSI (21 MPA)	M3	1,00	$ 328.006,00	$ 328.006,00
SALIDA LAMPARA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEALAMBRE COBRE THWN #14	ML	24,00	$ 1.388,00	$ 33.312,00
SALIDA LAMPARA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEALAMBRE GALVANIZADO # 18	KG	0,50	$ 9.459,00	$ 4.729,50

SALIDA LAMPARA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BALA PANEL LED 18W	UND	4,00	$ 31.392,00	$ 125.568,00
TOMA PVC	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "TUBO PVC ,1/2"" X 3 MTS	UND	6,00	$ 6.273,00	$ 37.638,00
TOMA PVC	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA 2x 4 PVC	UND	4,00	$ 2.194,00	$ 8.776,00
TOMA PVC	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE P-T AMBIA	UND	4,00	$ 19.144,00	$ 76.576,00
CAJA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CON. 30X30	UND	8,00	$ 81.303,00	$ 650.424,00
170134	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE COBRE HF-ZH# 12	ML	400,00	$ 4.443,00	$ 1.777.200,00
170656	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BALA PANEL LED 18W IP65 EXTERIOR DECO SYLVANIA	UND	30,00	$ 297.065,00	$ 8.911.950,00
170132	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE COBRE HF-ZH# 8	ML	250,00	$ 3.526,00	$ 881.500,00
160505	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ,1/2"	ML	130,00	$ 6.001,00	$ 780.130,00
	SUBTOTAL				**$ 46.864.058,50**

	VALOR COSTOS DIRECTOS	**$ 437.132.996,62**

COSTOS INDIRECTOS			
		VALOR COSTOS DIRECTOS	**$ 437.132.996,62**
	ADMINISTRACION	23,00%	$ 100.540.589,22
	IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.371.329,97

	UTILIDAD	4,00%	$ 17.485.319,86
	TOTAL AIU	**28,00%**	**$ 122.397.239,05**
	PGIO	**1,00%**	**$ 4.371.329,97**
	PAGA	**1,00%**	**$ 4.371.329,97**
		COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**$ 568.272.895,61**

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este contrato la Entidad no entregará al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a las disponibilidades presupuestales No. 0000166 de febrero 15 de 2023 por valor de 594.739.270 y al registro presupuestal que se genere con el perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

Opción 1:
La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que

haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas y vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los cinco días siguientes contados a partir de acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Opción 1:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 10 dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18.] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
19. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
20. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.

Parágrafo: En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

i) El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición.
ii) Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante.
iii) El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los cinco (5) dias contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.

c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
2. Garantizar buen cumplimiento en el contrato y responder por ello.
3. Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
4. Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias, para divulgar a la comunidad beneficiaria del proyecto y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
2. Recibir una remuneración por el cumplimiento del contrato.
3. Comunicarle a la Entidad Estatal los acuerdos
4. Conocer los respectivos sistemas de comunicación con los que contará la Entidad Estatal para recibir las comunicaciones producto del presente contrato.
5. Conocer, dentro del organigrama de la Entidad Estatal, los despachos u oficinas que puedan tener alguna injerencia en el presente contrato.
6. Conocer con anticipación suficiente a diez (10) días, los procesos sancionatorios o conminatorios iniciados por la Entidad contratante.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato.
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.
5. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
6. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, de manera directa o indirecta.
7. Procurar en todo momento que se ejecute el objeto del presente Contrato.
8. Mantener disponible cualquier sistema de comunicación entre la Entidad Estatal y el contratista.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

- El Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad Estatal contratante con ocasión de la violación o el incumplimiento de las declaraciones contenidas en el presente contrato, indemnización que no tendrá límite pues tales declaraciones fueron tenidas en cuenta para seleccionar al Contratista.

  En caso que la Entidad Contratante verifique la violación o el incumplimiento de las declaraciones contenidas en el presente contrato deberá presentar por escrito la reclamación correspondiente al Contratista indicando la forma como considera que la violación o el incumplimiento debe ser solucionado con cargo al Contratista

- El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las “obligaciones generales del contratista”, causará multas equivalentes a 0,1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

Se causarán multas equivalentes a 0,1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del

contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista por no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios u honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 2 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

Opción 1:
En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

<table>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de El Cerrito identificada con NIT 800.100.533-5</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años contados partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo definitivo de la obra.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las

obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de El Cerrito identificada con NIT 800.100.533-5 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de El Cerrito identificada con NIT 800.100.533-5
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro meses

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la **Municipio de El Cerrito Zona Urbana CALLE 1 ENTRE CARRERAS 11 Y 12** y el domicilio contractual es el municipio de El Cerrito – Valle del Cauca

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en El Cerrito – Valle del Cauca, el ocho (8) de mayo de 2023

Por la Entidad,

LUZ DARY ROA PRADO
Alcaldesa Municipal

Por el Contratista,

JCB CONSULTORIA S.A.S.
NIT **901.269.311 - 1**
Representado legalmente por
ANA MILENA MONSALVE MORENO
C.C. No. 63.484.572 de Bucaramanga – Santander

ACTA DE INICIO

CONTRATO No	Número de contrato: CO1.PCCNTR.4926239
PROCESO	LP-VALLE-ELCERRITO-0002-2023
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O ADJUDICACIÓN O CONTRATO:	8 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	JCB CONSULTORÍA S.A.S NIT: 901269311-1 RL: ANA MILENA MONSALVE MORENO CC: 63.484.572 APODERADA: YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO CC: 52.149.027
OBJETO:	ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINCIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	$ 568.272.895,61
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, aprobación de las garantías cuando a ello hubiere lugar y firma de la respectiva acta de inicio. Es decir, una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	790
FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	31 de mayo de 2023

NÚMERO DE GARANTÍAS (CUANDO APLIQUE):	Póliza de cumplimiento Seguros del Estado S.A: 51-44-101023460 Anexo 0 Póliza de responsabilidad civil extracontractual 51-40-101008124 Anexo 1
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS (CUANDO APLIQUE):	Resolución 441 del 06 de junio de 2023

En el municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, el día cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023), se reunieron la representante legal del contratista **ANA MILENA MONSALVE MORENO** identificada con cédula de ciudadanía 63.484.572 de Bucaramanga por medio de su apoderada la señora **YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.149.027 de Bogotá D.C, y **MANUEL OLIVERIO TORRES BERMÚDEZ** NIT: 94373765-8 identificado con cédula de ciudadanía N° 94.373.765 expedida en Cali, en calidad de Interventor del presente proceso contractual, acto seguido y una vez constatado que se reunían los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, determina suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO
52.149.027 de Bogotá D.C
Apoderada-JCB CONSULTORÍA S.A.S

MANUEL OLIVERIO TORRES BERMÚDEZ
C.C. 94.373.765 de Cali

Elaboró: Mayerlin Ñañez – Profesional Universitario
Proyectó: Jesús Alberto Escobar-Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Revisó-: Jesús Alberto Escobar-Secretaría de Infraestructura y Hábitat

Id	Modo de Tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
1		**Sendero peatonal parque principal del municipio del cerrito**	**70,5 días**	**mar 4/07/23**	**mié 4/10/23**		**$ 427.132.956,62**
2		**Preparatorio**	**5,5 días**	**mar 4/07/23**	**lun 10/07/23**		**$ 0,00**
17		Acta de inicio	0 días	mar 4/07/23	mar 4/07/23		$ 0,00
6		Ajustes a diseños arquitectonicos	4,5 días	mar 4/07/23	sáb 8/07/23		$ 0,00
7		Ajustes diseños de redes de A.N y A.LL	4,5 días	mar 4/07/23	sáb 8/07/23		$ 0,00
8		Ajustes diseños de redes electricas	4,5 días	mar 4/07/23	sáb 8/07/23		$ 0,00
9		Ajustes topograficos	4,5 días	mar 4/07/23	sáb 8/07/23		$ 0,00
5		Tramites y solicitudes de permiso	4,5 días	mar 4/07/23	sáb 8/07/23		$ 0,00
4		Conexiones y Licencias	4,5 días	mar 4/07/23	sáb 8/07/23		$ 0,00
10		Cerramiento	1 día	lun 10/07/23	lun 10/07/23	5	$ 0,00
11		**Preliminares**	**45 días**	**mar 11/07/23**	**vie 8/09/23**	**5,9,9,10**	**$ 103.080.535,00**
12		DEMOLICIÓN DE PLACA EN CONCRETO CON UN ESPESOR DE HASTA DE 0M EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	2 días	mar 11/07/23	mar 12/07/23	10	$ 10.488.636,00
13		DEMOLICIÓN DE MURO EN LADRILLO CON UN ESPESOR DE HASTA DE 0M EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	2 días	mar 11/07/23	mié 12/07/23	10	$ 10.453,00
14		DEMOLER Y DISGREGAR DE TUBO DE BARRIL EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN CONCRETO DE PROTECCIÓN Y ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	3 días	mar 11/07/23	jue 13/07/23	10	$ 200.200,00
15		DEMOLICIÓN DE BORDILLO, VOIA DE ANDENES EN CUALQUIER OTRO ELEMENTO EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1 día	mar 11/07/23	mar 11/07/23	10	$ 118.752,00
16		EXCAVACIONES MANUAL PARA ESTRUCTURAS VARIAS EN MATERIAL SEMIDURA EN SECO SIN ENTIBADO. NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES.	3 días	vie 21/07/23	mar 25/07/23	23	$ 4.007.400,00
17		EXCAVACIONES MECANICA PARA ESTRUCTURAS VARIAS EN MATERIAL SEMIDURA EN SECO SIN ENTIBADO. NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES.	2 días	vie 21/07/23	lun 24/07/23	23	$ 2.674.516,00
18		EXCAVACIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE TUBERIA EXISTENTE EN DIFERENTES DIAMETROS, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN EN ZONA AUTORIZADA	2 días	vie 21/07/23	lun 24/07/23	23	$ 3.536.900,00
19		TALA, CORTE EN ARBOLES DE ALTURA MAYORES A 6+/-0, INCLUYE TROZALADO, EXCAVACIÓN, Y DISPOSICIÓN FINAL TRIMING	3 días	vie 21/07/23	mar 25/07/23	22CC,8	$ 821.280,00
20		TRANSPORTE Y PODA DE ARBUSTOS DE ALTURA MAYOR A METRO, INCLUYE TRANSPORTE Y JARDIN PARA SU DISPOSIBNIL ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CONSERVACIÓN	2 días	vie 21/07/23	lun 24/07/23	22CC,8	$ 1.538.536,00
21		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA DEMOLICIÓN DE LA ESPLANADA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL INCLUYE CARGUE, DESCARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA POR LA CAR.METROS CUB ACEPTADOS EN SITIO	3 días	mié 26/07/23	vie 28/07/23	22,8	$ 29.899.842,00
22		EXCAVACIÓN, RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN CUALES DIAMETROS, ASI COMO LA ADECUACIÓN DE LA ESPLANADA PARA LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA TUBERIA EN CUALQUIER DIAMETRO INCLUYE EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL SOBRANTE, BASCULA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENT	3 días	vie 21/07/23	mar 25/07/23	18CC	$ 3.579.414,00
23		LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, NIVELACIÓN Y TRAZADO DE LOS EJES, ASI COMO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	8 días	mar 11/07/23	vie 21/07/23	7	$ 3.574.400,00
24		SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA DE SUB-BASE COMP. AGOT. 60 (ATS TIPO SB-50 ?	3 días	sáb 12/08/23	mié 23/08/23	18	$ 14.288.700,00
25		SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA BASE COMP. AGOT. TRITURAS GRANULOM TRUA	7 días	jue 24/08/23	vie 1/09/23	24	$ 37.282.498,00
26		SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA CSOCHON ARENA GRUESA E.E.CSB	6 días	vie 1/09/23	vie 8/09/23	25	$ 8.286.780,00
27		**Urbanismo**	**13 días**	**sáb 9/09/23**	**mar 26/09/23**	**4,6**	**$ 92.000.951,00**
28		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ADOQUIN EN CONCRETO DE 10X20X8 CM PARA SENDERO PEATONAL ELEVADA ANIMALS Y DEN, INCLUSIVO LA ARENA DE CONFORMACIÓN Y SELLO	2 días	jue 21/09/23	vie 22/09/23	2JC,9	$ 10.774.370,00
29		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LOSETA TACTIL 30CM Y 61DA ANIMALS NO INCLUYE CONCRETO DE SELLO	2 días	sáb 23/09/23	mar 26/09/23	28,4	$ 4.960.100,00
30		VIAS CONFINAMIENTO CIRCULO ALOS DISCAPACITADOS	2 días	sáb 9/09/23	mar 12/09/23	2JC,4	$ 2.845.160,00
31		CONFINADOR DE NARCOS BLANCO MACIZO 60 DE ANCHO POR 30 ALTO INCLUYE EXCAVACIÓN PREPARACIÓN DE BASES ANCLAJE EN CONCRETO DE LA ANTERIORMENTE, ARENA SECRET Y ACERO TUTUMPO	2 días	sáb 23/09/23	mar 26/09/23	28,30	$ 577.600,00
32		CONCRETO CLASE D (21 MPA). DISEÑADO EL 0.15 Y CUARTOS A ANCHO ACERO INCLUYE ACERO DE REFUERZO 420 MPA, INCLUYE SUMINISTRO DE APOYO.	3 días	mar 12/09/23	mié 20/09/23	30	$ 7.810.400,00
33		**Construcción caseta**	**20 días**	**sáb 9/09/23**	**mié 4/10/23**	**4**	**$ 45.134.933,12**
34		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LLENELLO SOGA CAMPO 2C PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE VIGILANCIA Y CONSEJO PARA LA INTERVENTORIA, INCLUYE CIMENTACIÓN PISO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	10 días	vie 22/09/23	mié 4/10/23	28	$ 3.000.180,00
35		ZAPATA EN CONCRETO DE 4000 PSI, SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	3 días	sáb 9/09/23	mié 13/09/23	36CC,4	$ 1.530.200,00
36		SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA 2DRDO Y45 SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA	3 días	sáb 9/09/23	mié 13/09/23	2JC,4	$ 4.251.990,12
37		CONCRETO PARA COLUMNA 4000PSI AL MURO DE 0.2x0.2	4 días	mié 13/09/23	lun 18/09/23	2JC,4	$ 1.120.370,00
38		CONCRETO DE VIGA CONCH.4000PSI MURO EX CUBIERTA	4 días	mié 13/09/23	lun 18/09/23	37CC,4	$ 2.588.000,00
39		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METAL 3? PERLINS 2CC PUR L.V	7 días	mié 13/09/23	jue 21/09/23	38CC	$ 2.162.400,00
40		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEJA 6PVC INCLUYE ACCESORIOS P.VER PA CORRECTA EJECUCIÓN	2 días	mar 3/10/23	mié 4/10/23	36FF	$ 7.537.900,00
41		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MASON EN CONCRETO FLUIDO F´c 21 MPA VISTA INCLUYE LA ESTRUCTURA DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	2 días	mar 3/10/23	mié 4/10/23	36FF	$ 3.620.200,00
42		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE 1AM ENTERR. CAL 20 VEL. CON BASES INCLUYE LA ESTRUCTURA DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1 día	mié 4/10/23	mié 4/10/23	36FF	$ 931.250,00
43		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS LAS MATERIAL CAL 20 2 DIV. ACCESS BASES INCLUYE LA ESTRUCTURA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	10 días	vie 22/09/23	mié 4/10/23	36FF	$ 8.512.450,00
44		**Pergola**	**20 días**	**sáb 9/09/23**	**mié 4/10/23**	**4**	**$ 69.726.762,37**
45		Suministro, transporte e instalación de estructura metalica para cubierta pergola viga, arriostre y correa	10 días	mar 19/09/23	sáb 30/09/23	54,4	$ 44.340.370,00
46		Suministro e instalación de cubierta en teja policarbonato alveolar, incluye perfileria, tornillos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	3 días	lun 2/10/23	mié 4/10/23	45	$ 14.287.650,00
47		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLATINA LLAN 40 E.V. G 1500.51 G.V.V G LN	4 días	mié 13/09/23	lun 18/09/23	50	$ 4.607.600,00
48		CONCRETO CLASE F (14 MPA). SEGUIDO DE 0.15 DE M. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA.	1 día	lun 11/09/23	mar 12/09/23	53FF,4	$ 66.240,00
49		GRADA CONCRETO FUNDIDO EN SITIO, SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	1 día	mar 12/09/23	mié 13/09/23	54	$ 3.810.562,25
50		PENDITAL EN CONCRETO 4000 PSI. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	1 día	mar 12/09/23	mié 13/09/23	49CC	$ 786.793,50
51		RELLENO COMPACTADO CON SUSTITUIN PARA ESTRUCTURAS, EN MATERIAL DE PRESTAMO MEJOR A MAYORES. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN.	1 día	sáb 9/09/23	lun 11/09/23	26	$ 185.105,50
52		CONCRETO 3000 PSI EL 0 APTO PARA LOSAS DE PISO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	1 día	mar 12/09/23	mié 13/09/23	53	$ 180.337,50
53		SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA 2DRDO Y45 SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA	2 días	sáb 9/09/23	mar 12/09/23	51CC	$ 8.500.872,50
54		SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE PERNOS ROSCADOS GRADO 7 INCLUYE ANDEMIE AL ACERO DE REFUERZO SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA.	1 día	lun 18/09/23	lun 18/09/23	47FF	$ 5.655.100,00
55		**Mobiliario y pintura**	**19 días**	**sáb 9/09/23**	**mar 3/10/23**	**26**	**$ 33.734.333,00**
43		**Aguas Ocultas**	**21 días**	**vie 21/07/23**	**vie 18/08/23**	**5,4,8,9**	**$ 11.691.560,00**
56		SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA BORDO DE TAPA. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA.	1 día	sáb 12/08/23	lun 14/08/23	18,1	$ 696.240,00
57		TAPA SAA 3MUEBLE CON BORDE DE ANGULO 7.5X7.5. . MARK EN CONCRETO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA.	1 día	lun 14/08/23	mar 15/08/23	66	$ 920.680,00
58		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC SANIVAL 24" PARA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORIA.	16 días	vie 21/07/23	vie 11/08/23	23,5,8,9	$ 10.077.610,00
59		EMPLAME TUB 12"-36" CAMARA CONCRETO, INCLUYE EXCAVACIÓN, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS AS CAMA EL ROCHE Y ANDEJILLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	5 días	sáb 12/08/23	vie 18/08/23	58	$ 286.350,00
60		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUETE DE AGUAS LLUVIAS PVC 6" . INCLUYE CUBIERTETEZ E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS, ANDAMIOS, UNIÓN ECO YESO, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTO	2 días	sáb 12/08/23	mar 15/08/23	58	$ 1.060.900,00
61		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUETE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4" PARA BOQUETTE DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS, ANDAMIOS, UNIÓN ECO YESO, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SEGÚN DISEÑO O	2 días	mar 15/08/23	jue 17/08/23	70	$ 547.670,00
62		**Instalaciones electricas e iluminacion**	**8,75 días**	**lun 18/09/23**	**vie 21/07/23**	**8,9**	**$ 46.864.058,50**



JCB CONSULTORIA S.A.S.

PLAN DE CALIDAD

OBRA: ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha aprobación:
Ing. Julio Benitez Morales Profesional especialista sistemas integrados de gestión	**Arq. Yudy Quintero** **Profesional de Apoyo**	**Ing. Juan Carlos Belalcázar** **Gerente General**	**23/05/2023**

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CALIDAD: 4

2. ALCANCE: 4

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 4

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 4

5. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO: 5

5.2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS 5

6. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 6

6.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO: 6

6.2. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS 7

7. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD 7

8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS 8

9. LIDERAZGO: 9

9.1. COMPROMISO GERENCIAL 9

10. POLITICA DE CALIDAD 9

11. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD 9

12. PLANIFICACION: 11

12.1. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES: 11

13. OBJETIVOS DEL PROYECTO: 11

14. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS 12

15. RECURSOS: 12

15.1. RECURSO HUMANO 12

15.2. INFRAESTRUCTURA: 13

15.3. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS: 13

15.4. RECURSOS DE ASEGUIMIENTO Y MEDICION 14

15.5. COMPERTENCIA 14

15.6. COMUNICACIÓN: 14

15.7. INFORMACION DOCUMENTADA 15

15.8. CONTROL DE REGISTROS 16

15.9. CORRESPONDENCIA ENVIADA 16

15.10. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 16

16. OPERACIÓN 17

16.1. PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL 17

17. REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 20

18. DISEÑO Y DESARROLLO 20

19. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO 20

19.1. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 21

19.2. PROPIEDAD PERTENECIENTE A CLIENTE O PROVEEDORES EXTERNOS 21

19.3. PRESERVACION 22

20. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 22

21. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES 22

22. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 23

22.1. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 23

22.2. ANALISIS Y EVALUACION: 23

23. AUDITORIA INTERNA 23

24. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 24

25. MEJORA 24

25.1. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA 24

25.2. MEJORA CONTINUA 24

1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CALIDAD:

El objetivo del presente plan es establecer, documentar y controlar de forma integral los procesos del Contrato número CO1.PCCNTR.4926239 durante el proceso de obra, de acuerdo con el OBJETO: “ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.” Se espera que su aplicación controle las actividades requeridas y satisfagan todos los requerimientos y especificaciones pactadas con el cliente, mediante el cumplimiento de requisitos y el mejoramiento continuo de los procesos aplicados.

2. ALCANCE:

La metodología establecida en este documento es de aplicación en todos los procesos del SGC de la organización. El contenido deberá ser conocido por el personal que cuyas funciones involucren la elaboración y distribución de documentos internos y externos del JCB CONSULTORIA S.A.S.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Documentos contractuales (Contrato, Especificaciones Técnicas, Pliego de condiciones, etc.).
- Norma NTC-ISO 9001:2015 Requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Norma NTC-ISO 10005:2019 Sistemas de Gestión de la Calidad. Directrices para los planes de la calidad.
- Normatividad legal vigente.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- **Procedimiento:** Forma especificada de llevar a cabo una actividad o proceso, los m procedimientos pueden estar o no documentados; cuando un procedimiento está documentado, se utiliza con frecuencia el término “procedimiento escrito” o “procedimiento documentado”. El documento que contiene un procedimiento puede denominarse “documento de procedimiento”.
- ***Proceso*:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Producto:** Resultado de un proceso (servicios, software, hardware, materiales, procesados).
- ***Proyecto*:** Proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinada y controladas con fechas de inicio y de finalización llevadas a cabo para lograr un

objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costos y recursos.

- ***Sistema de Gestión de Calidad*:** Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.
- ***Objetivo de la calidad*:** Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la calidad, se basan en la política de calidad de la organización, siendo específicos para los niveles y funciones pertinentes de la organización.
- ***Plan de calidad*:** Documento que especifica cuales procesos, procedimientos, y recursos asociados se aplicarán, por quien y cuando, para cumplir con los requisitos de un proyecto, producto, proceso o contrato específico.
- ***Registro*:** Documento que representa resultados obtenidos
- **Proyecto:** Un esfuerzo temporal llevado a cabo para crear un producto o servicio único para alcanzar un objetivo bajo restricciones elementales.
- **Requisito:** Necesidad o expectativa, funcional u obligatoria de los interesados.
- **Gestión:** Cumplimiento de objetivos planteados, mejorando continuamente.
- **Sistema:** Un sistema es un conjunto de elementos organizados, dependientes y que interactúan entre sí para lograr objetivos comunes.
- **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.
- **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- **Procedimiento:** Forma especificada de llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Satisfacción del cliente:** Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.

5. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4926239
OBJETO:	"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA."
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía Cerrito
INTERVENTOR	JCB CONSULTORIA S.A.S.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

5.2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se localizan en el Municipio de El Cerrito zona urbana en la CALLE 1 ENTRE CARRERAS 11 Y 12.



Grafica 1. Área de influencia del proyecto (Fuente Google Earth)

Las principales actividades a desarrollar en los corredores viales mencionados antes, como resultado del presente proyecto, consisten en el seguimiento y control a la ejecución de las siguientes actividades:

- Demoliciones
- Excavaciones
- Afirmados, rellenos.
- Fundida de lozas.
- Obras Varias

6. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

6.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO:

Con el fin de lograr el cumplimiento del SGC y lograr alcanzar los resultados requeridos por las partes interesadas se tienen en cuenta las cuestiones externas e internas, las cuales pueden influir de manera positiva o negativa en el proyecto. Algunas de estas cuestiones son:

- Factores externos:
  - ✓ Factores económicos
  - ✓ Factores sociales
  - ✓ Percepción de seguridad
  - ✓ Infraestructura local
  - ✓ Proveedores
  - ✓ Factores tecnológicos
  - ✓ Factores legales.
  - ✓ Factor climático

- Factores internos:

  - ✓ Desempeño de la organización.
  - ✓ Recursos
  - ✓ Aspectos humanos
  - ✓ Competencia de los profesionales
  - ✓ Factores operacionales como capacidades de
  - ✓ Desempeño del sistema de gestión de la calidad
  - ✓ Seguimiento de la satisfacción del cliente
  - ✓ Factores legales.

6.2. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

La organización se encuentra comprometida en proporcionar un servicio que ssatisfaga los requisitos del cliente, algunos de estos requisitos y/o necesidades son:

- Optimizar la inversión de los recursos públicos por parte del Contratista de obra, y en caso de una utilización indebida de los mismos detectarla y sancionarla.
- Hacer el seguimiento integral del desarrollo del proyecto, utilizando para ello índices de gestión que suministren la información para la toma de decisiones y correctivos por parte de la entidad, de manera oportuna.
- Evaluar y exigir el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.
- Medir oportunamente los resultados de la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los planes y programas de la Entidad.
- Mejorar la eficiencia, eficacia y calidad en la ejecución de los proyectos.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

7. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Este plan comprende la elaboración, procedimientos y acciones que permitirán a la empresa mantener un permanente control y aseguramiento de la Calidad del proyecto de objeto: “ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.”. Además, dichas actividades permitirán disponer de información, registros, datos, evidencias objetivas y amplias sobre el desempeño del Contratista de obra

8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS

Se han identificado los procesos necesarios para desarrollar la Obra técnica, administrativa, financiera y legal a los contratos de obra. Estos procesos, la secuencia entre ellos, así como la forma en que interactúan están representados en el siguiente Mapa de Procesos:

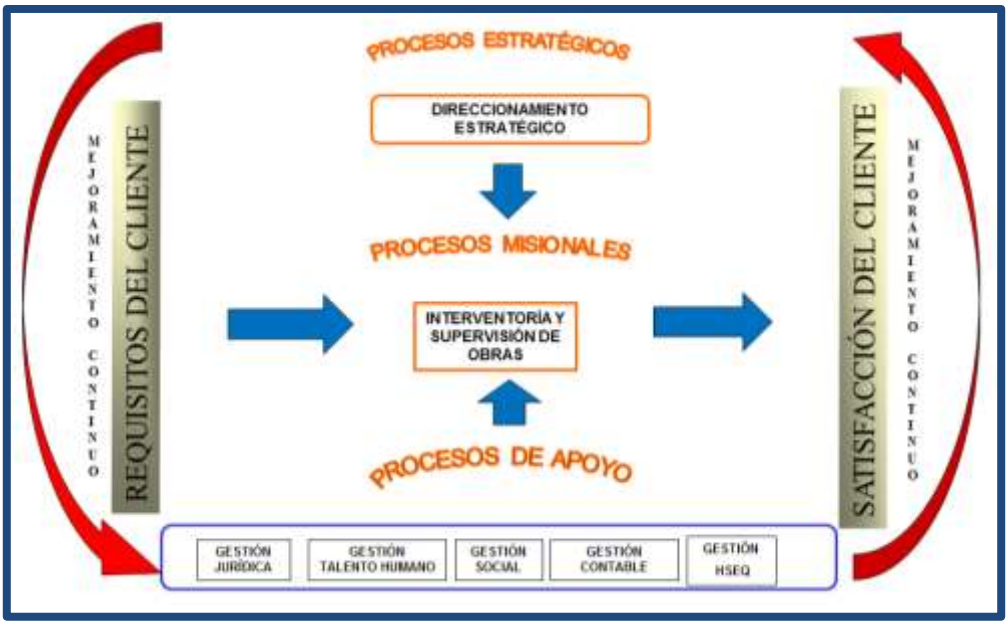


Gráfico 2. Mapa de Procesos de la Obra



Gráfico 3. Procesos de mejoramiento continuo

9. LIDERAZGO:

9.1. COMPROMISO GERENCIAL

La dirección la empresa JCB CONSULTORÍA S.A.S., Con el fin de cumplir los requisitos de Calidad exigidos por la Alcaldía del municipio del Cerrito demuestra el liderazgo y el compromiso con respecto al sistema de gestión de la calidad:

- Se cuenta con un Especialista en el área de gestión de la Calidad para velar por el cumplimiento en la ejecución de los trabajos y hagan seguimiento al presente Plan.
- Asigna los recursos humanos y técnicos (equipos e infraestructura) necesarios para el buen desarrollo del contrato.
- Asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
- Asegurando el establecimiento de la política y los objetivos de la calidad.
- Promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Asegurándose de que el sistema de gestión de la calidad logre los resultados previstos.
- Promoviendo la mejora.
- Dando cumplimiento a los requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables al proyecto.

10. POLITICA DE CALIDAD

JCB CONSULTORÍA S.A.S. es una empresa de ingeniería de obras civiles, la cual tiene como compromiso la mejora continua en su desempeño, por medio de un equipo humano idóneo y comprometido con la sostenibilidad socio ambiental, de la calidad y la Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con las obligaciones contractuales y legales derivadas de los proyectos.

11. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

La alta dirección se asegura, que se comuniquen y se entiendan en toda la organización los roles en materia de calidad, las cuales se encuentran inmersas en los perfiles de cargos.

- Representante Legal:

  - ✓ Revisar y aprobar el Plan de Calidad.
  - ✓ Facilitar y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento del plan de calidad y de los Procedimientos e Instructivos Técnicos de Trabajo en general.
  - ✓ Verificar el compromiso de la alta dirección.

- ✓ Verificar la evaluación de los índices de las No Conformidades de la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas.

- Profesional HSEQ:

  - ✓ Asegurarse de que el sistema de gestión de la calidad es conforme con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
  - ✓ Asegurarse de que los procesos generan y proporcionan las salidas previstas.
  - ✓ Informar a la dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y sobre las oportunidades de mejora.
  - ✓ Asegurarse de que se promueve el enfoque al cliente en toda la organización.
  - ✓ Asegurarse de que la integridad del sistema de gestión de la calidad se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema de gestión de la calidad

- Otros colaboradores:

  - ✓ El director, Residentes y Auxiliares deben conocer, acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos QHSE, cumplimiento de responsabilidades, tareas pendientes y demás temas relacionados con la calidad del proyecto, la seguridad y salud de los integrantes del equipo y el cuidado medioambiental.
  - ✓ Documentar, Revisar y dar sus recomendaciones al Plan de Calidad y asegurar su cumplimiento.
  - ✓ Realizar la evaluación y verificación de la calidad de los procesos a su cargo.
  - ✓ Mantener y documentar el Plan de Inspecciones, de ensayos de laboratorio.
  - ✓ Ayudar a Monitorear la implementación efectiva, mantenimiento y cumplimiento del Plan de Calidad de la Obra.
  - ✓ Hacer seguimiento a las No Conformidades identificadas en el proyecto.
  - ✓ Mantener la Calidad en la obra, en su área respectiva, siendo el responsable final.
  - ✓ Garantizar una correcta ejecución de las obras en los plazos programados, los costos, con la calidad esperada de acuerdo al Plan que le corresponda.
  - ✓ Solicitar los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan de Calidad.
  - ✓ Responsable de la implementación y aplicación de protocolos en cada proceso.
  - ✓ Revisar y aprobar los procedimientos en forma conjunta con su superior inmediato.
  - ✓ Liderar la toma de acciones preventivas y correctivas necesarias para el tratamiento de No Conformidades y para la mejora continua en los procesos constructivos y de gestión.
  - ✓ Realizar el registro de las lecciones aprendidas
  - ✓ Registrar los hallazgos en bitácora de obra, oficios o actas de comité de obra.

El organigrama general de la organización queda representado así:

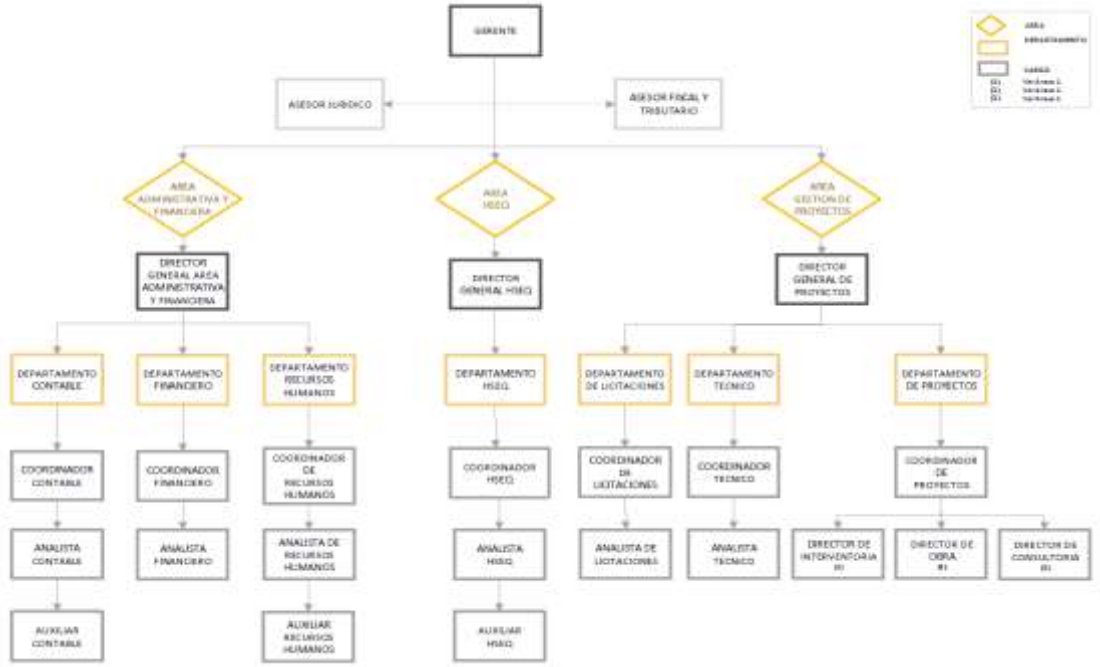


Gráfico 4. Organigrama

12. PLANIFICACION:

12.1. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES:

La planificación y el tratamiento de los riesgos y oportunidades se verán reflejadas en los objetivos de calidad y en acciones de mejoran realizadas por el consorcio, y la metodología para establecer acciones de las no conformidades.
los posibles riesgos del proyecto se encuentran establecidos en la matriz de riesgos del contrato entregada por el cliente.

13. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

OBJETIVO	INDICADOR	ÍNDICE	META	RESPONSABLE
ejecución del proyecto bajo condiciones planificadas que satisfagan todos los	cumplimiento de la inspección/ensayos/pruebas/mediciones programadas	cumplimiento de las inspecciones/ensayos/pruebas/mediciones realizadasx100 / inspecciones/ensayos/pruebas/mediciones programadas	≥90%	director de obra

requerimientos y especificaciones pactadas con el cliente	conformidad de las operaciones del proyecto	% promedio de conformidad de ítem / actividad total ítems / actividades evaluadas	≥90%	director de obra
aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requerimientos	satisfacción del cliente	PQRS atendidas *100/ número de PQRS recibidas	≥4	director de obra
entregar los informes, de Obra oportunamente	entregar los informes en las fechas previstas	no. de informes presentados oportunamente / no. total, de informes presentados x 100	95%	ing. residente/ director de obra
eficacia del sistema de gestión de calidad	resultado del seguimiento y medición de los procesos	Número de no conformidades	≥95%	director de obra

14. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

Cuando sea necesaria la realización de cambios en el sistema de gestión de la calidad, los mismos se realizan de forma planificada se tomarán las acciones necesarias de ser una no conformidad o PQR.

15. RECURSOS:

JCB CONSULTORÍA S.A.S., se compromete a asignar los recursos humanos y técnicos (equipos e infraestructura) necesarios para el buen desarrollo del contrato, según lo ofertado y contratado con el cliente.

15.1. RECURSO HUMANO

El personal asignado por la Obra, cumple con las competencias requeridas contractualmente

Perfiles de Cargo:		
CARGO/ OFICIO	**CANTIDAD DE PERSONAS**	**DEDICACIÓN**
Director de obra	1	La requerida según pliegos y/o supervisor
Ingeniero Residente obra	1	La requerida según pliegos y/o supervisor
Maestro de obra	1	La requerida según pliegos y/o supervisor
Topógrafo	1	La requerida según pliegos y/o supervisor

Inspector sst	1	La requerida según pliegos y/o supervisor

15.2. INFRAESTRUCTURA:

ÍTEM	TIPO DE INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD	UNIDAD
Viáticos Especialistas, director y Residentes	Viáticos	1	Dia
Equipo completo de Topografía	Equipos de Laboratorio y Topografía	1	Mes
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos	Equipos de Laboratorio y Topografía	1	Comprobante mes
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Locaciones, Mobiliario de oficina y archivo	1	Comprobante mes
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes)	Vehículos (solo terrestres)	1	Comprobante mes
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Equipo de impresión y fotocopiado	1	Comprobante mes
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Equipo de comunicaciones	1	Comprobante mes
INFRAESTRUCTURA / EQUIPOS / VEHÍCULOS	**TIPO DE MANTENIMIENTO**		
Vehículos como Volquetas, retroexcavadora	Mantenimiento de acuerdo al programa suministrado por el propietario del vehículo (SI u otro)		
Equipo de computadores e impresoras	Copia de seguridad de los archivos en un DISCO DURO.		
	Mantenimiento de software preventivo: vacunas, depuración de información, reinstalación de programas.		
	Mantenimiento de hardware preventivo: Limpieza, arreglo o reposición de piezas.		
	Mantenimiento correctivo: Arreglo de piezas, reinstalación de programas, vacunas		
Equipo de comunicaciones	Mantenimiento general: programación, limpieza, reposiciones, arreglos		
Equipo de impresión y fotocopiado	Mantenimiento preventivo: limpieza, recomendaciones, reposición de piezas		
	Mantenimiento correctivo: reposición de piezas, desbloqueos.		
Locaciones, Mobiliario de oficina y archivo	Mantenimiento correctivo: plomería, electricidad, seguridad.		
	Mantenimiento general: cambios, reparaciones, pintura, reparación reposiciones.		
Equipos de Laboratorio y Topografía	Mantenimiento correctivo: Según el daño del equipo		

15.3. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS:

El Consorcio JCB 12 proporcionará y mantendrá el ambiente necesario para la operación de sus procesos durante el desarrollo del presente proyecto. Este ambiente incluye los factores humanos, psicológicos y físicos con el fin de lograr un ambiente propicio para la realización de nuestras labores.

15.4. RECURSOS DE ASEGUIMIENTO Y MEDICION

El equipo a emplear en el proyecto se identifica al inicio del contrato y se establece en el formato control de calibración de equipos en él se registra el equipo, la exactitud y el rango necesarios para la inspección adecuada del proyecto, y su frecuencia de calibración.

Para garantizar continuamente la confiabilidad de las mediciones que se realizan se debe:

- Realizar verificaciones periódicas de los equipos de acuerdo a los instructivos correspondientes, la periodicidad de dichas verificaciones se debe realizar según fichas técnica del equipo. Cuando al realizar la verificación un equipo presenta desajustes por fuera del rango establecido se solicita la calibración por parte del laboratorio, topografía e inspector. Las mediciones realizadas en el periodo en el cual se detecta el desajuste se verifican y o se repiten.

15.5. COMPERTENCIA

La Selección, entrenamiento y la competencia del personal se realizará siguiendo los lineamientos establecidos por el área de Recursos Humanos, para lo cual el recurso humano deberá cumplir con el perfil del cargo, cumpliendo con el nivel, la competencia, formación y los demás requisitos requeridos para el cargo según requerimientos contractuales. Estos deberán ser aprobados por el cliente.

A los trabajadores nuevos se les realiza una formación inicial consistente en una presentación básica de la organización, de su Sistema de Gestión de la Calidad, de la importancia de su puesto de trabajo en la consecución de la calidad y de las esperanzas profesionales respecto a ellos.

Documentos y Registros asociados:

- ✓ Inducción del personal
- ✓ Manual de Funciones
- ✓ Hoja de vida con soportes
- ✓ Contrato laboral

15.6. COMUNICACIÓN:

A QUIEN COMUNICA	CARGO	QUE COMUNICA	HERRAMIENTA O MEDIO DE COMUNICACIÓN
Cliente	Director de obra /Representante Legal	Información acerca del proyecto, respuesta a Solicitudes / Reclamos.	Carta /E-Mail
Cliente	Director de Obra/Representante Legal	Conocer la percepción del cliente sobre los servicios prestados	No de requerimientos o llamados de atención
Cliente	Ingeniero Residente Técnico	Envió de informes, aclaraciones, respuestas	Carta /E-Mail
Contratista	Director de Obra/Representante Legal	Decisiones, solicitudes, convocatorias, informes	Memorando/Charla

Contratista	Director de Obra/Ingeniero Residente Técnico	Reconvenciones, instrucciones, no conformidades de obra, notificaciones.	Carta /E-Mail
Director de Obra	Ingeniero Residente Técnico	Solicitudes, sugerencias	Memorando /E-Mail
Director de Obra	Especialistas	Entregas, aclaraciones, ajustes, correcciones	Carta, Memo /E-Mail
Especialistas	Director de Obra/Representante Legal	Solicitud de revisiones, correcciones, ajustes,	Carta, Memo o E-Mail
Especialistas	Ingeniero Residentes de Obra	Envió informes, solicitud aclaraciones	Memorando / E-Mail
Residente de Obra	Director de Obra	Aclaraciones. Instrucciones, citaciones	Memorando / E-Mail
Residente de Obra	Personal técnico	Entregas, aclaraciones, ajustes, correcciones Solicitudes, sugerencias, entregas Estado de la obra, informes diarios etc.	Carta, Memorando, Informes
Personal técnico	Director de Obra	Instrucciones, citaciones, llamados de atención Responsabilidades, autoridad, importancia de las actividades, requisitos del cliente, comunicación de la eficacia del Sistema de Gestión QHSE, difusión de la política y objetivos QHSE	Memorando
Personal técnico	Ingeniero Residente de Obra	Instrucciones, llamados de atención, citaciones Instrucción, divulgación, entrenamiento	Memorando/Charlas

15.7. INFORMACION DOCUMENTADA

El control de la documentación para este proyecto, se normalizará y controlará de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad, los documentos formatos que se requieran implementar o que la entidad requiera, la Obra debe:

- Asegurar que todos los documentos sean revisados y aprobados por el personal autorizado para ello, antes de emitirlos o liberarlos para su utilización.
- Asegurar que todas las ediciones pertinentes de los documentos estén disponibles en todos los lugares donde son efectuadas las operaciones.
- Asegurar que todos los documentos obsoletos sean retirados del proyecto para consulta y asegurar que se mantengan actualizadas de acuerdo a la versión vigente del documento.
- Los documentos internos del SGI se identificarán por la codificación establecida por la empresa.
- En caso de que se identifique la necesidad de introducir cambios en los documentos del SGI debe procederse a solicitar su actualización.
- En caso de ser una nueva versión se reemplazará por la copia obsoleta y así mismo
- se modificará el listado de documentos y registros internos.

- Los documentos obsoletos se conservarán en medio magnético.
- Los documentos externos (físico o magnético) se ordenan y archivan adecuadamente en cada proceso y a su vez serán responsables de controlar su eliminación o conservación.
- Se debe verificar que los procedimientos y registros permanezcan legibles y fácilmente identificables.
- Se debe interactuar por los menos dos cargos diferentes en el proceso de elaboración, revisión y aprobación de los documentos.
- Asignar la codificación para así llevar un control de los documentos.

15.8. CONTROL DE REGISTROS

El control de los registros del Sistema de Gestión de Calidad está regido por el procedimiento Control de Registros y se debe relacionar a través del listado maestra de documentos, Los registros propios de la Obra son:

- Documentación Legal
- Actas de reuniones
- Informes
- Control de correspondencia recibida y enviada
- Reportes de campo
- Formatos de seguimiento Técnico, SST, ambiental y social.
- Resultado ensayos de laboratorios

15.9. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Cada vez que se requiera enviar un comunicado a la entidad contratantes o partes interesadas, el responsable de emitir el comunicado debe diligenciar el formato para el control de correspondencia recibida, generando así un control documental.

Este formato debe tener, fecha, quien lo elaboró, el asunto, dirigida a quien va dirigido (entidad, contratista o partes interesadas).

Si el comunicado es respuesta a uno que se recibió (indicar el consecutivo del comunicado que están contestando).

Todo comunicado enviado debe ser almacenado de manera digital, en la que se identificará una carpeta con el nombre de: CORRESPONDENCIA, y una subcarpeta identificada como ENVIADA y la esta correspondencia se identificará con el consecutivo asignado.

15.10. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda la correspondencia recibida, ya sea por fuera de la oficina (reunión, visita a campo) debe ser entregada al responsable de su almacenamiento (director de obra).

Toda correspondencia recibida debe tener firma de la persona que recibe, fecha y hora de recibido, seguidamente diligencie el Control de correspondencia recibida, relacionando la información correspondiente al consecutivo, la fecha de recepción, el remitente (entidad, contratista o partes interesada), consecutivo del remitente (si se identifica) y asunto.

Se debe realizar verificación de los anexos (verificando que los anexos que especifican en el comunicado correspondan con lo que se recibe; Esta correspondencia debe ser escaneada y remitida de inmediato al Coordinador y/o al director, mediante un correo electrónico (si es posible), para que ellos preparen la respuesta o remitan al responsable para su solución.

Siempre se debe mantener el original para su respectivo archivo, el cual debe ser en físico y en medio digital. Todo comunicado enviado debe ser almacenado de manera digital, en la que se identificará una carpeta con el nombre de: CORRESPONDENCIA, y una subcarpeta identificada como RECIBIDA y la esta correspondencia se identificará con el consecutivo asignado.

16. OPERACIÓN

16.1. PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL

El DIRECTOR DE OBRA será responsable de que se cumpla la planificación para la realización del producto a través del cumplimiento de los requisitos del cliente, el cumplimiento de objetivos del contrato.

	FASE	ACTIVIDAD	ACCION	DOCUMENTO	FRECUENCIA	ELABORACION	VERIFICACION
1	PRELIMINAR	**Revisión técnica del Proyecto**	ESTUDIAR Y ANALIZAR LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURLAES Y TECNICOS (HIDRAULICOS, ELECTRICOS, REDES, ETC) DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, CON SUS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES, VERIFICANDO SU ALCANCE Y CONDICIONES DE ACUERDO CON LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, EFECTUANDO LOS AJUSTES NECESARIOS.	ESPECIFICACIONES DE OBRA y PLANOS y DISEÑOS	PREVIO INICIO A LA OBRA	RESIDENTE	DIRECTOR
		Realizar un balance financiero del proyecto	REVISAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE ACUERDO CON LOS PLANOS, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES, COMPLEMENTANDO LO QUE HICIERE FALTA, E INFORMANDO OPORTUNAMENTE.	CONTROL FINANCIERO MENSUAL DE LA OBRA	PREVIO INICIO A LA OBRA	RESIDENTE	DIRECTOR
			PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO	INFORME	PREVIO INICIO A LA OBRA	DIRECTOR	DIRECTOR
		Inventario Vial pmt	ENTREGA	ACTA	PREVIO INICIO A LA OBRA	RESIDENTE	DIRECTOR

2	**EJECUCION**	**Dirección, seguimiento, planeación, control y evaluación de todas las actividades del proyecto.**	ACTA DE INICIACION	ACTA DE INICIO	INICIO	DIRECTOR	DIRECTOR
			INSTALACION DE LA VALLA	FOTO	INICIO	RESIDENTE	DIRECTOR
			ELABORAR BITACORA DE OBRA	BITACORA DE OBRA	DIARIA	RESIDENTE	DIRECTOR
			SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO, LISTADO de PROVEEDORES y SUBCONTRATISTAS, PAGOS de IVA, ICA, RETEFUENTE y DEMAS PAGOS DE IMPUESTOS LOCALES y NACIONALES	FORMATO	QUINCENAL	RESIDENTE y DIRECTOR	DIRECTOR
			CONTROL PERIODICO DE LAS ACTIVIDADES	CONTROL SEMANAL	SEMANAL	RESIDENTE	DIRECTOR
			ELABORAR INFORME SEMANAL	INFORME SEMANAL	SEMANAL	RESIDENTE	DIRECTOR
			REALIZAR COMITÉ DE OBRA	COMITÉ QUINCENAL	QUINCENAL	RESIDENTE	DIRECTOR
			ELABORAR INFORME QUINCENAL	INFORME QUINCENAL	QUINCENAL	RESIDENTE Y/O DIRECTOR	DIRECTOR
			REALIZAR LOS REQUERIMIENTOS E INFORMES PERTINENTES MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA, AL CONTRATISTA	CORRESPONDENCIA	REQUERIMIENT	RESIDENTE Y/O DIRECTOR	DIRECTOR
			ELABORAR INFORME MENSUAL	INFORME MENSUAL	MENSUAL	RESIDENTE Y/O DIRECTOR	DIRECTOR
			REALIZAR CORTES DE OBRA	ACTA DE CORTE DE OBRA O RECIBO PARCIAL	MENSUAL	RESIDENTE Y/O DIRECTOR	DIRECTOR
				MEMORIAS DE CALCULO	MENSUAL	RESIDENTE Y/O DIRECTOR	DIRECTOR

			REALIZAR MENSUALMENTE EL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	CONTROL FINANCIERO MENSUAL DE LA OBRA	MENSUAL	RESIDENTE Y/O DIRECTOR	DIRECTOR
			IDENTIFICAR LA TRAZABILIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA OBRA, ASI COMO LOS RESULTADOS DE ENSAYOS CON LOCALIZACION EN PLANOS Y CANTIDAD EXIGIDOS	LISTA DE CHEQUEO ENSAYOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES CEMENTO, HIERRO, TUBERÍA, MATERIALES PÉTREOS Y PREFABRICADOS SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR	MENSUAL	RESIDENTE	DIRECTOR
			VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROPIAS DEL PROYECTO. VERIFICAR LOS PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO DE ACUERDO A LA CANTIDAD Y LA FRECUENCIA APLICABLE	REGISTRO DE INSPECCION LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) - DIARIO	MENSUAL	RESIDENTE	DIRECTOR
			REALIZAR UN SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO DETALLADO DEL PROYECTO	REGISTRO FOTOGRAFICO	DIARIA	RESIDENTE	DIRECTOR
			DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, CONTRATO Y LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL CLIENTE SE DEBEN REALIZAR CONTROLES DE TIPO: FINANCIERO AMBIENTAL SOCIAL PREDIAL JURÍDICO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEJANDO REGISTRO DE ESTO EN LOS FORMATOS PROPIOS O EL CLIENTE.	OFICIO Y FORMATOS	DURANTE EL PROYECTO	RESIDENTE	DIRECTOR
			TOMAR LAS MUESTRA REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y SE IDENTIFICAN, SE REALIZAN LOS ENSAYOS, DE ACUERDO AL LAS NORMAS, EN LABORATORIO Y EN CAMPO	INFORME LABORATORIO	DURANTE EL PROYECTO	RESIDENTE	DIRECTOR
			REALIZAR LOS TRABAJOS TOPOGRÁFICOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL DE LA OBRA, COMO LEVANTAMIENTOS, REPLANTEOS, VERIFICACIONES, MEDICIONES	INFORME TOPOGRAFICOS	DURANTE EL PROYECTO	RESIDENTE	DIRECTOR
			CONTROLAR EL PROGRAMA, AVANCE DE OBRA -ANALISIS DE RUTA CRITICA y CUMPLIMIENTO de LA INVERSION PROGRAMADA	CONSOLIDAD DE PROGRAMACIÒN MENSUAL	SEMANAL	RESIDENTE Y/O DIRECTOR	DIRECTOR

			DE ACUERDO A LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PRIORITARIOS Y LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS, EL PROYECTO SE ACOGE A LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEFINIDOS POR QHSE, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: -SEGURIDAD VIAL -RIESGO QUÍMICO -RIESGO PSICOSOCIAL -RIESGO BIOLÓGICO -SALUD PUBLICA -PREVENCIÓN DE CONSUMO -SALUD PUBLICA -TRABAJO EN ALTURAS -RESIDUOS SOLIDOS -AHORRO DE ENERGÍA -AHORRO DE AGUA -AHORRO DE PAPEL -ORDEN Y ASEO	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ENTREGA DE SOPORTES	DURANTE EL PROYECTO	RESIDENTE	DIRECTOR
3	**LIQUIDACION**	**Terminación y entrega a satisfacción del proyecto**	DIILIGENCIAR EL FORMATO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA Y COPIA DE AFILIACIONES DEL SEGURO SOCIAL	CONTROL MENSUAL DE PERSONAL EN OBRA	MENSUAL	RESIDENTE	DIRECTOR
			REALIZAR LA LIQUIDACIÒN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÒN	FINAL	RESIDENTE y DIRECTOR	DIRECTOR

17. REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Para la comunicación, determinación y revisión de requisitos del producto necesarios para la ejecución de los trabajos está definido en este plan de calidad. dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por el cliente y contenida en las especificaciones particulares del contrato.

18. DISEÑO Y DESARROLLO

El diseño del proyecto es proporcionado por el cliente. se desarrollará según la metodología especificada en el manual del cliente, siempre asegurando que las necesidades y expectativas se cumplan.

19. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO

Los diversos responsables de cada proceso comunican al Gerente, la debida importancia de cumplir todas y cada una de las diversas necesidades de recursos, tanto humanos como materiales, instalaciones, equipos y suministros, que se deberían incorporar o adquirir para cumplir con los requisitos del cliente.

Los responsables de cada proceso deben aportar la máxima información acerca de los motivos por los cuales debe procederse a la incorporación de ese recurso y del costo estimado, así como de las ventajas que se obtendrán en el futuro y su planificación de entrada en la organización.

Se debe asegurar que los proveedores tanto de productos como de servicios sean seleccionados y evaluados con base en criterios claramente definidos por la organización.

Las compras mayores (equipos de laboratorio, topografía, etc.) relacionadas con el proyecto se realizan a proveedores previamente evaluados y calificados, los cuales se encuentran en la base de datos de la organización. las requisiciones se hacen por el ingeniero residente al responsable de compras quien la somete a aprobación por el director de Obra y gerente. luego de la aprobación de la gerencia el responsable de compras se encarga de la adquisición de no ser aprobada la requisición se informará al solicitante las razones del rechazo.

Para el caso de compras menores (papel, aseo y cafetería, etc.) estas serán compradas por el proyecto a través de la caja menor del mismo.
Con respecto a las compras de servicios profesionales de especialistas, son controladas a atreves del procedimiento de control de proveedores de servicios profesionales, en el cual se determinan los mecanismos de contratación del servicio y los diferentes controles que se tienen para sus entregables y una adecuada prestación del servicio.

19.1. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Se cuenta con diferentes registros para consignar en diferentes etapas del proyecto de qué manera y con qué medios se hace la identificación de los productos, desde la detección de necesidades del mismo hasta la evaluación del grado de satisfacción del cliente.
Mediante su correcta utilización se asegura permanentemente el reconocimiento y el estado en que se encuentran los servicios que se prestan y los productos utilizados en la compañía para el desarrollo de los mismos, Se entregarán informes mensuales en cada área para el seguimiento y trazabilidad del proyecto.

La trazabilidad del producto se registra en el registro control de ensayos de materiales, ensayos de laboratorio, bitácora de obra, informes diarios de obra y demás documentos soporte establecidos en obra.

Se establece de esta manera un vínculo entre el servicio prestado y los componentes (materiales y humanos) que han intervenido en el proceso, pudiendo responder ante las demandas de información de cualquier integrante de la empresa, de un cliente e incluso, ante obligaciones legales provenientes de las administraciones y organismos diversos.

19.2. PROPIEDAD PERTENECIENTE A CLIENTE O PROVEEDORES EXTERNOS

La organización preserva la conformidad del producto durante el proceso interno

y la entrega al destino previsto. En esta preservación se incluye la identificación, manipulación o manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega.
Estos lineamientos se dan, en lo que tiene que ver con almacenamiento según fichas técnicas del producto suministradas por el proveedor.
En el caso de que se presente un producto defectuoso, inmediatamente se informará al proveedor para la respectiva devolución y se realizará el registro de Producto no conforme.

19.3. PRESERVACION

Los bienes y materiales suministrados para el uso durante el proyecto son protegidos, salvaguardados y almacenados en un sitio adecuado, se debe mantener en condiciones apropiadas de temperatura y/o humedad, aislados de vibraciones garantizando así la conservación y buen estado hasta su uso final o entrega.

ACTIVIDAD	CUANDO SE DEBE PROTEGER	COMO SE DEBE PROTEGER
Informe Semanal físico	Semanalmente	En carpeta de cartón o A-Z con separador, archivado por semana
Informe Semanal digital	Semanalmente	En carpeta de digital, guardado en la nube de la organización
Informe Mensual Físico	Mensualmente	En carpeta de cartón o A-Z con separador, archivado por mes
Informe Final	Último mes	En carpeta de cartón o A-Z con separador, archivado por mes

20. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

se encuentran definidas las actividades de inspección y liberación anteriores a la entrega de los productos/servicios a nuestros clientes, de acuerdo a la etapa, verificando que el producto sea conforme a los requisitos del cliente.
La liberación de los productos y servicios no se llevan a cabo hasta que se tenga certeza por medio de inspecciones, ensayos y demás pruebas necesarias para cumplir a satisfacción del cliente cumpliendo la normativa vigente.

Se deberá conserva la información documentada sobre la liberación de los productos y servicios dicha información incluye:
a) evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.
b) trazabilidad a las personas que autorizan la liberación.

21. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

Son productos no conformes todos aquellos productos entregados al cliente y que no son aprobados por este, por incumplimientos en los requerimientos contractuales. Todo producto

no conforme deberá ser identificado mediante sello en el documento o en las partes objetadas con el fin de evitar su uso. Todo producto no conforme será tratado como no conformidad y deberá analizarse y presentarse las respectivas acciones correctivas.

Adicionalmente a lo anterior son no conformidades del proyecto los incumplimientos presentados con relación a las tareas a las cuales no se hizo control y las tareas de la Obra que no fueron ejecutadas o que presentan incumplimientos en su ejecución, ya sea porque no se cumplió con las especificaciones o porque no se hizo dentro del plazo o fecha o con la frecuencia estipulada. Otras no conformidades se refieren al incumplimiento de los requisitos propios del sistema QHSE de la organización, como procedimientos, registros (formatos), informes (ejemplo informe de gestión), reporte de no conformidades, actividades propias de cada proceso.

22. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

22.1. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Al final del contrato se aplica una encuesta la entidad contratante, con el fin de conocer su percepción acerca del servicio prestado.

22.2. ANALISIS Y EVALUACION:

La información y datos obtenidos en las diferentes etapas del proceso, se recopilarán y se analizarán, con el fin de evaluar el grado de conformidad del producto, satisfacción cliente, desempeño del SGC esto con el fin de lograr una mejora continua.

Se analizará la siguiente información:

- Satisfacción del cliente
- Resultado de los diferentes indicadores de gestión.
- Resultados de ensayos.
- Reporte y seguimiento de no conformidades y acciones (correctivas y de mejora).
- Reporte de quejas.
- Informes mensuales de gestión
- Informes de auditorías.
- Proveedores

23. AUDITORIA INTERNA

Con el propósito de verificar, que se esté cumpliendo con los requisitos del sistema de gestión QHSE y con los de las normas NTC-ISO 9001 versión actual, NTC-ISO 45001 versión actual, NTC-ISO 14001 versión actual., se establecen las frecuencias y criterios de auditoria, esta se realizara 1 vez al año, esta actividad será ejecutada por el profesional aprobado por la entidad Contratante; la fecha de esta actividad será notificada con anterioridad

Una vez el auditor emita el informe de auditoría, éste se dará a conocer a las partes interesadas y se implementarán los respectivos planes de acción según lo establecido en el Procedimiento auditorías.

24. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Gerencia revisa la eficacia del Proceso de Obra y la conformidad de las actividades correspondientes al desarrollo del proyecto a través del análisis de los siguientes puntos:

a) los resultados de auditorías,
b) la retroalimentación de partes interesadas,
c) el desempeño de los procesos y la conformidad del producto,
d) el estado de las acciones correctivas y preventivas,
e) las acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas,
f) los cambios que podrían afectar al sistema de gestión, y las recomendaciones para la mejora

- Los resultados de la revisión por la dirección incluyen todas las decisiones y acciones relacionadas con:

a) la mejora de la eficacia del sistema de gestión de la calidad y sus procesos.
b) la mejora del producto en relación con los requisitos del cliente.
c) las necesidades de recursos.

25. MEJORA

25.1. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

Todos los empleados de la empresa tienen la capacidad de detectar acciones preventivas, las acciones correctivas y las correcciones e informar al representante de la dirección para que determinen las posibles causas. Todos los procesos deben aplicar este procedimiento para las no conformidades reales y potenciales encontradas, tanto del sistema como en el producto.

Esto con el fin de eliminar las causas de dicha no conformidad y así evitar que vuelvan a ocurrir.

25.2. MEJORA CONTINUA

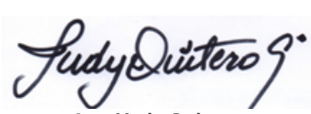
La Obra está encaminada a la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad mediante cumplimiento de la política de la calidad, los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías internas, el análisis de los diversos datos relativos a la prestación de los servicios, las acciones correctivas y preventivas, indicadores y la revisión por la dirección, satisfacción al cliente, etc. De acuerdo con el análisis de datos se diseñarán planes

de acción de mejora para aquellos procesos que no estén cumpliendo con lo establecido, siempre enfocado en el cumplimiento de las expectativas del cliente.

JCB CONSULTORIA S.A.S.

PLAN DE TRABAJO

OBRA: ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha aprobación:
Ing. Sergio Alejandro Sandoval **Profesional de proyectos**	 **Arq. Yudy Quintero** **JCB CONSULTORIA SAS**	**Ing. Juan Carlos Belalcázar** **Gerente General**	**23/05/2023**

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE OBRA: 3
2. ALCANCE: 3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 3
4. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO: 3
5. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS 3
6. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS 4
7. VALOR DEL CONTRATO 4
8. PERSONAL DE TRABAJO 9
9. ORGANIGRAMA DE EJECUCION DE OBRA: 10
10. METODOLOGIA: 10
11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA 11
12. FLUJO DE INVERSIÓN 11
13. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12
1.1. INTRODUCCIÓN 12
1.2. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN 12
1.3. ALCANCE 12
1.4. MARCO DE REFERENCIA 12
1.5. MATERIALES E INSUMOS 13
1.6. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL 15
1.7. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 15
1.8. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA 16
1.9. MATRIZ DE PELIGROS 16
1.10. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 17
1.11. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 17
1.12. DOTACIÓN DE BOTIQUINES 18
1.13. BRIGADA DE EMERGENCIA 19
1.14. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES LABORALES Y EDUCACIÓN EN SALUD 19
2.1. Orden y aseo 20
2.2. Elementos de protección personal 20
2.3. Manejo Seguro de Sustancias Químicas 22
2.4. Señalización 22
2.5. Inspecciones 23
2.6. Prevención de accidentes 24
2.7. Estadísticas de accidentalidad 24
2.8. Investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo 24
2.9. Vehículos, maquinaria y equipo menor 24
14. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 26
15. PRESUPUESTO PLAN INTEGRAL DE OBRA 27

1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE OBRA:

El objetivo del presente plan es establecer una hoja de ruta detallada para la ejecución de las actividades necesarias en la "ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA."; y así asegurar que las actividades se realicen de manera eficiente, dentro de los plazos establecidos, con los recursos adecuados y satisfaciendo todos los requerimientos y especificaciones pactadas con el cliente.

2. ALCANCE:

El alcance del plan de trabajo contempla la elaboración y entrega del organigrama de ejecución del proyecto, la metodología a seguir en la ejecución de las actividades y el cronograma de obra que muestra la secuencia y duración de las actividades, así como el flujo de inversión. Estos entregables son esenciales para una planificación y ejecución efectiva del proyecto, y contribuirán a la coordinación del equipo, la implementación de prácticas eficientes y el cumplimiento de los plazos establecidos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Documentos contractuales (Contrato, Especificaciones Técnicas, Pliego de condiciones, Presupuesto, Estudios previos, Minuta contractual etc.).
- Normatividad legal vigente.

4. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4926239
OBJETO:	"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA."
ENTIDAD CONTRATANTE:	Alcaldía Cerrito
INTERVENTOR	JCB CONSULTORIA S.A.S.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

5. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se localizan en el Municipio de El Cerrito zona urbana en la CALLE 1 ENTRE CARRERAS 11 Y 12.



Grafica 1. Área de influencia del proyecto (Fuente Google Earth)

Las principales actividades a desarrollar en los corredores viales mencionados antes, como resultado del presente proyecto, consisten en el seguimiento y control a la ejecución de las siguientes actividades:

- Demoliciones
- Excavaciones
- Afirmados, rellenos.
- Fundida de lozas.
- Construcción de caseta
- Construcción de pérgola
- Obras varias

6. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y firma del acta de inicio.

7. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de quinientos sesenta ocho millones doscientos setenta y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos con sesenta y un centavos ($568.272.895,61) mcte, equivalentes a [489,89] SMLMV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

PRELIMINARES					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
100209	DEMOLICIÓN DE PLACA EN CONCRETO CON UN ESPESOR DE HASTA 20 CM, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	m2	940,00	$ 14.328,00	$ 13.468.320,00
100305	DEMOLICIÓN DE MURO EN LADRILLO CON UN ESPESOR DE HASTA 20 CM, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	m2	5,00	$ 12.763,00	$ 63.815,00
100501	DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE TEJAS DE BARRO, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, CABALLETES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	20,00	$ 12.763,00	$ 255.260,00
	DEMOLICIÓN DE BORDILLO, VIGA DE JARDINERA ENTRE OTROS ELEMENTOS, EL CUAL INCLUYE RETIRO, TRANSPORTE DE ESCOMBROS Y ACERO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	24,00	$ 4.948,00	$ 118.752,00
060810	EXCAVACIONES MANUAL PARA ESTRUCTURAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO SIN ENTIBADO. NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES.	m3	260,00	$ 23.298,00	$ 6.057.480,00
010203	EXCAVACIONES MECANICA PARA ESTRUCTURAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO SIN ENTIBADO. NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MATERIALES.	M3	658,00	$ 3.768,00	$ 2.479.344,00
10111	EXCAVACIÓN, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE TUBERIA EXISTENTE EN DIFERENTES DIAMETROS, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIA SOBRANTE	ML	134,00	$ 17.350,00	$ 2.324.900,00
010101	TALA, CORTE DE ARBOLES DE ALTURA MAYORES A H>3.0, INCLUYE TRASLADO. EXCAVACIÓN, Y ADECUACIÓN DEL TERRENO.	UND	3,00	$ 273.960,00	$ 821.880,00
010109	TRANSPLANTE Y PODA DE ARBUSTOS DE ALTURA MAYOR A METRO, INCLUYE TRANSPORTE Y ABONO PARA SU RESIEMBRA ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CONSERVACIÓN	UND	18,00	$ 84.907,00	$ 1.528.326,00
100608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) HASTA UNA DISTANCIA DE 5 KM	M3/KM	10205,00	$ 2.048,00	$ 20.899.840,00
10111	EXCAVACIÓN, RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE EN VARIOS DIAMETROS, ASI COMO LA ADECUCIÓN DEL TERRENO PARA LA DISPOCISIÓN DE LA TUBERIA A REEMPLAZAR EN VARIOS DIAMETROS, INCLUYE EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DEL SOBRANTE, BAJO LA AUTORIZACIÓN DE LA INTERVENTORIA	ML	134,00	$ 19.221,00	$ 2.575.614,00
100113	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO, NIVELACIÓN Y TRAZADO DE LOS DISEÑOS, ASI COMO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	m2	940,00	$ 3.803,00	$ 3.574.820,00
080207	SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA DE SUB-BASE COMP.MAT.SELECC. TIPO INV SIN T	M3	260,00	$ 89.495,00	$ 23.268.700,00
080201	SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA BASE COMP.MAT. TRITURAD GRANUL SIN TRAN	M3	190,00	$ 90.851,00	$ 17.261.690,00
110906	SUMINISTRO, LLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL Y MECANICA COLCHON ARENA GRUESA E=5-7CM	M3	120,00	$ 77.348,00	$ 9.281.760,00
	SUBTOTAL				$ 103.980.501,00

CONSTRUCCIÓN CASETA					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
140217	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LADRILLO SOGA LIMPIO 2C PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO, SEGÚN DISEÑO O LO INDICADO POR LA INTERVENTORIA, INCLUYE CONCRETO DE PEGA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	100,00	$ 69.331,00	$ 6.933.100,00
120212	ZAPATA EN CONCRETO DE 4000 PSI, SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE NI ACERO DE REFUERZO.	M3	9,00	$ 621.476,00	$ 5.593.284,00
120101	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (GRADO 60). SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	kg	436,28	$ 9.746,00	$ 4.251.936,15
130201	CONCRETO PARA COLUMNA AMARRE AL MURO DE 0.2x0.2	ML	30,00	$ 37.379,00	$ 1.121.370,00

130403	CONCRETO DE VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM	ML	40,00	$ 59.700,00	$ 2.388.000,00
180211	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ENTRAMADO METAL CF.PER.CHR 4X2-TUB.1.1/2	M2	100,00	$ 54.444,00	$ 5.444.400,00
302001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEJA UPVC INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	100,00	$ 75.379,00	$ 7.537.900,00
131210	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MESON EN CONCRETO PULIDO Y A LA VISTA VACIADO IN SITU, INCLUYE LA ESTRUCTURA DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	20,00	$ 121.062,00	$ 2.421.240,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE NAVE LAM.ENTAMB. CAL.20 VAI. CON MARCO INCLUYE LA ESTRUCTURA DE APOYO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	2,00	$ 465.625,00	$ 931.250,00
	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VENTANA Y PUERTAS LM EMTAMB. CAL 20 2.0X1.20 CON MARCO INCLUYE LA ESTRUCTURA, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	10,00	$ 851.245,00	$ 8.512.450,00
	SUBTOTAL				$ 45.134.930,15

MOBILIARIO Y PINTURA

CÓDIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
131207	RESTAURACION DE BANCA EN MADERA 1.80X0.80 M, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,00	$ 411.715,00	$ 4.940.580,00
250806	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BOLARDO DE HIERRO COLOR NEGRO D-14, INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO DE APOYO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA AASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN,	UND	12,00	$ 373.495,00	$ 4.481.940,00
250806	JARDINERA MATERA EN CONCRETO 1.20x.40x0.40 M, INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO DE APOYO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA AASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	12,00	$ 1.059.764,00	$ 12.717.168,00
	RESATURANCION BUSTO PRATIMONIO SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA ASI COMO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1,00	$ 364.045,00	$ 364.045,00
290619	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA [3M], INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 10.529,00	$ 5.264.500,00
290619	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PINTURA VENTANA PUERTAS, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	50,00	$ 10.222,00	$ 511.100,00
291103	PINTURA MANO DE OBRA [3M] INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 6.276,00	$ 3.138.000,00
290115	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 1.758,00	$ 879.000,00
290118	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	500,00	$ 2.876,00	$ 1.438.000,00
	SUBTOTAL				$ 33.734.333,00

AGUAS LLUVIAS					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
110107	CAJA INSPECCION 80x8O CM [CONCRETO]. INCLUYE ACERO DE REFUERZO PARA BORDES DE TAPA. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	UND	2,00	$ 345.270,00	$ 690.540,00
111004	TAPA CAJA MARCO CON BORDE EN ANGULO 71X71 - 80X80 EN CONCRETO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	UND	2,00	$ 161.040,00	$ 322.080,00
020706	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC NOVALOC 24" PARA TUBERIA DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE ACCESORIOS ESTRUCTURA DE SOPORTE EN GRAVA 3/4 Y RELLENO CON ROCA MUERTA COMPACTADA. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	ML	90,00	$ 144.189,00	$ 12.977.010,00
20420	EMPALME TUB 15"-25" CAMARA CONCRETO, INCLUYE DEMOLICIÓN, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS ASI COMO EL RESANE Y EMBOQUILLADO Y TODO LO NCESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	2,00	$ 144.175,00	$ 288.350,00
150202	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 3". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, ANDAMIOS, LINEAS DE VIDA, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	ML	40,00	$ 26.649,00	$ 1.065.960,00
150302	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA SANITARIA 4" PARA BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, ANDAMIOS, LINEAS DE VIDA, EQUIPOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA	UND	20,00	$ 17.381,00	$ 347.620,00
	SUBTOTAL				$ 15.691.560,00

INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN					
CÓDIGO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR.TOTAL**
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 50W ALURBAN S, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	8,00	$ 2.266.131,00	$ 18.129.048,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE ENCAUCHETADO 2X16	ML	190,00	$ 4.136,00	$ 785.840,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEBRAZO ACERO GALVANIZADO CALIBRE 16X1 1/4"	UND	8,00	$ 69.600,00	$ 556.800,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONECTORES DE PERFORACION	UND	16,00	$ 9.882,00	$ 158.112,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDA GRILLETE DIAMETROS 5-6" 6-7" - T 3/8"	UND	16,00	$ 29.812,00	$ 476.992,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE POSTE GALVANIZADO 4 MTS 3" ANCLAJE PISO	UND	4,00	$ 1.127.278,00	$ 4.509.112,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MANO OBRA ING.ELECTR 3 AYUD-1 OFI-1 PROF	HC	48,00	$ 102.511,00	$ 4.920.528,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FOTOCELDA IP65	UND	8,00	$ 34.201,00	$ 273.608,00
LUMINARIA EXTERIOR	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTA AISLANTE ROLLO	UND	3,00	$ 26.610,00	$ 79.830,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRE COBRE THWN #12	ML	78,00	$ 2.024,00	$ 157.872,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "GRAPA GALV-GRUESA 3/4"""	UND	18,00	$ 633,00	$ 11.394,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SWITCHE DOBLE AMBIA	UND	2,00	$ 18.510,00	$ 37.020,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "ADAPTADOR EMT .3/4"""	UND	12,00	$ 1.165,00	$ 13.980,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "UNION 3/4"" EMT"	UND	12,00	$ 3.058,00	$ 36.696,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "CURVA EMT MET ,3/4"""	UND	6,00	$ 4.962,00	$ 29.772,00

INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "CAJA RAWELT 3/4""""	UND	6,00	$ 7.315,00	$ 43.890,00
INTERRUPTOR DOBLE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "TUBO EMT 3/4""X 3 MT"	UND	7,00	$ 37.169,00	$ 260.183,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT	ML	45,00	$ 45.567,00	$ 2.050.515,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DECABLE COBRE DESNUDO #4	ML	9,00	$ 5.905,00	$ 53.145,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DETAPA REGISTRO A TIERRA 20	UND	3,00	$ 42.307,00	$ 126.921,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEVARILLA COBRE	UND	3,00	$ 173.901,00	$ 521.703,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEHIERR.DE 37000 PSI 259 MPA	KLS	4,00	$ 3.822,00	$ 15.288,00
PUESTA TIERRA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEMEZCLA CONCRETO 3000 PSI (21 MPA)	M3	1,00	$ 328.006,00	$ 328.006,00
SALIDA LAMPARA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEALAMBRE COBRE THWN #14	ML	24,00	$ 1.388,00	$ 33.312,00
SALIDA LAMPARA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEALAMBRE GALVANIZADO # 18	KG	0,50	$ 9.459,00	$ 4.729,50
SALIDA LAMPARA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BALA PANEL LED 18W	UND	4,00	$ 31.392,00	$ 125.568,00
TOMA PVC	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE "TUBO PVC ,1/2"" X 3 MTS	UND	6,00	$ 6.273,00	$ 37.638,00
TOMA PVC	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA 2x 4 PVC	UND	4,00	$ 2.194,00	$ 8.776,00
TOMA PVC	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE P-T AMBIA	UND	4,00	$ 19.144,00	$ 76.576,00
CAJA	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CON. 30X30	UND	8,00	$ 81.303,00	$ 650.424,00
170134	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE COBRE HF-ZH# 12	ML	400,00	$ 4.443,00	$ 1.777.200,00
170656	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BALA PANEL LED 18W IP65 EXTERIOR DECO SYLVANIA	UND	30,00	$ 297.065,00	$ 8.911.950,00
170132	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE COBRE HF-ZH# 8	ML	250,00	$ 3.526,00	$ 881.500,00
160505	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC ,1/2"	ML	130,00	$ 6.001,00	$ 780.130,00
	SUBTOTAL				**$ 46.864.058,50**
				VALOR COSTOS DIRECTOS	**$ 437.132.996,62**

COSTOS INDIRECTOS		
	VALOR COSTOS DIRECTOS	**$ 437.132.996,62**
ADMINISTRACION	23,00%	$ 100.540.589,22
IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.371.329,97
UTILIDAD	4,00%	$ 17.485.319,86
TOTAL, AIU	**28,00%**	**$ 122.397.239,05**
PGIO	**1,00%**	**$ 4.371.329,97**
PAGA	**1,00%**	**$ 4.371.329,97**
	COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS	**$ 568.272.895,61**

8. PERSONAL DE TRABAJO

Dando cumplimiento a los términos y condiciones del contrato en sus anexos técnicos JCB CONSULTORIA proporcionara para la ejecución del proyecto objeto de este plan con un personal idóneo y con las características que se mencionan a continuación:

Un (1) Director de Obra: Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Transporte y Vías

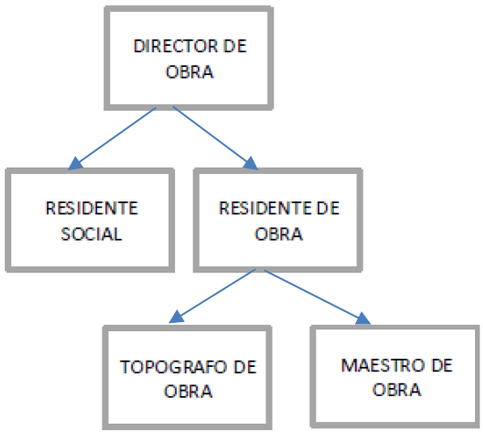
Un (1) Residente de Obra: Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Transporte y Vías

Un (1) Topógrafo

Dos (2) Maestros de Obra

Profesional ofrecido para el cargo	**Disponibilidad**	**Requisitos de experiencia general**	**Requisitos de experiencia especifica**
Director de obra	50%	No menor de cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la licitación pública.	Mínimo dos (2) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la licitación pública, como director de Obra en proyectos viales relacionados con el objeto de la licitación.
Residente de obra	100%	No menor de dos (2) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la licitación publica	Mínimo un (1) año acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la licitación pública, como Residente de Obra en proyectos viales relacionados con el objeto de la licitación.
Topógrafo	100%	No menor de dos (2) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la licitación pública.	Mínimo un (1) año acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, como Topógrafo en Proyectos viales relacionados con el objeto de la licitación.
Maestro de obra	100%	No menor de dos (2) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la licitación pública.	Mínimo un (1) año acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la licitación pública, como Maestro de Obra en proyectos viales relacionados con el objeto de la licitación.

9. ORGANIGRAMA DE EJECUCION DE OBRA:



10. METODOLOGIA:

A continuación, se describen las actividades del plan de trabajo que darán cumplimiento al proyecto de objeto “ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA”

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN	
COMPONENTES	**ACTIVIDADES PRINCIPALES**
INICIO	• Revisar los requisitos del proyecto • Establecer los objetivos y metas del proyecto • Solicitar los insumos técnicos del proyecto • Identificar a los interesados del proyecto
PLANEACION	• Establecer la estructura organizacional del proyecto • Asignar responsabilidades y autoridad • Realizar un análisis del entorno para identificar los factores externos que puedan afectar el proyecto • Definir los plazos de los entregables contractuales • Identificar y definir los hitos del proyecto • Definir los criterios de aceptación para los entregables • Establecer los procesos de aprobación y revisión de los entregables • Planificar la gestión de recursos humanos • Verificación y aprobación a los Permisos ambientales para disposición de material vegetal. • Identificar las herramientas y técnicas necesarias para el proyecto • Definir el alcance del proyecto y el punto de inicio de la ejecución
ETAPA DE CONSTRUCCION	
COMPONENTES	**ACTIVIDADES**
EJECUCION	• Inventario forestal • Realizar las actividades de poda y corto de raíces acorde con la normativa ambiental.

	• Desarrollar las actividades de excavación y rellenos con los respectivos permisos de explotación • Dirigir al equipo • Gestionar las comunicaciones • Gestionar las actividades de obra • Gestionar los recursos humanos • Gestionar la calidad • Tramitar los permisos respectivos para trabajos especiales • Efectuar las compras • Ejecutar las actividades contratadas • Ejecutar la bitácora de seguimiento
SEGUIMIENTO Y CONTROL	• Monitorear y controlar el trabajo del proyecto • Validar el alcance • Controlar el cronograma • Controlar los costos • Controlar la calidad • Controlar los recursos • Realizar informes de desviaciones y tomar las medidas necesarias para corregir las desviaciones • Gestionar el cierre de los contratos con proveedores y vendedores • Revisar el cumplimiento de los requisitos del proyecto. • Verificar el registro documental y fotográfico
CIERRE	• Desarrollar las actas de cierre de fases del proyecto, con sus respectivos entregables técnicos y financieros.

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

En el anexo programación del presente plan de trabajo se encuentra el cronograma de obra con las actividades a realizarse por semana con su respectiva fecha de inicio, terminación y ruta crítica a seguir para cumplir con el objeto del contrato

12. FLUJO DE INVERSIÓN

En el anexo flujo de inversión del presente plan de trabajo se encuentra el respectivo flujo de inversión por semana con su respectiva duración y ruta crítica a seguir para cumplir con el objeto del contrato.

13. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.1. INTRODUCCIÓN

La salud ocupacional es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores, quienes con su compromiso de auto cuidado en salud posibilitan la prevención del riesgo profesional, es decir, prevenir la ocurrencia del accidente de trabajo y desarrollo de la enfermedad profesional. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del trabajador sino sobre el medio ambiente y los activos de la empresa, sean éstos materiales, equipos e instalaciones.

El Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es un sistema de gestión a través del cual se planea, ejecuta y evalúan las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en el Constructor de la obra. Los recursos destinados al Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los trabajadores, en relación con su trabajo, y a proteger a el Constructor de la obra contra pérdidas.

Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo, se regirá por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.

1.2. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Planear, ejecutar y evaluar las actividades de seguridad y salud en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de todo el personal vinculado al Constructor de la obra a través de la aplicación de programas y normas de seguridad en los frentes de trabajo, en forma integral e interdisciplinaria.

1.3. ALCANCE

Este programa de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo aplica para todo el personal que trabaja para el Constructor de la obra durante la ejecución del contrato.

1.4. MARCO DE REFERENCIA

A continuación, se muestran los requisitos legales aplicables al proyecto.

NORMA LEGAL	EMITIDO POR	DESCRIPCIÓN
LEY 9 DE 1979	Ministerio de Salud	Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
LEY 776 DE 2002	Congreso Nacional	Normas sobre el Constructor de la obra, administración y prestaciones al sistema general de riesgos profesionales.
LEY 1562 DE 2012.	Congreso Nacional	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

DECRETO-LEY 1295 DE 1994	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Establece el Constructor de la obra y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Establece la obligatoriedad de los empleadores a informa a los trabajadores propios o contratados, sobre los riesgos a los que se exponen durante el desarrollo de sus labores
DECRETO 1772 DE 1994	Ministerio de Salud	Reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales.
DECRETO 4050 DE 1994	Ministerio de Salud	Reglamenta el examen de ingreso
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Ministerio de trabajo y seguridad industrial	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimiento de trabajo.
RESOLUCIÓN 1016 DE 1989	Ministerio de salud	Reglamentación del Constructor de la obra y funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
RESOLUCIÓN 6398 DE 1991	Ministerio de Trabajo y Seguridad social	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
NORM A LEGAL	**EMITIDO POR**	**DESCRIPCIÓN**
RESOLUCIÓN 1075 DE 1992	Ministerio de salud	Actividades en materia de salud ocupacional: Incluye fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en los programas de salud ocupacional.
RESOLUCION 1409 DE 2012	Ministerio del Trabajo	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas
CIRCULAR 004 DE 1997	Dirección técnica de riesgos profesionales	Clasificación y pago de cotizaciones de conformidad con la tabla de clasificación de actividades económicas

1.5. MATERIALES E INSUMOS

AREAS DE TRABAJO	ELEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS
1. AREA ADMINISTRATIVA	Elementos de oficina (mobiliario), suministros para equipos de oficina y papelería en general, elementos de cafetería (café, té, aromáticas, agua) y elementos de aseo (jabón, papel higiénico, etc.).
2. AREA OPERATIVA	Productos químicos para actividades de construcción Combustibles (gasolina y diesel) y lubricantes. Gases comprimidos. Soldadura autógena y eléctrica. Estructuras metálicas y tubería de diferentes materiales. Cemento.

	Materiales de construcción (arena, gravilla, recebo). Hierro y aluminio. Filtros. Detergentes, blanqueador y desinfectantes de instalaciones. Dotaciones para servicios sanitarios y útiles de aseo.

Maquinaria y equipos

AREA DE TRABAJO	**EQUIPOS**
1. ADMINISTRATIVA	Computadoras personales de oficina y portátiles, impresoras, plotter y equipos de oficina (cosedoras, perforadoras, calculadoras, fax), fotocopiadora. Vehículos livianos y medianos. Equipos de telecomunicación (celulares), cafeteras eléctricas, grecas estufas, estabilizadores.
2. OPERATIVA	Motoniveladoras y cargadores, retroexcavadoras. Mini-compactadores, minicargadores; canguros o apisonadoras Motobombas. Compactadores y placas vibratorias (rodillos). Compresores de aire y machines. Motosoldadoras y electrosoldadoras. Gruas y Plumas Andamios escaleras y escaleras. Bombas de llenado y bombas de drenaje. Volquetas y tractomulas; camabajas y camiones, carro tanque agua. Camiones tanqueo combustibles. Camiones con canastilla. Camionetas 4x4, Carretillas. Motosierras. Plantas eléctricas. Herramientas de poder (pulidoras, cortadoras). Herramientas manuales no energizadas (martillos, pinzas, llaves, barras, cinceles, palustres, entre otros). Equipos de telecomunicación (celulares).

	Elementos de aseo (escobas, cepillos, rastrillos).

1.6. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

El Constructor de la obra, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 la cual reglamenta el Constructor de la obra y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional (COPASO), debe conformar su COPASO. El Comité Paritario de Salud Ocupacional se guiará de acuerdo con la Resolución 2013 para el cumplimiento de sus funciones como lo son:

- ✓ Velar por el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las áreas de trabajo.
- ✓ Actuar como instrumento de vigilancia y control para el cumplimiento del *Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- ✓ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ✓ Participar activa y responsablemente en la ejecución de las actividades planteadas en el *Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- ✓ Tener en cuenta las normas establecidas en la Resolución 1295/94 y en la 2013/86.
- ✓ Participar activamente en la investigación de los accidentes de trabajo de acuerdo a la resolución 1401.
- ✓ Realizar inspecciones de seguridad, detección de riesgos, planeación de correctivos y seguimiento de los mismos.
- ✓ Las reuniones se llevarán a cabo mensualmente, teniendo en cuenta que se pueden presentar reuniones extraordinarias.

1.7. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Dando cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo, el Constructor de la obra creará un reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, y este se publicará en cartelera visible a los trabajadores y visitantes, dentro de los sitios de trabajo (campamentos, oficinas), igualmente éste será divulgado en el proceso de inducción del personal.

En este documento se presenta de manera general lo relacionado con:

- ✓ Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ✓ Funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional.
- ✓ Subprogramas del Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Descripción general de riesgos.

1.8. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Contempla recursos humanos, financieros y técnicos.

Humanos

Para el desarrollo del presente programa en el proyecto se contará con el siguiente recurso humano: o Profesional líder de SISO. Supervisor (Ingeniero ambiental-SISO del grupo de gestión del contratista) Brigada de emergencia. o Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).

Asesores en prevención de riesgos de Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)

Económicos

Los recursos financieros requeridos para el desarrollo del Programa de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo son suministrados directamente por el Constructor de la obra.

- Técnicos o Equipos:

  - Material audiovisual.
  - Cámara fotográfica.
  - Equipo de comunicaciones (radios y/o celulares).
  - Extintores portátiles de incendio tipo solkaflam, y ABC (polvo químico seco)

  o *Elementos:*

  - Papelería y elementos de oficina.
  - Cartelera informativa de seguridad industrial y salud ocupacional.
  - Señalización preventiva e informativa (avisos, cinta plástica).
  - Alarmas y detectores para emergencia (frente de obra y campamento: pitos).
  - Señalización de los puntos de encuentro, previamente determinados.
  - Camilla.
  - Líneas telefónicas.
  - Manual de primeros auxilios.
  - Botiquín debidamente dotado.

1.9. MATRIZ DE PELIGROS

Es el conjunto de variables que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza. Incluye el análisis de aspectos relacionados con el Constructor de la obra, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas. La

metodología para realizar la matriz de peligros para las actividades que se desarrollarán durante el desarrollo del proyecto, se encuentra descrita en el documento "Guía Técnica Colombiana 45 (GTC 45)[1]".

1.10. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Este subprograma tiene como finalidad principal la promoción de prevención y control de la salud del trabajador protegiéndolo de los peligros derivados del trabajo, ubicándoles en un sitio acorde a sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en amplitud de producción de trabajo.

Para casos de enfermedad común, los trabajadores de la obra estarán afiliados a Entidades Promotoras de Salud (EPS) y su atención será coordinada (según el sitio de trabajo) para el estudio, tratamiento y rehabilitación en caso necesario, por estas entidades. La atención de contingencias por accidente de trabajo y enfermedades laborales se efectuará por medio de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Los posibles accidentes o incidentes que se presenten serán remitidos a los centros médicos de la zona con los cuales tenga convenio la (ARL), en un plazo no mayor a 48 horas seguidas del evento.

El personal que ingrese a la obra deberá contar con el examen de ingreso tal como lo establece el Decreto 4050 de 1994.

1.11. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Morbilidad

La morbilidad, se refiere a eventos de salud que se presenten en los trabajadores de la obra (enfermedades generales). Basados en los reportes de enfermedades comunes y enfermedades profesionales generados mensualmente, de igual forma, se efectuará el análisis de investigación, cumpliendo los siguientes pasos:

- Identificación y confirmación del diagnóstico
- Cálculo de tasas e indicadores para determinar una epidemia (enfermedad común) o incrementos de la enfermedad en la población trabajadora (enfermedad profesional)
- Declaración de la epidemia endémica o remisión de enfermedad profesional ante la entidad encargada (ARL), calificada en primera instancia por el profesional en salud de la EPS.
- Investigación de casos y detección de factores causales con referencia a enfermedades comunes y profesionales.
- Control de factores causales confirmados o probables.
- Plan de prevención de factores causales para trabajadores expuestos o calificados

como posibles contactos, incluyendo su retiro del sitio de exposición y remisión.

Ausentismo

Como medida de seguimiento y control del ausentismo, el constructor registrará: Incapacidades por enfermedad común, enfermedad profesional, licencia de maternidad o Accidente de trabajo, para obtener los índices, permitiendo comparaciones entre diferentes períodos en cuanto a frecuencia, severidad y duración de las ausencias, según norma NTC 3793.

1.12. DOTACIÓN DE BOTIQUINES

Durante la ejecución del proyecto, se tendrá en cada frente de obra como dotación un (1) botiquín portátil, una (1) camilla portátil y un (1) Inmovilizador cervical.

Elementos básicos del botiquín

BOTIQUÍN PORTÁTIL			
ITEM	**ELEMENTO**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**
1	VENDAJE ELASTICO 5x5	UNIDADES	1
2	VENDAJE ELASTICO 2x5	UNIDADES	1
3	Esparadrapo tela ancho	Rollos	1
4	Micropore ancho	Rollos	1
5	Gasas individuales	Paquetes	10
6	Apositos gasa	Unidades	2
7	Isodine solución	Frasco 120 cc	1
8	Isodine espuma	Frasco 120 cc	1
9	Guantes estériles talla 7 1/2	Pares	5
10	Parches oculares	Caja	1
12	Bajalenguas madera	Paquete	1
13	Tijera punta roma (idealmente rompetodo)	Unidad	1
14	Curitas	Caja	1
16	Linterna con pilas	Unidad	1
17	Agua destilada	Unidad-botellas	1
18	Suero fisiologico	Sobres	3

19	Bolsa roja para desechos	Unidad	1
20	Manual de primeros auxilios	Unidad	1
21	Vasos desechables	Unidad	5
22	Jeringas estériles	Unidad	5

1.13. BRIGADA DE EMERGENCIA

Teniendo en cuenta el personal de la obra, se convocarán los voluntarios para conformar las brigadas de emergencia constituidas por los grupos de primeros auxilios, evacuación y rescate y prevención de incendios, quienes tendrán a su cargo las siguientes funciones y responsabilidades:

- Primeros auxilios (procedimientos para manejo de heridos)
- Evacuación y rescate (transporte y traslado de heridos, evacuación de campamentos y frentes de obra)
- Prevención de incendios (el fuego, elementos básicos del fuego, extintores, uso de extintores)

1.14. PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES LABORALES Y EDUCACIÓN EN SALUD

La prevención y control de enfermedades laborales, se trabaja desde diversas actividades, tales como:

- Cuestionario medico de estado y antecedentes de salud.
- Conformación y mantenimiento del COPASO
- Inducción al personal
- Entrega de dotación
- Matriz de peligros
- Orden y aseo
- Señalización

Por esta razón, y teniendo en cuenta la población más vulnerable de la obra, se amplían los temas relacionados con educación en salud, actividad apoyada por los asesores de ARL en lo relacionado con riesgos presentes en los sitios de trabajo.

Capacitaciones de prevención y control de enfermedades profesionales, y educación en salud.

TEMAS	RESPONSABLE	LUGAR
Sistema General de Riesgos Laborales (que hacer en caso de que ocurra un accidente de trabajo)	Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Asesor ARL	Frente de obra

Tabaquismo, alcoholismo y drogadicción	Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Asesor ARL	Frente de obra
TEMAS	**RESPONSABLE**	**LUGAR**
Ergonomía transporte y levantamiento adecuado de cargas	Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Asesor ARL	Frente de obra
Servicios de EPS, IPS y ARL	Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Asesor ARL	Frente de obra

Este subprograma tiene como objeto la identificación reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar a la salud de los trabajadores.

Actividades

2.1. Orden y aseo

Las actividades a implementar en el frente de obra son orden, aseo y limpieza, producidos por las áreas de administración y operación, incluyendo la clasificación en la fuente y reciclaje del material que se pueda reutilizar.

Los principales residuos sólidos que se producen en este tipo de proyecto son: cartón y papel, plástico, chatarra, madera, envases de hojalata, vidrio, escombros y materiales especiales como baterías, pilas, filtros y estopas contaminadas con combustible, entre otros.

2.2. Elementos de protección personal

Objetivo principal: Garantizar una dotación adecuada de elementos de protección personal y seguridad en el control del riesgo por este medio. Luego de identificar los peligros a los que estará expuesto el trabajador, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos, a la hora de seleccionar los elementos de protección personal adecuados:

- Que proteja correctamente contra el peligro identificado

- Que sea confortable para el trabajador
- Que no restringa los movimientos del trabajador
- Que sea durable y su mantenimiento sea fácil
- Que cumpla con las normas establecidas en el país

Luego de elegir los EPP adecuados es necesario asegurar el uso adecuado y buen mantenimiento de los EPP por parte de los trabajadores. Los elementos de protección personal que se suministrarán a los trabajadores cumplirán con la normatividad nacional y algunos con normas internacionales como OSHA y ANSI.

El Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, será la persona encargada de entregar los elementos de protección y de llevar un registro con los nombres y apellidos, cedula de ciudadanía, cargo, elemento entregado, fecha y firma del trabajador como recibido.

Es responsabilidad del trabajador el realizar un correcto uso del elemento de protección individual, mantenerlo siempre en correcto estado y solicitar su sustitución cuando se produzca su deterioro.

Cada vez que se haga reposición de un elemento se deja el registro en el formato con la firma del trabajador.

Los elementos de protección tales como gafas, tapabocas, casco, guantes, protectores auditivos, respiradores y otros, se reemplazarán cuando:

- El EPP no brinde la protección adecuada contra el riesgo identificado.
- El EPP no resulte confortable para el trabajador
- El EPP restringe de alguna manera los movimientos del trabajador
- El EPP esté deteriorado o en mal estado

Periódicamente y en el momento de la entrega de los EPP se dará capacitación a los trabajadores sobre el uso y mantenimiento de los EPP.

La capacitación que recibirán los trabajadores incluirá los siguientes aspectos:

- Peligros contra los que los protege
- Actividades en las que se debe usar
- Forma correcta de uso
- Limitaciones del elemento
- Mantenimiento adecuado
- Almacenamiento adecuado
- Obligaciones del trabajador en cuanto al uso de los EPP

El estado y uso adecuado de los elementos de protección personal será evaluado por el Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, apoyado en una lista de chequeo de inspección.

El Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional evaluará la calidad de los elementos de protección personal, de acuerdo con las inspecciones realizadas.

2.3. Manejo Seguro de Sustancias Químicas

Para el manejo de sustancias químicas en los sitios de trabajo, se tendrá en cuenta lo establecido en las hojas de seguridad de dichas sustancias. Estas hojas de seguridad deberán ser divulgadas a los trabajadores y reposar en el área de almacenamiento. Se realizarán capacitaciones al personal que directamente manipule el producto químico, el tema es el manejo de sustancias químicas, manipulación y almacenamiento, y las debidas medidas preventivas para evitar accidentes de trabajo.

El listado de sustancias se actualizará cada vez que se utilice un nuevo producto, y la socialización de la respectiva hoja de seguridad se realizará al personal que utilice este producto directamente.

2.4. Señalización

Cuando sea necesario se tomarán medidas precisas para que en los lugares en donde se presente un peligro, se instale información preventiva que ponga en manifiesto la necesidad de:

- Llamar la atención de los trabajadores, personal ajeno y peatones sobre la existencia de riesgos, prohibición u obligaciones.
- Alertar a los trabajadores cuando se produzca una situación de emergencia que requiera medidas de prevención o evacuación.
- Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

La señalización en seguridad a implementar cumplirá con los siguientes parámetros:

Señales de prohibición

- Se prohíbe realizar o hacer una actividad por el símbolo del aviso
- Color base blanco
- Banda circular y banda cruzada roja
- Símbolo o texto negro

Señales de acción o mando

- Se debe hacer o usar lo que indica el símbolo o texto del aviso
- Color de base blanco
- Símbolo o texto azul

Señal de prevención

- Indican las precauciones que deben tener los lugares a los que accede
- Color base amarillo
- Banda triangular negra
- Símbolo o texto negro

Señales de información

- Indican los lugares de seguridad, vías de evacuación, primeros auxilios , puertas de salida entre otros
- Color base verde
- Símbolo o texto blanco

Colores para señalización de la obra

COLOR DE SEGURIDAD	OBJETIVO	EJEMPLOS DE USO
Rojo	Pare prohibición	Señales de pare. Señales de prohibición (transitar, fumar).
Azul	Acción de mando	Obligación de usar E.P.P.
Amarillo	Precaución o riesgo de peligro	Indicación de peligro (fuego, explosión). Prevención de escalones hacia arriba o hacia abajo.
Verde	Condición de seguridad	Salida de emergencia, botiquín, camilla, extintor.

. Señalización según la forma

FORMA GEOMETRICA	SIGNIFICADO
Circulo	Prohibición o acción de mando
Triangulo	Prevención
Rectángulo	Información

2.5. Inspecciones

Es la revisión periódica de las áreas, equipos, herramientas y las instalaciones que permite descubrir los problemas y evaluar los riesgos, antes de que ocurra un accidente.

El tipo de inspección, el responsable de su ejecución y la periodicidad con la que se realiza, se presenta en la siguiente tabla.

. Plan de Inspecciones

TIPO DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Almacenamiento	Supervisor de seguridad industrial y salud ocupacional	Mensual
Orden y Aseo		Mensual
Señalización de emergencias		Bimensual
Eléctricas		Mensual
Herramientas y equipo menor		Mensual

2.6. Prevención de accidentes

La responsabilidad principal de cada uno de los trabajadores, es su propia área. Sin embargo, todos los trabajadores tienen que estar alerta ante actos y condiciones inseguras sin importar el tipo de trabajo que realice.

Si en el área de trabajo se presenta un acto inseguro grave que coloque en riesgo la integridad física de uno o más trabajadores o de terceras personas (proveedores, visitantes o peatones), el jefe de área es el responsable de tomar las medidas necesarias para resolver la situación e informar inmediatamente al Supervisor de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

2.7. Estadísticas de accidentalidad

Los indicadores utilizados para analizar la accidentalidad son: frecuencia y severidad que relacionan las lesiones incapacitantes y los días cargados a esas lesiones con el número de horas/hombre trabajadas, por ende estos indicadores vinculan automáticamente las horas de exposición con la lesión y el índice de lesiones incapacitantes que integra las dos anteriores.

2.8. Investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo

La investigación técnica de las causas de los accidentes se realiza con el fin de disminuir la ocurrencia de eventos con características similares, identificando las causas básicas y raíces que originaron el accidente y formular e implementar las medidas correctivas necesarias para prevenir la repetición.

2.9. Vehículos, maquinaria y equipo menor

Los vehículos y maquinas presentes en el proyecto deben cumplir con lineamientos que permitan los controles durante la actividad asegurando la integridad física de los trabajadores involucrados en el proceso. Toda maquinaria y vehículos debe contar con:

1. Un Botiquín.
2. Un Extintor multipropósito ABC de 20 Lb de capacidad, debidamente cargado, vigente y en condiciones óptimas de operación.
3. Un dispositivo acústico de alarma para la reversa, funcionando siempre que se esté operando y controlado desde el puesto del operador y en funcionamiento, baliza y equipo de carretera.
4. La maquinaria debe estar equipada con sistemas de frenado de servicio y de estacionamiento.
5. Dentro de maquinaria o vehículo debe permanecer: última planilla de pago de seguridad social y Caja de Compensación del operador o conductor.
6. El operador o conductor debe portar el carnet de la empresa; así como su Dotación (overol, botas de seguridad y casco)
7. Toda maquinaria y vehículo debe contar con una pala anti chispa y un plástico de 3m * 4m, una bolsa de color rojo, aserrín y un cepillo.

Los operadores o conductores deben atender las siguientes acciones:

- ✓ El operador o conductor debe realizar la inducción, para esto debe entregar: Última planilla de pago de seguridad social o afiliaciones recientes de EPS, ARP Y AFP.
- ✓ El operador o conductor deben participar en todas las charlas que se realicen en el proyecto en materia de salud ocupacional y seguridad industrial.
- ✓ El Operador o Conductor debe conservar condiciones de orden y limpieza en su puesto de trabajo, y no debe almacenar elementos diferentes a los requeridos para la operación.
- ✓ La maquinaria y vehículos, debe estar equipada con un asiento ajustable que le mantenga en una posición estable y que le permita controlar todas las condiciones de trabajo previstas. Se debe utilizar cinturón de seguridad.
- ✓ El operador debe conocer la función de cada mando e indicadores de la máquina.
- ✓ La maquinaria de movimiento de tierras, incluidos sus componentes debe tener una buena condición para permanecer estable en las condiciones de funcionamiento previstas.
- ✓ La maquinaria y vehículos debe contar con las tapas de cierre de los depósitos de fluidos, las cuales deben estar aseguradas con llave o candado.
- ✓ La estructura del volcó no debe ser alterada para aumentar su capacidad.
- ✓ El Operador o Conductor no debe dormir dentro, debajo o detrás de la maquinaria o vehículos.
- ✓ La máxima velocidad permitida dentro de la obra será de 20 Km/h o la que el cliente establezca.
- ✓ En los vehículos de carga no se permite transportar personas en la parte de atrás.
- ✓ Al finalizar la jornada el operador o conductor debe ubicar la maquinaria o vehículos en los sitios establecidos previa autorización del Ing. residente obra. Al momento de parquear el vehículo o maquinaria esta debe contar con plástico.
- ✓ Las volquetas que salgan del frente de obra deben estar debidamente

carpadas y la carga no debe exceder la capacidad del volcó.

- ✓ Los vehículos pesados deben transitar exclusivamente por las vías principales y por las establecidas en el proyecto.

14. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Anexo plan de manejo de transito

15. PRESUPUESTO PLAN INTEGRAL DE OBRA

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA
ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)

DESCRIPCIÓN	UND	VR. BASE	CANT	VALOR ($)
1. IMPLEMETACIÓN PGIO				
Kit de Emergencias El Kit incluye: extintor de 10 lbs (señalización en acrílico de 22 cm x 15 de extintor), camilla rígida, reflectivos y botiquín con elementos necesarios)	MES	$ 346.329,97	1,00	$ 346.329,97
Kit señalización SST El kit incluye: señal de 15 x 15 cm - uso de EPP, sustancias peligrosas, ruta de evacuación, punto de encuentro, baños.	MES	$ 30.000,00	3,00	$ 90.000,00
Suministro de baño portátil	MES	$ 150.000,00	3,00	$ 450.000,00
Brigada de aseo Suministro de brigada de aseo necesaria para la implementación y mantenimiento del PGIO. Incluye el factor prestacional	MES	$ 711.666,67	3,00	$ 2.135.000,00
2. IMPLEMETACIÓN PMT				
PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) Paletas; Barreras, Conos, señales personal guia etc.	MES	$ 300.000,00	3,00	$ 900.000,00
Generación de informes, impresión de información, adquisición de información, capacitaciones y mantenimiento del plan de implementación de PGIO	MES	$ 150.000,00	3,00	$ 450.000,00
		TOTAL COSTOS PGIO		**$ 4.371.329,97**

JCB CONSULTORIA S.A.S.

PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL

OBRA: ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA,

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha aprobación:
Profesional	**Arq. Yudy Quintero** JCB CONSULTORIA SAS	**Ing. Juan Carlos Belalcázar** **Gerente General**	**23/05/2023**

Contenido

CAPITULO 1. INTRODUCCION 5
1.1. OBJETIVOS 5
1.1.1. Objetivo General 5
1.1.2. Objetivos Específicos 5
1.2. ALCANCES DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LAS GUÍAS AMBIENTALES (PAGA) 6
1.3. MARCO JURIDICO APLICABLE 6
1.4. METODOLOGIA 13
1.5. CONTENIDO DEL DOCUMENTO 13
CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO 15
2.2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 16
2.3. OBRAS A EJECUTAR 16
2.4. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO 21
2.4.1. Materiales Pétreos 21
2.4.2. Materiales Cemento 22
2.4.3. Zonas De Disposición Final De Materiales Sobrantes. 22
2.5. RECURSO HÍDRICO 22
2.6. RECURSO FLORA 23
2.7. CAMPAMENTO Y ÁREAS TEMPORALES 23
2.8. MAQUINARIA A UTILIZAR EN EL PROYECTO 24
CAPITULO 3. AREA DE INFLUENCIA Y LINEA BASE 24
3.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA 24
3.2. LINEA BASE AMBIENTAL 25
3.2.1. Componente Abiótico 25
3.2.1.1. Agua 25
3.2.1.2. Geografia 26
3.2.1.3. Fisiografia 27
3.2.1.4. Economía 27
3.2.1.5. Vías de comunicación 32
CAPITULO 4. ACTIVIDADES DE OBRA 34
4.1. ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LA OBRA 34

4.2. ACTIVIDADES DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN 35
4.3. ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE ABANDONO O DESMANTELAMIENTO 37
CAPITULO 5. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL 38
CAPITULO 6. FICHAS PARA EL MANEJO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 41
6.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 41
PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL 41
PROYECTO 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA 45
6.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 48
PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION 48
Proyecto 3. SEÑALIZACION FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES 52
PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS 55
Proyecto 5. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 59
6.3. PROGRAMA 6. GESTION SOCIAL 67
PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 67
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 71
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PUBLICOS 78
PROYECTO 5: CONTRATACION MANO DE OBRA 83
CAPITULO 1. PRESUPUESTO PAGA 85

TABLAS

Tabla 1 Normas Constitucionales 6
Tabla 2 Normas Legales 8
Tabla 3 Normas Reglamentarias 10
Tabla 4 Actividades de cierre y abandono susceptibles a generar impactos ambientales 20
Tabla 5 Proveedores de materiales presentes en la zona del proyecto 22
Tabla 6. Consumo de agua 22
Tabla 7. Corrientes Cercanas al proyecto 25

ILUSTRACIONES O GRÁFICAS

Ilustración 1 Ubicación Geográfica del proyecto (Fuente Google Earth) 15

CAPITULO 1. INTRODUCCION

La administración Teniendo en cuenta la urgencia de obtener por parte de la Administración Municipal una acción tendente a ejecutar las obras necesarias para lograr las mejoras sustanciales en los aspectos funcionales y físicos para la movilidad peatonal que da como resultado el proyecto de nombre "ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA." La administración municipal ha celebrado el contrato CO1.PCCNTR.4926239 Con la firma JCB CONSULTORIA SAS para su ejecución.

Por tanto, JCB CONSULTORIA S.A.S., es responsable de la ejecución de las obras de este contrato y como conocedor de la importancia de la aplicación de buenas prácticas de ingeniería acordes con la protección del medio ambiente y gestión social por lo que se ha elaborado el presente documento para el proyecto con base a las guías Ambientales del INVIAS.

Conforme a lo anterior, el presente Plan de Adaptación de la Guía de Ambiental del INVIAS - PAGA, propone una serie de programas y acciones a seguir puesto que con la ejecución de las actividades de obra existe la probabilidad de presentarse alteraciones sobre los componentes de éxito del proyecto; es por ello que se formulan acciones puntuales a seguir para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos o efectos generados a partir de la ejecución del proyecto y así poder garantizar la sostenibilidad económica, financiera, social y ambiental del mismo.

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivo General

El objetivo del presente plan es planificar la hoja de ruta que se seguirá para la ejecución del proyecto de OBJETO: "ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA."; donde se establecen las medidas destinadas a la mitigación de los posibles efectos que pueden producirse.

1.1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Describir, caracterizar y evaluar el medio ambiente físico, biótico y social en el cual se pretende desarrollar el proyecto, con el fin de proponer un desarrollo sostenible de las obras.

- ✓ Establecer las obligaciones y/o requerimientos establecidos por las entidades ambientales competentes que deban ser cumplidos por el constructor en el desarrollo de la obra.

- ✓ Recopilar la información necesaria sobre los recursos naturales que van a ser utilizados, aprovechados o afectados en cada una de las actividades de la obra.

- ✓ Formular los programas y proyectos con las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos producidos por las actividades del proyecto sobre los aspectos físico-bióticos y sociales.

- ✓ Determinar los recursos necesarios para lograr las actividades del plan.

1.2. ALCANCES DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LAS GUÍAS AMBIENTALES (PAGA)

El presente PAGA integra los conceptos de la ingeniería con los lineamientos de la Gestión ambiental. Igualmente pretende identificar y valorar en costos económicos las acciones a desarrollar con el fin de contribuir a la conservación del medio natural donde se desarrollan las obras, alterando al mínimo las condiciones ambientales y socioeconómicas preexistentes.

Este PAGA debe tener una repercusión directa y de mejora continua en el desarrollo de la parte operativa del proyecto, garantizando un flujo de recursos por parte del contratista y la participación activa de la comunidad asociada al proyecto; de ello dependerá el buen desarrollo de las obras de manera ambientalmente segura respetando los principios de protección y conservación de un ambiente sano y la elevación de la calidad de vida de los habitantes vecinos beneficiarios del proyecto.

1.3. MARCO JURIDICO APLICABLE

A continuación, se presenta el marco normativo aplicable al desarrollo del proyecto en su etapa de construcción.

Tabla 1 Normas Constitucionales

Articulo Constitución Política de Colombia	**Contenido**
Artículos 1, 7 y 8	Se señalan los principios fundamentales como la precisión que Colombia es un estado social de derecho, participativo y con prevalencia del interés general. El estado reconoce y protege la diversidad ética y cultural de la Nación colombiana y la corresponsabilidad entre el Estado y las personas para proteger la riqueza cultural y natural de la Nación.
Artículos 79 y 80	El derecho Colectivo a un ambiente sano y la obligación de garantizar la participación de la comunidad en decisiones que puedan afectarlo, así como el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, el fomento de la educación para lograr estos fines.
	Le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución; así como provenir y controlar los factores de deterioro ambiental, e imponer sanciones y exigir la reparación de los daños causados.
Articulo 84	Cuando una actividad haya sido reglamentada de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio, por eso ni las guías como tal ni sus planes de adaptación “PAGAS” están sujetas a aprobación previa de ninguna autoridad, solamente en cuanto a los permisos, autorizaciones y/o concesiones como se explica con los reglamentos.
Artículo 95, numeral 8	Establece como deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
El artículo 209	La función administrativa expresa que debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficiencia y economía entre otros, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones y que además deben las

	autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
Artículo 332	El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables.

Tabla 2 Normas Legales

Norma	Nombre	Contenido
Ley 1010 de 2006		Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso sexual
Ley 1562 de 2012		Sistema de Riesgos
Decreto 723 de 2013		Sistema general de riesgos laborales
Resolución 0156 de 2005		Formatos de Informe de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional
Resolución 652 de 2012		Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas
Resolución 1401 de 2007		Investigación de accidentes e incidentes de trabajo
Resolución 1956 de 2008		Medidas con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2346 de 2007		Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y manejo del contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 3368 de 2014		Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones de trabajo en alturas
Decreto 1507 de 2014		Manual único para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional
Resolución 2273 de 2014		Por la cual se ajusta el plan nacional de seguridad vial 2011-2021, y se dictan otras disposiciones
Decreto 55 de 2015		Por la cual se reglamenta la afiliación de estudiantes Al sistema general de riesgos laborales
Resolución 1590 de 2012		Por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición y se regula lo referente a quejas y reclamos ante el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible
Resolución 1526 de 2012		Se establecen los requisitos y el procedimiento para La sustracción de áreas en las reservas forestales Nacionales y Regionales, para el desarrollo de las actividades consideradas de utilidad pública o de interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal

Ley 1383 de 2010		Por la cual se reforma la ley 769 de 2002, código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones
Decreto 3678 de 2010		Por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones
Resolución 2086 de 2010		Tasación de multas. Se adopta la metodología a la normalogia para la tasación de multas
Resolución 1825 de 2010		Por la cual se hacen unas aclaraciones y modificaciones al reglamento técnico de iluminación y alumbrado público – Retilap, y se dictan otras disposiciones
Decreto 769 de 2014		Por el cual se listan las actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura y transporte
Resolución 0111 de 2015		Por el cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del EIA, requerido para el trámite de Licencias Ambientales de los proyectos de construcción de carreteras y/o túneles con sus accesos y se toman otras disposiciones
Decreto 2041 de 2014		Licencias Ambientales
Decreto 3573 de 2014		ANLA
Decreto 2622 de 2000	AIRE	Por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 2 del Decreto 1697 de 1997 (vigente)
Decreto 979 de 2006		Por el cual se modifican los artículos 7, 10, 93,94 y 108 del Decreto 948 (vigente)
Decreto Ley 2811 de 1974	Código de Recursos Naturales	Regula la gestión ambiental y el manejo de los recursos naturales renovables (aguas, bosque, suelos, fauna, etc.).
Decreto Ley 01 de 1984	Código Contencioso Administrativo	Determina las reglas generales para las actuaciones ante la as autoridades administrativas.
Ley 21 de 1999	Por medio del cual se aprueba el Convenio número 169	Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la conferencia General de la OIT.
Ley 70 de 1993	Comunidades negras	Establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico.
Ley 99 de 1993		Otorga los fundamentos de la política ambiental colombiana, precisando que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992.

Decreto Ley 216 de 2003		Se establece la función de diseñar y promover al interior de los sectores productivos estrategias para la adopción de mejores prácticas ambientales orientadas a mejor competitividad, productividad, autogestión, e internalización de costos ambientales.
Ley 134 de 1994		Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, crea las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia en el ámbito nacional, con el fin de vigilar y controlar la gestión pública y los recursos públicos.
Ley 373 de 1997		Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, busca preservar la oferta hídrica a partir de la formulación de proyectos y acciones que deben adoptar los usuarios. La utilización de aguas superficiales, lluvias y superficiales y los incentivos para contribuir con éste Propósito, en el que son parte activa los contratistas de obras viales.
Ley 472 de 1998		Consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo, definen las acciones populares como los medios procesales para la protección de los intereses colectivos, entre los cuales está la defensa de un ambiente sano.
Ley 685 de 2001 y su modificatoria Ley 1382 de 2010		Se fomenta la explotación técnica de los recursos mineros, de manera que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios de explotación racional de los recursos naturales.
Ley 1333 de 2009	Régimen Sancionatorio Ambiental	Incluye como novedad la presunción de culpa o el dolor de infractor. En el artículo 57 se creó El Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA-

Tabla 3 Normas Reglamentarias

Norma	Contenido
Decreto 1791 de 1996 Régimen de aprovechamiento forestal	Aprovechamiento forestal único: son los que se realizan una sola vez, en áreas donde con base a estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal.
Artículo 120 del CNRN	Señala que si en un área de reserva forestal, por razones de utilidad pública o de interés social, es necesario realizar actividades económicas que impiden remoción de bosque o cambio en el uso de los suelos o de cualquiera otra actividad distinta del aprovechamiento racional de los bosques, la zona afectada, deberá, debidamente delimitada, ser previamente sustraída de la reserva.

Decreto 2372 de 2010	Reglamenta lo relacionado con el Sistema Nacional de Áreas protegidas. Se debe tener en cuenta la definición de ecosistemas estratégicos y demás áreas pertenecientes al SINAP y complementarias.
Resolución 0316 de 1974 Resolución 0213 de 1977 Resolución 0801 de 1997 Resolución 0473 de 1982	Vedas existentes sobre especímenes y productos forestales y de la flora silvestre

Tabla 4 Permiso para vertimiento al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados

Norma	Contenido
Decreto 3930 de 2010 reformado por el decreto 4228 de 2010.	Establece las disposiciones relacionadas con los usos de los recursos hídricos, el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y los alcantarillados.

Tabla 5 Permiso para emisiones atmosféricas incluido ruido

Norma	Contenido
Decreto 948 de 1995	Para las plantas de trituración de materiales, de concreto u otra fuente productora de emisiones atmosféricas, el contratista deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de la operación de la planta o maquinaria, ante la Autoridad Ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto, el correspondiente permiso de emisiones atmosféricas.
Decreto 948 de 1995, artículos 42, 46, 56, 63, 89.	Señala lo relacionado con el control de emisiones de ruido, necesidad de permisos previo para ruido en horario restringidos por operación de equipos de obras públicas.
Resoluciones 0601 y 0627 de 2006 del MAVDT	Establecen normas de calidad el aire, y estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental expresados en decibeles.

Tabla 6 Transporte, manejo y disposición de escombros y residuos sólidos

Norma	Contenido
Resolución 541 de 1994	Sobre manejo de escombros deben cumplirse las disposiciones allí establecidas para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.

Resolución 0472 de febrero de 2017	Por la cual se reglamente la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones
Decreto 1713 de 2002, Modificado por el Decreto 838 de 2005.	Sobre recolección doméstica de residuos. De ser posible la disposición de residuos ordinarios a través de la empresa de recolección los mismos deben identificarse correctamente y entregarse acorde con sus horarios de recolección y cancelarse la tarifa que se haya establecido para el efecto.
Decreto 4741 de 2005	Sobre el manejo de residuos peligrosos.

1.4. METODOLOGIA

La metodología que se empleó para la elaboración del PAGA, fue la recopilación de información primaria en campo. Allí se visitaron los sectores a intervenir donde se hizo una inspección ocular a los componentes social, físico y biótico de la zona, identificando la vegetación, el uso actual del suelo, comunidades presentes, tipo de infraestructura existente, áreas de manejo social y presencia institucional.

1.5. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

A continuación, se relaciona una breve descripción del contenido del presente documento por capítulos

Capítulo 1.

En este capítulo hace referencia a la introducción, objetivos, alcance, marco legal y metodología empleada para la elaboración del documento y el contenido del mismo.

Capítulo 2.

Se hace una descripción de las generalidades del proyecto con el ánimo de dar al lector un panorama general de las actividades que se desarrollaran bajo el Contrato, así mismo se hace la caracterización de la localización geográfica del proyecto, la descripción de las obras, la identificación de las actividades constructivas y la demanda ambiental entre otros.

Capítulo 3.

En este capítulo se realiza una descripción del área de influencia directa y la línea base ambiental incluyendo la caracterización física, biótica y social del AID del proyecto.

Capítulo 4.

Como resultado de la evaluación de la línea base se presenta en este capítulo 4 la identificación y evaluación de los impactos ambientales que se pueden generar en el desarrollo del proyecto de acuerdo con las actividades de obra.

Capítulo 5.

En el capítulo 5 se relacionan los programas y proyectos de gestión socio ambiental que aplican para la ejecución del proyecto y que se han adaptado de la guía de gestión ambiental del INVIAS en su versión 2011, con el ánimo de prevenir, mitigar y corregir los impactos que se puedan generar en la ejecución del proyecto.

Capítulo 6.

Se incluye el cronograma de ejecución de los programas de gestión socio ambiental y el programa de seguimiento y monitoreo.

Capítulo 7.

En este capítulo se hace mención al presupuesto de la gestión socio ambiental para la ejecución del proyecto.

CAPITULO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

Las obras se localizan en el Municipio de El Cerrito zona urbana en la CALLE 1 ENTRE CARRERAS 11 Y 12.

A continuación, se ilustra la ubicación geográfica del proyecto:

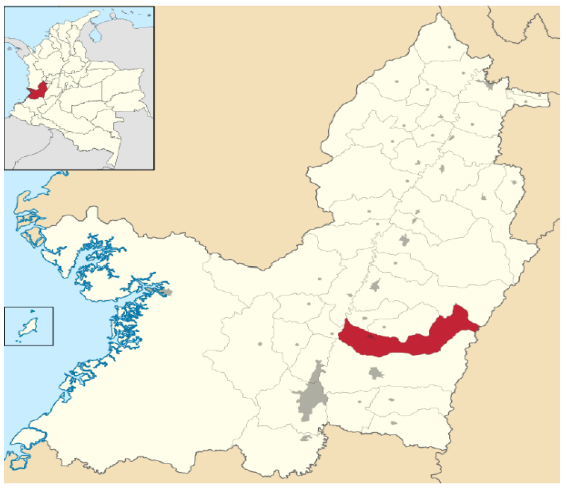


Ilustración 1 Ubicación Geográfica del proyecto (Fuente Google Earth)



Ilustración 2 Área de influencia del proyecto (Fuente Google Earth)

2.2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

Situación del proyecto

La administración Municipal de El Cerrito establecido las actividades prioritarias a desarrollar, para la adecuación y acondicionamiento del parque principal, de lo cual junto con la visita técnica se logro identificar que se requiere realizar la demolición de placas y muros y andenes en mal estado, así como lo reacomodación de la vegetación junto con adecuaciones urbanísticas y del componente de transito de aguas lluvias, además de incluirse dentro del presupuesto la ejecución de una Caseta y la construcción de una pérgola para así mejorar el sendero peatonal y proveer a la comunidad de ambientes sanos y seguros para el desarrollo de actividades por la comunidad.

Los sectores críticos a intervenir son los siguientes

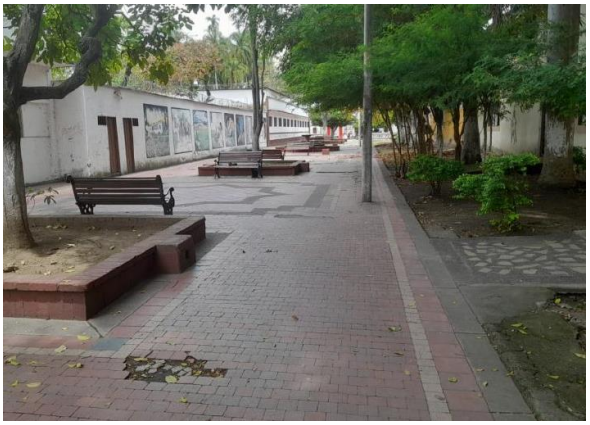




Ilustración 3 Puntos críticos

2.3. OBRAS A EJECUTAR

El proyecto tiene como objeto la ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con el presupuesto oficial las actividades a realizar, que pesan en el contrato financieramente y desde el punto de su ejecución son:

Tabla 7 Obras a ejecutar con el desarrollo del contrato, compaginadas con el diseño definitivo.

ACTIVIDAD
Preliminares
Urbanismo
Construcción caseta
Pérgola
Mobiliario y pintura
Aguas lluvias
Instalaciones eléctricas y de iluminación

A Continuación, se relacionan las actividades previas al inicio de la etapa constructiva susceptible a producir impactos:

Tabla 8 Tareas susceptibles a producir impactos ambientales

Tareas	Descripción	Aspecto Ambiental
Instalación de infraestructura temporal	Corresponde a la infraestructura que sea requerida para la correcta administración y ejecución de la obra.	Es susceptible de producir impactos debido a la demanda de recursos naturales, generación de escombros y de conflictos con las comunidades del área de influencia directa.
Contratación mano de obra	Consiste en la vinculación de todas las personas requeridas por la ejecución de los trabajos en las condiciones previstas por la empresa y de acuerdo a todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. La firma asumirá la responsabilidad de la ejecución de la obra ante el fondo Adaptación, para quienes regirán, además, todas las disposiciones del Pliego de Condiciones, las especificaciones del contrato en	Se considera susceptible de producir impactos debido a que puede causar falsas expectativas en la comunidad; generación de conflictos se pueden presentar sobre demanda de servicios públicos y sociales y conflictos

Tareas	Descripción	Aspecto Ambiental
	relación con asuntos laborales, de salud y seguridad, ambientales, de control y de calidad.	sociales y culturales por la llegada de personal foráneo.
Entrega del terreno y replanteo	Una vez recibido el terreno, el constructor replantea el trazado de la obra	Es susceptible de generar impactos por posibles falsas expectativas o conflictos con las comunidades
Demoliciones y Remoción	Demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas requeridas del proyecto, y la remoción y disposición final de los materiales provenientes de la demolición. Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos.	Esta actividad genera escombros, ruido y emisiones que pueden producir impactos sobre los componentes ambientales y sociales.

Tareas	Descripción	Aspecto Ambiental
Excavaciones	Excavación necesaria para las fundiciones de las estructuras, incluye el volumen de material que hay que remover, mecánica o manualmente, transportar y disponer, para la ejecución de las obras y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.	Puede producir impactos debido a la generación de escombros, emisiones de material particulado, a la operación de la maquinaria y vehículos, que generan emisión de gases, ruido, vibraciones, derrames.
Rellenos	Escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado para colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y sub drenaje y la colocación, el humedecimiento o secamiento, la conformación y compactación de materiales.	Para llevar a cabo esta actividad, se requiere el suministro y manejo de los materiales, los cuales generan residuos y emisiones de material particulado.
Afirmados, subbase granulares, bases granulares	Esta actividad se refiere al suministro, conformación y compactación de materiales granulares para afirmados y subbases	Pueden generar impactos debido al suministro y manejo de materiales y emisiones de materiales particulado
Concreto estructural	Consiste en el suministro de materiales,fabricación,transporte,colocación,vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento portland, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general	Por el suministro y manejo de materiales, la movilización de maquinaria y vehículos, generación de emisiones
Estructuras de acero	Consiste en el diseño, fabricación, transporte, montaje y pintura de estructuras de acero, soldaduras y/o pernadas. Comprende, además el suministro de todos los materiales requeridos para la fabricación de las estructuras, tales como laminas, perfiles, platinas, pernos, remaches, elementos para soldadura y piezas o metales pesados	se relacionan con el suministro y manejo de materiales, producción de emisiones –gases y ruido, generación de escombros,

Tareas	Descripción	Aspecto Ambiental
Obras Hidráulicas (rellenos,tuberías	consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, manejo y colocación de tuberías.	Las acciones de estas actividades susceptibles de generar impactos, son el manejo de materiales, los desvíos temporales de los cauces, el tipo y manejo de los residuos que se generan.
Transporte de materiales escombros	Esta actividad consiste en el transporte de los materiales y residuos provenientes de la excavación, explanación, canales y préstamos y el transporte de los materiales provenientes de derrumbes.	Los vehículos pueden generar emisiones de material particulado, ruido, emisiones de gases, vibraciones, derrames, acciones que son susceptibles de generar impactos.

Finalmente se describen las actividades de cierre y abandono susceptibles a producir impactos ambientales:

Tabla 4 Actividades de cierre y abandono susceptibles a generar impactos ambientales

Actividad	Descripción	Aspecto Ambiental
Desmantelamiento y abandono instalaciones temporales	Actividades de desmantelamientos del campamento, centros de acopio y demás aéreas utilizadas durante el desarrollo del proyecto.	Esta actividad es susceptible de generar impactos, por la generación de escombros y conflictos con la comunidad.
Recuperación áreas intervenidas	Adecuación paisajística de las áreas intervenidas, tales como: sitios de disposición de escombros entre otros.	Es susceptible de generar impactos debido a la generación de escombros orgánicos y residuos sólidos.

Actividad	Descripción	Aspecto Ambiental
Limpieza final del sitio de los trabajos	A la terminación de cada obra, el constructor deberá retirar del sitio de trabajo todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio.	Son susceptibles de generar impactos, por el manejo inadecuado de los residuos.
Actividades Sociales de Cierre	Al final de cualquier proyecto, el contratista debe: • Realizar la reunión de finalización. • Cierre de todas las manifestaciones ciudadanas presentadas. • Levantamiento de las Actas de Vecindad de Cierre en el Área de Influencia Directa. • Cierre de los acuerdos pactados en las Actas de compromiso realizado. • Informe final de los proyectos productivos realizados	El incumplimiento de estas actividades es susceptible de generar conflictos con las comunidades y con las autoridades locales.

2.4. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO

Basados en las actividades indicadas en el presupuesto de oferta del contrato de obra, la demanda ambiental del proyecto es la siguiente:

2.4.1. Materiales Pétreos

Actualmente el proyecto contiene actividades que involucran los materiales pétreos como insumo para la construcción de concretos y la instalación de capas de material como subbase, base, o colchon.

2.4.2. Materiales Cemento

Adicional al material pétreo, el proyecto demandará cemento para la preparación de los concretos, para la consecución de estos materiales se cuenta actualmente con los proveedores de material presentes en la zona:

Tabla 5 Proveedores de materiales presentes en la zona del proyecto

NOMBRE	LUGAR	DISTANCIA A OBRA (Kms)
Cementos san marcos	Km. 24, Vía Panorama, Yumbo, Valle del Cauca	25.3
Cemento Argos yumbo	Cementos Argos Yumbo, Cra. 19 #12132, Br. La Estancia, Yumbo, Valle del Cauca	30.2

2.4.3. Zonas De Disposición Final De Materiales Sobrantes.

El sitio de disposición final será para aquellos materiales provenientes de las obras existentes, material de excavación, escombros, y material sedimentado producto de las limpiezas de las obras obstruidas los cuales serán entregados o dispuestos en la zona de depósito de material que cumpla con los lineamientos ambientales y respectivos permisos para la disposición de residuos.

2.5. RECURSO HÍDRICO

El consumo del recurso hídrico será derivado de las actividades de obra del objeto contractual mencionadas a continuación y para las cuales se deberá realizar seguimiento de que este recurso no sea malgastado, la siguiente tabla define las actividades en las que se debe realizar dicho seguimiento al recurso hidrico.

Tabla 6. Consumo de agua

ACTIVIDAD
CONCRETO
LAVADO DE HERRAMIENTAS
FLORA
PERSONAL

UNIDADES SANITARIAS
ASEO Y LIMPIEZA
TOTAL

2.6. RECURSO FLORA

En el desarrollo del proyecto se tiene contemplado la intervención de arbustos y árboles para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes medidas:

- ✓ Se limitarán solamente a las áreas requeridas para las zonas de disposición final y eventualmente para áreas temporal las cuales serán aprobadas previamente por la interventoría.

- ✓ El sitio de almacenamiento debe ser ubicado teniendo cuidado que no se mezcle con sustancias peligrosas y que no se contamine con suelo estéril.

- ✓ El material de descapote debe apilarse pasto sobre pasto, tierra sobre tierra. La altura no puede superar los 1.5 metros y debe colocarse sobre una superficie plana que impida su compactación.

- ✓ El suelo debe manipularse con el menor contenido de humedad posible.

- ✓ No se puede permitir el paso de maquinaria y/o vehículos sobre el suelo almacenado.

2.7. CAMPAMENTO Y ÁREAS TEMPORALES

Instalaciones Temporales.

El proyecto no contempla la instalación ni operación de plantas de producción de agregados pétreos y mezclas de concreto, ya que estos materiales serán suministrados por proveedores.

Se contará con un campamento principal, acondicionado para almacén, en una ubicación dentro del proyecto, previamente acordada con la interventoría.

El campamento principal estará dotado de señalización que indique prevención de accidentes, salida de emergencia, extintores, almacén, etc.

El campamento estará dotado de, punto ecológico, dique de almacenamiento de sustancias químicas, una sección de primeros auxilios con una (1) camillas y un (1) botiquín portátil equipado con gasa, esparadrapo, algodón, alcohol y desinfectante, tablillas para lesiones de brazos y piernas y férulas tipo D' Thomas.

El campamento contará con servicios sanitarios para hombres y mujeres.

En la zona de almacenamiento temporal de insumos o de bodegaje, se efectuará el acopio de los diferentes elementos tales como cemento, elementos férricos, herramienta menor y demás artículos propios del almacén o bodega de obra, necesarios para el desarrollo de las actividades; se garantizará entonces el aislamiento suficiente de la lluvia y el viento para evitar la contaminación de áreas aledañas y la pérdida de materiales.

En la zona de almacenamiento temporal de residuos sólidos, se mantendrán aquellos residuos de tipo doméstico e industrial empleados en el proceso de la obra y que corresponden a papel, plásticos y de manila, bolsas, costales, vidrios, Icopor, latas, sobrantes de comida y demás, de manera que reciban procesos de clasificación y entrega para reciclaje en el caso que la calidad de dichos productos lo permita.

2.8. MAQUINARIA A UTILIZAR EN EL PROYECTO

- Una (1) Retroexcavadora de llantas
- Una (1) Moto-niveladora
- Uno (1) Vibro compactador
- Dos (2) Volquetas
- una (1) Mezcladora

Una vez se requiera el uso de maquinaria en la obra ya sea propia de la empresa o subcontratada se le solicitará al propietario los documentos legales que verifiquen la procedencia (Manifiesto de importación, tarjeta de propiedad y documentación del operador), así como la realización de la revisión preoperacional, documentación que será entregada a la Interventoría.

CAPITULO 3. AREA DE INFLUENCIA Y LINEA BASE

De acuerdo con los alcances propuestos en la Guía ambiental para proyectos de infraestructura vial, el alcance de la adopción es para el área de influencia directa.

3.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Se ha definido como área de influencia del proyecto una L invertida que se establece entre la calle 5 entre carrera 11 y 12 en vertical; y la carrera 11 entre calle 5 y 6en horizontal. En esta franja se concentran las actividades constructivas y de circulación de maquinaria hacia el sitio de obra.

Derecho de vía.

Para la ejecución de esta obra no aplica el proyecto de recuperación del derecho de vía dado que, una vez conocidos los estudios previos del proyecto, no se identificaron unidades sociales residentes ni unidades económicas de acuerdo a visitas, e inspecciones oculares.

3.2. LINEA BASE AMBIENTAL

La caracterización ambiental del Área de Influencia establecida se presenta con base en consulta de la información secundaria existente, así como de la información obtenida en las visitas de campo a través de inspección visual y averiguaciones con entidades. A continuación, se presenta información ambiental de importancia en el Área de influencia, con el fin de identificar las condiciones actuales de la zona y detectar aspectos relevantes y de importancia socio ambiental para el desarrollo del proyecto

3.2.1. Componente Abiótico

El componente físico, incluye el relieve e hidrografía, estos consideran las divisorias de las cuencas, representadas por las zonas colinosas, que le permiten delimitar el espacio que presentan pendientes y dirección de flujo que convergen hacia el mismo cauce. Además, se considera la hidrografía como el componente que selecciona la continuidad del relieve y unidades edáficas del área de estudio

3.2.1.1. Agua

- **Cuerpos de agua que el proyecto atraviesa.**

Dentro del área de influencia del proyecto se encuentran algunos cuerpos hídricos los cuales se listan en la siguiente Tabla **7**:

Tabla 7. Corrientes Cercanas al proyecto

PUNTO REFERENCIA	FUENTE	COORDENADAS	
		LATITUD	LONGITUD
Cra 10	RIO CERRITO	3°40'52.6"N	76°18'40.3"W

3.2.1.2. Geografia

Descripción Física:

1.1. Clima

Por su ubicación geográfica, el Municipio cuenta con todos los pisos térmicos, que determinan amplias zonas de vida, gran cantidad de usos del suelo, gran variedad de flora y fauna, lo cual se convierte en una fortaleza en cuanto los sistemas productivos. Las 466 hectáreas del municipio pueden ser discriminadas de la siguiente forma:

a. Cálido

Localizado en la zona plana, influenciada por la llanura de inundación del rio Cauca y los conos de los ríos Amaime, Cerrito y zabaletas y los corregimientos de El Placer y Santa Elena, con un total de 120 Km2.

b. Medio

Va desde la zona plana y el piedemonte, incluyendo los corregimientos de Santa Elena y El castillo, parte del Pomo, con un total de 133 Km2.

c. Frío

Localizado en la parte montañosa del municipio incluyendo los corregimientos de El Pomo, El moral, Carrizal, donde se evidencia la topografía de abrupta a moderada, con una extensión de 94 Km2.

d. Páramo

La parte de mayor altitud el Municipio, hasta 4000 m.s.n.m. donde cubre un área de aproximadamente 119 Km2.

La temperatura promedio del Municipio es de 24º C, la precipitación tomada en la estación Nima 1, brinda los siguientes datos: Máximo anual histórico 2.535 mm, promedio multianual 1.557 mm, mínimo anual histórico 1.040 mm y para 1998 1.537 mm. , la altitud del Municipio es de 1.000 m.s.n.m.

e. Los límites del Municipio son:

Al norte: con los Municipios de Guacarí, Ginebra y Buga
Al oriente: con el Departamento de Tolima y el Municipio de Palmira
Al sur: el Municipio de Palmira
Al occidente: el Municipio de Víjes.

Extensión total:466 Km2

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 987

Temperatura media: 23 º C

Distancia de referencia: 46.5

3.2.1.3. Fisiografia

En el territorío se identifican dos unidades morfológicas, una al oeste, ondulada que comprende el valle del río Cauca, y otra al este, montañosa que corresponde a la vertiente occidental de la cordillera Central, en donde se destacan el páramo de Las Hermosas, el cerro Pan de Azúcar y el alto de La Cruz. Recorren el territorío los ríos Amaime, Cauca, Cerrito y Zabaleta, además de varias corrientes menores. También es importante la laguna de Tres Américas. Sus tierras se distribuyen entre los climas cálido y templado, la humedad relativa promedio anual es de 84% y la temperatura promedio anual es de 23,8°C, siendo marzo el mes de mayor temperatura y octubre el de menor. La precipitación media anual es de 1.045 mm, está asociada a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y se distribuye en un régimen bimodal que se extiende entre los meses de marzo a mayo y septiembre a noviembre, siendo abril y octubre los meses más lluviosos. En su jurisdicción se encuentra el parque nacional natural Las Hermosas. En su jurisdicción se encuentran un18 Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

3.2.1.4. Economía

a. Producción Agrícola

En el municipio de El Cerrito se encuentran dos subregiones definidas geográficamente, las cuales determinan la vocación agrícola por zonas.

En primer lugar, se encuentra la zona geográfica del Cauca, zona plana de alta fertilidad del suelo, la cual ha concentrado cultivos comerciales importantes por su vinculación con la agroindustria y cuyo desarrollo se ha sustentado en un proceso de tecnificación de la producción.

En segundo lugar se encuentra la zona montañosa, donde se localizan principalmente la producción cafetera, la producción lechera y cultivos de pan coger, estos últimos desplazados de la zona plana por el incremento del área cultivada en cultivos comerciales (principalmente caña de azúcar y en menor medida sorgo y soya), situación ocasionada por una alta concentración de la tierra a través de la estructura de latifundio (principalmente cañeros).

Esta situación ha generado que un alto porcentaje del área cultivada en la zona plana del municipio se dedique a caña, a la vez que ha provocado el desplazamiento de la producción agrícola de

pancoger a la zona montañosa (yuca, tomate, fríjol, cebolla, entre otros), lo cual ha generado además limitantes y obstáculos a la comercialización de los productos y la aparición de intermediarios, debido a las dificultades de transporte y las largas distancias.

A pesar de que en los últimos años la evolución del mercado externo del azúcar no ha sido favorable como consecuencia de las caídas en el precio internacional del producto y que, en consecuencia el número de hectáreas sembradas en caña ha presentado disminuciones, este cultivo continúa siendo el más representativo dentro de la estructura agrícola municipal. De continuar esta tendencia en lo que respecta al mercado internacional del azúcar, los cultivadores posiblemente se verán obligados a considerar otras alternativas de producción, como la diversificación de cultivos o la ganadería.

De esta manera, y en lo que respecta a los cultivos comerciales de la zona plana, la caña de azúcar se perfila como el más importante, con una extensión aproximada de 13.562,6 hectáreas, representando el 8% del área sembrada en caña en el Valle del Cauca, el 90.54% del área sembrada total del municipio y el 36% de la superficie municipal.

La zona montañosa del municipio de El Cerrito es importante en lo que respecta a la producción agrícola de pan coger, destacándose la producción de cebolla larga (la cual se localiza principalmente en los corregimientos de Tenerife, El Moral y Andes). Esta zona presenta además una importante vocación frutícola, con presencia de cultivos de cítricos, mora, fresa, tomate de árbol, entre otros, cuya producción puede orientarse al aprovechamiento industrial (pulpas, jugos, conservas) dependiendo de las posibilidades del mercado y la capacidad productiva de la zona. En este sentido se perfilan como una alternativa interesante para la sustitución de cultivos.

b. Producción industrial

La producción industrial del municipio se concentra fundamentalmente en la zona plana, en los corregimientos aledaños a los cultivos de caña (producción azucarera) y en la cabecera municipal, donde se destacan las curtiembres.

La importancia de estas dos actividades industriales radica principalmente en su aporte a la generación de empleo en el municipio. La producción de los ingenios demanda un buen número de mano de obra a destajo, requerida para el corte de caña, sin embargo la tecnificación de los procesos puede provocar en el mediano plazo un decrecimiento de la demanda de fuerza de trabajo, generando desempleo. Esta situación es contraria a lo que sucede con las curtiembres, las cuales presentan una tendencia al incremento del personal ocupado.

La actividad comercial en El Cerrito ha sido jalonada en buena medida por la producción cañera, y su desarrollo se traduce en la existencia de 750 establecimientos comerciales, que ocupan

aproximadamente a 1.200 trabajadores. En lo que tiene que ver con el sector de servicios, se cuenta con 385 establecimientos que ocupan a 2.190 personas.

c. Empleo y nivel de ingresos en la zona urbana

Resultados de un estudio realizado por la Oficina de Planeación Municipal de El Cerrito en torno al tema de empleo e ingresos en el área urbana, indican que los niveles de ingreso de la población económicamente activa son bajos, ya que el 80% de la población urbana obtiene ingresos menores o iguales a un salario mínimo, el 11% devenga más de un salario mínimo.

De 4.717 personas encuestadas, ubicadas en la categoría económicamente activas, se obtuvo que el 55% eran empleados u obreros particulares, un 34% trabajador independiente o por cuenta propia y el 5% empleados oficiales.

d. Producción pecuaria

El 29.75% del área municipal de El Cerrito, correspondiente a 13.000 hectáreas, se dedica a la producción pecuaria. Un 50% del área se ubica en el cañón del río Amaime, en el corregimiento de Los Andes, mientras que el 50% restante se localiza en la parte plana y es de tipo de tecnificado, en esta zona cerca de 20 fincas concentran aproximadamente el 70% de toda la actividad y el 30% corresponde a pequeños propietarios de fincas. El 90% del total de la explotación es de tipo extensivo y el 10% corresponde al tipo intensivo.

e. Piscicultura

Existen 42 estanques, que suman en área 230.000 Mt2 y las especies predominantes son Tilapia roja, Carpa Espejo, Cachama.

f. Porcicultura y avicultura

La producción se encuentra dispersa en todo el municipio, aunque para el caso de la avicultura el 90% de la actividad se encuentra localizada en la parte plana.

g. Actividad Turística

La actividad turística de El Cerrito se sustenta principalmente en la afluencia de visitantes a sitios de interés como las Haciendas Piedechinche y El Paraíso, lo cual ha determinado el establecimiento de actividades complementarias como ventas de alimentos, hoteles, paradores y entre otras, a lo largo de las vías que conducen a estos destinos. Durante los últimos años, actividades relacionadas con deportes aéreos como el parapente han tomado bastante acogida, más aun considerando que en el municipio se celebra cada año el Festival del aire.

Por otro lado, en el área rural se ha dado el establecimiento de parcelaciones turísticas, especialmente en el corregimiento de Santa Helena.

CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A CORREGIMIENTOS Y ÁREAS ESPECIALES

a. Tenerife

Su estructura productiva se fundamenta en el cultivo de cebolla junca, contando con una menor participación de la lechería, cultivos de papa, remolacha, fríjol y otras hortalizas. Este corregimiento se considera como la reserva agrícola de la región pero, dada la existencia de mayores facilidades de comunicación con Palmira, la comercialización de los productos se realiza fundamentalmente en este municipio. El sistema social de producción predominante es la aparcería.

b. El Moral

La producción económica se concentra en la agricultura, especialmente en los cultivos de frutales y cebolla larga. Se presenta también ganadería en pequeña escala. El sistema social de producción predominante es la aparcería.

c. Carrizal

No cuenta con una vocación agrícola definida, su actividad económica gira en torno al monocultivo y a la ganadería.

d. Aují

Su actividad económica principal es la ganadería a la cual se dedican aproximadamente 40 hectáreas. El cultivo predominante es la cebolla bulbo (32 hectáreas sembradas). El sistema social de producción predominante es la aparcería.

e. Andes

La actividad económica principal gira en torno a la ganadería, aproximadamente 2.000 hectáreas se dedican a esta actividad. El sistema de producción gira en torno a la aparcería.

f. Santa Luisa

Actividad económica en torno a la ganadería la cual utiliza 400 hectáreas. En los cultivos predomina el sistema de aparcería.

g. El Pomo

La actividad económica gira en torno a la ganadería y algunos cultivos de pan coger.

h. San Antonio

Actividad económica centrada en la producción de caña, con algunos cultivos de soya y plátano.

i. Santa Helena

En la zona plana la actividad económica se desarrolla en torno a la caña de azúcar, mientras que en la zona intermedia de montaña se cultiva uva y otros cultivos en menor proporción, como maracuyá, habichuelas, tomate, pepino, soya, millo y frutas. También existe una pequeña proporción de área dedicada a la explotación ganadera, zonas que muy probablemente experimentaron una transición de la agricultura cafetera a ganadería extensiva. Esta zona presenta además una importante vocación turística.

j. El Placer

Su actividad económica gira en torno de la caña de azúcar, ocupando cerca de 4.013 hectáreas de su territorio. También se presenta una actividad comercial que gira en torno a las cantinas y restaurantes a lo largo de la carretera central. Debido a la construcción de la doble calzada Palmira-Buga, está última actividad se verá afectada y sufrirá posiblemente una gran transformación, debido a la disminución del tráfico vehicular que circula actualmente.

k. El Castillo

Su actividad económica principal gira en torno al café, se presentan en menor proporción cultivos de plátano, mora, tomate de árbol, hortalizas y uva (cultivo desplazado para el uso de la tierra en ganadería). En este corregimiento existen áreas de bosque natural que se encuentran fuertemente presionados por la expansión de la frontera agrícola (establecimiento de haciendas dedicadas a la ganadería extensiva de doble propósito). También se localiza una pequeña área dedicada a la siembra y explotación del bosque con fines comerciales, vinculada al mercado de celulosa y sus derivados y se caracteriza por la baja diversificación de la tierra y bajo impacto en la generación de empleo. En este corregimiento, el sistema social de producción gira en torno al jornal o al salario.

l. Parque Nacional Natural Las Hermosas

Esta zona es de vital importancia biológica, pues contiene en ella tres ecosistemas, el bosque de niebla, el subpáramo y el páramo. Es un área estratégica para la conservación y protección del suelo y las aguas, ya que presenta una gran variedad de lagunas de origen glacial, siendo la más importante para el municipio la laguna La Negra, donde nace el río Amaime, abastecedor de agua de El Cerrito y Palmira y varios ríos del Tolima como el San José, Aramichú, Ambeima y Amayá

Se presenta ocupación dentro y en el límite del parque. Lo anterior, junto con el desarrollo de la actividad ganadera y la presencia de colonos –no cuantificada pero si detectada- genera importantes impactos ambientales en la zona.

m. Páramo de Las Domínguez

El 60% del área total de El Páramo de las Domínguez se ubica en el municipio de El Cerrito. Al igual que el parque de Las Hermosas, presenta tres ecosistemas, el bosque de niebla, el subpáramo y el páramo.

Esta zona es de suma importancia para la generación hídrica de la región, pues en ella se originan innumerables fuentes de agua que conforman el cauce del río Coronado, principal afluente del río Amaime.

La población que habita esta zona se dedica principalmente al cultivo de cebolla junca y otro tipo de hortalizas como cebolla de bulbo, repollo, cilantro, además de papa. También se desarrolla ganadería extensiva para la producción de leche (producción en condiciones naturales a través de pastoreo en potreros amplios, que no ha experimentado mejoramiento genético ni de praderas) y en menor proporción la ganadería intensiva de doble propósito (producción de carne y lechería).

La proximidad a centros urbanos favorece la comercialización de leche, la cual es realizada a través de una cooperativa. Una síntesis de la caracterización agrícola y de los sistemas de producción predominantes en el municipio de El Cerrito. Valle del Cauca

3.2.1.5. Vías de comunicación

TERRESTRES:

Infraestructura Vial

Localización general de las víasComo se ha establecido desde la introducción, ante la importancia de los trabajos para la realización del Inventario y el Diagnóstico de la red vial del Municipio de El Cerrito, en el desarrollo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se requiere el análisis de todas las vías desde las vías urbanas del casco urbano de El Cerrito y de los corregimientos del Placer y Santa Elena que tienen gran influencia en el desarrollo del Municipio, hasta las vías rurales que comunican las cabeceras de los corregimientos.

2 Área de Influencia DirectaEl área de influencia directa se circunscribió únicamente a las zonas correspondientes a las vías en el casco urbano de El Cerrito, El Placer y Santa Elena, las cuales se analizaron en su mayoría individualmente, sin embargo las zonas de los barrios y localidades fueron estudiadas en conjunto debido a que estas presentaban características similares. Por otro lado están las vías rurales del Municipio, entre las cuales están, la vía principal, que atraviesa el Municipio y corresponde a la Vía Panamericana, también está la Variante a Rozo, las vías secundarias que unen los corregimientos y las terciarias que conducen a las veredas.

3. Zonas de Actividades: De manera general se estableció a través de revisión de la literatura, que las zonas de actividades o usos de suelo de mayor predominio en el área de influencia directa de las vías del Municipio urbana y rural son:

- Zona Residencial General
- Zona Comercial
- Zona de Actividad Múltiple
- Zona Institucional
- Zona Turística

De forma general se pudo establecer que la mayoría de las vías de los cascos urbanos inventariados atraviesan barrios cuya dedicación principal es Residencial generalmente; mientras las vías rurales del Municipio conforman corredores viales de importante movimiento vehicular y por tal motivo se han generado en sus márgenes una actividad comercial influyente.

4. Caracterización general

El Inventario, propuesto como elemento básico de planeación al inicio del proyecto, busca fundamentalmente dar verdadera dimensión al estudio a desarrollar. Si bien el objetivo del estudio es acercarse a la realidad, el verdadero conocimiento sólo se logra en el terreno a través de la vivencia; es imposible palpar desde una oficina la temperatura del trabajo de campo. Por eso se hace uso del Inventario, el cual permite establecer con mayor precisión la descripción física de la vía.

FLUVIALES

Ríos existentes: Rio El Cerrito, Rio Zabaletas, Rio Amaime, los cuales no son navegables.

CAPITULO 4. ACTIVIDADES DE OBRA

4.1. ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LA OBRA

A continuación, se identifican y describen las actividades de obra en las etapas previas, actividades durante la etapa de construcción y las actividades en la etapa de abandono o desmantelamiento, para el proyecto Estudios y Diseños para el Reemplazo y/o Construcción de Puentes en Vías no Concesionadas.

Tabla No. 8 actividades previas al inicio de la obra

ACTIVIDADES PREVIAS		
Clasificación	**Descripción**	**Aspecto ambiental**
Instalación de infraestructura temporal	Corresponde a la infraestructura que le constructor deberá proveer temporalmente como sitios de para el manejo de materiales de construcción y zonas para el parqueo movilización de maquinaria y equipos. Considerando la cercanía con centros poblados no se construirán campamentos ni talleres.	Es susceptible de producir impactos debido a la demanda de recursos naturales, generación de escombros y de conflictos con las comunidades del área de influencia
Contratación de mano de obra	Consiste en la vinculación de todas las personas requeridas por el constructor para la ejecución de los trabajos.	Se considera susceptible de producir impactos debido a que puede causar falsas expectativas en la comunidad; generación de conflictos por la llegada de personal foráneo.
Entrega del terreno y replanteo	Una vez recibido el terreno, el constructor replantea el trazado de la obra	Es susceptible de generar impactos por la demanda de recursos.

4.2. ACTIVIDADES DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Tabla No. 9 actividades durante la etapa de construcción

ACTIVIDADES DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN		
Actividades	**Descripción**	**Aspecto ambiental**
Desmonte y limpieza	Consiste en el desmonte y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparan las obras, y las zonas o fajas laterales del derecho de vía, que se encuentren cubiertas de rastrojo, maleza, bosque, pastos, cultivos,	Es susceptible de producir impactos debido a la generación de residuos, al arrastre de material a los cuerpos de agua, a la pérdida de la cobertura vegetal y al ruido que pueden generar los equipos.
Demoliciones y remoción	Demolición total o parcial de las estructuras existentes en las zonas requeridas del proyecto y la remoción y disposición final de los materiales provenientes de la demolición. Incluye también el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto	Esta actividad genera escombro, ruido y emisiones que pueden producir impactos sobre los componentes ambientales y sociales.
Excavaciones	Excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras, incluye el volumen de material que hay que remover, mecánica o manualmente, transportar y disponer, para la ejecución de las obras y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.	Puede producir impactos debido a la generación de escombros, emisiones de material particulado, a la operación de la maquinaria y vehículos, que generan emisiones de gases, ruido, vibraciones, derrames.
Rellenos,	Escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado para colocar un terraplén nuevo; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y sub-drenaje; y la colocación, la conformación y compactación de	Se generan residuos y emisiones de material particulado. Los impactos Se derivan del suministro y manejo de los materiales.

	materiales granulares o pétreos, según corresponda.	
Mejoramiento de subrasante	Disgregación del material de la subrasante existente, el retiro o adición de materiales, la mezcla, humedecimiento o aireación, compactación y perfilado final.	Se derivan del suministro y manejo de los materiales de la generación de partículas.
Afirmados; subbase granulares; bases granulares y estabilizadas	Esta actividad se refiere al suministro, conformación y compactación de materiales granulares para afirmados, subbase y base.	Pueden generar impactos, debido al suministro y manejo de materiales y emisiones de material particulado.
Concreto estructural	Consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos, utilizados estructuras en general.	Por el suministro y manejo de materiales, la movilización de maquinaria y vehículos, generación de emisiones.
Estructuras de acero	ACERO DE REFUERZO: consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, corte, doblamiento y colocación, de barras de acero en estructuras de concreto. ANCLAJES: Consiste en la perforación de barrenos y eventual colocación de conductos de protección para la perforación; en la introducción de barras o cables de acero con dimensiones adecuadas para resistir las exigencias de su tensionamiento; en la inyección de la lechada o mortero de cemento y en el tensionamiento del elemento de anclaje.	Esta actividad es susceptible de generar impactos, por el manejo de materiales y de los residuos

Obras hidráulicas (rellenos, tuberías)	TUBERÍAS: consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, manejo y colocación de tuberías.	Las acciones de estas actividades, susceptibles de generar impactos, son el manejo de materiales, los desvíos temporales de los cauces, el tipo y manejo de los residuos que se generan.
Transporte de materiales	Esta actividad consiste en el transporte de los materiales y residuos provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, y otros y el transporte de los materiales provenientes de derrumbes	Los vehículos pueden generar emisiones de materiales, particulado, ruido, emisiones de gases, vibraciones, derrames, acciones que son susceptibles de generar impactos.

4.3. ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE ABANDONO O DESMANTELAMIENTO

Tabla No. 10. Actividades en la etapa de abandono y desmantelamiento

ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE ABANDONO Y DESMANTELAMIENTO		
Clasificación	**Descripción**	**Aspecto ambiental**
Desmantelamiento y abandono instalaciones temporales	Actividades de desmantelamiento de patio de materiales y de sitios de parqueo de maquinaria y equipos.	Esta actividad es susceptible de generar impactos, por la generación de escombros.
Limpieza final del sitio de trabajo	A la terminación de cada obra, el constructor deberá retirar del sitio de trabajo todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra, y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio.	Son susceptibles de generar impactos por el manejo de residuos.

Actividades sociales de cierre	Al final de cualquier proyecto, el contratista debe: • Realizar la reunión de finalización • Levantamiento de las Actas de Vecindad de cierre en el área de influencia directa. • Cierre de los acuerdos pactados en las Actas de Compromiso realizadas. • Informe final de los proyectos productivos realizados.	El incumplimiento de estas acciones es susceptible de generar conflictos con las comunidades y con **las** autoridades locales.
Cerramientos	Este trabajo consiste en el retiro de carcas de alambre con postes de madera o de concreto. Actividad que puede darse al inicio, durante la ejecución y/o abandono del proyecto.	Puede generar impactos en el manejo de materiales, disposición de residuos y conflictos con las comunidades.

CAPITULO 5. PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

La gestión socio ambiental se relaciona a manera de programas y cada programa incluye los diferentes proyectos con las actividades a implementar para minimizar, controlar, prevenir, mitigar y/o corregir los impactos ambientales, que se pueden causar por la ejecución de las obras.

Los proyectos se presentan a manera de fichas las cuales incluyen los objetivos, los tipos de medidas a ejecutar y las actividades a implementar.

A continuación, se relacionan los programas y proyectos que aplican para el presente proyecto:

Tabla 11. Programas de Gestión Social y Ambiental

PROGRAMA	PROYECTO	CODIGO /APLICA- NA
Programa 1. Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Proyecto 1. Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA -1.1-01**/APLICA**
	Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra	DAGA -1.2-02 **/APLICA**

	Proyecto 3. Cumplimiento de los requisitos legales	DAGA -1.3-03 **/ NA**
Programa 2. Actividades constructivas	Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción	PAC -2.1-04 **/APLICA**
	Proyecto 2. Explotación de fuente de materiales	PAC –2.2-05 **/ NA**
	Proyecto 3. Señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC -2.3-06 **/APLICA**
	Proyecto 4. Manejo y disposición final de escombros	PAC -2.3-07 **/APLICA**
	Proyecto 5. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC -2.5-08 **/APLICA**
Programa 3. Gestión recurso hídrico	Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales	PGH- 3.3-09 **/NA**
	Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos, e industriales.	PGH-3.2-10 **/ NA**
Programa 4. Biodiversidad y servicios eco sistémicos	Proyecto 1. Manejo de descapote y la cobertura vegetal	PBSE – 4.1-11 **/NA**
	Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas	PBSE - 4.2-12 **/ NA**
	Proyecto 3. Protección de fauna	PBSE – 4.3-13 **/ NA**
	Proyecto 4. Protección ecosistemas sensibles	PBSE –4.4-14**/ NA**
Programa 5. Manejo de instalaciones temporales	Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	PMIT-5.1-15 **/ NA**
	Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipo y vehículos	PMIT -5.3-17 **/ NA**
Programa 6. Gestión social	Proyecto 1: Atención a la comunidad	PGS – 6.1-18 **/APLICA**
	Proyecto 2: Información y Divulgación	PGS – 6.2-19 **/ APLICA**
	Proyecto 3: Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos	PGS – 6.3-20 **/ NA**
	Proyecto 4: Recuperación del Derecho de Vía	PGS-6.4-21 **/ NA**

	Proyecto 5: Cultura Vial Y Participación Comunitaria	PGS – 6.5-22 **/ NA**
	Proyecto 6: Contratación Mano De Obra	PGS – 6.6-23 **/APLICA**
	Proyecto 7: Proyectos Productivos	PGS- 6.7 -24 **/ NA**
	Proyecto 8: Protección Al Patrimonio Arqueológico Y Cultural	PGS – 6.8-25 **/ NA**
	Proyecto 9: Gestión Socio Predial	PGS-6.9-26 **/ NA**

CAPITULO 6. FICHAS PARA EL MANEJO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla 12. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL	**DAGA -1.1-01**

OBJETIVO DEL PROYECTO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan de adaptación de la guía ambiental – PAGA

TIPO DE MEDIDA

Control	X	**Prevención**	X	**Mitigación**	X	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

La gestión SOCIOAMBIENTAL está liderada por el director de la obra quien establecerá todas las políticas y lineamientos, de conformidad con lo solicitado por INVIAS, referente al cumplimiento de las obligaciones y compromisos del PAGA del Contrato, así mismo garantizara el flujo de recursos económicos para permitir el buen desempeño de la gestión social y ambiental, brindar oportunamente respuestas a las quejas o inquietudes que surgieran por parte de las Instituciones públicas, privadas, de carácter ambiental así como de la comunidad en general respecto al desarrollo del proyecto. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos con las autoridades ambientales y con terceros a partir de los permisos generados para el desarrollo de las obras. Así mismo se tienen presente todas y cada una de las políticas del grupo empresarial en cuanto a Reglamento de trabajo, Política SISOMA, Reglamento de higiene y seguridad industrial, política de seguridad vial.

Tabla 16. Conformación del Grupo de Gestión Socio Ambiental

CARGO
Director de Obra
Residente de Obra

De ser necesario si las actividades contempladas superan la capacidad operativa del **grupo de gestión socio ambiental**, se contempla el apoyo con la contratación de profesionales de cada campo con una dedicación parcial que será conocido como el **Grupo de gestión socio – ambiental no contractual**, esto en el sentido que

es personal, que no se contempla dentro de la planta de personal del contratista y por tanto su costo no debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato. Respecto a lo anterior el personal realizará las siguientes actividades:

- Dar cumplimiento a los programas de gestión ambiental del PAGA
- Verificar la implementación del PAGA
- Hacer seguimiento y control a las actividades ambientales
- Tramitar los permisos y/o autorizaciones ambientales
- Atender visitas de la autoridad ambiental
- Responder los requerimientos de las autoridades ambientales, de la interventoría y del Fondo Adaptación
- Atender visitas de la autoridad ambiental
- Realizar capacitaciones al personal de obra
- Elaborar informes de seguimiento ambiental
- Establecimiento y control de la señalización preventiva e informativa
- Hacer seguimiento e implementar actividades en SISO
- Responder los requerimientos de las autoridades ambientales, de la interventoría.
- Realizar las reuniones de socialización del proyecto
- Elaborar las actas de vecindad iniciales y de cierre
- Atender quejas y reclamos de la comunidad
- Elaborar informes de la gestión social en el proyecto
- Implementar el programa de gestión social con sus respectivos proyectos establecidos en el presente PAGA.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia directa del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCION

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO (MESES)											
		MES 1	MES 2	MES 3									
1	Elaboración del PAGA	x											
2	Revisión del PAGA	x	x										
3	Ejecución, Seguimiento y control de actividades sociales y ambientales	x	x	x									
4	Tramite de permisos	x	x										
5	Elaboración de informes	x	x	x									
6	Capacitaciones e información a la comunidad	x	x	x									
7	Solicitud de permisos de obra solución de quejas, inquietudes, reclamos	x	x	x									

RESPONSABLE DE LA EJECUCION	COSTOS
Grupo de gestión socio – ambiental	Los costos son asumidos dentro de los gastos de administración general del contrato
Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del Indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
No. Profesionales contratados/ No. profesionales propuestos X 100 = 100%	No. Profesionales propuestos para la gestión ambiental y social.	Mensual	Informes socio ambientales, Pagos de Seguridad social, informes de interventoría

No. Permisos obtenidos/No. Permisos requeridos X 100 = 100%	No. Permisos requeridos para el proyecto	Duración del proyecto	Permisos, autorizaciones y licencias obtenidas
No. Informes presentados/ No. Informes mensuales requeridos X 100 = 100%	No. De informes referentes al desarrollo de la Gestión socio ambiental	Mensual	Informes socio ambientales presentados, informes de interventoría
No. Requerimientos superados/No. Requerimientos emitidos X 100 = 100%	Requerimientos de Entidades Municipales y/o Autoridades Mineras, Ambientales, e interventoría	Mensual	Informes socio ambientales, Pagos de Seguridad social, informes de interventoría

Tabla 13. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA

PROYECTO 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA	**DAGA -1.2-02**

OBJETIVO DEL PROYECTO

Capacitar al personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto

TIPO DE MEDIDA

Control	X	**Prevención**	X	**Mitigación**	X	**Compensación**	

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación de recursos naturales
- Disposición inadecuada de residuos sólidos
- Quejas por parte de la comunidad
- Afectación en la movilidad

ACCIONES A EJECUTAR

Con el ánimo de concientizar al personal vinculado al proyecto se brindará capacitación para a todo el personal con el propósito de sensibilizar y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales de la zona. A continuación, se describe el cronograma inicialmente establecido de capacitaciones para el proyecto:

Tabla 17: Capacitaciones socio ambientales

TEMA	DIRIGIDO A	FRECUENCIA	DURACION	MATERIAL DIDACTICO	RESPONSABLES
Manejo de señalización y manejo de tráfico	Personal de obra en general	Una vez al mes	45 min	Volantes ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Manejo de materiales de construcción (Mezcla Densa en Caliente)	Personal de obra en general	Cada dos meses	45 min	Volantes ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Manejo integral de residuos líquidos, escombros, residuos reciclables y basuras.	Personal de obra en general	cada dos meses	45 min	Volantes ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual

Relaciones con la comunidad	Personal de obra en general	Mensual	45 min	Volante informativo	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Manejo para los hallazgos arqueológicos (N/A)	Personal de obra en general	Mensual	45 min	Volante informativo	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Temas en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Personal de obra en general	Mensual	45 min	Volantes ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Deberes del Trabajador y auto cuidado	Personal de obra en general	Mensual	45 min	Volantes ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Manejo seguro de Maquinaria & Equipo	Personal de obra en general	Mensual	45 min	Volantes ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Protección de fauna y flora	Personal de obra en general	Mensual	45 min	Volantes Ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual
Manejo seguro de Herramientas	Personal de obra en general	Mensual	45 min	Volantes ilustrados	Grupo de gestión socio – ambiental / Grupo de gestión socio – ambiental no contractual

Cabe resaltar que el personal que se disponga para el desarrollo de las obras recibirá inducción previa al inicio de sus actividades, en donde se le notificaran los riesgos laborales a los cuales se encontrara expuesto y se le indicaran cuáles son sus deberes y responsabilidades, así como las políticas de la organización. Es importante mencionar que el desarrollo de las capacitaciones en especial los soportes de su realización serán anexados en los informes de gestión socio ambiental según corresponda.

Finalmente, si es necesario según las necesidades de la obra se incluirán otros temas de capacitación los cuales se reportarán en los informes de gestión socio ambiental, así como actividades realizadas por la ARL SURA.

Los soportes de las capacitaciones estarán adjuntados a los informes mensuales a ser presentados a la Interventoría.

LUGAR DE APLICACIÓN				
Área de influencia directa del proyecto				
CRONOGRAMA DE EJECUCION				
No.	**ACTIVIDADES**	MES 1	MES 2	MES 3
1	Capacitaciones programadas		x	x
2	Inducciones al personal nuevo		x	x
3	Otras capacitaciones incluidas la de la ARL Colpatria			x

RESPONSABLE DE LA EJECUCION	**COSTOS**
Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Descripción del Indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No. de trabajadores capacitados/ No. de trabajadores del proyecto X 100 = ≥ 95%	Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales, sociales y en salud ocupacional y seguridad industrial.	Mensual	Informes socio ambientales, Pagos de Seguridad social, informes de interventoría

6.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Tabla 14. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION							
PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION						**PAC -2.1-04**	
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	**Prevención**	X	**Mitigación**	X	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Afectación de recursos naturales • Disposición inadecuada de residuos sólidos • Quejas por parte de la comunidad • Afectación en la movilidad							
ACCIONES A EJECUTAR							
1. Materiales de construcción a utilizar en el proyecto: En el desarrollo del proyecto, se van a necesitar los siguientes materiales: Material/Proveedores 1. Cemento 2. Acero 3. Tuberías 4. Señalización temporal 5. Sub-base granular 6. Material granular 7. Arena 8. Concretos clase 9. Acero de refuerzo 10. Aceros estructurales **2. Lugares de Almacenamiento** El material de construcción que se va a emplear para el desarrollo del Contrato Estarán amparados desde el punto de vista minero con su correspondiente título y desde el punto de vista ambiental con la correspondiente resolución emanada por la autoridad ambiental;							

Nota: Una vez se haya(n) definido el (los) proveedor (es) se hará entrega de la documentación legal a la interventoría.

El material de construcción, se ubicará un sitio cercano a la obra que cumpla con las especificaciones técnicas y ambientales, para poder disponer de este material si en dado caso amerita tener un stock de materiales para el desarrollo del proyecto.

En los frentes de obra se ubicará sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y estarán adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados, lo anterior podrá variar de acuerdo al desarrollo de las obras.

Los demás materiales de construcción tales como el cemento, acero y tubería entre otros que se requieran permanecerán acopiados y protegidos de la acción del agua y del sol.

3. Medidas de manejo Ambiental en los frentes de trabajo

3.1 Materiales pétreos.

1. Los materiales pétreos, arenas y gravas a utilizar en la ejecución de las obras provendrá de Canteras autorizadas legalmente o que tengan permisos o licencias temporales.
2. En los frentes de obra se ubicará sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales, estarán adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados.
3. Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras serán retirados del frente de obra, La donación a la comunidad se tendrá en cuenta como disposición final de estos materiales previa verificación del uso final que no afecte ningún recurso natural. Adicionalmente se contará con autorización escrita previa de los dueños de los predios y se dará a conocer a la interventoría del proyecto.
4. Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de estos materiales, se incluirá dentro de los programas de sensibilización ambiental capacitación sobre este tema.

3.2. Medidas de manejo para concreto

1. El personal no manipulara el cemento, la pasta de cemento o el hormigón sin los elementos de protección adecuados, con el fin de evitar daños o infecciones en la piel.
2. El equipo de fabricación o mezclado, estará en buenas condiciones técnicas con el fin de evitar accidentes o derrames que puedan afectar los recursos naturales o la salud de los trabajadores. No se realizarán mezclas directamente sobre el suelo.
3. El diseño usado para las formaletas permitirá el vertido y secado adecuado de la mezcla, al finalizar la actividad serán removidas y llevadas al sitio de disposición final.
4. No se realizará el lavado de mezcladoras de concreto en los frentes de obra o en cuerpos de agua.
5. En caso de derrames se aplicará lo estipulado en el Plan de Contingencia
6. Los sobrantes de concreto se aprovecharán en el campamento de la obra, o en el beneficio de pisos en las viviendas de la comunidad cercana que las requiera.
7. La mezcla de concreto en la obra, deberá hacerse sobre plástico negro o similar, para garantizar el aislamiento de la zona, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo. En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la interventoría

3.3. En caso de utilizar prefabricados y tubería se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

1. . Los prefabricados y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de
   1.5 metros.
2. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que se generen accidentes de trabajo.
3. En las obras donde queden varillas expuestas, se deberá proteger y/o aislar estas áreas, mediante encerramiento con cinta, malla y con avisos que indiquen el peligro, de acuerdo con el programa de señalización.
4. El hierro se protegerá para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura.

3.4. Materiales de excavación

1. Los Material de excavación se dispondrán a los respectivos sitios de disposición que cumplan con las normativas ambientales vigentes.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia directa del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCION

No.	ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Seguimiento almacenamiento de materiales de construcción en frentes de obra	x	x	x									
2	Implementación de acciones correctivas y de mejora	x	x	x									

RESPONSABLE DE LA EJECUCION	**COSTOS**
Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del Indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento

No. de quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción = 0	Prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.	Mensual	Informes socio ambientales, informes de interventoría

Tabla 15. SEÑALIZACION FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES

Proyecto 3. SEÑALIZACION FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES	PAC -2.3-06

OBJETIVO DEL PROYECTO

Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de accidentes
- Conflictos con la comunidad

ACCIONES A EJECUTAR

A continuación, se relacionan las medidas de manejo para la adecuada señalización al momento de la ejecución de los trabajos y relacionadas con las necesidades de la actividad a desarrollar:

1. SEÑALIZACIÓN EN LOS FRENTES DE TRABAJO

- Se hará el cerramiento de todas las áreas de trabajo demarcando completamente el sitio de la obra con poli sombra verdes con pilares espaciados cada 3 a 5 metros.
- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra se encontrarán limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
- Si fuere necesario el trabajo nocturno se instalarán señales reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos y flechas que indicarán la labor que se está realizando.
- En los frentes de trabajo del proyecto, se manejarán con señalización vertical de tipo preventiva, reglamentaria e informativa, según lo establecido en el manual de señalización del Ministerio de Transporte del 2004 en el capítulo cuatro “Señalización para calles y carreteras afectadas por obras”

El esquema de obra se encuentra debidamente relacionado en el plan de manejo de tránsito y su implementación depende de la aprobación del mismo por parte de las autoridades competentes, una ves sean subsanadas las observaciones al mismo de ser el caso.

Señalización de los pasos peatonales y/o ingresos a viviendas

- Con el fin de evitar afectaciones a la movilidad de los peatones se demarcarán los pasos peatonales y/o ingresos a viviendas y escuelas con colombinas y cinta de seguridad en tres franjas o se utilizara malla sintética para demarcar estas zonas
- Así mismo se mantendrán libres de obstáculos para evitar accidentes por caídas o golpes.

- Se instalarán rampas y accesos peatonales para el paso seguro de los transeúntes en donde los accesos sean a desnivel
- El ancho mínimo de estos pasos peatonales será de 1.2 metros con el fin de garantizar la adecuada movilización de la comunidad por ellos.
- La señalización dispuesta será de fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito.
- Habrá personal encargado del manejo del tráfico, para regular el tránsito vehicular y evitar accidentes a los usuarios de la vía.
- Los pasos peatonales serán provisionales y se aplicarán en la medida que las obras lo ameriten.

2. SEÑALIZACIÓN EN CASO DE CONTAR CON CARPAS O ÁREAS TEMPORALES DENTRO DEL FRENTE DE OBRA.

Las señales de seguridad de prohibición, obligación, prevención y de información necesarias cumplirán con la reglamentación necesaria de forma, color, contraste y textos así:



LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Instalación de señalación en los frentes de obra	x											
2	Seguimiento a la señalización conforme a lo establecido en la guía ambiental	x	x	x									
3	Acciones de mejora continua		x	x									

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Indicador	Periodicidad de la evaluación	Registro de cumplimiento
No. de frentes de obra señalizados/ No. De frentes de obra x 100 = ≥ 95%	No. De frentes de obra señalizados	MENSUAL	Informes socio ambientales, registro fotográfico

Tabla 16. MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS

PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS	**PAC-2.3-07**

OBJETIVO DEL PROYECTO

- Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros y lodos.
- Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros y lodos.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	**Prevención**	X	**Mitigación**	X	**Compensación**	

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación a la salud de los trabajadores
- Afectación a la movilidad
- Cambios en la calidad del aire
- Afectación de la calidad visual

ACCIONES A EJECUTAR

Teniendo en cuenta que las actividades a realizar en el proyecto, contemplan excavaciones, labores de demolición y actividades de mantenimiento que por su labor generan residuos estos se deben disponer adecuadamente en los sitios autorizados para tal fin; por tal razón se ubicara un sitio que cumpla con los criterios técnicos y ambientales para el acopio temporal de este material.

Según las actividades a desarrollar en el presente proyecto se espera la generación de los siguientes residuos:

Escombros y lodos: Materiales provenientes de las excavaciones, demoliciones y mantenimientos generales que por sus características no cumple con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material de obra

La disposición final de escombros se realizará en la zona de depósito de material que cumpla con las respectivas normativas legales y ambientales exigidas en el contrato.

Con el ánimo de legalizar la utilización de una zona de disposición final de escombros se presentará a la interventoría la siguiente documentación:

a. Autorización del dueño del predio o del apoderado.
b. Cedula del propietario
c. Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste qué, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.
.

A continuación, se describen las acciones a ejecutar para el manejo de los escombros provenientes de las actividades propias del proyecto.

1. Almacenamiento temporal

- El almacenamiento temporal de materiales resultante de las excavaciones se realizará en casos excepcionales al interior del derecho de vía, sin afectar la movilidad vehicular o peatonal y sin causar ninguna afectación a coberturas vegetales presentes en el área contigua a la obra.
- Estos materiales serán cubierto y acordonados con cinta de señalización y colombinas de manera temporal antes de ser transportado al sitio de disposición final.
- Periódicamente se realizará la limpieza y recuperación de la zona para evitar quejas o reclamaciones de los usuarios de la vía o de las personas de la comunidad aledaña a los puntos de intervención.

Las actividades mencionadas serán dadas a conocer y concertadas con la interventoría del proyecto.

2. Transporte de los Escombros

- El transporte se realizará en vehículos (volquetas doble troque y sencilla) maquinaria propia o alquilada en la región, equipos que se deben encontrar en buen estado y que cumplan con las características técnicas para el transporte de materiales de manera que este se encuentre confinado durante su traslado al sitio de disposición final, evitando derrames, escurrimiento o perdida de material.
- Los operadores de maquinaria que carguen el material y los conductores de volquetas velaran para que la carga sea acomodada de manera que su volumen este a ras del contenedor, así mismo el conductor de la volqueta verificara después de cada cargue que las puertas del volqué estén adecuadamente aseguradas y cerradas durante el desplazamiento.
- La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón, como lo exige la norma.
- No se modificará el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

1. Manejo de lodos

Los posibles lodos generados en la obra son por el arrastre de sólidos por la escorrentía en los sitios de acopio de materiales de obra. No se considera la generación de lodos por las actividades de perforación ya que el proceso constructivo de las tuberías.

Sin embargo, se ubicará de ser necesario un área o lecho de secado en la cual se aireará el material húmedo, esta se construirá en plástico y tendrá un desnivel o pequeña pendiente para que el fluido (agua) salga por gravedad y los sedimentos queden retenidos en este, al cual se le realizará constante mantenimiento.

4. Disposición final

Los materiales se dispondrán La disposición final de escombros se realizará en la zona de depósito de material (ZODME) aprobado por el ente municipal encargado
Para los demás materiales se seguirá lo sugerido en la GUIA AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL, 2011

Tipo de Residuo	Características	Alternativa de Reducción
Escombros	Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumple con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material de obras; a los residuos de demoliciones de estructuras existentes. Son aprovechables siempre y cuando no estén contaminados	En la ejecución de las actividades excavación se debe realizar la separación del material de relleno del suelo subyacente, que se pude reutilizar en el mismo proyecto, no pueden estar contaminados
Sobrantes de Material de Descapote	Se refiere al material orgánico proveniente de las actividades de desmonte y descapote. Se consideran residuos aprovechables biodegradables.	El suelo orgánico mineral debe ser separado con el fin de conservarlo para reutilizarlo en las actividades de restauración de áreas intervenidas y revegetalización final
Lodos	Se denomina lodo a los residuos con alto porcentaje de humedad, provenientes de las piscinas de las plantas de concreto y trituración o de otras actividades. Son clasificados como residuos aprovechables.	El lodo puede ser secado y reutilizado para rellenos de antiguas canteras o para nivelación topográfica

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Consecución y legalización de Zodmes	x											
2	Seguimiento a la disposición de residuos conformación, adecuación, diseño	x	x	X									
3	Acciones de mejora		x	X									
4	Cierre ambiental y con propietario			x									

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicador	**Indicador**	**Periodicidad de la evaluación**	**Registro de cumplimiento**
No. de requerimientos superados/No. de requerimientos emitidos x 100 = ≥ 90%	Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros.	MENSUAL	Informes socio ambientales, informes de interventoría
Quejas y reclamos por parte de la comunidad = 0	Quejas y reclamos de las comunidades.	MENSUAL	Informes socio ambientales, informes de interventoría

Tabla 17. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES							
Proyecto 5. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES						**PAC -2.5-08**	
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Cumplir con la política de gestión integral de residuos sólidos							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	**Prevención**	X	**Mitigación**	X	**Compensación**	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Contaminación del suelo • Afectación a la salud de los trabajadores • Cambios en la calidad del aire • Afectación de la calidad visual • Conflictos con la comunidad							
ACCIONES A EJECUTAR							
1. IMPLEMENTACION DEL PGRS En el desarrollo del proyecto se tendrá en cuenta el siguiente Plan de Gestión de Residuos que se tiene estipulado para el manejo adecuado de los residuos reciclables, no reciclables y peligrosos. Inicialmente nos basamos en la prevención, que comprende estrategias orientadas a lograr la optimización del consumo de materias primas, la sustitución de insumos peligrosos, la adopción de prácticas, procesos y tecnologías más limpias, entre otros. Por su parte, la minimización comprende la adopción de medidas organizativas y operativas que permiten disminuir (hasta niveles económicos y técnicamente factibles) la cantidad y peligrosidad de los residuos generados que precisan un tratamiento o disposición final'', condiciones a las cuales se ha sujetado este componente en su formulación e implementación 2. IDENTIFICACION DE FUENTES GENERADORAS Una de las principales herramientas para la identificación de las actividades generadoras es la descripción de los procesos y actividades razón por la cual a continuación se presenta la descripción general de las actividades del desarrollo de la obra:							

Tabla 18. Fuentes generadoras de residuos**.**

ACTIVIDAD	RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES
CAMPAMENTO	Luminarias y cartuchos de tinta,	Cartón, papel, vidrio, plástico, residuos de alimento, Icopor, papel carbón, residuos de alimentos, servilletas, desechables, plástico, empaques de papel plastificado, vidrio y aluminio
FRENTE DE OBRA	Residuos de asfalto	Cartón, papel, plástico, papel plastificado, Icopor, residuos de alimentos, servilletas, desechables, plástico, empaques de papel plastificado, vidrio y aluminio.
UNIDADES SANITARIAS	Sustancias químicas, luminarias	Papel

3.0 CLASIFICACION E IDENTIFICACIÓN DE CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

A partir de la identificación de las fuentes generadoras de residuos peligrosos mediante la descripción de las actividades desarrolladas en la planta, a continuación, se presenta la identificación de los residuos generados, clasificación y características de peligrosidad según los Anexos I, II y III del Decreto 4741 de 2005.

Tabla 20. Características de peligrosidad y clasificación según Decreto 4741 de 2005

TIPO DE RESIDUOS	CARACTERÍSTICA CRETIP	CLASIFICACION
Guantes contaminados	Inflamable, Tóxico	A4130
Luminarias	Tóxico, Inflamable	Y29
Cartuchos de tinta	Tóxico, Inflamables	Y12

3.1 CLASIFICACION E IDENTIFICACIÓN DE RESIDUOS RECICLABES Y NO RECICLABLES

TIPO DE RESIDUOS	CLASIFICACION

Cartón	Residuo reciclable
Papel	Residuo reciclable
Plástico	Residuo reciclable
Servilletas	Residuo no reciclable
Desechables	Residuo no reciclable
Papel de carbón	Residuo no reciclable
Icopor	Residuo no reciclable
Aluminio	Residuos reciclables
Papel plastificado	Residuo no reciclable
Papel sanitario	Residuo no reciclable
Empaques de papel plastificado	Residuo no reciclable
Residuos de alimentos	Residuo no reciclable

4.0 CUANTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN.

Una vez identificadas las características de los residuos, es necesario determinar periódicamente los volúmenes de generación de estos residuos en los frentes de obra, oficina y campamentos.

5.0 ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y MINIMIZACION

Las alternativas de prevención y minimización están basadas en los principios de Producción más Limpia, apoyándose en una serie de estrategias que permiten prevenir y reducir la generación de residuos integrando al mismo tiempo beneficios económicos, sociales y ambientales. La siguiente matriz presenta las estrategias de producción más limpia aplicables a las actividades desarrolladas en la obra:

ALTERNATIVA	ACTIVIDADES	CLASIFICACION
La correcta separación de residuos reciclables y no reciclables y/o peligrosos	RESIDUOS RECICLABLES: Se separarán por medio de bolsas de color gris.	

	RESIDUOS NO RECICLABLES: Se separarán por bolsas de color verde. RESIDUOS PELIGROSOS: Se separarán de la siguiente manera si se llegaran a generar: Luminarias: Se dispondrán en cajas de cartón debidamente rotuladas en campamentos y oficinas. Cartucho de tintas: Se separarán por medio de cajas de cartón debidamente rotuladas en la oficina. Guantes contaminados y estopas contaminadas: Se dispondrán en bolsas de color rojo y se dispondrán en una caja de cartón debidamente rotulado en el vehículo que se encuentre asignado para la obra. El transporte, tratamiento y disposición final, será con una empresa especial y avalada por la autoridad ambiental	BUENAS PRACTICAS

ALTERNATIVA	ACTIVIDADES	CLASIFICACION
Almacenar adecuadamente los residuos reciclables, no reciclables y/o peligrosos.	Los residuos reciclables y no reciclables serán almacenados en un sitio de fácil acceso y visible, no estarán a la intemperie.	BUENAS PRACTICAS
Almacenar adecuadamente los residuos reciclables, no reciclables y/o peligrosos	Los residuos peligrosos se almacenarán temporalmente en el área de la oficina como son: las luminarias y los guantes contaminados, los cartuchos de tintas donde estarán debidamente rotuladas y serán recogidos por la empresa que asigne el contratista para el manejo especial de estos residuos o si no se dejaría en la estación de servicio más cercana al proyecto, verificando que los proveedores cumplan con la documentación ambiental legal vigente.	BUENAS PRACTICAS

6.0 MANEJO INTERNO RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES

6.1.1. Envasado

- RESIDUOS RECICLABLES: Se envasarán por medio de bolsas plásticas de color GRIS aproximadamente de 61X97 cm y se instalarán en los diferentes frentes de obra.

- RESIDUOS NO RECICLABLES: Se envasarán por bolsas plásticas de color VERDE o, resistente aproximadamente de 61X97 cm y se instalarán en los diferentes frentes de obra.

6.1.2 MANEJO INTERNO DE RESIDUOS PELIGROSOS

6.1.2. Envasado

Los residuos peligrosos como los guantes y estopas contaminados se envasarán en bolsas plásticas de color rojo resistentes aproximadamente de 61X97 cm, que estarán dispuestas en el vehículo que este asignado para el desarrollo de la obra.

Conforme al alcance del proyecto y la maquinaria que se utilizara en la obra, los residuos especiales y peligrosos que se pueden generar son aquellos provenientes del mantenimiento de la maquinaria y vehículos, así como material contaminado con grasa, aceite o combustible.

El Mantenimiento de la maquinaria inicialmente se realizaría en lugares autorizados para ello, como las estaciones de servicio autorizadas.

Los materiales que se puedan contaminar con grasa, aceite o combustible en los frentes de obra serán transportados en bolsas plásticas identificadas. Almacenarlos temporalmente en un área especial de la oficina administrativa y entregárselo a la empresa encargada de esta labor.

7.0 MOVILIZACION INTERNA

La movilización interna corresponde al recorrido de los residuos peligrosos desde el punto de su generación hasta el área de almacenamiento temporal interno, donde son almacenados antes de ser entregados al gestor externo.

7.1 FRECUENCIA Y HORARIOS DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES

Los residuos reciclables y orgánicos no reciclables, recolectados por la empresa de aseo municipal para su posterior aprovechamiento y disposición final.

7.2 FRECUENCIA Y HORARIOS DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS RECICLABLES Y NO RECICLABLES

Las recolecciones de los residuos reciclables y no reciclables se realizan de acuerdo a los días y en el horario que tenga asignada la empresa de servicios públicos

8.0 FRECUENCIAS Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Las frecuencias y horarios de recolección varían según el tipo y cantidad periodicidad de generación de los residuos peligrosos. Las estopas o guantes contaminados, luminarias y los cartuchos de tinta, una vez depositados en los recipientes sugeridos deben permanecer temporalmente en la zona de almacenamiento, para luego ser entregados a la empresa prestadora del servicio especial (gestor externo). El personal encargado de la movilización interna de los residuos peligrosos deberá contar con la siguiente indumentaria:

- Overol o ropa de trabajo
- Botas o zapatos de seguridad antideslizantes
- Guantes resistentes a la acción de hidrocarburos
- Gafas de seguridad

9.0 ALMACENAMIENTO Y ENTREGA

El almacenamiento temporal interno de los residuos reciclables y no reciclables y/o peligrosos se realizará en un área cubierta, visible y de fácil acceso, el cual contará con las siguientes especificaciones:

- Se dispondrá de canecas plástica debidamente rotulados y etiquetadas teniendo en cuenta el tipo de residuo y su distribución se llevará a cabo teniendo en cuenta la compatibilidad de los residuos.

- Extintores y señales de restricción.

- El almacenamiento tendrá ventilación natural por medio de ventanas.

- Los residuos peligrosos contarán con los pictogramas asociados a las características de peligrosidad de los residuos almacenados y las recomendaciones preventivas a que haya lugar.

Como se mencionó anteriormente los residuos no reciclables y reciclables serán entregados a EMPUSUAZA ESP-

En relación a los residuos peligrosos se contará con dos alternativas como son la entrega de estos residuos a un gestor externo quien se encargara de la recolección, transporte y disposición final o se llevara a la estación de servicio que le dé un buen manejo ambiental a estos residuos, de igual manera se verificara la documentación legal ambiental vigente.

10. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

10.1. PROCEDIMIENTO DE MANEJO EXTERNO DE RESIDUOS

Para el manejo externo de residuos reciclable, no reciclable y en especial los peligros para la organización se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Seleccionar el gestor externo integral que certifique la adecuada disposición final de los Respel generados en la obra, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica. De igual manera vale la pena resaltar que se tendrá como alternativa para el manejo de los residuos especiales la empresa ECOFINANZAS quien realiza la recolección, transporte y disposición final de estos residuos, se tendrá

en cuenta para su selección la Licencia ambiental aprobada por parte de la Autoridad Ambiental, El certificado de transporte de sustancias peligrosas y residuos sólidos peligrosos, Plan de manejo ambiental para con los residuos, Certificado de existencia y representación legal. Así mismo el permiso para el destino final de los elementos tratados. Si la empresa realiza combustión de los residuos se solicitarán el permiso de emisiones atmosféricas, la otra alternativa entregarlos a una estación de servicio que maneje ambientalmente estos residuos con su propio gestor y cumpla toda la documentación legal ambiental vigente.

- Verificar la adecuada gestión dada a los residuos generados por la empresa a través del registro y certificación por parte del gestor externo contratado.
- Solicitar al gestor externo el certificado de movilización y disposición final de los residuos entregados.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

La participación activa del personal de la organización, es de vital importancia en la coordinación, implementación y operación de los residuos reciclables, no reciclables y peligrosos; por lo cual es necesario que el personal administrativo sea responsable desde su cargo o función dentro de la empresa, a emprender acciones que conduzcan a un manejo integral de los residuos.

Los responsables del seguimiento de este plan son: el Residente ambiental, Coordinador Ambiental, quienes serán los encargados de la coordinación para la implementación del plan, además adoptarán mecanismos de divulgación, seguimiento y evaluación con el fin de valorar el desempeño de los residuos.

11. CAPACITACIÓNES

Para la implementación de este plan, es fundamental la realización de capacitaciones como herramienta para dar a conocer al personal aspectos relevantes relacionados con el manejo seguro y responsable de los residuos generados, riesgos asociados al manejo de los mismos, medidas y procedimientos de atención contra emergencias y normas básicas sobre higiene, salud ocupacional y seguridad industrial.

12. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO PGRS

Por lo tanto, se emplearán canecas y se ubicarán en obra y oficina principal:

- Caneca Roja: Residuos Peligrosos
- Caneca Gris: Residuos Reciclables
- Caneca Verde: Residuos No Reciclables.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para el seguimiento de este plan se diligenciará los formatos de Registro de Generación de Residuos y la Verificación e implementación del PGR y se realizará el cálculo de los siguientes indicadores de manera bimensual.

LUGAR DE APLICACIÓN	
Área de influencia del proyecto	
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	**COSTOS**

Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Instalación de puntos ecológicos (puntos limpios)	x	x	x									
2	Capacitación al personal sobre manejo adecuado residuos sólidos	x	x	x									
3	Seguimiento al manejo de Residuos sólidos en el frente de obra		x	x									

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Indicador	Frecuencia de Evaluación	Registro de cumplimiento
No. RSC generados/ No. RSC Dispuestos x 100 = ≥ 90%	Volumen de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario.	MENSUAL	Informes socio ambientales, informes de interventoría
Registro de entrega de RSP a empresas autorizadas	Volumen residuos sólidos comunes peligrosos (RSP)	MENSUAL	Informes socio ambientales, informes de interventoría

6.3. PROGRAMA 6. GESTION SOCIAL

PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL	**FICHA: PGS-6.1-18**.
PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	

OBJETIVO DEL PROYECTO

- ✓ Crear un sistema de recepción de las manifestaciones de la comunidad, que garantice la atención oportuna y eficiente a los requerimientos de la población del área de influencia del proyecto.
- ✓ Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad del área de influencia del proyecto, para generar confianza evitando rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación		Corrección		Minimización	X

IMPACTO A MANEJAR

- ✓ Conflictos sociales con comunidad e instituciones.
- ✓ Desinformación.
- ✓ Afectación a la movilidad peatonal y vehicular.
- ✓ Afectación al acceso de los predios.
- ✓ Generación de accidentes

ACCIONES A EJECUTAR

En el desarrollo del programa de Atención a la comunidad, se generarán espacios de acercamiento y diálogo con las comunidades, entidades e instituciones presentes en el área de influencia directa con el fin de mantener relaciones armónicas que garanticen el cumplimiento del cronograma de actividades propuestas. Para este efecto se realizará las siguientes actividades:

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Las actividades de este proyecto están materializadas por la generación de un sistema de atención al ciudadano basado en herramientas de tipo locativo y dotacional (oficina), instrumental (formatos de registro) y de gestión (proceso de atención), con canales de comunicación adecuados (celulares, línea telefónica, correo electrónico, buzón de sugerencias, trabajo de campo) y horarios laborales.

Los formatos para utilizar se presentan en el Anexo son los siguientes:

Registro individual de Manifestaciones
Reporte, informe, Quejas, Peticiones y Sugerencias

Para la recepción y trámite de las quejas, reclamaciones o solicitudes de las comunidades, autoridades y usuarios, se utilizará el formato Registro Individual de Manifestaciones, donde se incluyen los datos de quienes las instauran, el tipo de manifestación, la respuesta dada y el estado de la manifestación. Cada trámite debe ser notificado y verificado en tiempos de respuesta no superiores a quince (15) días hábiles.

Correo electrónico:

Línea de Atención al Usuario:

ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

El Servicio de Atención al Usuario– contará con los siguientes aspectos

- El Punto de información debe ser un espacio cómodo y de fácil acceso a la comunidad.
- El Punto de información tendrá un aviso que lo identifique.
- El Punto de información debe contar con un Gestor Social que oriente la gestión social desde el inicio y durante todo el tiempo que se estén desarrollando las actividades de obra y deberá ser atendido permanentemente por un profesional.
- El Punto de información deberá contar con los formatos de Atención a la Comunidad donde se registre la gestión allí desarrollada, los cuales serán diligenciados por el Profesional encargado de la atención a la ciudadanía: La información que debe contener, se especificará en la actividad de Implementación del Sistema de Atención a la Comunidad.
- En el Punto de información se dispondrá de la información necesaria para solucionar las preguntas sobre el desarrollo del proyecto.

EL PUNTO DE INFORMACIÓN CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:

- Un espacio de recepción de quejadas para la comunidad.

En la fachada o parte visible se instalará un directorio telefónico tamaño 1.50 * 0.50 mts para que sea de fácil identificación y consulta, con los nombres y teléfonos de las instituciones o empresas prestadoras de servicio establecidas en la zona de influencia de la vía. Se debe fijar de manera permanente.

La Interventoría verificará que el punto de información a la comunidad cuente con todos los elementos requeridos.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Establecer un sistema de atención a la comunidad que permite disminuir los conflictos y malentendidos por demoras injustificadas en la respuesta a las manifestaciones ciudadanas del área de influencia.

Para la implementación del sistema de atención son requisitos de estricto cumplimiento los siguientes ítems:

- La recepción de la manifestación se hará de manera cordial sin interrupciones hacia el peticionario por parte del equipo social
- Se proporcionará la información que la comunidad solicite de manera cordial, completa, clara y veraz, que utilice términos sencillos evitando lenguaje técnico y especializado.
- Se diligenciará el formato de atención ciudadano clasificando según sea:
  - Solicitud de información,
  - Presentación de queja,
  - Presentación de reclamo,
  - Presentación de sugerencia
- Manifestación de una observación, El formato contendrá como mínimo:

- Fecha de presentación de la manifestación ciudadana
- Nombres y apellidos completos del ciudadano
- Dirección o localización del peticionario
- Descripción de la manifestación ciudadana,
- Clasificación de la manifestación
- Tipo de solución y procedimiento empleado.
- Información Verbal
- Requiere visita
- Entrega de información escrita
- Solicita reunión
- Otra (especificar cuál)

- Estado de la manifestación.
  - Cerrada: Cuando la manifestación ciudadana ha sido resuelta y el ciudadano u organización que la presentó quedó satisfecha con la respuesta o acción desarrollada por parte del contratista.
  - Abierta: Cuando la manifestación ciudadana no ha sido resuelta, está pendiente o en proceso de trámite.
- Nombres legibles del residente social y de la persona que presentó la manifestación ciudadana

En el Informe bimestral el contratista presentará el consolidado de las manifestaciones interpuestas durante el periodo, donde se registrará el N° de manifestaciones, el N° de manifestaciones por tipo, el N° de manifestaciones cerradas y abiertas y el porcentaje respectivo, en el formato respectivo.

El formato a utilizar se presenta en el Anexo. Reporte informe Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Para el cierre ambiental el Contratista presentará paz y salvos de los predios intervenidos, los soportes de cierre de las manifestaciones ciudadanas, las actas de vecindad de cierre y cierre de las actas de compromiso.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)										
		M1	M2	M3								
1	Implementación del sistema de atención a la comunidad.	x	x	x								
2	Servicio de Atención al Ciudadano		x	x								
3	Buzones Satélites		x	x								

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTOS
Residente Social	Véase presupuesto Social

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
No. Quejas y reclamos atendidos/No de quejas y reclamos recibidos. 0/0=100	PQRS atendidos	Cuantitativo-Cualitativo De Gestión y Resultado.	Informe bimestral	Informes de la Gestión Social, oficios de respuesta/ Actas de satisfacción.

PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	**PGS - 6.2 – 19**

OBJETIVO DEL PROYECTO

- ✓ Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción comunal y Líderes comunitarios.
- ✓ Mantener informados a todas las autoridades del área de influencia del proyecto.
- ✓ Mantener un adecuado relacionamiento con la comunidad y las autoridades locales y municipales, relacionado con la información correspondiente los diferentes componentes del proyecto: técnico, predial, ambiental y social.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación		Corrección		Minimización	X

IMPACTO A MANEJAR

- ✓ Conflictos sociales con comunidad e instituciones
- ✓ Generación de malentendidos
- ✓ Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- ✓ Generación de empleo

ACCIONES A EJECUTAR

El proyecto de Información y Divulgación comprende las actividades requeridas para mantener informada a la comunidad sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del proyecto. Estas actividades comprenden: realización de reuniones, elaboración y distribución de piezas comunicativas y definición de textos para cuñas radiales. El proceso de información no termina con estas actividades formales, sino que se extiende a las conversaciones informales adelantadas con los líderes comunitarios y personas en general con ocasión del trabajo de campo que se adelanta de manera permanente

REUNIONES INFORMATIVAS

Estas reuniones responden a las establecidas por el INVIAS en la Guía de Manejo Ambiental, y a las necesidades del proyecto, las cuales se describen a continuación:

- Reuniones de Inicio
- Reuniones de Avance
- Reuniones de Finalización
- Reuniones extraordinarias

REUNIONES DE INICIO

La Reunión de Inicio se realiza antes de iniciar las actividades de obra, en un lugar de fácil acceso para las comunidades. Se informa sobre las empresas encargadas del desarrollo del proyecto, Interventoría y la

conformación de los equipos técnicos respectivos, incluyendo los de gestión predial, ambiental y social. Así mismo se socializan las características técnicas del proyecto, los contenidos generales del Programa de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA y se promueve la conformación de Comités de Veeduría y de Participación Comunitaria.

En este escenario se debe informar igualmente sobre las políticas de vinculación laboral acordes con los lineamientos del INVIAS, el levantamiento de las Actas de Vecindad; su alcance e importancia y la ubicación del punto de Atención SAU y los canales de acceso.

Se atenderán las preguntas, sugerencias e inquietudes de los asistentes, dejándolas plasmadas en el acta de reunión.

REUNIONES DE AVANCE

Estas reuniones se realizarán a criterio del contratista cuando se haya adelantado más del 48% del proceso constructivo, se podrán realizar una o varias reuniones según lo considere el contratista pero siempre guardando el objetivo de informar sobre avances de obra. En estas reuniones se informará sobre las condiciones y características del proceso, los resultados obtenidos, las dificultades y los imprevistos. Así mismo se establecerán las condiciones de la continuación del proceso hasta la finalización del proyecto.

En la Reunión de Avance el contratista mostrará en medio digital el avance logrado y sus beneficios para la comunidad, así como los inconvenientes y dificultades que se presentaron en el desarrollo de obra. Se informará sobre el avance de la gestión predial, ambiental y social y se socializarán de nuevo los canales de comunicación con el contratista y la localización del SAU para esta etapa. En este escenario los Comités de Veeduría y de Participación Comunitaria podrán informar sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

REUNIONES DE FINALIZACIÓN

La Reunión de Finalización tiene como meta socializar los resultados logrados en cada componente y señalar los mecanismos de sostenibilidad de la vía aconsejados por el contratista.

Estas reuniones se realizarán cuando se haya adelantado cerca del 90% del proceso constructivo contratado, con las comunidades que se realizaron la reunión de inicio. Se informará sobre las condiciones del cierre en

todos los aspectos: técnicos, sociales, ambientales y culturales, y en consecuencia la obtención de la paz y salvos requeridos por la normatividad vigente.

Los Comités de Veeduría y Participación Comunitaria darán a conocer los informes de cierre de sus procesos.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Estas reuniones serán programadas de acuerdo a los requerimientos de las comunidades del área de influencia directa del proyecto, por solicitud de la interventoría o Invias. Se realizarán cada vez que sean necesarias con el aval de la Interventoría.

Para las reuniones de Inicio, Avance y Finalización se convocarán las siguientes entidades:

- Autoridades municipales
- Comunidades del área de influencia.
- Actividades económicas vecinas a la obra.
- Directivas de los establecimientos educativos localizados en el AID.
- Responsables o propietarios de las fincas que se encuentran en el área directa de influencia.
- Juntas de Acción Comunal
- Organizaciones comunitarias

REUNIONES CON COMITÉS DE VEEDURÍA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las veedurías ciudadanas se conforman con la participación activa de la comunidad y los líderes comunitarios en el marco de la Reunión de Inicio y adelantan el registro correspondiente ante las Personerías Municipales respectivas.

Todas las reuniones adelantadas con el comité de participación comunitaria tendrán como objetivo la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias que se puedan generar por el desarrollo del proyecto o con base al conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID, contarán con las actas respectivas, el registro de asistencia y los registros fotográficos y/o de video.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DE ACCESOS A INSTITUCIONES Y PREDIOS DEL AID:

Previo al inicio de las actividades constructivas, se debe informar a las comunidades ubicadas sobre el corredor vial, directivas de las instituciones educativas, de salud y a otras que se encuentren en el AID donde haya acceso de público permanentemente, sobre la fecha de inicio y duración de cada actividad, explicando las actividades a realizar. Se acordarán las medidas a implementar para asegurar el acceso a los predios, fincas y/o actividades económicas. Con las instituciones se acordarán los mecanismos para asegurar la dinámica intrínseca de las instituciones, de manera que la obra no genere traumatismos, inconformidades ni conflictos sociales.

Durante la ejecución de las actividades constructivas, se garantizarán pasos provisionales, para cada uno de los accesos a predios y/o Instituciones y una vez finalizada la intervención se dejará en iguales o mejores condiciones que las iniciales.

FORMATOS A UTILIZAR

- Acta de Reunión
- Registro de Asistencia
- Registro fotográfico

PIEZAS COMUNICATIVAS

Las piezas comunicativas se consideran medios de información masiva sobre temas concretos de interés colectivo que, además de las definidas por la Guía Ambiental, podrán ser adicionadas por otras que a criterio del contratista y avaladas por la Interventoría se consideren necesarias, por ejemplo, pasacalles con mensajes alusivos a seguridad vial.

Estas piezas son las siguientes, sin ser exclusivas:

- Volantes
- Cuñas radiales
- Afiches informativos

VOLANTES INFORMATIVOS

Convocatoria: Estos volantes se distribuirán con las cartas de invitación y convocatoria a la reunión de inicio, avance y finalización del proyecto. El comprobante de entrega será el mismo de recibido de las cartas dirigidas a las instituciones públicas y/ o privadas de interés para el área de influencia, las organizaciones sociales y productivas, las asociaciones de productores y las Juntas de Acción Comunal. En cuanto a los predios ubicados sobre el corredor se utilizará el control de entrega de volantes.

Volantes de Actas de Vecindad: Estas piezas deben contar con un texto concreto y de fácil comprensión que dé cuenta de los objetivos y alcances de la aplicación de dichas Actas. Estos volantes se entregarán predio a predio mediante lectura conjunta con el responsable predial para asegurar su lectura y comprensión adecuada. El comprobante de entrega será el listado de los responsables prediales con los cuales se adelantó el levantamiento del Acta.

Volantes Informativos Especiales: Estas piezas se utilizarán en casos específicos, actividades extraordinarias que surjan en la obra, a criterio del contratista y avalada la decisión por la Interventoría, para informar sobre temas de importancia relevante para la comunidad del área de influencia y/o para sectores específicos.

PROCEDIMIENTO VOLANTES

Los volantes tendrán la siguiente información básica:

- Nombre del contratista y el de la Interventoría.
- Nombre del proyecto y número del contrato.
- Objeto del volante.
- Lugar, fecha y hora de aplicación del objeto.
- Localización del SAU.
- Teléfono o celular del SAU.

Se propone entregar un total de 1000 volantes de convocatoria, así:
300 volantes para Reunión de Inicio
300 volantes para Reunión de Avance
400 volantes para Reunión de Finalización.
Los volantes serán impresos a media carta a dos colores.

Teniendo en cuenta las características culturales de la población del área de influencia del proyecto, se hará entrega de los volantes a los representantes de las Juntas de Acción Comunal y a los representantes de las organizaciones y asociaciones comunitarias, como anexo a las cartas de convocatoria que les serán entregadas con registro de control de entrega. De igual manera se entregarán a los predios que se encuentren en el corredor vial.

Así mismo se recomienda que se realice la lectura de los volantes con dichos representantes para tener la seguridad de la comprensión del tema y de la forma de distribución de los volantes.

En desarrollo de esta actividad, se diligenciará un formato de Registro de Control de Entrega de Cartas y Volantes. Este formato debe contener la siguiente información:

- Municipio.
- Tipo de reunión (reunión de inicio, de avance, de finalización, extraordinaria)
- Fecha de entrega de las convocatorias.
- Nombre y Apellidos de la persona que recibió la convocatoria.
- Firma de la persona que recibió la convocatoria o huella dactilar.
- Espacio para observaciones.

LAS CARTAS PERSONALIZADAS:
Son medios de comunicación en tamaño carta dirigidas a las autoridades municipales, a los representantes de las organizaciones, asociaciones y a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del área de influencia del proyecto. Estas cartas personalizadas se utilizarán para convocar a las reuniones programadas e informar sobre eventos extraordinarios que surjan durante la etapa constructiva. Esta pieza de comunicación debe contener la siguiente información:

- Fecha y lugar de expedición
- Nombre de las entidades que informan: Contratista y Empresa Interventora.
- Nombre del proyecto y número del contrato.
- Nombres y Apellidos completos de la persona a quien va dirigida.
- Cargo.
- Objetivo de la reunión o mensaje.
- Lugar, fecha y la hora de la reunión., cuando aplique
- Temática de la reunión y la importancia de sus aportes para el desarrollo de la reunión.

El contratista de obra podrá utilizar el recurso de cuñas para socializar temas de seguridad vial.

LIDERES INTITUCIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO:

Líderes Institucionales	Alcaldía
	Personería
	Secretaria de Planeación
	Juntas de acción comunal
Organizaciones cívicas	Veedurías ciudadanas

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia directa del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Reuniones de inicio	x											
2	Reuniones de avance		x										
3	Reuniones de finalización			x									
4	Elaboración de piezas de comunicación	x	x	x									
5	Distribución de piezas de comunicación	x	x	x									

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTOS

Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Reuniones informativas realizadas/ Número de reuniones informativas programadas 0/0=100	Medir el cumplimiento de las reuniones programadas.	Resultado cuantitativo	Informe bimestral	Informes mensuales de Gestión Social
Numero de volantes entregados / Número de volantes programados 0/0=100.	Medirá el cumplimiento en cuanto a la entrega de las piezas de divulgación	Resultado cuantitativo	Informe bimestral	Registro entrega de volantes.

PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PUBLICOS	**PGS - 6.3-20**

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- ✓ Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas.
- ✓ Establecer la condición y características de la infraestructura de los predios vecinos al proyecto para determinar al final del proceso constructivo, las afectaciones imputables al proyecto.
- ✓ Identificar las redes de servicios públicos que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto con el propósito de evitar conflictos con las comunidades.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación		Corrección	X	Minimización	X

IMPACTO A MANEJAR

- ✓ Conflictos sociales con comunidad e instituciones
- ✓ Afectación de la infraestructura de Servicios Públicos
- ✓ Afectación al acceso de predios

ACCIONES A EJECUTAR

- Acompañamiento social levantamiento actas de vecindad
- Levantamiento de Actas de Compromiso en zonas de infraestructura temporal
- Manejo de infraestructura de servicios públicos

LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD.

INGEVIAS S.A.S, a través del Residente Social, registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua y demás obras de infraestructura vecina que se encuentren a lado y lado de la vía donde se desarrollaran las actividades constructivas y en los sitios o áreas de terreno de ocupación temporal se realizará el levantamiento del acta para identificar el estado físico de dicha área antes de su ocupación y se soportarán a través del registro fílmico y fotográfico con los que se pueda identificar el estado del inmueble. utilizando el formato INVIAS de Actas de Vecindad.

Este formato describe los datos del propietario o residente del predio, la condición física de la construcción, del terreno no construido o cultivos presentes en la zona. Las actas de vecindad se levantarán tanto de la fachada del predio como del interior del mismo y del área de cultivo si aplica.

El proceso de levantamiento de las actas de vecindad se llevará a cabo por el Residente Social de INGEVIAS S.A.S, con el apoyo del Residente de obra.

ACTAS DE VECINDAD DE INICIO.

Se le informará a la comunidad de las actividades a realizar en el las reuniones de inicio haciendo énfasis en la importancia de la participación del responsable o propietario del predio. El Residente Social, establecerá contacto previo al levantamiento del acta de vecindad, con el propietario, administrador o encargado de las construcciones.

En el caso de evidenciarse Infraestructura Social abandonado se hará contacto con el presidente de las JAC, Junta de Acción Comunal para informarle sobre el levantamiento del Acta de Vecindad en las construcciones.

En caso de presentarse alguna queja por daños a la infraestructura de los predios señalando como responsable a las actividades de construcción, se establece el siguiente procedimiento a ejecutar por el Residente Social de INGEVIAS S.A.S.

- Se realizará una inspección para verificar los daños y evaluar las responsabilidades de las actividades de obra en los daños registrados, se hará una visita dentro de los tres (5) días siguientes a la fecha de recibo de la queja, con presencia del solicitante, según la naturaleza, deben participar el ingeniero residente y el Residente Social, como también se invitará a la interventoría.

- Se verificará la información del Acta de Vecindad de inicio que se levantó con anterioridad, la cual contiene la información y el registro fotográfico del estado del predio antes de iniciar las actividades de obra y con este soporte poder evaluar si hay responsabilidad o no por las actividades del proceso constructivo en la queja presentada. En la visita de inspección se realizará un registro fotográfico del área afectada para realizar las comparaciones y precisar causas y responsabilidades.

- Una vez se verifique la responsabilidad de la obra en el daño, se procederá a determinar los recursos y actividades que se requieren para solucionar la manifestación ciudadana presentada.

- Estas actividades serán registradas en el formato de Atención al Ciudadano, incluyendo los tiempos acordados para los arreglos y debe ser firmado por las partes intervinientes.

ELEMENTOS A UTILIZAR Y REGISTRAR:

- Cámara fotográfica.
- Toma general de la fachada del inmueble
- Registro detallado del área interna del inmueble.
- Registro de los detalles o averías existentes en las paredes como son: humedad, inclinaciones, grietas, fisuras, estado de la pintura, rotura de vidrios, entre otros.
- Las actas de vecindad deben ser levantadas por un profesional técnico, acompañado por un profesional del equipo de gestión social y por un representante de la Interventoría.

ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE.

El equipo social organizará el archivo de las actas de vecindad. Al finalizar la obra, se realizarán las actas de vecindad de cierre en las mismas construcciones y predios donde se levantó el acta de vecindad de inicio; dicha acta consiste en la verificación final del estado físico en que queda la construcción, una vez terminadas las actividades de obra y con la aprobación del propietario o responsable del predio o infraestructura.

ACTAS DE COMPROMISO.

Si en el desarrollo de las actividades de obra, se requieren temporalmente espacios para el acopio de material y la disposición provisional de materiales sobrantes de obra, se establecerán con los propietarios, responsables o administradores de estos predios, acuerdos plasmados en Actas de Compromiso (Uso Temporal de los predios). Estas indicarán los compromisos del Contratista en el uso provisional de esos espacios y si es del caso del propietario. Esta actividad se realiza con el objeto de dejar registrado el correspondiente permiso para la actividad provisional que requiere la obra. Si el predio que se ocupará temporalmente no se encuentra en el AID del proyecto, se realizará el levantamiento de la correspondiente Acta de Vecindad para verificar el estado inicial del predio.
En caso de presentarse alguna queja por daños a la infraestructura de los predios señalando como responsable a las actividades de construcción, se establece el siguiente procedimiento a ejecutar por el equipo social del contratista:

- El residente social establecerá relaciones cordiales con la persona que presenta la queja, el reclamo o la solicitud.
- El equipo técnico y social del contratista realizará una inspección para verificar los daños y evaluar las responsabilidades de las actividades de obra en los daños registrados.
- Se deberá realizar esta visita dentro de los tres (5) días siguientes a la fecha de recibo de la queja, con presencia del solicitante. Según la naturaleza, deben participar el ingeniero residente y la residente social del contratista e interventoría.
- El Acta de Vecindad deberá contener la información y el registro fotográfico del estado del predio antes de iniciar las actividades de obra y con este soporte poder evaluar si hay responsabilidad o no por las actividades del proceso constructivo en la queja presentada.
- Una vez se verifique la responsabilidad de la obra en el daño, se procederá a determinar los recursos y actividades que se requieren para solucionar la manifestación ciudadana presentada.
- Estas actividades deben consignarse en el formato de Atención al Ciudadano, incluyendo los tiempos acordados para los arreglos y debe ser firmado por las partes intervinientes

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia directa del proyecto
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	Identificación de predios	x	x	x									
2	Levantamiento de actas de vecindad	x	x	x									
3	Levantamiento de actas de compromiso	x	x	x									
4	Cierre de actas de vecindad			x									
5	Cierre de actas de compromiso			**x**									

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTO
Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
No. de predios identificados/No de actas de vecindad y/o compromiso levantadas. 0/0=100	Levantamiento de Actas de Vecindad	Cuantitativo Gestión y resultado	Informe bimestral	Informe mensual, archivo de actas de vecindad procesadas y entregadas a Interventoría.
Número de predios requeridos temporalmente / Número de Actas de Compromiso firmadas. 0/0=100	Levantamiento de Actas de Compromiso	Cuantitativo Gestión y resultado	Informe bimestral	Informe mensual, archivo de actas de compromiso procesadas y entregadas a Interventoría.

PROGRAMA 6: GESTIÓN SOCIAL PROYECTO 5: CONTRATACION MANO DE OBRA	**PGS - 6.6-23**

OBJETIVO DEL PROYECTO

- ✓ Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores de los Corregimientos, veredas, y Centros Poblados que componen el Área de Influencia Directa del proyecto a través de la vinculación laboral de personal no calificado.
- ✓ Evitar la migración laboral dando prioridad al potencial laboral del área de influencia directa.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación		Corrección		Minimización	X

IMPACTO A MANEJAR

- ✓ Generar ingresos en los hogares de la comunidad del AID
- ✓ Evitar la generación de conflictos con la comunidad
- ✓ Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.

ACCIONES A EJECUTAR

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA RESIDENTE EN EL AID.

Se implementará la Política de Empleo, a través de la cual se vinculará laboralmente personal no calificado apto del AID, teniendo en cuenta que este proceso generará un impacto positivo en la economía municipal y el cual se llevará acorde a los requisitos

El Contratista difundirá el procedimiento para la contratación de mano de obra en la reunión de inicio. Las actividades definidas se concentrarán en la Oficina SAU para el recibo de las hojas de vida de los aspirantes. La selección del personal no calificado, se hará mediante el apoyo de las Juntas de Acción Comunal de las veredas: Brasil, Campo hermoso Alto y Bajo y las Brisas, previo de lleno de requisitos.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL

El procedimiento para la contratación deberá seguir el siguiente desarrollo:

- Necesidades de contratación por parte del componente técnico, acorde con las necesidades del proyecto
- Definición de perfiles y requisitos
- Consulta de la base de hojas de vida
- Entrega al componente técnico de las hojas de vida que cumplen con lo solicitado
- Preselección de hojas de vida por parte del componente técnico
- Llamada a preseleccionados para entrevista de trabajo sin compromiso
- Entrevista realizada por el componente técnico
- Selección de aspirantes.
- Proceso de contratación por parte del Inspector SISO.

El contratista deberá vincular al menos el 50% de la mano de obra no calificada requerida, de los aspirantes que cumplan con los requisitos y que residan en el área de influencia del proyecto.

Se dará prioridad a mujeres u hombres cabezas de familia, es decir que no cuenten con el apoyo de un cónyuge para obtener los recursos necesarios para el sustento familiar. Así mismo se vincularán según requisitos y perfiles personas de los listados de reinsertados recibidos de la Agencia Colombiana para la Reinserción – ACR, de acuerdo con la normatividad vigente.

Con el apoyo del SENA, se buscará integrar a personas reinsertadas y en estado de desplazamiento localizadas en los municipios del AID.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia directa del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	Divulgación del personal	x	x	x									
2	Vinculación de personal	x	x	x									
3	Reportes mensuales	x	x	x									

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COSTOS
Grupo de gestión socio – ambiental no contractual	Los costos son asumidos por el rubro PAGA del presupuesto del contrato

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Nº de personas del AID contratadas/ Nº de empleos MONC requeridos para la obra 0/0=100	Medirá cumplimiento en cuanto a vinculación de personal	Cuantitativo-cualitativo gestión	Informe bimestral	Informes de gestión social.

CAPITULO 1. PRESUPUESTO PAGA

PRESUPUESTO PAGA		
PROGRAMA-PROYECTOS	COSTO	
PROGRAMA 1		
PROYECTO 1. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL		$ 582.666,67
PROYECTO 2. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA		$ 457.163,30
PROGRAMA 2		
PROYECTO 1. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION		$ 218.500,00
Proyecto 3. SEÑALIZACION FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES		$ 437.000,00
PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS		$ 523.000,00
Proyecto 5. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES		$ 323.000,00
PROGRAMA 6		
PROYECTO 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD		$ 600.000,00
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		$ 250.000,00
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PUBLICOS		$ 480.000,00
PROYECTO 5: CONTRATACION MANO DE OBRA		$ 500.000,00
TOTAL	**$**	**4.371.329,97**

JCB CONSULTORIA S.A.S.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

OBRA: ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA,

ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIA

Contenido

1. OBJETIVO. 4
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS. 4
3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. 5
4. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO. 5
5. CARACTERISTICAS DE LA OBRA: 6
5.1. Localización 6
6. EQUIPOS Y MAQUINARIA 6
6.1. Vehículos livianos 7
6.2. Maquinaria pesada 7
7. PROCESO DE INSTALACIÓN, MANEJO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS. 8
7.1. FORMA OPERATIVA RECOMENDABLE 8
7.2. MANEJO DE ESCOMBROS 8
8. DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 9
8.1. MANEJO DEL TRANSITO 9
8.1.1. Escenario 1: Volúmenes vehiculares, situación actual de la vía aintervenir. 10
8.1.2. Escenario 2: Análisis de capacidad, demoras y nivel del servicio 10
8.1.3. Proyección etapa constructiva hora pico mañana y tarde 10
8.2. MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA 11
8.2.1. Transporte de carga 11
8.2.2. Desvío de rutas de servicio público colectivo por ejecución de obras 11
8.3. MANEJO DE PEATONES 11
8.3.1. Localización de senderos peatonales 11
8.3.2. Materiales a utilizar para delinear senderos peatonales 11
8.4. SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIONES TEMPORALES 12
8.4.1. Demarcación del área de los trabajos 12
8.4.2. Señalización Preventiva 12
8.4.3. Señalización Informativa 13
8.4.4. Banderas y Paletas 13
8.4.5. Esquema de señalización de los puntos críticos 15

8.5. PANORAMA DE CONTROLES Y RIESGOS 15
8.6. ESTRATEGIAS Y TACTICAS DE PREVENCIÓN 16
8.7. FUNCIONES DEL PERSONAL 17
8.7.1. Director de Obra 17
8.7.2. Residente de obra 17
8.7.3. Controlador vehicular (paletero) 17
8.8. DIVULACION DEL PLAN 18
8.8.1. Compromiso con la comunidad 18
8.8.2. Medios de difusión a utilizar 18
8.9. ESQUEMA DE TRANSITO 18
8.8.3. Zonas de vehículos 18
8.8.4. Zonas de influencia 19
5.1.1. Esquema de transito 20

1. OBJETIVO.

Mitigar el impacto generado en los espacios de circulación publica y vias cercanas a las obras que se desarrollarán en la ***"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.*** Con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Elaborar un Plan de Manejo de Trafico acorde a las diferentes obras a ejecutar en la vía peatonal del municipio de cerrito
- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios de la vía; tanto particulares como de servicio público, peatones y personal empleado en la realización de las obras del proyecto.
- Evitar en menor medida posible la obstrucción del tránsito vehicular y peatonal y de sernecesario, optimizar los tiempos de cierre de vía al máximo, evitando generar traumatismo en los usuarios viales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que facilite la tomade decisiones en forma ágil, oportuna y segura, sin saturar el corredor vial con señales que generen confusión o malestar en los usuarios.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito, para permitir al transporte público y particular la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con los desvíos requeridos para la ejecución de la obra.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito para obras civiles deben apoyarse enlos siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad en todo el proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediantedispositivos, mientras se aproximan y atraviesan las zonas de las obras.
- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación de tráfico.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afecten el controltemporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de las obras.

Es importante la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

4. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

El desarrollo del plan de manejo de tránsito en la zona de influencia de las obras comprendelas etapas siguientes:

1. Conocimiento de las etapas de las obras
2. Identificación de las características generales de la zona de influencia de la zona.
3. Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo de tránsito.
4. Diseño del plan de manejo de tránsito.
5. Puesta en marcha del plan de manejo de tránsito.

5. CARACTERISTICAS DE LA OBRA:

La vía a intervenir, es una vía peatonal por la cual circulan peatones y ciclistas, en donde se conecta la calle 5 con la enfrentándose con las zonas de circulación del parque principal del municipio, por tanto tiene un flujo considerado de personas que transitan y para los cuales se dispondrán las medidas respectivas para su tránsito.

5.1. Localización

El Proyecto se localiza en el municipio de el Cerrito frente al parque principal del municipio en la cra 11 entre la calle 5 y 6



Localizacion del proyecto

6. EQUIPOS Y MAQUINARIA

El equipo a utilizar en obra será herramienta menor, equipos electromecánicos de tamaño medio (canguro, concretadora, motobomba, plantas eléctricas, compresor, etc) los cuales son de uso puntual y/o de ubicación estática que no interfieren con la vías vias aledañas, sin embargo en el momento que se deba colocar en el paso del tránsito vehicular durante su ingreso o salida del proyecto, se protegerá con la debida señalización, de igual forma se tendrá a disposición en la obra una serie de maquinaria de gran tamaño, como son, retroexcavadora de llantas (pajarita), volquetas, cargador,vibro-compactador de cilindro, carro para concreto (mixer) entre otros, los cuales puede generar tropiezos a los vehículos que transitan en la vía y que estará debidamente escoltados o señalizados.

6.1. Vehículos livianos



Equipos de electromecánicos de tamaño medio







6.2. Maquinaria pesada





7. PROCESO DE INSTALACIÓN, MANEJO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS.

Las herramientas, equipos, material y maquinarias serán almacenados en el campamento temporal destinado para la obra, los equipos de maquinaria pesada contarán con un sitio de ubicación en cada uno de los frentes de tal manera que no hagan interferencia tanto con la vía como con la obra, para el retiro definitivo de la obra de la maquinaria y el equipo se utilizará un transporte adicional que contenga completamente la carga.

7.1. FORMA OPERATIVA RECOMENDABLE

El proyecto será operado en horario diurno, en algunos casos y previa programación se hará operación de equipos en horas nocturnas y/o fines de semana, para lo cual se tomarán las respectivas precauciones, y se avisara previo aviso a la interventoría si se llega a requerir de realizar labores en dichos horarios.

7.2. MANEJO DE ESCOMBROS





Los escombros del proyecto serán transportados en volquetas, bien sea propias o alquiladas debidamente carpadas, con todos los documentos en regla y debidamente identificadas con la pancarta informativa del contrato, para ser depositados en las escombreras autorizadas por la autoridad correspondiente. Durante su generación, en caso de ser necesario, serán acopiados temporalmente en un sitio adecuado, de fácil acceso para el vehículo que los transportará y que no interrumpa con el flujo peatonal y vehicular,hasta que se cumpla un viaje y ser retirados para su disposición final.

Estas disposiciones se realizarán con el fin de cumplir con Artículo 102 de la Ley 769 de 2002, el cual dice que “Todo material de trabajo y escombros en la vía pública será manejado por el responsable de la labor, debidamente aislado, tomando las medidas paraimpedir que se disemine por cualquier forma, o que limite la circulación de vehículos o peatones, de acuerdo con las normas ambientales vigentes y será debidamente señalizado”.

8. DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de Manejo de Tránsito se diseñó teniendo en cuenta la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, sobretodo en su artículo 101: Normas para realizar trabajos en la vía pública y la resolución 1050 de 2004 que adopta el manual de señalización vial, en lo referido en el capítulo IV.

8.1. MANEJO DEL TRANSITO

Los siguientes elementos serán los que se utilizarán en la obra según el tipo de actividad que se esté ejecutando y lugar donde se encuentre ubicado.



8.1.1. Escenario 1: Volúmenes vehiculares, situación actual de la vía aintervenir.

Se calcula que aproximadamente transitan en la vía peatonal a intervenir unos 100 peatones diarios, presentándose mayor flujo entre las 6:30 AM y las 8:30 AM, las 12:00 y 3:00 PM y las 5:00 PM a 7:30 PM. Esto teniendo en cuenta que sobre esta se tiene acceso hacia la personería municipal.

La calle 5 y calle 6, son vías colindantes por las cuales existe un transito vehicular peatonal y de ciclistas considerable, teniendo en cuenta que son vías cercanas al parque principal del municipio.

8.1.2. Escenario 2: Análisis de capacidad, demoras y nivel del servicio

Durante la ejecución de la obra será necesario el cierre total de la via peatona carrera 11 por la calle 6 y por la calle 5 se realizará un cierre parcial con ingreso para vehículos de carga, maquinaria, materiales y personal de obra, además de delimitarse una vía peatonal de ingreso hacia la personería municipal por el costo derecho, con su respectiva señalización

En el momento que se realice cargue de volquetas o ingreso de maquinaria pesada, o durante la tala de árboles podría ser necesario realizar cierre total de la calle 5 mientras ingresan o salen los vehículos del área de trabajo, esto por espacios no mayores a 20 minutos. Cuando las actividades de la obra ameriten un cierre prolongado; el cual pueda generar traumatismo a los usuarios de la vía y a la comunidad del área de influencia, este será informado con anticipación y se difundirá la información a través de los medios locales, con volantes y/o perifoneo.

8.1.3. Proyección etapa constructiva hora pico mañana y tarde

Para poder ejecutar los cierres temporales en la calle 5 se tiene presupuestado contar con 1 banderero que informe al tránsito vehicular y así facilitar la circulación, tratando con esto de evitar molestias a los usuarios y comunidad de la zona. Las rutas actuales de servicios públicos, seguirán transitando normalmente por la vía, igual que los vehículos particulares, los pertenecientes a la empresa de recolección de aseo y los vehículos de carga pesada.

Estos bandereros o controladores de tráfico, tendrán la capacitación adecuada para desarrollar dicha labor, deberán cumplir con un perfil especial en el profesiograma, donde se destaca las condiciones físicas adecuadas, óptimas condiciones de salud física y mental, no podrán usar elementos de distracción, como son el celular en horarios laborales (a excepción de una situación de emergencia), no se permite el uso de IPOD, radios transistores, mp3, o cualquier dispositivo portátil para escuchar música o radio comercial, estos controladores serán dotados además, de los elementos ya descritos para el control de tráfico, con radios de comunicación, pito y deberán llevar

un chaleco reflectivo, el cual les permita a los usuarios viales, visualizarlos con facilidad.

8.2. MANEJO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA

8.2.1. Transporte de carga

No se requiere desvío de transporte de carga.

8.2.2. Desvío de rutas de servicio público colectivo por ejecución de obras

No se necesita desvío de rutas de servicio público.

8.3. MANEJO DE PEATONES

8.3.1. Localización de senderos peatonales

La vía actual en si misma es un sendero peatonal, por lo cual no es necesario construir un sendero si no únicamente realizar una respectiva señalización para dirigir el transito con su respectiva señalización informativa vertical SI-24



La señalización dispuesta permitirá la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito.

8.3.2. Materiales a utilizar para delinear senderos peatonales

Se utilizará un cerramiento en lona para delimitar el corredor previsto para la circulación y las señalizaciones mencionadas en el ítem anterior, las cuales previenen a los peatones de las labores en la vía.

8.4. SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIONES TEMPORALES

8.4.1. Demarcación del área de los trabajos

Las zonas de inicio y fin de la vía peatonal serán cubiertas con lona para dirigir a así a los peatones fuera de áreas de peligro donde se estén ejecutando actividades.

8.4.2. Señalización Preventiva

Las señales preventivas tienen como propósito advertir a los usuarios de las vías la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la zona de obras, su color es naranja y su símbolo de color negro, con excepción de la señal TRABAJOS EN LA VÍA, que será de color naranja fluorescente

NOMBRE	DESCRIPCION	IMAGEN
Trabajos en la vía	Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas. Se debe ubicar antes del área de transición o canalización, a una distancia que depende de lavelocidad máxima permitida antes de la zona detrabajo, y de aquella autorizada en la zona mismay otras variables, como tiempo de reacción.	
Maquinaria en la vía	Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmentecircula equipo pesado para el desarrollo de obras	
Banderero	Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.	

8.4.3. Señalización Informativa

Con el fin de informar con anterioridad el trabajo que se realizara, se colocarán la siguiente información:

NOMBRE	DESCRIPCION	IMAGEN
Información de inicio y fin de obra	Esta señal indicará el sitio de finalización de la obra, con la leyenda “FIN DE OBRA” o “INICIO DE OBRA”. Las letras tendrán una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D.	
Peatones	Esta señal se empleará para dirigir con anterioridad a donde se debe dirigir el tránsito peatonal para encontrar la ubicación del cruce peatonal	

Nota: La utilización de la señalización se realizará por cada tramo ejecutado según las necesidades que muestra el flujo vehicular de la zona y las sugerencias realizadas por la *Secretaria de Transito* y agentes del sector.

8.4.4. Banderas y Paletas

Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contienelos mensajes de “PARE” por una cara y de “SIGA” en la otra cara. El fondo de la cara de “PARE”, será de color rojo con letras y bordes blancos y el fondo de la cara “SIGA”, será de color verde con letras y bordes blancos.

Es necesario escoger personal capacitado para las funciones de paletero, ya que son los responsables de la seguridad de conductores y empleados y tienen el mayor contacto conel público. Por tales razones un paletero deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Buenas condiciones físicas, incluidas visión, audición y estatura.

- Tener buenos modales
- Buena presentación personal
- Sentido de responsabilidad, particularmente para la prevención de riesgos de accidentes al público y trabajadores.

- Conocer las normas básicas de tránsito.

Los paleteros deberán estar visibles para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.

Los paleteros deben estar dotados con radio de comunicación o su ubicación debe ser tal que puedan verse y tener total comprensión de las señales que se realicen entre ellos conel fin de evitar accidentes y/o demoras en el flujo vehicular.

Cuando se utilicen las paletas se seguirán las siguientes instrucciones para dar las señalesa los conductores:



Para detener el tráfico | Para que el tráfico prosiga | Para alertar y reducir la velocidad del tránsito

A) Detención del tránsito: El paletero estará de frente al tránsito y presentara la paletadel lado "PARE" a los conductores. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.

B) Para que el tráfico prosiga el paletero presentará a los conductores el lado de la paleta "SIGA". El paletero estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito, y moviendo su mano libre para indicar al tránsito que prosiga.

C) Aproximación lenta: El paletero estará parado de frente al tránsito y presentará a los conductores la paleta del lado "SIGA", presentando la palma de la mano desocupada la moverá despacio, en un movimiento hacia arriba y hacia abajo. Siempre que sea posible,el paletero le indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado detiempo de detención del tránsito.

8.4.5. Esquema de señalización de los puntos críticos

De acuerdo al MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL del Ministerio de Transporte laseñalización temporal en los frentes de obras a implementar será la siguiente:

8.5. PANORAMA DE CONTROLES Y RIESGOS

Dentro del panorama de controles y riesgos, se establecen una serie de condiciones o normas, las cuales se deben implementar, a continuación, se mencionan:

1) No se permiten personas que conduzcan en estado de embriaguez, o con otro tipo de problemas que alteren su estado de ánimo.
2) Las Volquetas que transporten material, deberán utilizar la carpa. En caso de fallas mecánicas, pinchazos, varadas, etc. se deben utilizar de inmediato los equipos de seguridad en carretera adecuados para estos acontecimientos. (Triángulos y chalecos reflectivos, tacos de madera, señalización, etc.)
3) Evitar contaminación en la vía y evitar accidentes con la caída de materiales.
4) Se prohíbe el transporte de personal no autorizado en todo tipo de vehículos y menos aún en maquinaria pesada.
5) Cuando la persona esté autorizada se debe verificar, que el puesto que ocupará, esté dotado de cinturón de seguridad.
6) Mientras los operadores y conductores permanezcan dentro de sus vehículos y sin excepción alguna, aun cuando estén parqueando deben usar el cinturón de seguridad.
7) Está prohibido el parqueo de vehículos sobre la vía, ya que interfiere con el flujo vehicular.
8) Todo conductor es responsable de su vehículo para la ejecución de su respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo.
9) Todo conductor antes de operar un vehículo, está obligado de hacerle una rápida revisión externa y si observa daños, escapes o falta de herramienta, o equipos de seguridad industrial, informará inmediatamente a su supervisor o jefe a cargo.
10) Los vehículos sólo podrán ser usados para fines a los cuales están destinados, no pueden ser prestados, cedidos, ni dedicarlos a otro servicio salvo autorización por escrito de su superior.
11) Cuando la carga sobresalga las dimensiones establecidas, se debe llevar surespectiva señal de seguridad industrial.
12) Prohibido fumar dentro de los vehículos, en estaciones de suministro de combustibley/o áreas de trabajo.

8.6. ESTRATEGIAS Y TACTICAS DE PREVENCIÓN

Las estrategias y tácticas para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

1) La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
2) La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
3) Los conductores deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.
4) Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
5) Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
6) Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
7) La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial enla ejecución de obras.
8) La difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un amplio conocimiento por parte de los usuarios de la vía y habitantes de la zona.
9) El personal debe tener un amplio conocimiento del panorama de controles y riesgos.
10) Observación, control, muestreo y amplio seguimiento de las actividades en las obrasa ejecutar.
11) Tomar registros y evaluación de dichas actividades a ejecutar en las obras.
12) Realizar inducciones generales y específicas a los conductores y operadores.

8.7. FUNCIONES DEL PERSONAL

8.7.1. Director de Obra

- ✓ Asumir el liderazgo del programa.
- ✓ Responsabilizar a todas las directivas de la seguridad vial de los conductores y operadores, y las operaciones que ellos dirigen.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas de áreas viales.
- ✓ Facilitar los medios para implementar las acciones correctivas generadas de las inspecciones de seguridad o de las investigaciones de accidentes.
- ✓ Participar en el análisis de los muestreos estadísticos sobre comportamiento de conductores y operadores en la vía.

8.7.2. Residente de obra

- ✓ Revisar el cumplimiento del programa vial y de las medidas preventivas para minimizar riesgos.
- ✓ Hacer un seguimiento a los actos y condiciones inseguras reportadas.
- ✓ Realizar inspecciones de áreas de trabajo periódicamente.

8.7.3. Controlador vehicular (paletero)

- ✓ Dar vía segura a los vehículos que circulan por la vía intervenida.
- ✓ Avisar sobre cualquier novedad que se presente en la realización de su trabajo a sujefe inmediato.
- ✓ Dar información veraz y confiable a la comunidad, conductores o transeúntes.
- ✓ Atender de forma respetuosa cualquier manifestación de la comunidad, conductoreso transeúntes e informarla al jefe inmediato.
- ✓ Ejecutar las labores y actividades asignadas por su jefe inmediato en obra.
- ✓ Hacer un uso adecuado de la dotación, herramientas y otros elementos que le sean entregados.
- ✓ Colaborar en la limpieza y aseo de la obra en general.

8.8. DIVULACION DEL PLAN

8.8.1. Compromiso con la comunidad

La información y divulgación del plan de manejo de transito se realizará durante el periodo de ambientación de las obras.

El residente de obra estará siempre a disposición de los habitantes de la zona para la atención de quejas y reclamos las cuales se realizarán por escrito según formato de calidad, y se atenderán inmediatamente como solución al mejoramiento de la calidad del proyecto.

8.8.2. Medios de difusión a utilizar

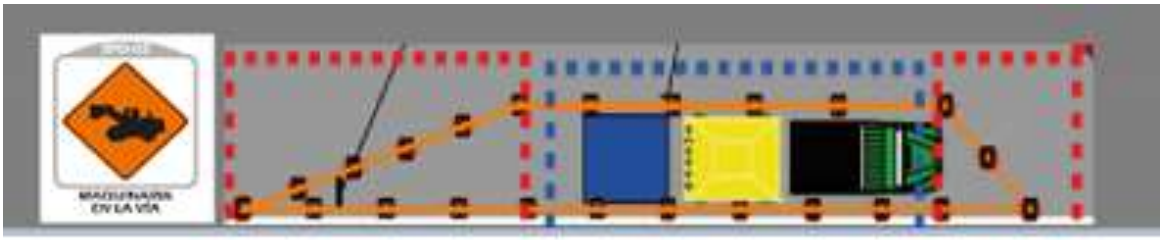
Se hará mediante visitas a las viviendas del sector y entrega de volantes, asimismo; la obra realizará una reunión informativa con la comunidad y se levantarán las respectivas actas de vecindad que sean requeridas.

8.9. ESQUEMA DE TRANSITO

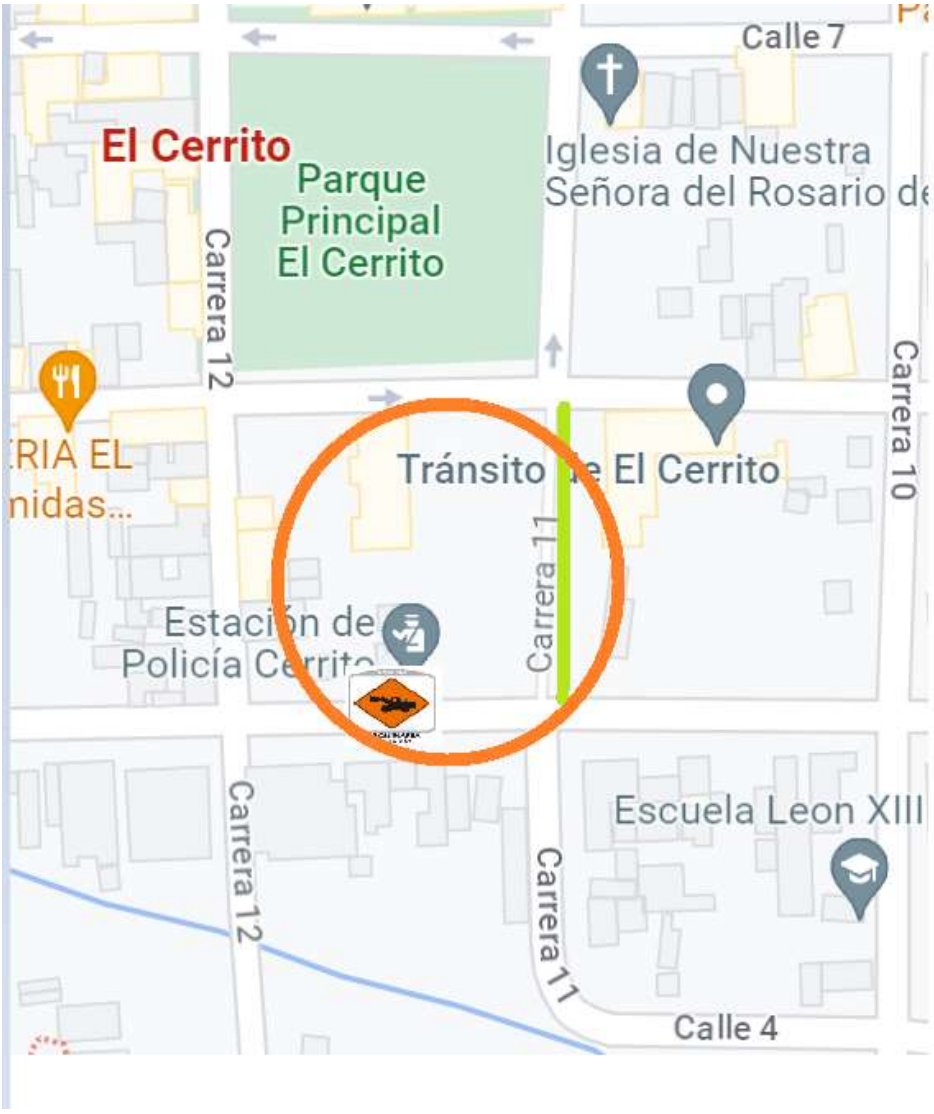
A continuación, se presenta el área de influencia de transito que se va afectar con la respectiva señalización que se va a implementar para la dirección de tránsito vehicular y peatonal.

8.8.3. Zonas de vehículos

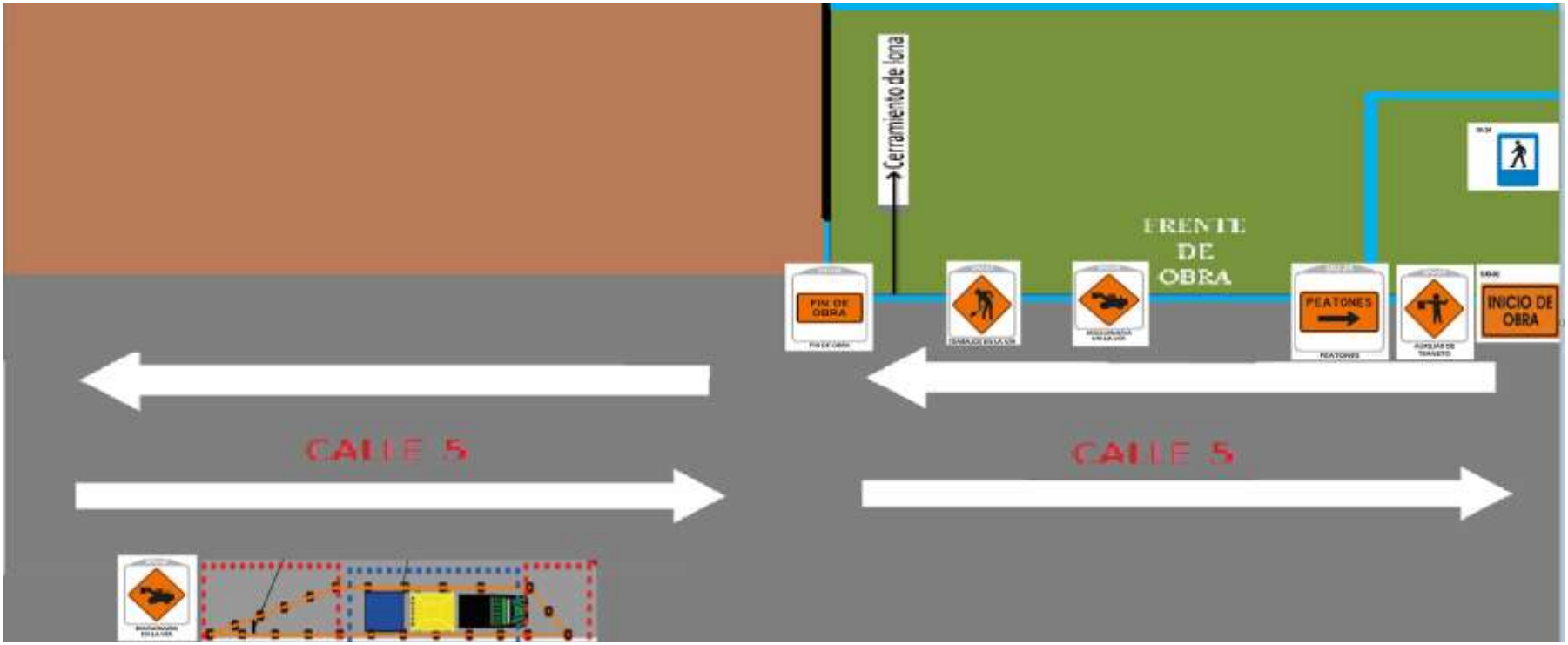
Teniendo en cuenta que entre las actividades que se van a realizar tienen volúmenes de excavación y demoliciones considerables, se proyectó utilizar un espacio de la calle 5 entre la carrera 12 y 11 para la llegada o descargue de vehículos de gran tamaño de forma temporal con su respectiva señalización y delimitación. Para delimitar este espacio temporal serán utilizados conos, cintas de demarcación y balizas



8.8.4. Zonas de influencia



5.1.1. Esquema de transito



248-2-11-805
20 de junio de 2023

Ingeniero
JESUS ALBERTO ESCOBAR HURTADO
Secretario de Infraestructura y hábitat
LC.

ASUNTO. Respuesta Solicitud Licencia de Intervención espacio público

Reciba un Cordial Saludo.

Mediante la presente me permito manifestar lo siguiente, La oficina Asesora de Planeación del municipio de El Cerrito, Valle del Cauca, en atención a la ley de información pública (ley 1712 de 2014) y las disposiciones constitucionales acerca del derecho fundamental de petición contenido en el artículo 23 de la constitución y lo contenido en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 que ha sido modificado por el artículo 1 de la ley estatutaria 1755 de 2015, decreto 1077 de 2015, PBOT municipal y demás disposiciones urbanísticas concordantes, se permite manifestar que

Con relación a su petición:

Respecto la zona a intervenir, esta oficina dentro de sus competencias otorgadas por el PBOT municipal, decreto 1077 de 2015 se permite aclarar que esta corresponde a una *vía peatonal* inventariada dentro del PBOT conocida como carrera 11 entre las calles 5 y 6 tal y como se determina en el articulo 63 del mismo:

***ARTICULO 63°. - RED VIAL URBANA**. Son vías distribuidoras del tráfico urbano, su sistema comunica con los principales sectores del casco urbano y con sistemas de comunicación de tipo intermunicipal y veredal. Son las vías de mayor actividad a nivel del casco urbano. La jerarquización y secciones son las que aparecen en los mapas 47s-53s y esquemas adjuntos (Capítulo 9 del documento soporte).*

(...)Parágrafo 5. Vía Peatonal (VP): Destinados exclusivamente al uso de los peatones y en algunos casos con posibilidad de ingreso de vehículos a bajas velocidades y determinados horarios. Se destacan como VP:

- **Carrera 11 desde la calle 6 hasta atravesar el río Cerrito**
- Carrera 12 desde la calle 5 hasta atravesar el río Cerrito

- Alameda desde la carrera 9 hasta la carrera 6 frente a las urbanizaciones Cooinser, Los Samanes y Villa del Carmen - Las que se proyecten en el Parque Longitudinal del Río Cerrito (...)

Además, la Oficina de Planeación se permite aclarar que existen ciertas excepciones a la obligación de tramitar y expedir licencias de intervención para el espacio publico, estas excepciones se encuentran señaladas en el parágrafo 2 del artículo **2.2.6.1.1.12** del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO. 2.2.6.1.1.12 ***Licencia de intervención y ocupación del espacio público.*** Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1. Para intervenir y ocupar el espacio público, los municipios y distritos solamente podrán exigir las licencias, permisos y autorizaciones que se encuentren previstos de manera taxativa en la ley o autorizados por esta, los cuáles se agruparán en una o varias de las modalidades de licencia de intervención u ocupación del espacio público previsto en el presente Capítulo.

PARÁGRAFO 2. Las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta, **no están obligadas a obtener licencias de intervención y ocupación del espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamentales, municipales** o distritales, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.(negrilla fuera del texto original)

PARÁGRAFO 3. La intervención de los elementos arquitectónicos o naturales de los bienes de propiedad privada que hagan parte del espacio público del municipio o distrito, tales como: cubiertas, fachadas, paramentos, pórticos o antejardines, no requieren de la obtención de licencia de intervención y ocupación del espacio público. No obstante, deben contar con la licencia de construcción correspondiente en los casos en que esta sea requerida, de conformidad con las normas municipales o distritales aplicables para el efecto.

PARÁGRAFO 4. Para efectos de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 2 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, sólo se

permitirá el cerramiento de aquellas zonas de uso público, cómo parques y áreas verdes, distintas de las resultantes de los procesos de urbanización, parcelación o legalización urbanística.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, no se tendrà la obligacion de tramitar y por lo tanto expedir licencias de intervencion de espacio publico cuando las alcaldias *en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamentales, municipales* y de acuerdo a su solicitud, la obra que se pretende realizar tiene como objeto " *CONTRATO No.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"* y se encuentra relacionado con el plan de desarrollo municipal "*JUNTOS POR EL PROGRESO 2020-2023*" de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL **GESTIÓN DE PROYECTOS Y BASES DATOS** OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Código: TS – PPD -GPD-01
		Versión: 0
	CONSTANCIA BANCO DE PROYECTOS	Fecha: 11/02/2020
		Página 1 de 2

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 Artículo 49. Acuerdo Municipal 027 del 17 de octubre de 1997. Resolución Administrativa Municipal No. 0049 del 31 de enero de 2013.

HACE CONSTAR:

INFORMACIÓN PROYECTO Y PLAN DE DESARROLLO

	Inversión	X	Funcionamiento

Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL EL CERRITO
Código BPIN SUIFP TERRITORIO	2022762480013
Código BPIM Proyecto Entidad Territorial	2022762480013
Sub código BPIM proceso contractual del proyecto	**2022762480013-2**
Actividades Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS NUEVOS MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE VÍAS REHABILITACIÓN VIAL CONSTRUCCIÓN DE TAPAS Y SUMIDEROS INTERVENTORÍA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Actividad y porcentaje proceso contractual del proyecto	100% de la vigencia 2023
Eje	JUNTOS POR EL PROGRESO ECONÓMICO
Sector	TRANSPORTE: INFRAESTRUCTURA VIAL
Programa	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
Subprograma	N/A
Meta de producto	REALIZAR VÍAS PAVIMENTADAS EN ZONA URBANA Y RURAL REALIZAR REHABILITACIÓN DE VIAS CONSTRUCCIÓN DE TAPAS PARA SUMIDEROS MANTENIMIENTO DE VÍAS REALIZAR PLACA HUELLAS
Indicador de producto	Obras de conectividad mejoradas Vía secundaria rehabilitada Vía secundaria mejorada Vía terciaria mejorada Placa huella construido
Linea base	N/A
Alcance de la Meta de producto	Obras de conectividad 2160 m² Vía secundaria rehabilitada 2.000 m² Vía secundaria mejorada 40 tapas para sumideros Vía terciaria mejorada 3.340 m²

De acuerdo a lo anteriormente señalado, la OAP concluye que no se requiere licencia de intervencion de espacio publico para adelantar las obras tendientes a la *ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y*

PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA por encontrarse inmersa esta actividad dentro de la excepcion del parágrafo 2 del **ARTÍCULO 2.2.6.1.1.12** del decreto 1077 de 2015 y que sin embargo, en caso de realizar alguna construccion que contemple alguna de las modalidades de licencia de construccion del decreto 1077 de 2015, deberá tramitar la respectiva licencia en caso de ser necesaria.

NOTA: la presente certificación no exime al responsable de la obra de tramitar los diferentes permisos y/o autorizaciones que las normas de los distintos ordenes territoriales exijan para el desarrollo de una obra de este tipo.

Sin otro Particular, Me Suscribo.

Atentamente.

MUNICIPIO DE EL CERRITO V. JHIMMY F. ORTEGA O. JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ
Jefe oficina asesora de planeación

Proyectó: Luis Fernando Serrano Celis – Contratista de apoyo jurídico Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Luis Fernando serrano Celis – Contratista de apoyo jurídico Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez- Jefe Oficina Asesora de Planeación

JCB CONSULTORÍA S.A.S.
Nit. No. 901.269.311-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 9 y 5 DE LA LEY 828 DE 2003

Yo **ANA MILENA MONSALVE MORENO,** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 63.484.572**, en calidad de representante legal de la empresa **JCB CONSULTORÍA S.A.S**. con **Nit 901.269.311-1 y JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 79.718.265** y Tarjeta Profesional **No. 136824-T** en calidad de revisor fiscal de la misma empresa **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, manifiesta que ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a **PAZ Y SALVO** a la fecha, con las Empresas Promotoras de Salud – EPS -, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP-, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y el servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.



Firma
Nombre: ANA MILENA MONSALVE MORENO
Identificación No. 63.484.572
Nit. No. 63.484.572-7

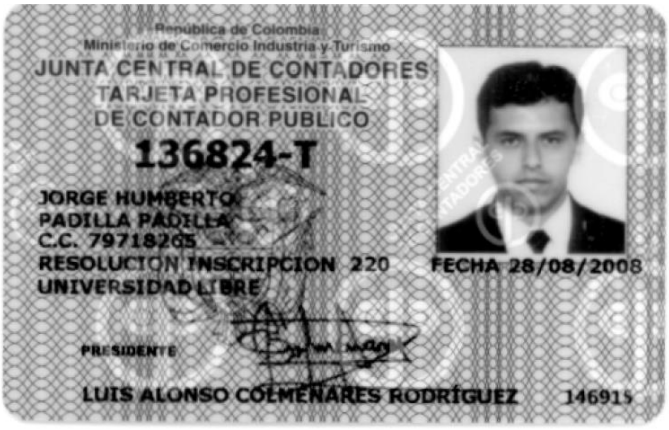


Firma
Nombre: JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA
Identificación No. 79.718.265
Tarjeta Profesional 136824-T

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., **11 de Agosto de 2023**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.718.265
PADILLA PADILLA
APELLIDOS
JORGE HUMBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
05-MAY-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500100-00004241-M-0079718265-20080331
0000109621A 1
1690008719


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
136824-T
JORGE HUMBERTO
PADILLA PADILLA
C.C. 79718265
RESOLUCION INSCRIPCION 220
FECHA 28/08/2008
UNIVERSIDAD LIBRE
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
146915


FIRMA DEL TITULAR
59826
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AEF1542658ADA6FD2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

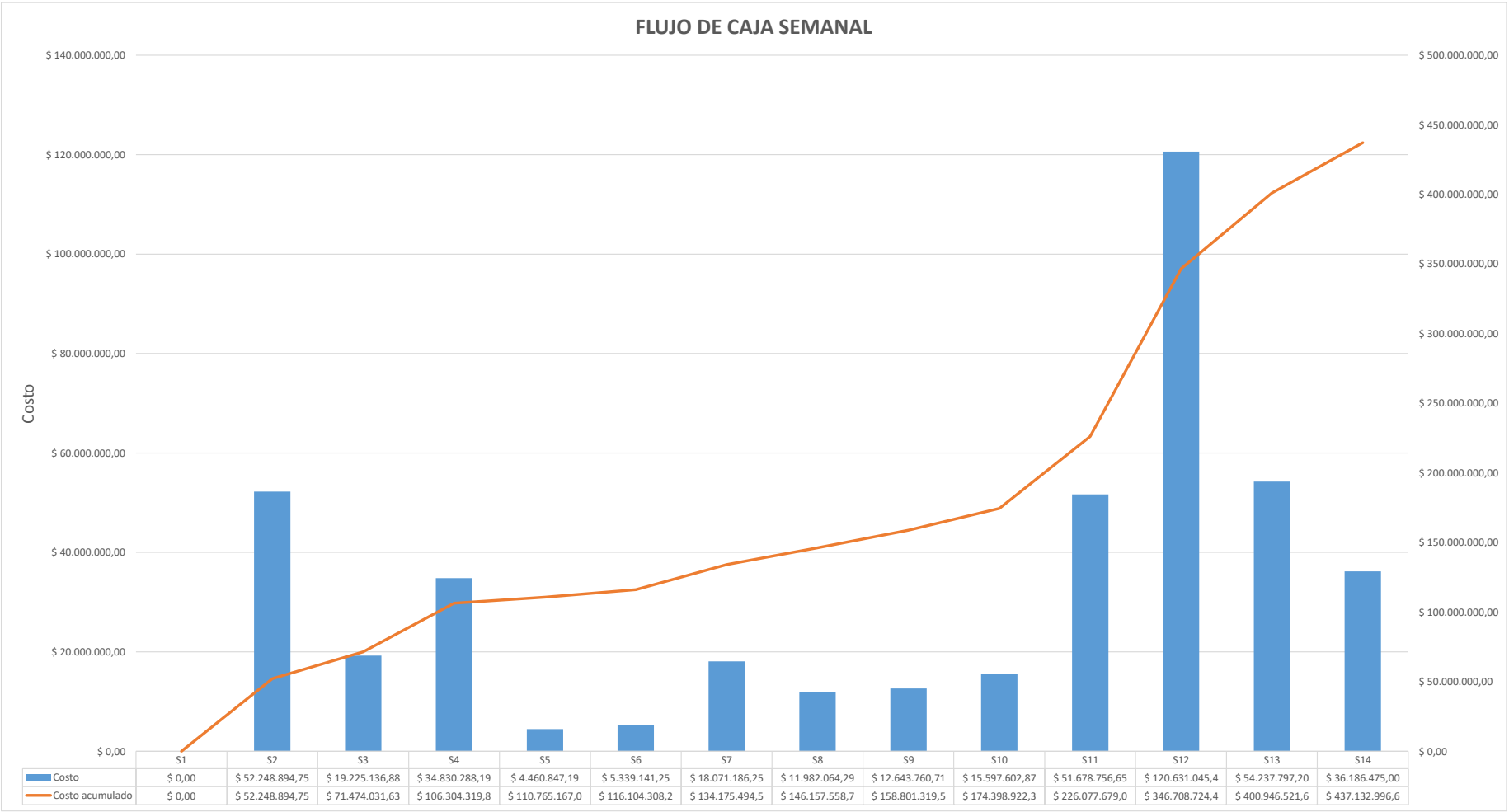
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79718265 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 136824-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JCB CONSULTORIA S.A.S.

ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA



	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
Costo	$ 0,00	$ 52.248.894,75	$ 19.225.136,88	$ 34.830.288,19	$ 4.460.847,19	$ 5.339.141,25	$ 18.071.186,25	$ 11.982.064,29	$ 12.643.760,71	$ 15.597.602,87	$ 51.678.756,65	$ 120.631.045,4	$ 54.237.797,20	$ 36.186.475,00
Costo acumulado	$ 0,00	$ 52.248.894,75	$ 71.474.031,63	$ 106.304.319,8	$ 110.765.167,0	$ 116.104.308,2	$ 134.175.494,5	$ 146.157.558,7	$ 158.801.319,5	$ 174.398.922,3	$ 226.077.679,0	$ 346.708.724,4	$ 400.946.521,6	$ 437.132.996,6

ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIA SAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101023460	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2023	25	05	2023	00:00	10	09	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
JCB CONSULTORIA S.A.S.		NIT: 901.269.311-1
DIRECCIÓN: CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO EL CERRITO		NIT: 800.100.533-5
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE EL CERRITO	CIUDAD: EL CERRITO, VALLE	TELÉFONO 2525244
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO N.CO1.PCCNTR.4926239 CUYO OBJETO ES:ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/05/2023	10/01/2024	$56,827,289.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/05/2023	10/09/2026	$113,654,579.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/09/2023	10/09/2028	$56,827,289.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,529,354.00	$ ******20,000.00	$ *****294,377.00	$ *********1,843,732.00	$ ******227,309,158.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTD	153934	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101023460

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	06	2023	25	05	2023	00:00	10	09	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JCB CONSULTORIA S.A.S.	NIT: 901.269.311-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO EL CERRITO	NIT: 800.100.533-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA DE EL CERRITO	EL CERRITO, VALLE	2525244

BENEFICIARIO: 800100533 - MUNICIPIO EL CERRITO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N.CO1.PCCNTR.4926239 CUYO OBJETO ES:ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/05/2023	10/09/2023	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	10/09/2023	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	10/09/2023	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN AMPAROS DE ACUERDO A CONDICIONES DEL CONTRATO N.CO1.PCCNTR.4926239.

BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE EL CERRITO IDENTIFICADO CON NIT.800.100.533-5.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****110,597.00	$ *******3,000.00	$ ******21,583.00	$ **********135,180.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTD	153934	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101008124

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	06	2023	25	05	2023	00:00	10	09	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JCB CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 901.269.311-1**
DIRECCIÓN: CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO EL CERRITO		**NIT: 800.100.533-5**
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE EL CERRITO	**CIUDAD:** EL CERRITO, VALLE	**TELÉFONO:**	2525244

BENEFICIARIO: 800100533 - MUNICIPIO EL CERRITO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	10/09/2023	$232,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	10/09/2023	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/06/2023	10/09/2023	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101008124

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	06	2023	25	05	2023	00:00	10	09	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JCB CONSULTORIA S.A.S.	NIT: 901.269.311-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO EL CERRITO	NIT: 800.100.533-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA DE EL CERRITO	EL CERRITO, VALLE	2525244

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****110,597.00	$ *******3,000.00	$ ******21,583.00	$ **********135,180.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTD	153934	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601680519(3900)000000135180(96)20240614

REFERENCIA PAGO:

1101560168051-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	06	2023	25	05	2023	00:00	10	09	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JCB CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 901.269.311-1**
DIRECCIÓN: CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO EL CERRITO		**NIT: 800.100.533-5**
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE EL CERRITO	**CIUDAD:** EL CERRITO, VALLE	**TELÉFONO:**	2525244

BENEFICIARIO: 800100533 - MUNICIPIO EL CERRITO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

51-40-101008124

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101023460	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	04	07	2023	00:00	20	10	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JCB CONSULTORIA S.A.S.	NIT: 901.269.311-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO EL CERRITO	NIT: 800.100.533-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA DE EL CERRITO	EL CERRITO, VALLE	2525244

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO N.CO1.PCCNTR.4926239 CUYO OBJETO ES:ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/07/2023	19/02/2024	$56,827,289.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/07/2023	20/10/2026	$113,654,579.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/10/2023	20/10/2028	$56,827,289.50	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,529,354.00	$ ******20,000.00	$ *****294,377.00	$ *********1,843,732.00	$ ******227,309,158.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTD	153934	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101023460

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101023460	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	04	07	2023	00:00	20	10	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JCB CONSULTORIA S.A.S.	NIT: 901.269.311-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO EL CERRITO	NIT: 800.100.533-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ALCALDIA DE EL CERRITO	EL CERRITO, VALLE	2525244

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,529,354.00	$ ******20,000.00	$ *****294,377.00	$ *********1,843,732.00	$ ******227,309,158.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTD	153934	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601698350(3900)000001843732(96)20240703

REFERENCIA PAGO:

1101560169835-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101023460	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	04	07	2023	00:00	20	10	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JCB CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 901.269.311-1**
DIRECCIÓN: CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO EL CERRITO		**NIT: 800.100.533-5**
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE EL CERRITO	**CIUDAD:** EL CERRITO, VALLE	**TELÉFONO:**	2525244

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101023460

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	04	07	2023	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JCB CONSULTORIA S.A.S.	NIT: 901.269.311-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO EL CERRITO	NIT: 800.100.533-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ALCALDIA DE EL CERRITO	EL CERRITO, VALLE	2525244

BENEFICIARIO: 800100533 - MUNICIPIO EL CERRITO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N.CO1.PCCNTR.4926239 CUYO OBJETO ES:ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/07/2023	20/10/2023	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2023	20/10/2023	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2023	20/10/2023	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****282,213.00	$ *******6,000.00	$ ******54,760.00	$ **********342,974.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTD	153934	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101008124

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	04	07	2023	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JCB CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 901.269.311-1**
DIRECCIÓN: CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO EL CERRITO		**NIT: 800.100.533-5**
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE EL CERRITO	**CIUDAD:** EL CERRITO, VALLE	**TELÉFONO:**	2525244

BENEFICIARIO: 800100533 - MUNICIPIO EL CERRITO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2023	20/10/2023	$232,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2023	20/10/2023	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2023	20/10/2023	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101008124

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	04	07	2023	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
JCB CONSULTORIA S.A.S.	NIT: 901.269.311-1	CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO EL CERRITO	NIT: 800.100.533-5	ALCALDIA DE EL CERRITO	EL CERRITO, VALLE	2525244

BENEFICIARIO:

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****282,213.00	$ *******6,000.00	$ ******54,760.00	$ **********342,974.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
B&M SEGUROS Y NEGOCIOS COLOMBIA LTD	153934	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601698375(3900)000000342974(96)20240703

REFERENCIA PAGO:

1101560169837-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101008124	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2023	04	07	2023	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	JCB CONSULTORIA S.A.S.		**NIT: 901.269.311-1**
DIRECCIÓN: CL 150 NRO. 16 - 56 LC1074	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3102608525

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO EL CERRITO		**NIT: 800.100.533-5**
DIRECCIÓN: ALCALDIA DE EL CERRITO	**CIUDAD:** EL CERRITO, VALLE	**TELÉFONO:**	2525244

BENEFICIARIO: 800100533 - MUNICIPIO EL CERRITO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101008124

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA No:		Asunto /Evento:	"Reunion Virtual"			
OBJETIVO:	"Sendero Peatonal. Cerrito - Valle		Fecha:	DD/MM/AA 10 - Nov/23.		
			Hora Inicio:	10:30 AM.	Hora Fin:	

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos Completos	Cédula de Ciudadanía	Cargo/Dependencia	G*
Juan Pablo Montoya Giraldo	94060142	Abogado Asesor SIH	
Carlos Arley Hurtado B.	16.278.082	Contratista. Secret. Infra.	
Manuel Torres B.	94373760	Interventoria	

AUSENTES:

Nombre y Apellidos Completos	Cargo/ Dependencia	G*

1. ORDEN DEL DIA

2.

2.1. Cronograma de Obra y Flujo de Caja

2.2. Avance de obra Ejecutado.

2.3. Pagos Contratista y Pruebas.

→ Cumplido del contrato.

3. DESARROLLO

1. Conocimiento de obra:
10 Depto - Conocimiento de obra. Encargo
programación y Seguimiento al Proyecto.
Antiguo El Cruzamiento
Acta de Modificación 3.
Ing. Hernán la ultima Reunión fue el 20 de
octubre con la Alcaldía, ya que no hay
Presupuesto y estamos a 10 de noviembre se
hizo una llamada de atención por parte de
la Interventoría
la primera que se firmó el 17 de diciembre
hasta que la obra no ha avanzado
mucho tiempo en el tema de obras y Empresas
es Proyectado por que no van a alcanzar a terminar
el contrato.
No se ha hecho la recepción del tema del puente
Pero alcanza para terminarlo, demarcación en el frente
del establo, se retira la calle hay la Sta cita
se termina.
no hay mas preguntas, por lo tanto el Contrato
no va a alcanzar a terminar en el día.
El Ing. Andrés habla sobre el tema de Mujeres
el tema de las Casetas, mencionan las fechas de
la Caseta hasta 50% solamente, que Mujeres
el 30 de noviembre.
No ha llegado la Carta, la arma, la computadora
el Martes llega con el topógrafo.
la Comisaria envía la Queja el Municipio
Recordar la otra reunión, que mes llega el nuevo.

2. Avance de obra:
Porcentaje 75% de avance.
La Interventoría entrega la Carta, Cantidad de Concreto
Cantidad Excluida, Cantidad Pavimentada
Acta de Modificación, Se requiere la Acometida
de Cemtas.

3. Pago de Contratista y Proveedores.
Vacaciones, Pago Prestaciones de Ley
Incapacidades, Maternidad.

3.1

3. DESARROLLO

4. Plan de choque para Montes. Con Uniones para Arte el contrato donde te obre el Inge Andres.

5. Tiene 2 Salidas de Celsia, Planta gilbert Aunque Cuente bien.

6. El rendimiento de Instalar 1 poste y un Apoyo de cad 40 M² x día, para Mont 3. Entre 04 Postes.

7. Mire lo de las Sillas 2 apoyos, para Sabado Cuentas.

8. Las Mochilas Si son Leer, para el plan Chaque para Montes.

9. 130 M³ de bocas en Stby de llegar. Los Instalados en Montes llega el 50% de Montaje de la bocatoma, Cuentan x parte para Cumplir y Cumplir en obra.

Entre el 14 y 20 de enero llega el 50% restante del material de bocatoma.

10. Actas de Modificación, Aumentar el Valor de Bienes, las puntas y Zapatas Compactadas.

11. El Mayor hay Reunión con el Ing. Andres Indirecta y Supervisor Nelson Nemito y Mili Actas Modificación y Cronograma.

11. Las Capas de la Carretera llegan Semana las Las tapas Lisa y Semana, la Cuneta pertenece de Puentes.

12. Implementar más personal en obra y Materiales, para 20 días para Le entrega. Mes prolongado llega de obra la Semana Siguiente.

13. Primer Semana de Julio para Nelson Montes de obra y de Stby.

14. Dato Excepto parcial, Con Detalles faltantes x 40 Sacos.

4. REVISIÓN DE TAREAS/COMPROMISOS PENDIENTES

No	Describa el compromiso y/o acciones pendientes. (entregables)	Persona Responsable	Fecha propuesta
1			
2			
3			
4			

5. TAREAS/COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

No	Describa el compromiso y/o acciones pendientes. (entregables)	Persona Responsable	Fecha propuesta
1	Entrega de cronograma.	Contratista MG. Andrés.	14-11/23
2	Entrega d plan d choque.	Contratista MG Andrés	14-11/23.
3	Revisn. de la Modificatoria.	Contratista c. interna	14-11/23
4	Entrega final de ob 1 Dic/23.		

NOTA: Se anexa registro de asistencia evento y reuniones

Elaboró:
Reviso:

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION ADMINISTRATIVA **ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: F-GA-THO-01 Versión: 1 Fecha de Aprobación : 14/03/2019
	REGISTRO DE ASISTENCIA EVENTOS Y REUNIONES		

No.	**Nombre del Evento** / motivo de la reunión:		**FECHA:**	DD/MM/AAA
	Dependencia responsable del evento:		**HORA INICIAL:**	
	Persona responsable del evento:		**HORA FINAL:**	
	Total, horas programadas:	**Tipo de EVENTOS**: Capacitación: ☐ Re o Inducción: ☐ Divulgación: ☐ Entrenamiento: ☐ Otro: ☐		

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / DEPENDENCIA O ENTIDAD	G*	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	No. CC / NIT	FIRMA
01	Juan Pablo Muñoz	Asesor Jefe SIH		jupamog@gmail.com	3155367075	94060182	
02	Manuel Torres Bermúdez	Interventor		manueltorresb@gmail.com	3165207584	94373765	
03	Carlos Debuy Huertas B	Contratista Sist. Inf.		debuyh42@hotmail.com	317 337 0 3x	16.778.062	
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							

GRUPO A QUE PERTENECE (G): **D**: DESPLAZADO; **A**: AFRODESCENDIENTE; **I**: INDIGENA; LGTBI; **CH**: CABEZA DE HOGAR; **AM**: ADULTO MAYOR; **OTROS**: ¿CUAL?; **NA**: NINGUNO ANTERIOR.

NOMBRE DEL FORMADOR: Carlos D. Huertas B FIRMA: _____ CARGO: Ing. Contratista Sist. Información

ACTA No:	5	Asunto /Evento:	COMITÉ DE OBRA CONTRATO LP-VALLE-EL CERRITO 0002-2022			
OBJETIVO:	"Sendero Peatonal"			Fecha:	23-04-23.	
				Hora Inicio:	2:00pm.	Hora Fin:

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos Completos	Cédula de Ciudadanía	Cargo/Dependencia	G*
Daniel Saenz Caballero	80167166	Ing Contratista	
Manuel Toro B	94373765	Interventoria	
Andres Felipe Lopez	1130677736	Director obra	
Carlos Alby Hurtado	16218482	Supervisor Peatonal.	

AUSENTES:

Nombre y Apellidos Completos	Cargo/ Dependencia	G*

1. ORDEN DEL DIA

1. Aprobacion de ITEMS no previstos
2. Modificacion de Actividades o ITEMS.
3. Avance de obra.

2. DESARROLLO

1. Aprobación de ítems no previstos:
Se revisaron los ítems no previstos, para la realización y/o aprobación por parte del contratista.

2. Modificación de ítems:
- Capacitación y/o información de la vía
- Tubería suministro para los sumideros.
- Base compactada con presencia mixos
- Fachada de las bancas que se fallaron y se dejan con la fabricación.
- Embalaje de los Mentores en cuanto finalice la vía, y así mismo las 9 bancas se retornan una vez la instale en la parte.
- Realizar balance que existe y deja claro las actividades que no se van a ejecutar.
- Días y/o obra se alargue hasta el 2008 22 de diciembre, Solo va la intervención hasta el 8 de diciembre.

Supervisor.

3. REVISIÓN DE TAREAS/COMPROMISOS PENDIENTES

No	Describa el compromiso y/o acciones pendientes. (entregables)	Persona Responsable	Fecha propuesta

4. TAREAS/COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

No	Describa el compromiso y/o acciones pendientes. (entregables)	Persona Responsable	Fecha propuesta
1	Acta de pago la entrega el contratista para la interventoría	Contratista	27-nov/23
2 -	Agenda de cantidades.	Contratista	24-nov/23
3.	Entrega documentos para la cancelación	Contratista.	30-Nov/23
4 -	Eliminar postes de las fachadas de los bienes por seguridad.	Contratista	2-dic/23
5 -	Habilitar CRC y Lehumtz	Supervisor.	2-dic/23

NOTA: Se anexa registro de asistencia evento y reuniones compuesto por (1) folio.

Proyectó: Arq. Carlos Arbey Huertas – Profesional de apoyo – Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Elaboró: Arq. Carlos Arbey Huertas – Profesional de apoyo – Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Revisó: Ingeniero Jesús Alberto Escobar Hurtado – Profesional de apoyo – Secretaría de Infraestructura y Hábitat

ACTA No:	5	Asunto /Evento:	COMITÉ DE OBRA CONTRATO LP-VALLE-EL CERRITO 0002-2022				
OBJETIVO:	Sendero de Peatonal.			Fecha:	29-Nov/23.		
				Hora Inicio:	2:00 PM	Hora Fin:	

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos Completos	Cédula de Ciudadanía	Cargo/Dependencia	G*
Carlos D. Huertas B.	16.778.082	Contratista Sec. Inf.	
Daniel Efrain Huertas Silva	1113674500	Auxiliar de interventoria	
Manuel Torres B.	94373765	Interventoria	
David Saenz Caballero	80167166	Contratista	
Andres Felipe Lopez	1113651770	Obra	
* Yudy Quintero	901.265.311	Contratista	

AUSENTES:

Nombre y Apellidos Completos	Cargo/ Dependencia	G*

1. ORDEN DEL DIA

1. Compromisos:
2)- Entrega del acta de pago x parte del Contratista. ok
b)- Ajustes de cantidades de obra - Contratista - Ok.
c)- Sellar las entradas a los baños y dejar delineadores.
d). Arreglo los Salones del Colegio Maria Montessori.
e) Mirar el Avance de la obra. Quintero

2. DESARROLLO

1. Compromisos:

1.2.- Entrega del Acta para pago con todos los Soportes legales - Se entrego el 28 de Nov/23. al Secretario de Infraestructura.

2. Ajustes de cantidades de obra:
Se entregaron los Balances de obra con las Cantidades Ajustadas para el Acta final de obra

3. Sellar Accesos a los baños con ladrillo, repello, estuco y pintura. no hay Presupuesto para arreglar las baterias Sanitarias.

4. Arreglo de los Salones de la Inst. Educativa Montessori, las fisuras en muros se trabajaran. al final de la entrega de la obra.

5. Avance de la obra: hasta la fecha hay 29. de nov/23, se ha ejecutado un Avance de obra del 90%.

3. REVISIÓN DE TAREAS/COMPROMISOS PENDIENTES

No	Describa el compromiso y/o acciones pendientes. (entregables)	Persona Responsable	Fecha propuesta

4. TAREAS/COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION

No	Describa el compromiso y/o acciones pendientes. (entregables)	Persona Responsable	Fecha propuesta
	Entrega de obra. con los elementos de muebles.	Contratista.	1-dic/23.
	Fundas de canalotas, Martillos, Sellado de baños.	Contratista.	1 dic/23
	Puntos de fachadas, Limpieza de baños y Cuartos de almacenamientos.	Contratista	1-dic/23

NOTA: Se anexa registro de asistencia evento y reuniones compuesto por (1) folio.

Proyectó: Arq. Carlos Arbey Huertas – Profesional de apoyo – Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Elaboró: Arq. Carlos Arbey Huertas – Profesional de apoyo – Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Revisó: Ingeniero Jesús Alberto Escobar Hurtado – Profesional de apoyo – Secretaría de Infraestructura y Hábitat

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION ADMINISTRATIVA **ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL** SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: F-GA-THO-01 Versión: 1 Fecha de Aprobación : 14/03/2019
	REGISTRO DE ASISTENCIA EVENTOS Y REUNIONES	

No.				
	Nombre del Evento / motivo de la reunión:		**FECHA:**	DD/MM/AA
	Dependencia responsable del evento:		**HORA INICIAL:**	
	Persona responsable del evento:		**HORA FINAL:**	
	Total, horas programadas:	**Tipo de EVENTOS**: Capacitación: ☐ Re o Inducción: ☐ Divulgación: ☐ Entrenamiento: ☐ Otro: ☐		

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / DEPENDENCIA O ENTIDAD	G*	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	No. CC / NIT	FIRMA
01	Manuel Tomas B.	Interventoría		manueltomasb@gmail.com	3165207584	94373765	
02	Judy Quintero	Contratista		alc.cerrito@gmail.com	3123810399	901.269.311	
03	David Sarena Caballero	Contratista		alc.cerrito@gmail.com	3167422437	901269311	
04	Andres Felipe Lopez Izquierdo	Obra		lopezandres1zquierdo@gmail.com	3106730269	1111967734	
05	Carlos Arley Hurtado B	Supervisor obra		arleyh42@hotmail.com	317 3720035	16.779.435	
06	Daniel Efraim Huertas Silva	Auxiliar de interventoria		dhuertas00@UAN.edu.co	3164577976	1113674500	Daniel E.H.S.
07							
08							
09							
10							
11							

***GRUPO A QUE PERTENECE (G*)**: **D**: DESPLAZADO; **A**: AFRODESCENDIENTE; **I**: INDIGENA; LGTBI; **CH**: CABEZA DE HOGAR; **AM**: ADULTO MAYOR; **OTROS**: ¿CUAL?; **NA**: NINGUNO ANTERIOR.

NOMBRE DEL FORMADOR: _____ FIRMA: _____ CARGO: _____

JCB CONSULTORIAS SAS
NIT 901.269.311

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2023 **43-BOGOTA-YOQC**

Ingeniero:
MANUEL TORRES
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: *CONTRATO No.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".*

Asunto: ENTREGA POLIZA AJUSTADA SEGÚN MODIFICATORIO No. 1

Cordial saludo.

Adjunto para su revisión las pólizas actualizadas de acuerdo con lo establecido en el Modificatorio No. 1, quedamos a la espera de que se confirme la Aprobación de las mismas para proceder con el registro de la mismas en la página del SECOP.

Atentamente,



ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIAS SAS

ADJUNTO: LO ANUNCIADO

JCB CONSULTORIAS SAS
NIT 901.269.311

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2023 **44-BOGOTA-YOQC**

Ingeniero:
MANUEL TORRES
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: *CONTRATO No.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".*

Asunto: ENTREGA HOJA DE VIDA – RESIDENTE DE OBRA

Cordial saludo.

Adjunto para su revisión y aprobación la hoja de Vida del Ingeniero Civil SERGIO ALEJANDRO SANDOVAL LOPEZ, identificado con M.P.25202.438664 CND, para el cargo de Residente de Obra.

Atentamente,



ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIAS SAS

ADJUNTO: DOCUMENTOS SOPORTES

JCB CONSULTORIAS SAS
NIT 901.269.311

Bogotá D.C, 21 de Noviembre de 2023 **45-BOGOTA-YOQC**

Ingeniero:
MANUEL TORRES
INTERVENTOR
Cerrito, Valle del Cauca

Referencia: *CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".*

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 – CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4926239

Cordial saludo.

En atención al CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4926239,el suscrito representante legal de JCB CONSULTORIA SAS, de la manera más atenta y respetuosa se permite solicitar a la Interventoría analizar, aprobar y dar trámite ante la Alcaldía, de la presente solicitud de Prorroga de 22 días, con base en las siguientes consideraciones:

1. El día 04 de Septiembre de 2023, mediante comunicado No. 32-BOGOTA-YOQC, la solicito radico el Acta de Modificación No. 2, la cual incluía los siguientes ítems adicionales:

	ITEMS ADICIONALES	
AD-01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO INICIAL DEL SENDERO PEATONAL	UND
AD-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA	UND
AD-03	AJUSTES AL DISEÑO ARQUITECTONICO Y CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTES	M2
AD-04	AJUSTES A LOS DISEÑOS ELECTRICOS	UND
AD-05	CERRAMIENTO TELA VERDE + POSTE DE GUADUA DE 2m DE ALTURA LIBRE ENTERRADO MINIMO 50 CM, SEPARACIÓN ENTRE POSTES 3M	ML
AD-06	DEMOLICION PLACA EN CONCRETO E:7,6 a 12 cms (SECCION DE ANDEN/CONTRAPISO)	M2
AD-07	DEMOLICION DE ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2
AD-08	DESMONTE DE VENTANA - LUCETA EXISTENTE	UND
AD-09	DESMONTE DE MARCO PUERTA + NAVE SENCILLA	UND
AD-10	DESMONTE DE SILLETERIA METALICA- MADERA	UND
AD-11	DEMOLICION DE BARANDA EN CONCRETO	ML
AD-12	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M3

AD-13	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION. INLCUYE CARGUE, TRANSPORTE A UNA DISTANCIA DE 25 KM Y DISPOSICION FINAL AL SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD COMPETENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE RECORRIDO DE 25 KM CONTADOS RADIALMENTE A PARTIR DEL LIMITE URBANO DEL MUNICIPIO.	M3
AD-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA DE 20" PVC PARA RED DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE ACCESORIOS ESTRUCTURA DE SOPORTE EN GRAVA 3/4. SEGÚN DISEÑO O INDICACIÓN DE INTERVENTORÍA.	ML
AD-15	CAMARA INSPECCION TIPO B H=1.50-2.00 MTS	UND
AD-16	RELLENO-ROCAMUERTA COMP.MAT.SELECC. ST	M3
AD-17	INSTALACIÓN DE MURO EN BOARD 6MM, PARA CERRAMIENTO PROVISIONAL DE PUERTAS Y VENTANAS SEGÚN INDICACIONES DE LA INTERVENTORIA	M2
AD-18	TALA PALMA REAL,INCLUYE TALA,ERRADICACIÓN, LIMPIEZA, TRANSPORTE Y DISPOSICICÓN EN EL BOTADERO OFICIAL	UND
AD-19	ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE 9 ARBOLES. INCLUYE TALA, ERRADICACIÓN, LIMPIEZA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN EN EL BOTADERO ESPECIAL	GLB
AD-20	**SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOSETA 40x40x6, COLORES SEGÚN DISEÑO**	M2

2. El Acta de modificación No. 2 solo se aprobó hasta el 20 de septiembre de 2023, luego de ser devuelta para nueva revisión del Supervisor y de la Alcaldia el día 12 de septiembre de 2023.

3. Una vez aprobado el APU AD- 20, incluido en el acta de modificación No. 2, se procedió por parte del Contratista a realizar la respectiva negociación y compra del material con el proveedor de la zona.

AD-20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LOSETA 40x40x6, COLORES SEGÚN DISEÑO	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EL DISEÑO AROUITECTONICO EL CUAL CONTEMPLA LOSETA PEATONAL DE 40*40*6, SE INCLUYE EL ÍTEM CORRESPONDIENTE, PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS.

Candelaria, 28 de septiembre de 2021

premoldeados
Listos para crear

CERTIFICAMOS QUE:

Que la empresa JCB CONSULTORIA SAS con NIT 901.269.311-1, realizo el pago del 50% del anticipo para el pedido de losetas lisas en colores 40X40X6 lisa, las cuales pertenecen a la obra SENDEROS DE CERRITO.

Atentamente

Ing. Diego Fernando Cubillos
Cel: 316 8774794
Ejecutivo Comercial.

4. Entre las condiciones del proveedor se establece, tiempo de entrega de *"Productos a fabricar especiales se entregan entre **15 y 35** días…"*, por lo que los colores de la loseta rojo Arquitectónico, Verde Oliva y Amarillo, NO están considerados como productos de stock.

TIEMPO DE ENTREGA	Productos a fabricar y/o especiales se entregan entre 15 y 35 dias despues de enviada la orden de compra y soporte de anticipo, productos en stock se entregan de 3 - 5 dias luego de confirmar el pago. Para cantidades superior a capacidad de produccion en planta, se debe planificar entregas parciales de acuerdo a la planificacion de la obra.
VALIDEZ DE LA OFERTA	PRECIO VIGENTE POR 15 DIAS CALENDARIO.
OBSERVACIONES	Las cantidades son calculadas según datos suministrados por el solicitante. Toda cotización realizada en el primer semestre del año tendra vigencia (incluidos despachos) hasta el 31 de junio del año en curso. Las cotizaciones realizadas durante el segundo semestre del año tendra vigencia (incluidos los despachos) hasta 31 de diciembre del año en curso. El correo electronico donde se enviara la Factura Electronica sera la que aparezca en el RUT, por disposicion de la DIAN. Enviar RUT actualizado.

5. De acuerdo con las condiciones del proveedor la entrega del material se estimaba entre el 23 de Octubre y el 11 de Noviembre de 2023.

6. De acuerdo con certificación del 26 de octubre, el proveedor, manifiesta que el material solo se podrá entregar entre el 20 y 30 de Noviembre, sin embargo las entregas se empezaron a realizar a partir del 14 de noviembre.

Candelaria, 26 de octubre de 2023

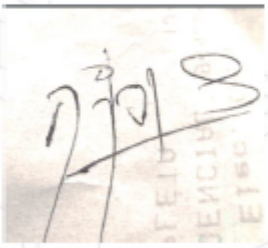
premoldeados
Listos para crear

CERTIFICAMOS QUE:

Que la empresa JCB CONSULTORIA SAS con NIT 901.269.311-1, realizo el pago del 50% del anticipo para el pedido de losetas lisas en colores 40X40X6 lisa, las cuales pertenecen a la obra SENDEROS DE CERRITO.

El tiempo de entrega se hará con entregas parciales empezando el despacho de las losetas el 20 de noviembre y terminando el 30 de noviembre, o de acuerdo al avance de obra.

Atentamente



Ing. Diego Fernando Cubillos
Cel: 316 8774794
Ejecutivo Comercial.

7. Ante el imprevisto generado en la fabricación de la LOSETA AMARILLA, que obligo a iniciar nuevamente la fabricación de la misma y que generó demoras en la entrega del material, se solicitó al proveedor una Certificación informando lo sucedido. El proveedor emitió certificado donde se informa la situación y las nuevas fecha de entrega del material.

premoldeados
Listos para crear

Candelaria, noviembre 21 de 2023

Señores
JCB CONSULTORIA SAS
L.C

Cordial saludo,

Por medio de la presente notificamos con referencia al producto LOSETA LISA COLOR AMARILLO, que el material que se disponía a despachar a la Obra de El Cerrito no cumplió con las resistencias mínimas y por lo tanto se tuvo que fabricar nuevamente, es por esto que el producto se despachara entre el día viernes 24 o sábado 25 del presente mes.

Pedimos nuestras más sinceras disculpas, gracias por preferirnos.

Cordialmente,

Kleysi Ospina Cardona
Asesor Comercial

8. Finalmente ante las indicaciones recibidas el día 23 de octubre de 2023, en las oficinas de infraestructura, se definió por parte de la Alcaldía y ante la falta de recursos la NO construcción de las casetas, ni de la fuente. Este hecho genero un aumento del área para instalar tableta tanto en color Rojo como en color Amarillo.
   De acuerdo con el *ANEXO – CONDICIONES GENERALES DE LA COTIZACION*, entregado por el proveedor, se establece de los mismos que "…*los pedidos adicionales estarán sujetos a cambios de precios* ***y a un nuevo plazo de entrega****., y que las modificaciones en las cantidades deben ser notificadas a PREMOLDEADOS SAS por escrito, c****on antelación , no menor a 15 días previos a la entrega****..".*
   Así las cosas notificado el proveedor por parte nuestra, la entrega de este ultimo material (30 m2), se consideramos nosotros que se esté dando para la 3ra semana de diciembre.

ANEXO

CONDICIONES GENERALES DE LA COTIZACION

- Los pedidos que sean pagados con cheque y/o transferencias bancarias, solo serán despachoados hasta que sean reflejados en las pantallas bancarias de las cuentas de PREMOLDEADOS SAS

- Los pedidos adicionales estarán sujetos a ajustes por cambio de precios y a un nuevo plazo en la entrega

- Las modificaciones en las cantidades deben ser notificadas a PREMOLDEADOS SAS por escrito, con antelación, no menor 15 días previos a la entrega.

- No se aceptarán devoluciones por sobrante de obra

- La devolución de materiales por razones imputables al cliente, por ejemplo, falta de espacio para almacenar en obra, generará el cobro del flete por cada viaje devuelto.

- Los programas de suministro aprobados por PREMOLDEADOS SAS, no pueden ser modificados sin previo aviso

- Si los cambios en la programación de entrega ordenados por el cliente generan sobrecostos, estos serán asumidos por él.

- Cuando el cargue, transporte y descargue de los materiales es por cuenta del cliente, este se hace responsable del desperdicio que ocasionan estos procesos

- No se aceptan reclamaciones por desperdicios generados en obra

- PREMOLDEADOS SAS No efectuará ningún acarreo en obra

- PREMOLDEADOS SAS se reserva el derecho de entregar materiales a los clientes que no estén al día con los pagos acordados.

- En casos de credito, el incumplimiento en los pagos ocasionará el cobro de intereses de mora a la tasa máxima legal permitida y automaticamente se perderá el descuento otorgado..

De acuerdo con lo anterior considera el contratista que el tiempo de 22 días solicitados permitirá concluir con las actividades de la obra que dependen exclusivamente de la oportuna entrega de la loseta, toda vez que el diseño aprobado obliga a contar con todos los colores para poder avanzar con la ejecución de la actividad de instalación de loseta y actividades sucesoras.

Atentamente,



ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIAS SAS

COPIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

JCB CONSULTORIAS SAS
NIT 901.269.311

Bogotá D.C., 27 de Noviembre de 2023 **47-BOGOTA-YOQC**

Ingeniero:
MANUEL TORRES
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: *CONTRATO No.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".*

Asunto: ENTREGA ACTA DE MODIFICACION No. 3 Y ACTA PARCIAL No. 3

Cordial saludo.

Adjunto para su revisión, aprobación y firma el Acta de Modificación No. 3 y el Acta parcial No. 3 en formato excel, con los respectivos soportes.

Atentamente,



ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIAS SAS

ADJUNTO: LO ANUNCIADO

JCB CONSULTORIAS SAS
NIT 901.269.311

Bogotá D.C. 27 de Noviembre de 2023 **47-BOGOTA-YOQC**

Ingeniero:
MANUEL TORRES
INTERVENTOR
Cerrito, Valle del Cauca

Referencia: *CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".*

Asunto: **INFORME MENSUAL No. 4 – CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4926239**

Cordial saludo.

Adjunto para su revisión y aprobación el informe Mensual No. 4, comprendido entre el periodo del 04 de Octubre al 03 de Noviembre de 2023.

Atentamente,



ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIAS SAS

ADJUNTO: LO ANUNCIADO

Gmail

ALC CERRITO <alc.cerrito.jcb@gmail.com>

com 48 COBRO ACTA PARCIAL No. 3 – CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4926239

1 mensaje

ALC CERRITO <alc.cerrito.jcb@gmail.com> 28 de noviembre de 2023, 13:45
Para: manueltorresb@gmail.com, ALC CERRITO <alc.cerrito.jcb@gmail.com>

Bogotá D.C.,28 de Noviembre de 2023 **48-BOGOTA-YOQC**

Ingeniero:
MANUEL TORRES
INTERVENTOR
Cerrito, Valle del Cauca

Referencia: *CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".*

Asunto: COBRO ACTA PARCIAL No. 3 – CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.4926239

Cordial saludo.

Adjunto para su revisión, aprobación y trámite para pago del ACTA PARCIAL No.3, del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR 4926239, que corresponde a un 42,28% por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON 20 CENTAVOS MONEDA CTE. ($ 240.290.043,20), de las actividades contractuales contratadas y para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

No.	DETALLE
2	Factura de Venta JCBC-153
3	DIAN – Representación gráfica Factura electrónica
4	Acta Parcial No. 3
5	Memorias de Cantidades de Obra

6	Acta de Modificación No. 3
7	Acta de Aprobación ITEMS ADICIONALES, expedida por la Secretaria de Infraestructura
8	Resolución de Facturación
9	RUT . JCB CONSULTORIA SAS
10	C.C. Representante Legal JCB CONSULTORIA SAS
11	Certificación Bancaria
12	Certificación de Pagos de Aportes Parafiscales, C.C, T.P y vigencia del Contador
13	Planillas de Pago de Seguridad Social.
14	FORMATO RCD – (Excel)
15	INFORME MENSUAL No. 3

Atentamente,

ARQ. YUDY QUINTERO

JCB CONSULTORIAS SAS

ADJUNTO: LO ANUNCIADO

--

***Correo ENVIADO POR:**
*** Bogotá, Colombia, Calle 150 # 16 – 56 Ofc 308-6****
****Centro Comercial Cedritos, Telefax: 091-7.02.80.90, CL: 314-264.59.67 ********
***AVISO LEGAL de CONFIDENCIALIDAD de JCB:** La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y sólo puede ser conocida y utilizada por sus destinatarios. Puede contener información privilegiada o confidencial protegida legalmente. Si usted ha recibido este mensaje por error, bórrelo en su totalidad, notifique de tal hecho al remitente y absténgase de divulgar su contenido Su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. El autor o persona que envía este correo se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso, es responsabilidad del destinatario verificar su contenido y tampoco garantiza que su contenido y/o archivos adjuntos estén libres de virus e interferencias.
**** POR FAVOR PIENSE EN EL MEDIO AMBIENTE ANTES de IMPRIMIR ESTE MENSAJE ****

14 adjuntos

2. factura_JCBC153.pdf
147K

6.0 APROBACIÓN ITEMS NP.pdf
457K

6. ACTA_ITEMS ADICIONALES_ALC (FF).pdf
474K

4_Acta_parcial_3 JCB_final (FF).pdf
833K

6.1 acta de modificiacion_3_final(FF).pdf
561K

8_Resoluc_factura.pdf
500K

5. memorias_acta-parcial3 (FF).pdf
2267K

9_RUT JCB CONSULTORIA AÑO 2023 jun.pdf
666K

11. CUENTA BANCARIA JCB CON 2023 SEP.pdf
208K

10_CC ANA MONSALVE 150% RL.pdf
952K

6.2 memorias_acta_mod3 (FF).pdf
1885K

14. FORMATO RCD - OCT-NOV.pdf
214K

12. Certf_parafiscales.pdf
650K

13. Planilla pago.pdf
928K

JCB CONSULTORIAS SAS
NIT 901.269.311

Bogotá D.C.,30 de Noviembre de 2023 **49-BOGOTA-YOQC**

Ingeniero:
MANUEL TORRES
INTERVENTOR
Cerrito, Valle del Cauca

Referencia: *CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4926239 – " ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".*

Asunto: ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE OBRA No. 4926239

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido contractualmente y con los plazos del Contrato de Obra del asunto, nos permitimos solicitar la realización de la Visita Técnica de Inspección el día 01/dic/2023, con el fin de suscribir el Acta de Terminación del Contrato de Obra No. 4926239 y verificar la ejecución de las actividades desarrolladas así como determinar los detalles pendientes y su fecha de Entrega para poder suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Entera Satisfacción.

Atentamente,



ARQ. YUDY QUINTERO
JCB CONSULTORIAS SAS

El Cerrito, noviembre 09 de 2023

Señores
JCB CONSULTORIA SAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º4926239 DEL 2023.
La Ciudad

REF: LLAMADO DE ATENCIÓN POR NO AVANCE DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º4926239 DEL 2023.

Cordial Saludo,

En mi condición como interventor, de la obra interventoría cuyo objeto es**: NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA., se informa lo siguiente:**

Que el día de ayer 8 de noviembre se realizó visita con apoyo de la supervisión el arquitecto Carlos Arbey Huertas y en la que se evidenció que la obra no ha avanzado, no se encuentra material de base, solamente se ha evidenciado la presencia de dos trabajadores en obra. En el pasado comité de obra - fecha 20 de octubre de 2023, donde presidió la alcaldesa y ella mencionó que no había el recurso para adición de obra, con ello quiso mencionar que con lo que hay de dinero hay que realizar hasta donde el recurso alcance. Al ingeniero Andrés se le solicitó realizar balance y cronograma de actividad para el alcance final de obra, a fecha de 8 noviembre no se ha recibido ningún documento solicitado. La interventoría ve con mucha preocupación que a 22 días de finalización de obra apenas se esta a casi un 70% de avance. Se recuerda que la obra tuvo un adicional en tiempo final hasta el 01 de diciembre del presente año y puede incurrir en los causales siguientes contempladas en el contrato No. **º4926239 DEL 2023 en lo siguiente:** Clausula 15 numeral 1,3, 5 y 6.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

MANUEL OLIVERIO TORRES BERMUDEZ
Interventor
Nit: 94373765–8
Copia: - archivo, infraestructura y hábitat.

INT01-2023-P011

El Cerrito, noviembre 23 de 2023

Señores
JCB CONSULTORIA SAS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º4926239 DEL 2023.
La Ciudad

REF: RESPUESTA A SOLICITUD 45-BOGOTA-YOQC DE PRORROGA NO.2 - CONTRATO DE OBRA PUBLICA N.º4926239 DEL 2023 Y DEROGACIÓN DE APROBACIÓN DE OFICIO NO. INT01-2023-P003.

Cordial Saludo,

En mi condición como interventor, de la obra interventoría cuyo objeto es**: NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO EL SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINICIPAL CON EL FIN DE TENER AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOCIONAR Y PROMOVER LA CULTURA Y MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, se informa lo siguiente:**

Dado que la obra en cuestión está sujeta a una prórroga de fecha y se ha establecido una ampliación de 58 días desde el 4 de octubre hasta el 1 de diciembre, es importante aclarar que la interventoría también tiene un tiempo de ampliación similar. Sin embargo, la interventoría puede otorgar al contratista una ampliación hasta el 8 de diciembre de 2023. Por lo tanto, no puede otorgar 22 días de ampliación, ya que esta ampliación se daría por parte de la supervisión, ya que la interventoría se liquidaría en la fecha de 8 de diciembre. La interventoría deroga el oficio No. INT01-2023-P003 de fecha 11 de julio de 2023, donde se daba un plazo de 17 días, esta se deroga puesto que, la obra no se va a realizar en totalidad de sus actividades que se tenían planteados en un principio y hubo cambio al final.

Cordialmente,

MANUEL OLIVERIO TORRES BERMUDEZ
Interventor
Nit: 94373765–8
Copia: - archivo, infraestructura y hábitat.

4 de Julio de 2023

Tiempo climático: Mañana: Soleado / Tarde: Soleado.

ACTIVIDADES:

- Se firma acta de inicio del Proyecto de referencia
- Se instalan postes de cerramiento provisional.
- Se retiran bancas, las cuales fueron guardadas (almacenadas) dentro del Hotel paraiso.
- Se observa un gran deterioro en las instalaciones de baños públicos y en la escultura "del Busto de Maria"
- Se instala lona de cerramiento en el paramento del proyecto en la calle 5 y 6.
- Inicia la demolición de elementos como materas y casetas.
- Inicia la demolición de pisos en cerámica.

Nelson Garay
RESIDENTE CONTRATISTA.

5 de Julio 2023

Tiempo climático: Mañana: Soleado / Tarde: Soleado

ACTIVIDADES:

- Se retiran las puertas y ventanas de las casetas, los cuales son almacenados en el Hotel paraiso.
- Termina la demolición de las casetas y materas.
- Continua la demolición de pisos en cerámica
- Se realiza levantamiento topografico por parte de la Alcaldia municipal, adicionalmente se realizo la nivelación de postes.

Nelson Garay.
RESIDENTE

6 de Julio 2023

Tiempo climático: Mañana: Nublado / Tarde: Soleado

ACTIVIDADES

- Se realiza desmonte y demolición de cerramiento tipo "balaustre" frente al Hotel Paraiso
- Se realiza revisión en el sitio de la red hidrosanitaria por parte del ingeniero de Acuavalle. Ing. Leonardo Chacon y Jose Olarte, donde se dieron las siguientes observaciones:
  - Se recomienda evitar la construcción de sumideros, dado que ocasionan obstrucción de materiales
  - Se da viabilidad a tubería Novafort PVC de 20".
  - Se requiere tubería hidráulica de 2" PVC RD26 para su instalación entre la calle 5 y 6. Con la intención de "cerrar circuito".
  - Se requiere construir 3 cámaras sanitarias., preferiblemente se debe contruir una de ellas en la mitad del recorrido.
- Se solicita a la secretaria de desarrollo institucional Sra. Carmen Lucia Plaza, permiso para utilizar el antiguo salón de baile del Hotel paraiso, como espacio de oficina, almacen y campamento de obra.
- Se levanta medidas de cantidades de demolición por parte del contratista y la interventoria.
- Retiro de la escultura "Busto de Mona" la cual presenta grandes fisuras y desprendimientos, además se almacena en el Hotel Paraiso.
- Se radica documento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) a Interventoria, Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Tránsito, (a través de la ventanilla única de la Alcaldia Municipal)
- Interventoria requiere realizar cerramiento para la fachada lateral derecha del Hotel Paraiso.

Nelson Garay
RESIDENTE.

7 de Julio 2023
Tiempo climático: Mañana: Llovizna suave / Tarde: Soleado
ACTIVIDADES:
- Continua demolición de pisos y morteros.
- Se instala punto provisional de agua y energia.
- Se instala polisombra en ventanas laterales del Hotel Paraiso (Tesorera).
- Se retira tierra negra sobrante en materas.
- Se recibe visita del Señor Carlos Campos, presidente de la Veeduria Ciudadana y del Concejo territorial de planeacion.
- Se radica solicitud de Permiso de ingreso al antiguo salón de academia de Baile a la Secretaria D. Institucional

Nelson Garay
RESIDENTE.

8 de Julio 2023
Tiempo climático: Manana: Nublado / Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES.
- Se inicia la actividad de retiros de escombros hacia el Botadero autorizado ubicado en la Calle 64 # 41-221 Palmira - Valle del Cauca.
- Se direcciona el transito sobre la Calle 5, por medio de un regulador de transito. de acuerdo al PMT.

Nelson Garay
RESIDENTE

10 de Julio 2023
Tiempo climático: Mañana: Soleado / Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES.
- Continua el retiro de escombros hacia botadero autorizado.

Nelson Garay
RESIDENTE

11 de Julio 2023
Tiempo climático: Mañana: Soleado / Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES.
- Continua el retiro de Escombros hacia el Botadero autorizado.
- Se realiza limpieza y rasqueteo con Retroexcavadora de llantas
- Se toma registro en video de condiciones actuales del antiguo salón de academia de baile.
- En el proceso de retiro de escombros y demolición de anden, se observan fallos de terreno de fundación, bajo losa de concreto.; interventoria solicita demolicion y excavacion de la zona de fallo.

Nelson Garay.
RESIDENTE

12 de Julio 2023.
Tiempo climático: Mañana: Soleado / Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES.
- Se limpia la superficie de losa de contrapiso en Concreto, retirando arena y polvo sobre esta.
- Se observan fisuras en la losa de concreto contrapiso.
- Se observan diversos fallos ej hundimientos en terreno base de la losa de concreto.
- Se observa que la estructura de base, esta compuesta por tierra negra, por cual se descarta la presencia de material seleccionado. tipo recebo, base o Subbase.
- Interventoria solicita la demolición (falla) total del contrapiso y reemplazo del material de sitio, por recebo y material seleccionado, segun diseño

Nelson Garay - Residente Daniel E.H.S. Auxiliar interve

13 de Julio de 2023.
Tiempo climático: Mañana. Soleado. / Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES.
- Inicia la demolición de losa de contrapiso con espesor de 20 cm, en concreto macizo.
- Se inspecciona excavación realizada con la finalidad de ubicar y detectar tubería hidráulica existente.
- Se observa fisuración en tubería domiciliaria frente al salón de academia de baile, la cual esta pendiente revisión de Acuavalle.
- Se Solicita la instalación de las laminas de Superboard en el arez de las 2 puertas para la Secretaria de Tesorería.

Arq. Supervisor Alcaldía.

Nelson Garay
RESIDENTE.

14 de Julio de 2023
Tiempo climático: Mañana Soleado / Tarde: Soleado
ACTIVIDADES
- Continua retiro de escombros hacia botadero certificado
- Se observa fallo de terreno bajo losa de concreto frente a la personera. De aproximadamente 60 cm de profundidad. por 1m² de área.

Nelson Garay
RESIDENTE.

15 de Julio de 2023.
Tiempo climático: Mañana: lluvioso / Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES.
- Continua demolición de contrapiso en concreto de espesor 20 cm.
- Se instala Superboard en las ventas y puertas de

los oficinas de la tesorería municipal.

Nelson Garay
RESIDENTE.

17 de Julio 2023.
Tiempo climático: Mañana y Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES.
- Acopio de escombros en el acceso a la obra.
- Reparación de tubería hidráulica galvanizada frente al campamento de obra.
- Instalación de laminas de Superboard como cerramiento de almacen de obra, dentro de las instalaciones del antiguo academia de Baile.
- Se hace recorrido con Interventoria y Residente del contratista. Se solicita por parte del Contratista el diseño del estrato de Pavimento a la interventora. Con la finalidad de adelantar la compra del material seleccionado y que las actividades preliminares en obras se realicen de una manera adecuada.

Nelson Garay.
RESIDENTE

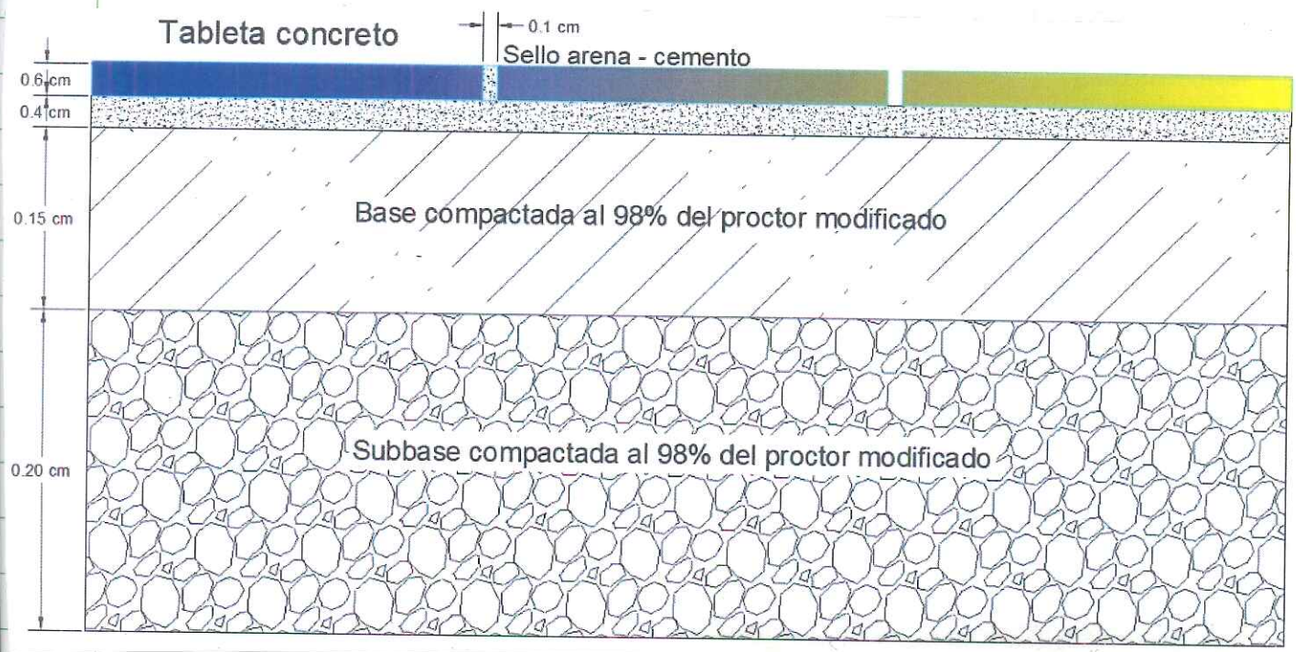
18 de Julio 2023.
Tiempo climático: día Soleado.
ACTIVIDADES.
- Acopio de escombros en la zona de acceso a la obra.
- Excavación manual de camara sanitaria Tipo B, en el centro del proyecto. Esta camara se localizo por medio de comisión topografica basandose en los planos entregados por parte

de la administración.
- Retiro de Escombros hacia botadero autorizado y certificado.

Nelson Garay
RESIDENTE.

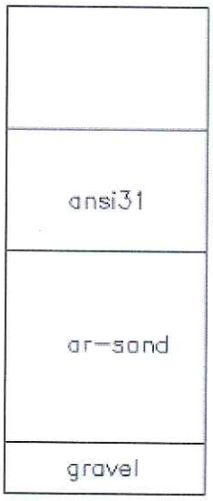
Daniel E.H.S.
Auxiliar de interventoria

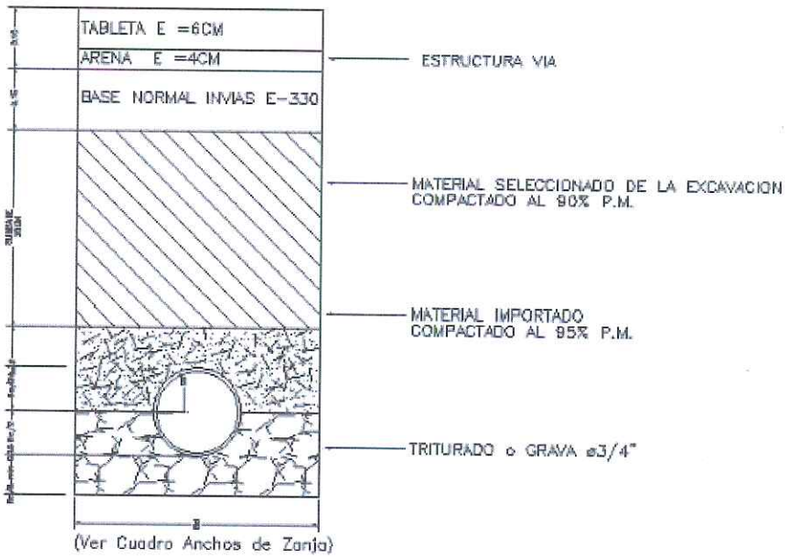
19 de Julio 2023.
Tiempo climático: Día Soleado.
ACTIVIDADES.
- Acopio de Escombros en la zona de acceso a la obra.
- Excavación manual de cámara de inspección sanitaria tipo B, central.
- Se recibe visita del Señor Carlos Campos, presidente de la veeduría municipal, el cual cuestiono de manera directa las excavaciones y orificios que hasta ahora se han presentado en el proyecto. El residente de contratista le explica el detalle sobre sus interrogantes.
- Interventoría suministra detalle constructivo del estrato de pavimento rígido en tableteas. El detalle se presenta a continuación.



CIMENTACIÓN

TIPO ACHURADO





CIMENTACION TIPO B – (F. C. 1.9)

NOTAS:
1. SOLO EN EL CASO DE REPOSICION DE REDES SE PERMITE PROFUNDIDADES A CLAVE MENORES A 0.80 m. EN ESTOS CASOS, PARA DIAMETROS MENORES A 20" USAR TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA. PARA DIAMETROS MAYORES A 20" USAR RECUBRIMIENTO EN CONCRETO 21MPa, ESPESOR MINIMO 0.10m. EL DISEÑADOR EVALUARA LA NECESIDAD O NO DE USAR REFUERZO EN EL RECUBRIMIENTO.
2. EN DESARROLLOS NUEVOS NO SE PERMITE DISEÑO Y EJECUCION DE TUBERIAS A PROFUNDIDADES A CLAVE MENORES A 0.80 m.
3. VER NOTAS EN DIBUJO No. 12
4. ANCHOS DE ZANJA EN DIBUJO No. 13
5. MEDIDAS EN M.
6. EL DIBUJO DE LAS CIMENTACIONES VA EN LA CAPA: 0-ALC CIMENTACIONES

- Se solicita que los fallos existentes en el terreno base sean mejorados con material seleccionado tipo Roca muerta. Se requiere que el espesor mínimo de mejoramiento sea de 20 cm. de este Material.
- Se genera limpieza de Paredes internos de la estructura de la puente existente.

Nelson Garay.
RESIDENTE.

Daniel E.H.S.
Auxiliar de Interventoría

Interventoría: En la obra se presentaron 4 Fallos y se recomienda reemplazar y rellenar con Recebo de 1/2", en fallo.

20 Julio del 2023

No hay actividades en obra por día festivo.

Nelson Garay
RESIDENTE.

21 Julio del 2023

Tiempo climático: Día Soleado

ACTIVIDADES.

- Excavación manual de tubería Sanitaria.
- Se recibe visita del Señor Jose Olarte de Acuavalle el cual solicita limpieza a la válvula. frente a la calle 6.
- Se realiza acopio de Escombros.

Nelson Garay
RESIDENTE.

22 Julio del 2023.

Tiempo climático: Día Soleado.

Actividades.

- Excavación manual de tubería Sanitaria.

Nelson Garay
RESIDENTE.

23 Julio de 2023.

No hay actividades en obra, Dominical

Nelson Garay
RESIDENTE.

24 Julio de 2023.

Tiempo climático: Día Soleado.

ACTIVIDADES.

- Excavación manual de tubería Sanitaria.
- Acopio de escombros zona, inicio de obra.

Se reitera la peticion en la cual se requiere lo siguientes por parte de la interventoria:

- Señalizacion dentro y fuera de la obra
- Cronograma de obra, flujo de caja y planos de diseños impresos en pliego.

- Amoblado para la oficina, implementos de seguridad y salud.
- Conexion a internet
- Se recibe visita de acuavalle, sr. Luis Calderon y Gustavo Adolfo Rueda, los cuales según el requerimiento de obra dan las siguientes observaciones:
  * Se debe anular la valvula frente a la calle 6 existente, y hacer reposición con reducción 3" a 2".
  * Al finalizar el recorrido se debe instalar una valvula de purga.
  * Se requiere diseños de redes hidrosanitarios y electricas de las casetas, para solicitar permisos.
  * Se solicita actividades previas al cambio de la valvula de salida, como lo son excavaciones y materiales. y construcción de Camaras Sanitaria en calle 5.
  * Se solicita la compra y suministro de los siguientes materiales:
    - Tubera hidraulica "RDE 21" de 2 pulg. (17 und)
    - 4 Uniones de 2 pulg. Rapidos.
    - 1 Valvula de 2 pulg.
    - 1 Acople de 2 pulg. y 3 pulg.
    - Arena Gruesa. (40 m³)

Interventoría — Daniel E.H.S. Auxiliar de interventoria — Nelson Garay RESIDENTE.

25 Julio de 2023.

Tiempo Climático: Dia Soleado.

ACTIVIDADES.

- Excavación manual de terreno para tubera Sanitaria
- Acopio de escombros en zona acceso a la obra calle 5.

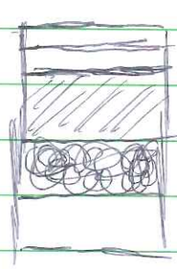
Nelson Garay
RESIDENTE.

26 Julio de 2023.
Tiempo climático: Día Soleado.
ACTIVIDADES.
- Excavación manual de tubería sanitaria.
- Acopio de Escombros

Nelson Garay
RESIDENTE.

27 Julio de 2023.
Tiempo climático: Mañana: Lluvioso / Tarde: Soleado.
ACTIVIDADES
- Retiro de escombros.
- Localización y replanteo de tubería sanitaria.
-

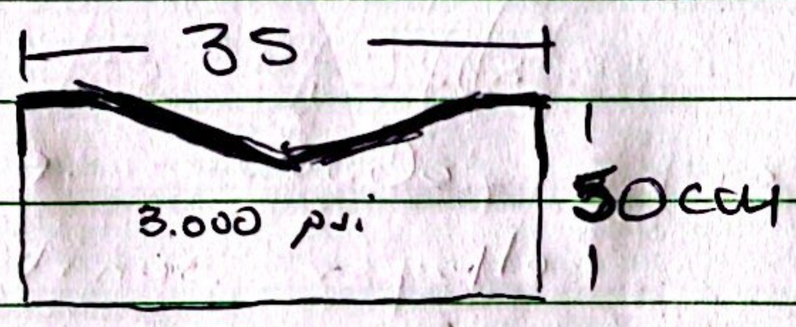
AGOSTO 03/23.
Reunión.
Arq. Carlos Arbey.
Aux. Int. Daniel Efraín Ucelo Silva.
Ing. Manuel Orozco - Interventor.
Ing. Jefrin Roa
Ing. Cesar Suárez.
Temas Tratados:
→ Hacer APU para concreto convencional con acelerante.
→ En obra debe mantenerse la documentación de riesgos de todos los trabajadores
→ Nueva estructura de piso.



Densidades
X= sub-rasante

→ Demolición de repellos y su reposición → adicional en fachadas a una altura aprox. 1.5m

→ Pendiente definir altura
de vecinos. (rampas)
→ Señaletica entrega materiales
→ Valla para el martes
→ Cronograma → actualizado e imprimirlo.
→ Instalar hidraulica urgente →
→ Urgentisimo demolición palma calle 6
→ Se trasladara camara en cruce Aveiro 4"
provisional. (punto de llegada a colegio)
→ Para pavimento de nivel entre via y veredas
se define con topografia.
→ En niveles existentes se debe mantener para
acabados de la via.
→ se fabricará canal en sitio longitudinal en V
de cual servirá de confinamiento.
→



4 varilla 1/2
15cm flejes 3/8

* APU nuevo de tala de arboles → 14 unid.
* Necesit. memoria cant de obra, contrato, RPC, recibos de escombros, acta, etc.
* Topografia para el sabado.

Oscar Salazar

AGOST
~~Oct.~~ 03/23
* Se inicia instalación tubería novafort 20"
* Se realiza tala de palmas sobre calle 6
*

Oct. 04/23
* Instalación tubería
* Termina exc. bobcat
* Labores hasta las 3:00 pm

Powered by CamScanner

AGOST.
XXX. 05/23 - Sabado
* Comisión de topografía.

AGOST.
XXX. 08/23 - Martes.

AGOST.
XXX. 09/23 - Miercoles
* Avances a la fecha - Instalación Tubería 20" - Instalación Vallas.
* Se instala Valla ppal.

AGOST. XXX. 10/23
. Temas para comité de obra
- Tala de arboles
- Definición tablón
- Cronograma de obra.
- Tubería hidraulica
- Niveles piso terminado
. Continua instalación de tubería
. Retiro de tierra de excavación Tubería

AGOST. XXX. 11 - Viernes
* Se presenta a obra el funcionario de la CVC sr. Segundo para registrar información de los arboles a talar, el dia de hoy presentará informe al Jefe para continuar con el tramite, posiblemente el dia de hoy o lunes se emitirá el documento de autorización de la tala.

AGOST. XXX. 14 / Lunes
* Se inicia relleno en roca Tubería 20"
* Se inicia excavación para tubería hidraulica
* Se radica carta a infraestructura para rotura de via.
* Se informa que el miercoles hay corte de agua.
* Llegan 2 tipos de roca muerta

Powered by CamScanner

AGOST. ~~Ø~~ Ex. 15

* Se continua con demolición repello.
* Sale de obra el bobcat.
* Se excave manualmente para tubería 20" en extremo sobre calle 5ª

AGOST. ~~Ø~~. 16. Miercoles.

* Inicia compactación Alc. 20" con saltarin.
* Anaqueles sin agua.

AGOST. ~~Ø~~. 17. Jueves.

* Reunión comité de obra.
* Se levanta acta de reunión.

AGOST. ~~Ø~~. 18. Viernes

* Se inicia repello.

AGOST. ~~Ø~~. 19. Sabado.

* Continúa repello.
* Se indica por parte de la interventoría que la excav. no sea de 80 cms como se decidió en comité de obra sino de máx. los 50 cms de espesor de estructura.

AGOST. ~~Ø~~. 21. Dones festivo.

AGOST. ~~Ø~~. 22. Martes.

* Mañana lluviosa
* Terreno completamente enfangado.

AGOST. ~~Ø~~. 23. Miercoles Buen dia. Sin lluvia

* Inicia excavación con retroexcavadora (7:45)
* Problemas mecanicos (9:00 am)
* Se retiró 1 viaje de tierra

AGOST. ~~XXX~~ 24.

* Se reinicia excavación con retroexcavadora 10:00 am
* Se realiza visita por parte de la supervisión, secretaria de infraestructura y apoyo SST, se dan recomendaciones en mesa constructiva.

Jesús Alberto Esteban H.
Sec. Infraestructura

AGOST. ~~XXX~~ 25/23. * Dia soleado. - Viernes
* Continúa excavación.
* Se realiza la demolición de la fuente y
de agua.
* La tala de árboles se pospone para el dia
de mañana, estaba programada para hoy.

AGOST. ~~XXX~~. 26/23. Sabado
* Continua retiro en volqueta.
* Excavación en proceso.

AGOST. ~~XXX~~. 28/23 Lunes
* Continúa excavación. - Se inicia retiro 2:40
* Se realizó visita junto con Apoyo a la supervisión, ya que se había informado que el día viernes 25 se ejecutaría la poda y corte arboreo, pero hoy lunes 28 no se ha realizado. Se debe realizar lo más pronto posible, Presupuesto de la fuente, Diseño de luminaria y presupuesto, la tubería hidraulica de 2" no se ha instalado y diseño hidraulico de los spritz.

AGOST. ~~XXX~~ 29. Martes
* Topografia - Chequeo de niveles para verificar espesor de excavación

* Visita del contratista para los trabajos de camaros.
* Visita del señor Gustavo de Acueducto.
* Retro continúa averiada → en proceso mecánicos para reparación.
* Visita de Movistar para observar Yuberic de comunicaciones averiada con la retroexc. — recomiendan enchaquetear. con Yuberic conduc
* Visita de la Alcaldesa → da orden de no sellar los baños públicos. - Acomp. Ing. Infraestr

AGOST. ~~XXX~~. 30/23 miercoles
* Continúa excavación y retiro.
*

AGOST. ~~XXX~~. 31/23 ( ) Jueves
* Continúa exc. y retiro.

SEPT. 01/23 Viernes
* Se suspende actividad de excavación y retiro para realizar la tala de arboles.
* El dia de hoy se tala parcialmente el primer arbol.
* La interventoria autoriza el inicio de demolic y excavación en el empalme alcantarillado sobre la calle 5a. → El dia de hoy se hace el retiro de la carpeta asfaltica del tramo.
* Se adecua con señalización para el retiro de carpeta para iniciar excavación mañana 2 de septiembre.
* Llega Viaje recomienda x: rompo acceso (Jueves)

SEPT. 02/23 Sabado
* Continúa Tala
* Se hace reparación de Uso Hidraulico 3",

SEPT. 01/23 Viernes

* Se suspende actividad de excavación y retiro para realizar la tala de arboles.
* El dia de hoy se tala parcialmente el primer arbol.
* La interventoria autoriza el inicio de demolic. y excavación en el empalme alcantarillado sobre la calle 5ª. → El dia de hoy se hace el retiro de la carpeta asfaltica del tramo.
* Se adecua con señalización para el retiro de capeta para inicio excavación mañana 2 de septiembre.
* Llego / Viaje reconocer la x= rampo acceso (Jueves)

SEPT. 02/23 Sabado

* Continúa Tala
* Se hace reparación de Uso hidraulico 3".

SEPT. 04/23
* Continua tala de arboles.
* No hay mas actividades en ejecucion por precaucion.
* En calle 5ª inicia excavacion para empalme

SEPT. 05/23.
* Continua tala de arboles.
* Se recorta el Cronograma actualizado
* El flujo de caja actualizado -

SEPT. 06/23
* Termina tala de arboles, pendiente sus raices
* Inicia retiro material de tala.
* Continua excavacion para empalme calle 5ª

SEPT. 07/23
* Continua excavacion para empalme calle 5ª, se instaló un tubo próximo al empalme.
* Se hicieron 2 retiros de material de tala

SEPT. 08/23
Se recomienda tomar muestra de cilindros para las camaras Tipo B, asi como unos cajones metalicos o en madera de 33x33x33 para la dosificacion del Concreto. Arq. Carlos D. Hurtado. Supervisor.
* Supervisor.
* Se realiza primera fundicion de camara de central del recorrido.

SEPT 09/23 (Sabado)
* Continua excav. para empalme calle 5ª
* Se construye cuneta de camara central

Sept. 11/23.
* Continúa exc. para base cámara cll. 5ª.
Se realizo Comité técnico para revisar de varios temas, y se revisaron los PPO Nuevos y Correcciones. Se entregan esta Semana los demás electricos, de Casetas.

- Supervisor.

Sept. 12/23.
* Se fundió segundo Tramo (realce) camara central. → Se Toman cilindros de prueba. (6
* Continua excavación para base cámara calle 5ª.

Supervisor.

Sept. 13/23.
* Continúa excavación para base cámara calle 5ª.
* Reinicia arribo de rocamuerta
* De parte de Planeación se da autorización para intervención de vias para empalmes alcant.

Supervisor

Sept. 14/23.
* Se presenta a Transito autorización para intervo de vias → Se espera respuesta de la entidad.
* Se instala último Tubo de llegada a camara en calle 5ª
* Continua llegando roca.

Supervisor.

Sept. 15/23
* Llega retroexcavadora 7:20 am.
* Inicia retiro raiz proximo a calle 5ª - 9:30.

Sept. 16. (Sabado).
* Continúa actividad de extraccion raiz arbol central.
* Se hace desencofre de camara calle 5ª.
* No hubo suministro de materiales.

Sept. 18 (Lunes)
* Riego y compactación rocamuerta con pajorita.
* Inicio figurado acero para tapas camaras

Sept. 19 (Martes)
* Continua figurado acero para tapas cámaras.
* Adecuación terreno contado colegio a mano.
* Retro varada.
* Visita a ofic. de Transito.

Sept. 20 (Miercoles).
* Se realiza corte pavimento para empalme calle 6ª.
*. Continúa armare hierro para tapas camaras.

Sept. 21 (Jueves).

Sept. 22 (Viernes)
* Se inicia excavación para tuberia hidraulica.

Sept. 23 (Sabado)
* Continúa excavación para tuberia

Sep. 25 (Lunes)

Sept. 26 (Martes)
* Llega retroexcavadora inicia labores maiana
* Llega cemento, Pala, hierro, madera, etc.
* Llega rocamuerta.

Hoy 26
Se continua con excavación tubería acueducto en sector de la acequia.
La obra se encuentra con 3 trabajadores en mañana de visita.
Hay atraso de actividad de corte y excavación en calle Corta. Se recomienda realizar la actividad lo más pronto posible.
No se ha retirado la cinta suelta de la vía.

Sept. 27/23 (miercoles)
* Riego material removido con retroexc.

Sept. 28/23. (Jueves)
* Inicia cerramiento para empalme alcant. sobre calle 6ª
* Inicia excav. para empalme en calle 6ª.
* Rotura tubería gas
* Rotura tubería alcant. ppal calle 6ª
* Sale retroexcavadora

Sep 29/23 (Viernes)
* Continua exc. a mano empalme

Sept. 30/23
* Se inicia instalación tubería 2" de parte de acueducto.
* Se instala valla cinta vía.
*

Turno: 2S

Se continua con excavación tubería acueducto en sector de la acuela.

La obra se encuentra con 3 trabajadores en momento de visita.

Hay atraso de actividad de corte y excavación en calle Cacto. Se recomienda realizar la actividad lo más pronto posible.

No se ha retirado la cinta suelta de la vía.

Sept. 27/23 (miercoles)

* Riego material roca nuevo con retroexc.

Sept. 28/23. (Jueves)

* Inicia cerramiento para empalme alcant. sobre calle 6ª
* Inicia excav. para empalme en calle 6ª.
* Rotura tubería gas
* Rotura tubería alcant. ppal calle 6ª
* Sale retroexcavadora

Sep 29/23 (Viernes)

* Continua exc. a mano empalme

Sept. 30/23

* Se inicia instalación tubería 2" de parte de acueducto.
* Se instala valla cierre vía.
*

Oct. 02/23

* Se instala tubo 20" Base calle 6ª (Sept. 30)
* Topografia.
* Se inicia exc. para tubería hidraulica costado calle 5ª

Powered by CamScanner

Oct. 03/23
* Arrivo de rocamuerta y material Sub-base
* Relleno colchón provisional para empedrado adoquinado sobre calle 6ª

Oct. 04/23
* Llega roca y Viaje de 17 m3
* Llega soldadura y formaleta x: cámara
* Llega Tubo 20" faltante.

Oct. 05/23
* Llega mezcladora.
* Se realiza encofrado cámara calle 6ª
* Llega roca y base.

Oct. 06/23
* Se realiza replanteo de Tub. 20" a llegada a cámara.
* Se funde cuerpo cámara calle 6ª.
* Se toman 6 cilindros de prueba

Oct. 07/23
* Topografía.
* Llega retro inicia labores 9:30 am.

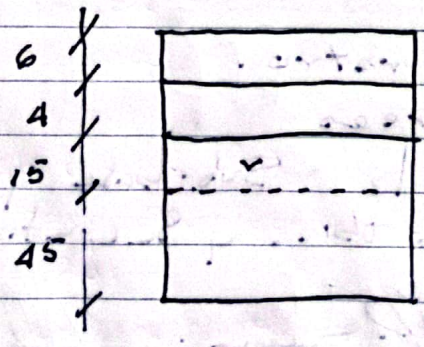
Oct. 09/23
* Reinicia labores retro.
* Limpieza de areas
* Se reemplaza la Sub-base por rocamuerta para aminorar costos de obra. y se continua con la base pagada

Oct. 10/23.
* Retiro de Tierra
* Arribo de rocamuerta.

* Visit. ing. Daniel
* Fundición anillo tapa cámara calle 6ª doscif. / 1½ 1½
* Excavación tramo colindante con Arenería.
* Relleno roca tramo colindante con Arenería.
* Retiro mezcladora
* Llega compactador.

Oct. 11/23
* Noche anterior muy lluviosa
* Hay que esperar a que seque para iniciar compactación → Reinició 11:30 am.

Oct. 12/23
* Llega material roca
* Continua riego y compactación
* Llega bobcat
* Se ratifica que el espesor promedio de excavación será 45 cms.
* La nota de oct. 09 se ratifica en cuanto a que el espesor de material sub-base se reemplaza por roca muerta, quedando la estructura como se indica.



Oct. 13/23
* Continua riego y compactación con roca muerta
* Inicia bobcat

Oct. 14/23

* Noche lluviosa.
* Llega rocamuerta.

Oct. 17/23
* Continúa riego y compactación rocamuerta.
* Se realiza cereo de superficie

Oct. 18/23
* Se hace relleno alrededor de cámara sobre calle 6ª con saltarín.
* Continua riego y compactación
* Se hace perfilación zonas blandas con bobcat.

Oct. 19.
* Continúa riego y compactación
* Se realiza compactación zonas perimetrales con saltarín.
* Continua arribo rocamuerta.

Oct. 20 (Viernes)
* Continúa compactación.
* Se realiza toma de densidades, se lleva muestra para realizar ensayo proctor.
* Termina labores bobcat. * Inicia exc. sumid.

Oct. 21. (Sabado)
* Termina labores Vibrocompactador a las 12 pm.
* El dia 20 se inicia repello parte interior colegio vs calle 6ª
* Inicia excavación para redes sanitarias.

Oct. 23 (Lunes)
* Continua excavación para redes sanitarias
* Continua repello parte baja muro colegio.
* Se suspende repello a las 8:00 am por suspención de agua en el Cerrito.
* Se arma encofrado para sumideros.

Oct. 24. (Martes)
* Fuerte lluvia toda la noche - amaneció la plataforma completamente saturada.
* Continua sin agua.
* Se realizan excavaciones para empalme tubería a cámara sobre calle 5ª y para reconstrucción sumidero sobre calle 6ª
* Se realiza corte asfalto en empalmes alcantarillado.

Oct. 25 (Miercoles)
* Continua excav. para empalme tubería a cámara sobre calle 5ª.
* Continua excav. para construcción sumidero sobre calle 6ª.
* Inicia nuevo trabajador Jefri Cabezas Murillo.
* Se funde sumidero sobre calle 6ª

Oct. 26 (Jueves)
* Fuerte lluvia en horas de la mañana.
* Se inician labores a las 9:30 am.
* Se funde tapa cámara central.
* Continúa demol. interior camara calle 5ª

Oct. 27 (Viernes)
* Se funde dado tapa cámara central
* Se funde tapa camara calle 5ª
* Continúa demolición interior camara calle 5ª

Oct. 28 (Sabado)
* Se hace devolución de formaleta tapa camara y taludes.
* Se realiza último relleno de cruce alcantar. calle 6ª - alistamiento para asfalto
* Se modifica cerramiento en obra con el mínimo necesario

Oct. 30 (Lunes)

* Se funden los dos ramos rectos del recuadro zona blanda contiguos a abscisas 15 y 20.
* Lluvia en la tarde (3:00 pm)

Oct. 31 (Martes)

* Se funde viga ramo curvo entre abscisas 15 y 25.

Nov. 01 (Miercoles)

* Continua viga perimetral hasta abscisa 30-35 (mitad).
*

Nov. 02 (Jueves)

* Se hace relleno en material base en area vigas curvas entre abscisas 20 y 30 1/2.
* Se hace distramiento para asfalto en empalme alcantarillado calle 6a.

Nov. 03 (Viernes)

* Se realiza fundición asfalto en empalme calle 6a.

Nov. 04 (Sabado)

* Continua bordillo perimetral de confinal.

Nov. 07 (Lunes). Martes).

La interventoria solicita nuevamente la continuidad del arribo del material base pues solamente han llegado 2 viajes, igual se requiere la tuberia para los sumideros y mas personal de obra.

*

* Se funde cordon perimetral de absc 30 1/2 hasta absc 45-1/45.

Cerrito Valle, 27 noviembre 2023

Señor:

Andrés López

Director de Obra

Informe de gestión del acompañamiento en SGSST – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, del 01 al 30 de noviembre 2023.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted, con el fin de suministrarle información sobre las actividades realizadas en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, durante el mes de noviembre de 2023 En la Empresa **ROA Y ROMERO INGENIERIA**

Convencida de la importancia del fortalecimiento de las actividades a desarrollar encaminados en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Atentamente,

Luz Adriana Arellano Rodriguez

CC 38.657.304 de Ginebra Valle

Asesor Profesional SST

Tabla de contenido

1. Datos de la obra……..……...…3

2. Objetivo……4

3. Alcance…….……...…….....…5

4. Introducción…….…….…...…….6

5. Listados de asistencia mes de noviembre 2023…….…….....….....……7

6. Base de datos del personal …….…..……8

8. Registro entrega de Epp…….....……..…9

11.Registro fotográfico…….……,,,,,,,,,,,,,,,,,.……....……12

Datos de la obra

Construcción del sendero peatonal de la carrera 11 entre calles 5 y 6 del municipio de Cerrito, Valle del Cauca.

ANTES



PROYECTADO



Objetivo

Evidenciar la gestión de "**ROA Y ROMERO INGENIERIA**" con referencia a la Seguridad y Salud en el Trabajo, como también facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades de tipo laboral.

Alcance

El presente informe es para la verificación de las actividades con respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando los diferentes tipos de riesgos, la aplicación y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal que se encuentra involucrado en el desarrollo de la obra.

Introducción

A continuación, en el siguiente informe se dará a conocer las actividades ejecutadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindadas al personal de la obra de Construcción del sendero peatonal de la carrera 11 entre calles 5 y 6 del municipio de Cerrito, Valle del Cauca. El cual corresponde al mes de noviembre del año 2023

Listado de asistencia primera quincena mes de noviembre de 2023

ROA Y ROMERO INGENIERIA

MES: NOVIEMBRE DEL 1 AL 15 **AÑO: 2023**

	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	OMAR MARIN	16855463	3137304640		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	LUIS HELMER MEDINA	1111786671	3148522798		X	X	X	X			X	X		X	X	X	X	X	X
3	JEFRI CABEZAS	1006203368	3128260064		X	X	X	X			X		X	X	X			X	X
4	ONESINO GOMEZ	6601331	3114217311															X	X
5	JHONY RIASCOS	14836760	3248541816															X	X
6	ANDRES GUERRERO	1114838836	3178176214												X	X	X	X	X
7	JAMES MATURANA	14468870	3022706005		X	X	X	X			X		X	X	X			X	X
8	RAMON GONZALES	10891206	3116953557		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
9	LUZ ADRIANA ARELLANO	38657304	3136682424		X	X					X		X		X			X	
10	CESAR AUGUSTO SALAZAR	10243228	3173634348		X	X	X	X			X	X	X	X					

DOMINGOS Y FESTIVOS
INCAPACIDAD

Listado de asistencia segunda quincena mes de noviembre de 2023

ROA Y ROMERO INGENIERIA

MES: NOVIEMBRE DEL 16 AL 30 **AÑO: 2023**

	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	OMAR MARIN	16855463	3137304640		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
2	LUIS HELMER MEDINA	1111786671	3148522798		X	X	X			X	X	X	X	X					
3	JEFRI CABEZAS	1006203368	3128260064		X	X	X	X			X		X	X					
4	ONESINO GOMEZ	6601331	3114217311		X	X	X		X	X	X	X	X	X					
5	JHONY RIASCOS	14836760	3248541816		X	X	X		X	X			X	X					
	FABIAN RAMIREZ					X	X	X	X	X		X	X	X					
6	ANDRES GUERRERO	1114838836	3178176214		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
7	JAMES MATURANA	14468870	3022706005		X	X	X		X	X	X	X	X	X					
8	RAMON GONZALES	10891206	3116953557		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
9	LUZ ADRIANA ARELLANO	38657304	3136682424		X		X			X		X		X					

DOMINGOS Y FESTIVOS
INCAPACIDAD

Base de datos del personal

	REGISTRO DE PERSONAL											
	NOMBRE DEL TRABAJADOR	identificación (C.C, C.E)	VINCULACION	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL				DATOS PERSONAL			
			DIRECTO		EPS	AFP	ARL	CCF	lugar de residencia	telefono	Sexo	Estado Civil
1	MARIN OMAR	16855463	X	AYUDANTE	EPS DE LA GENTE	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3137304640	MASCULINO	UNION LIBRE
2	GOMEZ ONESIMO	6601331	X	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	COMFANDI	AMAIME	3114217311	MASCULINO	CASADO
3	RAMIREZ FABIAN	1006258240	X	AYUDANTE	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3215180401	MASCULINO	UNION LIBRE
4	RIASCOS JHONY	14836760	X	AYUDANTE	EMSANAR	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CALI	3248541816	MASCULINO	SOLTERO
5	GUERRERO ANDRES	1114838836	X	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3178176214	MASCULINO	UNION LIBRE
6	MEDINA LUIS HELMER	1111786671	X	AYUDANTE	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	COMFANDI	CERRITO	3148522798	MASCULINO	SOLTERO
7	CABEZAS BRAYAN JEFRY	1006203368	X	AYUDANTE	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3128260064	MASCULINO	SOLTERO
8	GONZALEZ RAMON	10891206	X	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3116953557	MASCULINO	UNION LIBRE
9	GIRALDO JORGE	94503245	X	MAESTRO	CONFENALCO	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CALI	3137304640	MASCULINO	UNION LIBRE
10	MATURANA JAMES ORLANDO	14468870	X	MAESTRO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CALI	3022706005	MASCULINO	CASADO
11	ARELLANO LUZ ADRIANA	38.657.304	X	SST	SANITAS	PORVENIR	SURA	COMFANDI	GINABRA	3136682424	FEMENINO	UNION LIBRE
12	LOPEZ ANDRES	1.113.657.738	X	DIRECTOR DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	PALMIRA	3106330267	MASCULINO	UNION LIBRE

Registro entrega de Epp

ROA Y ROMERO INGENIERIA	VERSION: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 25/09/2023
	PAGINA 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP) DOTACION

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S): Luz Adriana Arellano.	CEDULA 38651304
OBRA: Sendero peatonal El cerrito.	CARGO: SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP) Y DOTACION ENTREGADA

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO	FIRMA RESPONSABLE
1	Guantes Baqueta	1	17/11/23		Luz Adriana G.
2	Guantes Baqueta	1	17/11/23	Fabian A.B.	Luz Adriana G.
3	Guantes Baqueta	1	17/11/23	LUIS HERMIE	Luz Adriana G.
4	Guantes Baqueta.	1	17/11/23	JEFFAY	Luz Adriana G.
5	Guantes Baqueta	1	17/11/23	Felipe G.	Luz Adriana G.
6	Guantes Baqueta	1	17/11/23		Luz Adriana G.
7	Guantes Baqueta, Casco	1 1	17/11/23	JHON J M	Luz Adriana G.
8					
9					
10					
11					

COMPROMISO

El trabajador al momento de recibirlos elementos de proteccion personal(EPP), declara haber comprobadoel buen estado de los mismos firmando en aceptacion de lo anterior frente cada uno de los elementos entregados a este. Asi mismo se obliga a mantenerlos en buenas condiciones,aseados y utilizarlos siempre que baya a exponerse al riesgo para el cual fue entregado conforme la capacitacion recibida, y de acuerdo a las normas de seguridad industrial de la empresa o de la obra en la que ejecute su labor, las cuales han sido previamente socializadasy asi lo declara, al momento de la induccion. Por lo anterior, conoce ya el trabajador que es deber de este, conforme el reglamento interno de trabajo en su Articulo 53 literal Articulo 22, en concordancia con el codigo sustantivo del trabajo. De esta forma el inadecuado uso de los mismos sera objeto de sancion por parte de la compañia"

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL/ LOS) ELEMENTO(S) Y SUSCRIBE EL COMPROMISO: Luz Adriana G.

Escaneado con CamScanner

ROA Y ROMERO INGENIERIA	VERSION: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 25/09/2023
	PAGINA 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP) DOTACION

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S): Luz Adriana Arellano	CEDULA 38657304
OBRA: Sendero peatonal El cerrito	CARGO: SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP) Y DOTACION ENTREGADA

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO	FIRMA RESPONSABLE
1	Guantes Baqueta	1	21/11/23	Jarcs	
2	Guantes Baqueta	1	21/11/23	Andres G.	
3	Gafas	1	21/11/23	Fabian A/B	
4	Guantes Baqueta	1	23/11/23		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

COMPROMISO

El trabajador al momento de recibirlos elementos de proteccion personal(EPP), declara haber comprobadoel buen estado de los mismos firmando en aceptacion de lo anterior frentè cada uno de los elementos entregados a este. Asi mismo se obliga a mantenerlos en buenas condiciones,aseados y utilizarlos siempre que baya a exponerse al riesgo para el cual fue entregado conforme la capacitacion recibida, y de acuerdo a las normas de seguridad industrial de la empresa o de la obra en la que ejecute su labor, las cuales han sido previamente socializadasy asi lo declara, al momento de la induccion. Por lo anterior, conoce ya el trabajador que es deber de este, conforme el reglamento interno de trabajo en su Articulo 53 literal Articulo 22, en concordancia con el codigo sustantivo del trabajo. De esta forma el inadecuado uso de los mismos sera objeto de sancion por parte de la compañia"

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL(LOS) ELEMENTO(S) Y SUSCRIBE EL COMPROMISO:	

Escaneado con CamScanner

ROA Y ROMERO INGENIERIA	VERSION: 01
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 25/09/2023
	PAGINA 1 DE 1

FORMATO PARA ENTREGA GENERAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP) DOTACION

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S): Luz Adriana Arellano CEDULA 38 652 304

OBRA: Sendero Peatonal El Cerrito CARGO: SST

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP) Y DOTACION ENTREGADA

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANT	FECHA	FIRMA RECIBIDO	FIRMA RESPONSABLE
1	Guantes Carnaval	1	25/11/23	JHONY J M	
2	Guantes carnaval	1	25/11/23	Fabian A.B.H	
3	Guantes carnaval	1	25/11/23	LUS HELMG	
4	Guantes carnaval	1	25/11/23		
5	Guantes carnaval.	1	25/11/23		
6	Guantes carnaval	1	25/11/23		
7	Guantes Carnaval	1	25/11/23		
8					
9					
10					
11					

COMPROMISO

El trabajador al momento de recibirlos elementos de proteccion personal(EPP), declara haber comprobadoel buen estado de los mismos firmando en aceptacion de lo anterior frente cada uno de los elementos entregados a este. Asi mismo se obliga a mantenerlos en buenas condiciones,aseados y utilizarlos siempre que baya a exponerse al riesgo para el cual fue entregado conforme la capacitacion recibida, y de acuerdo a las normas de seguridad industrial de la empresa o de la obra en la que ejecute su labor, las cuales han sido previamente socializadasy asi lo declara, al momento de la induccion. Por lo anterior, conoce ya el trabajador que es deber de este, conforme el reglamento interno de trabajo en su Articulo 53 literal Articulo 22, en concordancia con el codigo sustantivo del trabajo. De esta forma el inadecuado uso de los mismos sera objeto de sancion por parte de la compañia"

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL(LOS) ELEMENTO(S) Y SUSCRIBE EL COMPROMISO:	

Escaneado con CamScanner

Registro fotográfico









	REGISTRO DE PERSONAL											
	NOMBRE DEL TRABAJADOR	**identificación (C.C, C.E)**	**VINCULACION**	**CARGO**	**SEGURIDAD SOCIAL**				**DATOS PERSONAL**			
			DIRECTO		EPS	AFP	ARL	CCF	lugar de residencia	telefono	Sexo	Estado Civil
1	MARIN OMAR	16855463	X	AYUDANTE	EPS DE LA GENTE	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3137304640	MASCULINO	UNION LIBRE
2	GOMEZ ONESIMO	6601331	X	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	COMFANDI	AMAIME	3114217311	MASCULINO	CASADO
3	RAMIREZ FABIAN	1006258240	X	AYUDANTE	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3215180401	MASCULINO	UNION LIBRE
4	RIASCOS JHONY	14836760	X	AYUDANTE	EMSANAR	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CALI	3248541816	MASCULINO	SOLTERO
5	GUERRERO ANDRES	1114838836	X	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3178176214	MASCULINO	UNION LIBRE
6	MEDINA LUIS HELMER	1111786671	X	AYUDANTE	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	COMFANDI	CERRITO	3148522798	MASCULINO	SOLTERO
7	CABEZAS BRAYAN JEFRY	1006203368	X	AYUDANTE	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3128260064	MASCULINO	SOLTERO
8	GONZALEZ RAMON	10891206	X	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CERRITO	3116953557	MASCULINO	UNION LIBRE
9	GIRALDO JORGE	94503245	X	MAESTRO	CONFENALCO	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CALI	3137304640	MASCULINO	UNION LIBRE
10	MATURANA JAMES ORLANDO	14468870	X	MAESTRO	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	CALI	3022706005	MASCULINO	CASADO
11	ARELLANO LUZ ADRIANA	38,657,304	X	SST	SANITAS	PORVENIR	SURA	COMFANDI	GINABRA	3136682424	FEMENINO	UNION LIBRE
12	LOPEZ ANDRES	1,113,657,738	X	DIRECTOR DE OBRA	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	COMFANDI	PALMIRA	3106330267	MASCULINO	UNION LIBRE

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1111786671

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS HELMER MEDINA SINISTERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1111786671.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 27, 2023 - Hora de consulta: 11:28:29

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1114838836

¿ Cuanto es 3 X 3 ? cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDRES FELIPE GUERRERO ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1114838836.

El ciudadano no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1006203368

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) BRAYAN JEFRY CABEZAS MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1006203368.

El ciudadano no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 14836760

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JHONY JAVIER MOSQUERA RIASCOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 14836760.

El ciudadano no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 6601339

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? onesimo

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ONESIMO GOMEZ MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 6601339.

El ciudadano no presenta antecedentes

Medellín, 14 de November de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C1114838836	GUERRERO ORJUELA ANDRES FELIPE	15/11/2023		427252A2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/11/2023 17:17:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 02 de Octubre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C10249228	SALAZAR GIRALDO CESAR AUGUSTO	03/08/2023		13224316	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C102492282327532223

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/10/2023 08:57:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.178.132, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura ARL | sura

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C14468870	MATURANA TOVAR JAMES ORLANDO	22/03/2023		19521230	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C144688702326132567

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 09:02:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.164.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 24 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1006203368	CABEZAS MURILLO BRAYAN JEFRY	25/10/2023		195D1816	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/10/2023 15:31:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.86.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C1114822913	LOZANO LOPEZ JOSE LEIDER	06/07/2023		20317016	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11148229132326131500

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 08:44:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.164.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 27 de September de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1111786671	MEDINA SINISTERRA LUIS HELMER	28/09/2023		14922392	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/09/2023 15:51:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.211.136, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C38657304	ARELLANO RODRIGUEZ LUZ ADRIANA	14/09/2023		23515418	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C386573042326139062

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 10:50:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.164.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura ARL | sura

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
X6056804	GONZALEZ MARTINEZ RAMON ANTONIO	06/07/2023		h241216Y	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:X60568042326155486

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 15:24:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.207.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN IPS PARA LA SALUD FISICA Y MENTAL FIME INTEGRAMOS TU CUERPO Y TU MENTE	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	Codigo: AM01
		Version: 002
		Emision: Agosto 08
	GESTION ASISTENCIAL	Pagina: 1 de 1



Certificado de Aptitud laboral de : Ingreso
Fecha de Atencion: lunes, 23 de octubre de 2023
Nombre del trabajador: BRAYAN JEFRY CABEZAS MURILLO
Cedula de Ciudadania: 1.006.203.368 **de** CALI
Edad: 29 años **RH:** **A+**
Empresa: ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S.
Cargo: OFICIOS VARIOS
Area / Seccion: OPERATIVO

Diagnosticos:	**Conducta / Manejo:**
0	0
EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO	0
EN EL MOMENTO DE VALORACION MEDICA EL PACIENTE NO	0
PRESENTA NI REFIERE SINTOMAS COMPATIBLES CON EL VIRUS	0
DEL COVID - 19	0
0	0
0	0
0	0

Examenes complementarios

Audiometria NO — SAL **0** — ELI O.D. **0** — ELI O.I. **0** — LARSEN O.D. **Normal** — LARSEN O.I. **Normal**

Visiometria NO — Agudeza visual Lejana O.D. **0** O.I. **0** — Agudeza visual cercana O.D. **0** O.I. **0**

Stereopsis **Normal** — Forias **Normal** — Cromaticidad **Normal**

Optometria NO — **0**

Espirometria NO — **0**

Otros: NO SE PRESENTARON PARACLINICOS
0
0

Restricciones y/o recomendaciones RECOMENDACIONES ERGONOMICAS: USO DE EPP,PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE
DE LA EMPRESA, HIGIENE POSTURAL, EJERCICIOS, DIETA.
0
0

Concepto medico de Aptitud Laboral: **Apto para el cargo sin restricciones**

La presente certificacion se expide con base en la Historia Clinica Ocupacional del trabajador la cual tiene caracter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 2346 del 2007).



Firma Medico Ocupacional y Registro Medico

Firma y cédula del trabajador

Huella indice derecho

Declaración del trabajador: Certifico que la informacion que he suministrado es verdad, puede ser confirmada por la empresa aceptando que cualquier inexactitud puede motivar la invalidez de mi contrato; igualmente me encuentro conforme con la informacion de mi examen medico y resultados paraclinicos. Autorizo para que entregue los resultados en el Departamento de Salud Ocupacional de la empresa, quienes se encargaran de enviarla a la respectiva E.P.S. a la cual sere afiliado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.114.838.836**

GUERRERO ORJUELA

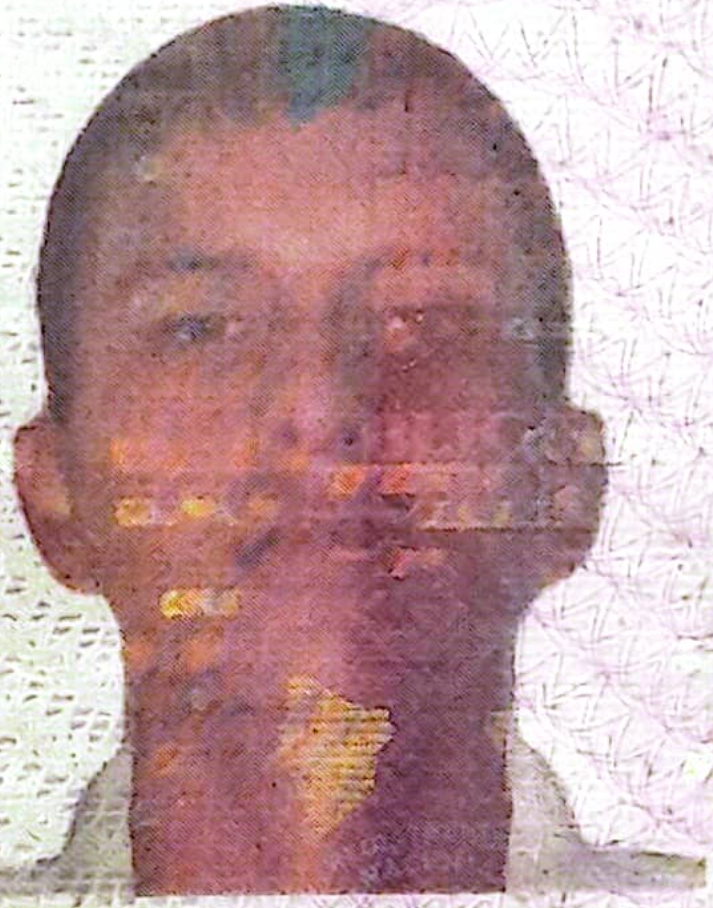
APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Felipe G

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1998

EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-NOV-2016 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-3104600-00135429-M-1113853836-20161215 0065390036A 1 1385395541

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1994
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-OCT-2012 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-8830500-01253478-M-1006203368-20210902 0075491441G 2 54399029

Diagonal 70 A # 22 A - 28
Charco Azul.
Tel. 3248176500.
EPS → Salud Total
Pensión →

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.203.368
CABEZAS MURILLO

APELLIDOS
BRAYAN JEFRY

NOMBRES
JEFRY

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.836.760

MOSQUERA RIASCOS

APELLIDOS

JHONY JAVIER

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1980

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

28-AGO-1998 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 3100150-00241756 M 0014836760 20100618 0022333520A 2 2790679461

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.111.786.671**
MEDINA SINISTERRA

APELLIDOS
LUIS HELMER

NOMBRES
LUIS HELMER MEDINA

FIRMA



3124852798



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1994**
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAY-2012 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

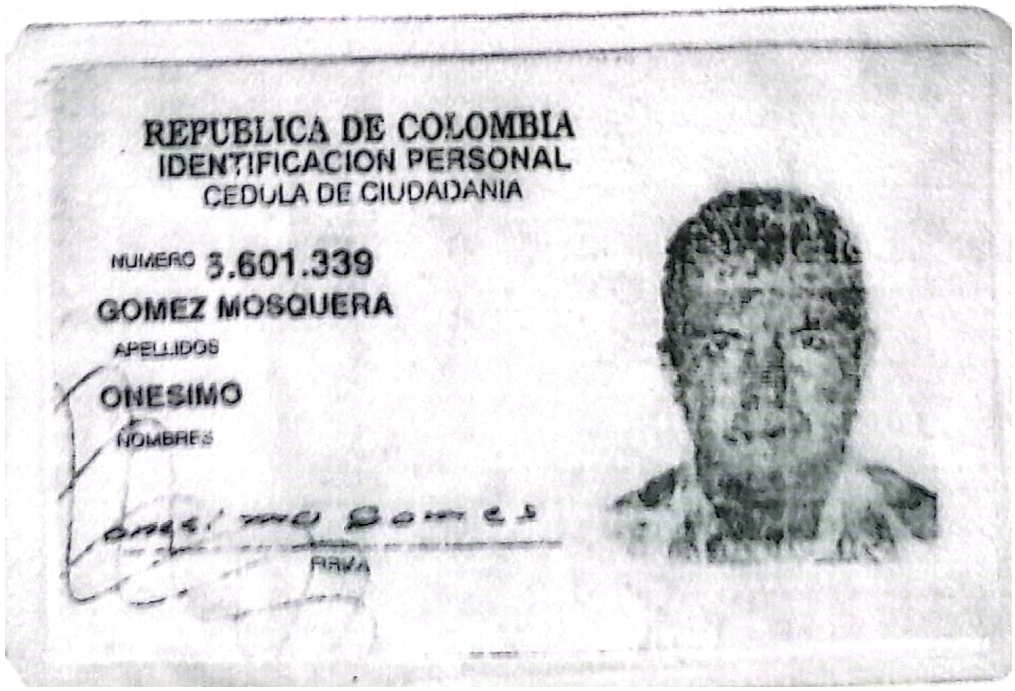
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3104900-00382672-M-1111786671-20120611 0030189251G 1 38418445



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1965
ARGELIA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-NOV-1983 ARGELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3104900-00[illegible]-M-0006601339-20150703 0044705710A 1 3163414328



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.601.339
GOMEZ MOSQUERA
APELLIDOS
ONESIMO
NOMBRES
FIRMA

Powered by CamScanner

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/11/2023, el empleador ROA ZAPATA INGENIERIA SAS identificado con NIT número 901588772 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6392958	14/11/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1114838836	ANDRESFELIPE GUERRERO ORJUELA	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2023-11-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/11/2023, el empleador ROA ZAPATA INGENIERIA SAS identificado con NIT número 901588772 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6393034	14/11/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6601339	ONESIMO GOMEZ MOSQUERA	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2023-11-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 14 de November de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C14836760	MOSQUERA RIASCOS JHONY JAVIER	15/11/2023		J1681616	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/11/2023 17:21:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 14 de November de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C6601339	GOMEZ MOSQUERA ONESIMO	15/11/2023		19524215	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/11/2023 17:19:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1111786671

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS HELMER MEDINA SINISTERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1111786671.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 27, 2023 - Hora de consulta: 11:28:29

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1114838836

¿ Cuanto es 3 X 3 ? cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDRES FELIPE GUERRERO ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1114838836.

El ciudadano no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1006203368

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) BRAYAN JEFRY CABEZAS MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1006203368.

El ciudadano no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 14836760

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar? barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JHONY JAVIER MOSQUERA RIASCOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 14836760.

El ciudadano no presenta antecedentes

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 6601339

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? onesimo

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ONESIMO GOMEZ MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 6601339.

El ciudadano no presenta antecedentes

Medellín, 14 de November de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C1114838836	GUERRERO ORJUELA ANDRES FELIPE	15/11/2023		427252A2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/11/2023 17:17:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura

ARL | sura

Medellín, 02 de Octubre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C10249228	SALAZAR GIRALDO CESAR AUGUSTO	03/08/2023		13224316	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C102492282327532223

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/10/2023 08:57:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.178.132, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura ARL | sura

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C14468870	MATURANA TOVAR JAMES ORLANDO	22/03/2023		19521230	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C144688702326132567

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 09:02:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.164.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 24 de October de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1006203368	CABEZAS MURILLO BRAYAN JEFRY	25/10/2023		195D1816	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/10/2023 15:31:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.86.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C1114822913	LOZANO LOPEZ JOSE LEIDER	06/07/2023		20317016	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11148229132326131500

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 08:44:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.164.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 27 de September de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1111786671	MEDINA SINISTERRA LUIS HELMER	28/09/2023		14922392	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/09/2023 15:51:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.211.136, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C38657304	ARELLANO RODRIGUEZ LUZ ADRIANA	14/09/2023		23515418	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C386573042326139062

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 10:50:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.164.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS | sura ARL | sura

Medellín, 18 de Septiembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ROA Y ROMERO INGENIERIA SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
X6056804	GONZALEZ MARTINEZ RAMON ANTONIO	06/07/2023		h241216Y	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:X60568042326155486

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 18/09/2023 15:24:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.106.207.136, 192.230.104.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN IPS PARA LA SALUD FISICA Y MENTAL FIME INTEGRAMOS TU CUERPO Y TU MENTE	CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL	Codigo: AM01
		Version: 002
		Emision: Agosto 08
	GESTION ASISTENCIAL	Pagina: 1 de 1



Certificado de Aptitud laboral de : Ingreso
Fecha de Atencion: lunes, 23 de octubre de 2023
Nombre del trabajador: BRAYAN JEFRY CABEZAS MURILLO
Cedula de Ciudadania: 1.006.203.368 **de** CALI
Edad: 29 años **RH:** **A+**
Empresa: ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S.
Cargo: OFICIOS VARIOS
Area / Seccion: OPERATIVO

Diagnosticos:	**Conducta / Manejo:**
0	0
EXAMEN MEDICO LABORAL DE INGRESO	0
EN EL MOMENTO DE VALORACION MEDICA EL PACIENTE NO	0
PRESENTA NI REFIERE SINTOMAS COMPATIBLES CON EL VIRUS	0
DEL COVID - 19	0
0	0
0	0
0	0

Examenes complementarios

Audiometria NO — SAL **0** — ELI O.D. **0** — ELI O.I. **0** — LARSEN O.D. **Normal** — LARSEN O.I. **Normal**

Visiometria NO — Agudeza visual Lejana O.D. **0** O.I. **0** — Agudeza visual cercana O.D. **0** O.I. **0**

Stereopsis **Normal** — Forias **Normal** — Cromaticidad **Normal**

Optometria NO — **0**

Espirometria NO — **0**

Otros: NO SE PRESENTARON PARACLINICOS
0
0

Restricciones y/o recomendaciones RECOMENDACIONES ERGONOMICAS: USO DE EPP,PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE
DE LA EMPRESA, HIGIENE POSTURAL, EJERCICIOS, DIETA.
0
0

Concepto medico de Aptitud Laboral: **Apto para el cargo sin restricciones**

La presente certificacion se expide con base en la Historia Clinica Ocupacional del trabajador la cual tiene caracter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 2346 del 2007).



Firma Medico Ocupacional y Registro Medico

Firma y cédula del trabajador

Huella indice derecho

Declaración del trabajador: Certifico que la informacion que he suministrado es verdad, puede ser confirmada por la empresa aceptando que cualquier inexactitud puede motivar la invalidez de mi contrato; igualmente me encuentro conforme con la informacion de mi examen medico y resultados paraclinicos. Autorizo para que entregue los resultados en el Departamento de Salud Ocupacional de la empresa, quienes se encargaran de enviarla a la respectiva E.P.S. a la cual sere afiliado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.114.838.836**

GUERRERO ORJUELA

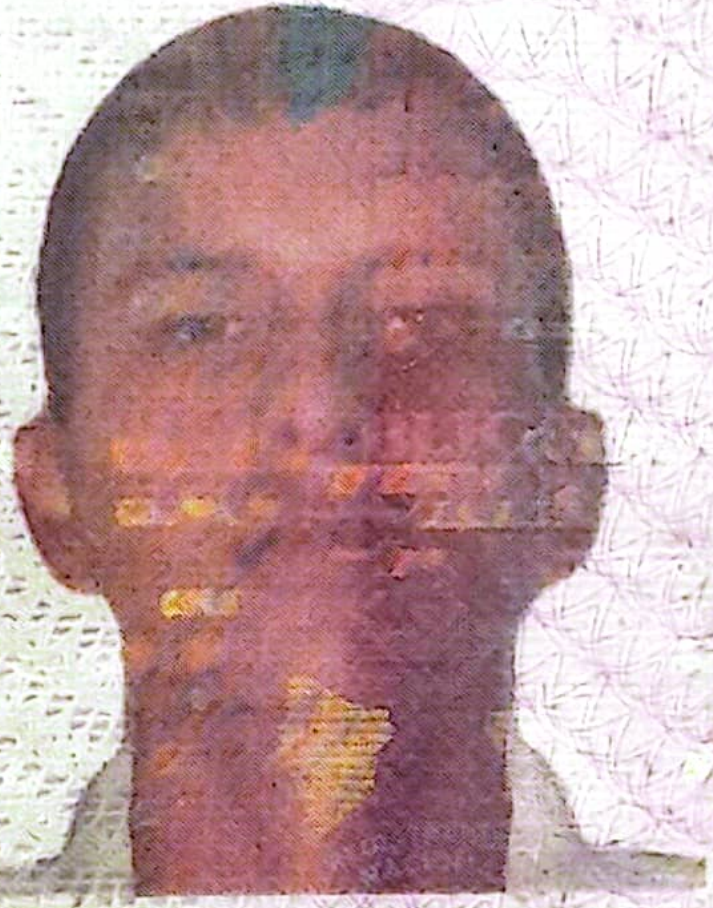
APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Felipe G

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1998

EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-NOV-2016 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-3104600-00135429-M-1113853836-20161215 0065390036A 1 1385395541

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1994
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-OCT-2012 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-8830500-01253478-M-1006203368-20210902 0075491441G 2 54399029

Diagonal 70 A # 22 A - 28
Charco Azul.
Tel. 3248176500.
EPS → Salud Total
Pensión →

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.203.368
CABEZAS MURILLO

APELLIDOS
BRAYAN JEFRY

NOMBRES
JEFRY

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.836.760

MOSQUERA RIASCOS

APELLIDOS

JHONY JAVIER

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1980

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

28-AGO-1998 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 3100150-00241756 M 0014836760 20100618 0022333520A 2 2790679461

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.111.786.671**
MEDINA SINISTERRA

APELLIDOS
LUIS HELMER

NOMBRES
LUIS HELMER MEDINA

FIRMA



3124852798



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1994**
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAY-2012 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

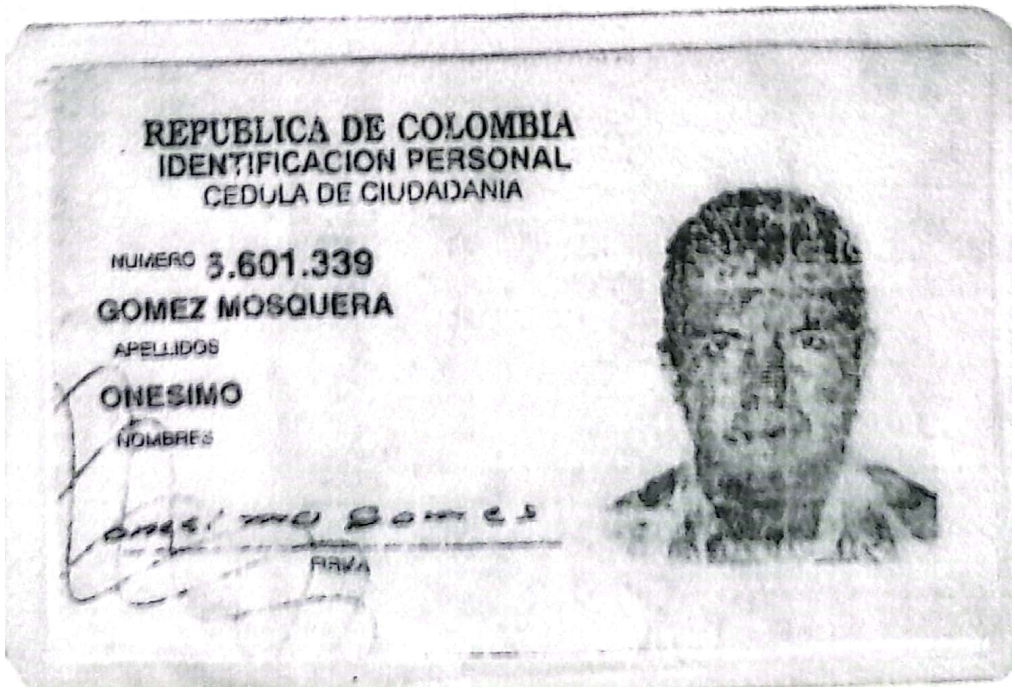
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3104900-00382672-M-1111786671-20120611 0030189251G 1 38418445



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1965
ARGELIA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-NOV-1983 ARGELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3104900-00[illegible]-M-0006601339-20150703 0044705710A 1 3163414328



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.601.339
GOMEZ MOSQUERA
APELLIDOS
ONESIMO
NOMBRES
FIRMA

Powered by CamScanner

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/11/2023, el empleador ROA ZAPATA INGENIERIA SAS identificado con NIT número 901588772 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6392958	14/11/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1114838836	ANDRESFELIPE GUERRERO ORJUELA	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2023-11-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 14/11/2023, el empleador ROA ZAPATA INGENIERIA SAS identificado con NIT número 901588772 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6393034	14/11/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6601339	ONESIMO GOMEZ MOSQUERA	1160000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2023-11-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Noviembre del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 14 de November de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C14836760	MOSQUERA RIASCOS JHONY JAVIER	15/11/2023		J1681616	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/11/2023 17:21:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 14 de November de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROA ZAPATA INGENIERIA S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO 5			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C6601339	GOMEZ MOSQUERA ONESIMO	15/11/2023		19524215	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/11/2023 17:19:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.50.102.2, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS HELMER MEDINA SINISTERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1111786671,** se encuentra afiliado/a desde **29/12/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de septiembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S
NIT 800.130.907-4
Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CODIGO DE BARRAS

No. DE RADICACIÓN

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [x] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [x] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [x] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [x] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [x] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Cabezas (Primer apellido)	Murillo (Segundo apellido)	BRAYAN (Primer nombre)	Jefry (Segundo nombre)

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1.006.203.368	Femenino [ ] Masculino [x]	0 6 0 9 1 9 9 4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]	Tipo F N M: [ ] Condición T P: [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
SURA	Porvenir.	1.160.000

18. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico
Diagonal 70A # 22A-28		3248176500	

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
Cali	Urbana [x] Rural [ ]	Comuna 18	Valle del Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ROA ZAPATA INGENIERIA SAS	NIT	901588772	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
Calle 36 Norte 2BN-106	3173750369	sstroazapata@gmail.com	Cali	Valle del Cauca

ORIGINAL EPS
COPIA APORTANTE

M-PYGA-F001 V 2.0-2020

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S
NIT 800.130.907-4
Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CODIGO DE BARRAS

No. DE RADICACIÓN

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguircotizando.
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento	42. Fecha 25/10/2023
☐				

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios oafiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

JEFRY	VAZLY GARAY
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad: CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total ☐
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
☐		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

M-PYGA-F001 V 2.0-2020

ORIGINAL EPS
COPIA APORTANTE

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	900691351
Número Afiliación:	275705
Razón social:	MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S A S

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1117348910
Nombre:	JUAN DAVID QUINTERO CORREA
Fecha Ingreso:	10/02/2023
Salario básico:	1,160,000
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	71
Centro de trabajo:	4711302
Tasa:	4.350
Fecha hora transacción:	09/02/2023 03:44:53 p.m.

Asesor 3005148022


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.117.348.910

Apellidos
QUINTERO CORREA

Nombres
JUAN DAVID

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
05 SEPT 2004

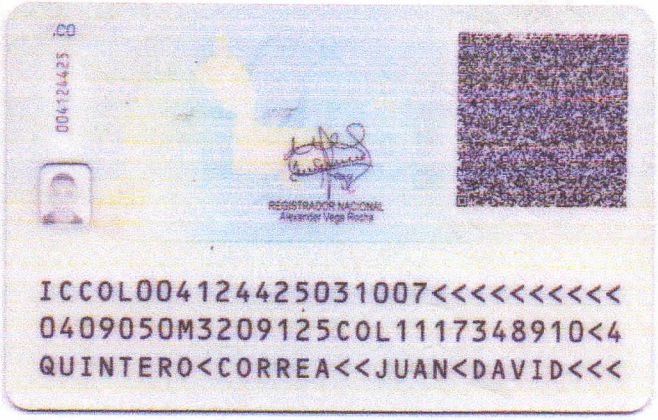
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
TULUA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
08 SEPT 2022, ANDALUCIA

Firma
Juan DQ

Fecha de expiración
12 SEPT 2032


.CO

004124425

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL004124425031007<<<<<<<<<<<
0409050M3209125COL1117348910<4
QUINTERO<CORREA<<JUAN<DAVID<<<

EPS-
Caja.
Salud-
Pensión-

PETRO.
CAJE V80
Lunes 6/04/2023.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **MAQUINARIA PEDROZA E HIJO S.A.S.**, identificada con **NI** número **900691351**, aportó por el empleado **JUAN DAVID QUINTERO CORREA** identificado(a) con **CC** número **1117348910** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2023 y 09 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF56	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Agosto - 2023	70611604	13/09/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Agosto - 2023	70611604	13/09/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Septiembre - 2023	70611604	13/09/2023	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$1,160,000	0.04350	$50,500	$0	$0	Agosto - 2023	70611604	13/09/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Octubre** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003173934

PÓLIZA No: 600 -85 - 994000000346 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **TUNJA** COD. AGE: 600 RAMO: 85 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS		DIA	MES	AÑO
30	01	2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	21	01	2023	23:59		21	01	2024	23:59	365		30	01	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	21	01	2023	23:59		21	01	2024	23:59	365
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

DIRECCIÓN: CALLE 53 #98C - 43 AP 1202A CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 3123977870

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

DIRECCIÓN: CALLE 53 #98C - 43 AP 1202A CIUDAD: **CALI, VALLE** TELÉFONO: 3123977870

BENEFICIARIO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: HR INGENIEROS S A S NIT : 900243848

DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: TAURAMENA DIRECCION: TAURAMENA CASANARE-SECTOR CUSIANA

ACTIVIDAD: MAQUINARIA DE CONSTRUCCION MANZANA:

TIPO DE RIESGO: INDUSTRIAL

TIPO: RETROEXCAVADORA MARCA: HYUNDAI LINEA: H940C

CLASE: INDUSTRIAL MODELO: 2017 PLACA: MC057449

COLOR: AMARILLO SERVICIO: PARTICULAR MOTOR: RG75486R026622B

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
AMPARO BASICO	MAQUINARIA	280,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA	MAQUINARIA	280,000,000.00		
ASONADA,MOTÍN,C.C, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO	MAQUINARIA	280,000,000.00		
HURTO CALIFICADO	MAQUINARIA	280,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***420,000,000.00	$ ********3,220,000	$****15,000.00	$ ******614,650	$ ********3,849,650

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600317393

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8207B0C0AF9775B

CLIENTE

SADIAZ 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000346** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

ASEGURADO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

BENEFICIARIO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

ITEM 1 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO 140,000,000.00

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 900243848 - HR INGENIEROS S A S

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000346** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

ASEGURADO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

BENEFICIARIO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

TEXTO DE LA POLIZA

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA AGRÍCOLA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 994000000346

OBJETO DEL SEGURO
Amparar al asegurado contra los daños y pérdidas materiales producidas de manera súbita e imprevista al interés asegurado correspondiente a la maquinaria y los equipos asegurados, mientras se encuentren en el predio o territorio especificado en la carátula de la póliza y durante el período de vigencia allí acordado según textos y condiciones generales de la póliza.

1 RETROEXCABADORA 1 HYUNDAI 2017 HHKHU601HH0000700 $ 280.000.000 BOLIVAR VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS PRINCIPALES
AMPARO BÁSICO. Todo riesgo de pérdida o daño material por cualquier causa no expresamente excluida en las condiciones generales de la póliza, aplicable a demás eventos mencionados, incluyendo incendio, explosión, impacto de rayo, daños por agua; negligencia, impericia, descuido, corto circuito, arco voltaico, sobretensión, acción indirecta de la electricidad atmosférica; caída de aeronaves o parte de ellas. Se incluyen daños ocasionados a maquinaria y equipos asegurados incluidos en la relación de equipos adjunta a la póliza, causados por vehículos con licencia de tránsito.

1. Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto o tsunami. Hasta el 100% del valor asegurado.
2. Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundaciones, desbordamiento y alza del nivel de aguas, enfangamiento, hundimientos o deslizamiento de terreno, derrumbes, caída de rocas y desprendimiento de tierra. Hasta el 100% del valor asegurado.
3. HMACCP-AMIT-S&T Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros y terrorismo. Hasta el 100% del valor asegurado.
4. Actos de autoridad: La cobertura se extiende a amparar las perdidas, destrucción física o daños materiales de los bienes asegurados, ordenados por la autoridad competente con el propósito de aminorar o evitar la propagación de cualquier siniestro amparado. Hasta el 100% del valor asegurado.
5. Hurto calificado y/o daños causados en la tentativa de los mismos. Hasta el 100% del valor asegurado.
6. Hurto simple y/o daños causados en la tentativa de los mismos. Hasta el 20% del valor asegurado.

AMPAROS ADICIONALES
7. Límite Adicional RCE: Responsabilidad civil extracontractual daños materiales, muerte y daños personales de terceros. Hasta el 50% del valor asegurado del equipo afectado por evento. Los límites indicados son agregados para la póliza.
8. Costos del proceso por RCE: hasta el 10% VA RCE evento / 20% VA RCE vigencia, incluido en el agregado anual de RCE y no en exceso de éste.
9. Movilizaciones, sublímite: hasta el 100% del valor asegurado.
10. Transportes nacionales, sublímite: hasta el 100% del valor asegurado.

COBERTURA DE GASTOS POR OCURRENCIA DE SINIESTROS
Las coberturas de gastos adicionales forman parte del Valor Asegurado y no operan en exceso. Se cubre hasta el 100% de los gastos en que necesaria y razonablemente incurra el asegurado, sin superar el sublímite único combinado indicado a continuación:

Sublímite único combinado para todos los gastos: hasta el 20% del valor de la pérdida evento, hasta el 40% del valor de la pérdida vigencia Remoción de escombros.
- Amparo de gastos adicionales. Flete expreso, y los gastos extraordinarios por concepto de horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
- Amparo de gastos adicionales por flete aéreo.
- Gastos para evitar la extensión y propagación del siniestro.
- Gastos para la preservación de los bienes asegurados.
- Amparo de gastos adicionales por honorarios profesionales y gastos de viaje y estadía.
- Gastos adicionales de salvamento y rescate.
- Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación.
- Gastos para la demostración de la ocurrencia y cuantía de la pérdida. Hasta el 20% del sublímite único combinado para gastos por ocurrencia de siniestros evento/vigencia.

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA
1. Condiciones de acuerdo al Condicionado General No. 19/03/2021-1502-P-12-GENER-CL-SUSG-02-D00I 03/09/2014-1502-NT-P-12-P310814001024000. Consultar en: https://www.aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-2-TODO-RIESGO-MAQ-Y-EQUIPO-19032021.pdf
2. El valor debe corresponder al valor de reposición a nuevo de toda la maquinaria y equipos asegurados.

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000346** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

ASEGURADO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

BENEFICIARIO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

TEXTO DE LA POLIZA

3. Todos los operarios o conductores de la maquinaria asegurada deberán ser licenciados para operar dicha maquinaria en concordancia con los requerimientos locales estatutarios, si así lo exige la norma o la reglamentación vigente.
4. Mientras se encuentre en operación: la persona encargada (operario) del manejo del equipo, deberá ser mayor de edad y tener el suficiente conocimiento, capacitación según los requerimientos locales (documentada), experiencia, idoneidad y estado (no estar bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas) para el cuidado y operación de la maquina utilizada.
5. Se permite incluir maquinaria y equipo en leasing y para arriendo siempre y cuando el asegurado tenga interés asegurable sobre el mismo y sea el operador del equipo y/o delegue un operador a su cargo y/o garantice una persona idónea para su operación de acuerdo a los numerales 3 y 4. El Tomador/Asegurado Declara que no hay seguros coexistentes sobre los bienes asegurados.
6. Amparo automático de nuevas máquinas hasta el 30% del Valor Asegurado con cobro de prima adicional y aviso 30 días, sin que el valor asegurado total de la maquinaria supere $10.000.000.000.
7. Anticipo de indemnización hasta el 50%, previa demostración de la ocurrencia y cuantía.
8. Revocación de la póliza de acuerdo a código de comercio, para AMIT, HMACCP S&T 10 días.
9. Restablecimiento automático del valor asegurado excepto para RCE, AMIT, HMACCP S&T, con cobro de prima adicional a prorrata.
10. Transportes nacionales sujetos a:
Para desplazamientos de maquinaria por sus propios medios, el trayecto se limita a 200 km a la redonda desde la ubicación / predio reportado en la declaración individual y de acuerdo a la Resolución 1068 de 2015 del Ministerio de Transporte.
Para desplazamientos de maquinaria sobre cama baja (o cualquier otro vehículo aprobado por el Ministerio de Transporte para tal fin y de acuerdo al Decreto 4959 de 2006), el trayecto se limita a 300 km a la redonda desde la ubicación / predio reportado en la declaración individual, excepto para los departamentos de Putumayo, Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare, Chocó y Amazonas.
11. Transporte diurno (entre 5.00 a.m. y 6.00 p.m.).
12. En caso de equipo y maquinaria extra dimensionada (especialmente grúas telescópicas), el transporte se deberá realizar con vehículos escolta (solo si aplica), señalización y cumplimiento de todas las estipulaciones legales establecidas por el Ministerio de Transporte para este tipo de movilizaciones.
13. Se aclara que la cobertura de la póliza es de carácter nacional a excepción de los departamentos de Putumayo, Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare, Chocó, Amazonas, zona del Catatumbo, Arauca, Cauca, subzonas del Urabá antioqueño, bajo cauca antioqueño y sur de Bolívar, en donde se requiere consulta y autorización previa de la Aseguradora para operar.
14. Respecto a la agravación del riesgo en las condiciones generales, el asegurado deberá informar a la Compañía todo cambio que implique una modificación de los bienes y del riesgo o aquellos que se pretendan implementar con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia del presente seguro. La Compañía se reserva derecho de extender la cobertura de tales modificaciones.
15. No se renuncia a la aplicación de infraseguro y al demérito.
16. Tabla de demérito:

EDAD (AÑOS)	DEMÉRITO ACUMULADO
0-5	5,00%
6-8	12,00%
9-12	20,00%
13-16	35,00%
17-20	43,00%
>20	55,00%

CLÁUSULAS PARTICULARES
1. Cláusula de exclusión de pérdidas y datos cibernéticos:
No obstante, cualquier disposición contraria en esta póliza o cualquier suplemento a la misma, se excluye cualquier:
1.1. Pérdida cibernética.
1.2. Pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste, gasto de cualquier naturaleza causado directa o indirectamente por, contribuido por, resultante de, que surja o esté relacionado con cualquier pérdida de uso, reducción de la funcionalidad, reparación, reemplazo, restauración o reproducción de cualesquiera datos, incluyendo cualquier cantidad relacionada con el valor de dichos datos, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia.
En el caso que cualquier parte de esta cláusula fuera considerada inválida o inaplicable, el resto permanecerá en pleno vigor y efecto. Esta cláusula reemplaza y, si entra en conflicto con cualquier otra disposición de la póliza o cualquier suplemento que tenga relación con la pérdida cibernética o los datos, reemplaza esa disposición.
Definiciones para esta cláusula
A. Pérdida cibernética:
Cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté en conexión con un acto cibernético o un incidente cibernético incluyendo, pero sin limitarse a cualquier acción tomada con el fin de controlar, prevenir, suprimir o remediar cualquier acto cibernético o incidente cibernético.
B. Acto cibernético:

CLIENTE

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000346** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

ASEGURADO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

BENEFICIARIO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

TEXTO DE LA POLIZA

Acto o serie de actos no autorizados, malintencionados o delictivos, sin consideración del tiempo y espacio, o la amenaza o engaño relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático.
C. Incidente cibernético:
- todo error u omisión o serie de errores u omisiones relacionados con el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático; o
- cualquier indisponibilidad o fallo parcial o total o serie de indisponibilidades o fallos parciales o totales para acceder, procesar, usar u operar cualquier sistema informático.
D. Sistema informático:
Cualquier ordenador, hardware, software, sistema de comunicación, equipo electrónico (incluyendo pero sin limitarse a teléfonos inteligentes, laptops, tablets, dispositivos portátiles), servidor, nube o microcontrolador incluyendo cualquier sistema similar o configuración de lo antes mencionado e incluyendo asimismo toda entrada y salida, dispositivo de almacenamiento de datos, equipo de redes o instalaciones de copias de respaldo, de propiedad u operadas por el asegurado o cualquier otra parte.
E. Datos:
Información, hechos, conceptos, código o cualquier otra información de cualquier naturaleza registrada y transmitida en cualquier forma para ser usada, accedida, procesada, transmitida o almacenada por un sistema informático.
2. Cláusula de exclusión de enfermedades contagiosas LMA 5394
Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en este contrato de seguro, se excluyen de este contrato todos los daños y perjuicios, responsabilidades, reclamaciones costes o gastos de cualquier naturaleza que, de forma directa o indirecta, hayan sido causados o coadyuvados por una enfermedad contagiosa o resulten o se deriven de una enfermedad contagiosa o en relación con ella, o del temor o amenaza (real o percibido) de una enfermedad contagiosa, con independencia de cualquier otra causa o hecho que de manera concurrente o secuencial haya contribuido a los mismos.
En este contrato, se entiende por enfermedad contagiosa toda enfermedad que puede transmitirse de un organismo a otro por medio de cualquier sustancia o agente cuando:
A. La sustancia o agente sea, sin carácter limitativo, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, tanto si se le considera vivo como si no, y
B. El método de transmisión, directo o indirecto, incluya, sin carácter limitativo, la transmisión por vía aérea, la transmisión por fluidos corporales, la transmisión por o a cualquier superficie u objeto ya sea sólido, líquido o gaseoso, o entre organismos, y
C. La enfermedad, sustancia o agente pueda ser causa o amenaza de daños a la salud o al bienestar de las personas o pueda ser causa o amenaza de daños, deterioro o pérdida de valor, comerciabilidad o uso de bienes.

3. Cláusula de salvedad de daños materiales
La obligación del asegurador a indemnizar queda limitada a los pagos por daños resultantes de daños materiales a la propiedad asegurada que sucedan en forma accidental, súbita e imprevista que hagan necesaria una reparación o reposición y que sean consecuencia directa de los peligros cubiertos, así como también la pérdida de beneficios siempre que esta se deba a un daño material cubierto.

EXCLUSIONES
1. Cualquier equipo con carga azarosa, inflamable o explosiva.
2. Se excluye el abandono de equipos por cualquier causa; los equipos y máquinas relacionados en este documento deben contar con vigilancia en los tiempos de no operación y actividad.
3. Vehículos a motor destinados para transitar en vías públicas y provistos de una licencia y/o placa para tal fin. Se aclara que, en el caso equipos montados sobre camiones, solo se cubrirá el equipo y no el camión/chasís/vehículo que lo transporta, el cual debe contar con una póliza de automóviles. La cobertura para el equipo solo aplica cuando éste se encuentre en el predio asegurado, pero no cuando se encuentre en vías públicas, momento en que sólo se cubre su movilización y transporte, de acuerdo a las condiciones indicadas para movilizaciones. La cobertura de RCE otorgada en la carátula de la póliza solo aplicará para la operación de los bienes asegurados en este seguro.
4. Exclusión total de transporte marítimo, fluvial y aéreo.
5. Cualquier equipo sin documentos legales o no registrado bajo los requerimientos legales de tránsito o utilizado para cualquier actividad ilegal.
6. Se excluyen daños y pérdidas generados a aeronaves e infraestructura aeroportuaria.
7. Se excluye el lucro cesante por cualquier causa.
8. Cualquier equipo sin documentos legales o no registrado bajo los requerimientos legales de tránsito o utilizado para cualquier actividad ilegal.
9. Se excluye cualquier defecto de diseño o fabricación.
10. Se excluye cualquier daño o defecto del equipo notado previamente al inicio de la póliza y detallado en el reporte de inspección.
11. Se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil contractual.
12. Maquinaria, equipos y herramientas que se dediquen a la extracción y perforación de petróleo y/o gas, piedras preciosas, semipreciosas o demás minería de extracción en el subsuelo. Se permite maquinaria trabajando en canteras de extracción a cielo abierto y en superficie de piedra, rocas, arena y muestras relacionadas y carbón.
13. Maquinaria, herramientas y equipo bajo tierra.
14. Daños físicos, eléctricos, o mecánicos internos, derivados de su propio funcionamiento (rotura de maquinaria), fallas, roturas, desarreglos, congelación del medio refrigerante o de otros líquidos, lubricación deficiente o escasez de aceite o del medio refrigerante. Sin embargo, si como consecuencia de una falla o interrupción de esa índole se produjera un accidente que provocara daños externos, deberán indemnizarse tales daños consecuenciales.
15. La compañía no será responsable por pérdidas o daños en:

POLIZA DE TODO RIESGO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA COD. AGENCIA: 600 RAMO: 85 No PÓLIZA: **994000000346** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

ASEGURADO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

BENEFICIARIO: **HR INGENIEROS S A S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.243.848-6**

TEXTO DE LA POLIZA

Piezas y accesorios sujetos a desgaste, tales como, brocas, taladros, cuchillas o demás herramientas de cortar, hojas de sierra, matrices, moldes, punzones, herramientas de moler y triturar, tamices y coladores, cables, correas, cadenas, bandas transportadoras y elevadoras, baterías, neumáticos, llantas, alambres para conexiones, tubos flexibles, materiales para fugas, empaquetaduras, toda clase de vidrios, cerámica o porcelana, y en general todo tipo de materiales, componentes y partes de equipos que, debido a su función o naturaleza están sujetos a un desgaste mayor que el resto del equipo o aparato del que forman parte o que deban reemplazarse, adicionarse repetida o periódicamente. Pérdida o daños causados a llantas o neumáticos exclusivamente, o sea, sin que por otra parte se haya presentado daño o avería en el equipo o maquinaria del cual forma parte.
Se aclara que los elementos anteriormente nombrados se encuentran amparados bajo la presente póliza en caso que se presenten pérdidas o daños como consecuencia directa de algún riesgo cubierto. También se cubren los daños internos ocurridos a la maquinaria durante la vigencia del seguro, siempre que dichos daños ocurran en forma accidental, súbita e imprevista, que hagan necesaria una reparación o reposición y que sean consecuencia directa de algún riesgo cubierto.
16. Se excluyen las pérdidas a consecuencia del levantamiento de cargas en equipos tales como, pero no limitados a: grúas, torres grúas, equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante.
17. Se excluye hurto simple y desapariciones misteriosas.

DEDUCIBLES
Terremoto, temblor y/o erupción volcánica 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
Hurto calificado 10% de la pérdida, mínimo 6 SMMLV.
Responsabilidad civil extracontractual 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.
Demás eventos 12% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV.

HMACCP-AMIT-S&T: 15,00% del valor de la pérdida, mínimo $20.000.000.

GARANTÍAS APLICABLES
1. Todas las máquinas/equipos deben contar en todo momento con un extintor de mínimo 10 libras. (Para equipos menores con valor menor a $50.000.000 y que no sean autopropulsados debe ser de al menos 5 libras).
2. Las máquinas deben contar con vigilancia durante la pernoctada, operación o mientras se encuentren en parqueo en días no laborables.
3. Se deben realizar mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a lo indicado por el fabricante y/o proveedor, teniendo en cuenta llevar los respectivos registros y hojas de vida.
4. Grúas y torres grúas deben estar adecuadas de acuerdo con las especificaciones originales, con alarmas operacionales de sobre carga e indicadores de velocidad de vientos.
5. La maquinaria aquí descrita no debe ser sometida a sobrecargas o a operación diferente para la cual fue fabricada.

CLIENTE

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG S.A.S
ALEJANDRO GARZON GUZMAN
NIT. 901191011-8

CERTIFICACIÓN Nº 2023- 1284
Disposición Final de Tierra y Material sobrante
Realizada por el gestor SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG S.A.S
ALEJANDRO GARZÓN GUZMAN
NIT. 901191011-8

Nº 1284

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de laautoridad ambiental por proyecto		
Nombre o razón social	ALEJANDRO GARZON GUZMAN/SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS	
Documento de identificación o NIT	79308043-8	
Representante Legal	ALEJANDRO GARZÓN GUZMÁN	
Dirección	CALLE 70 # 12B – 77 SIETE DE AGOSTO (Oficina)	
Teléfono	3148095541 - (602) 3848023	
Correo electrónico	suministramosycontratamos@gmail.com	
Municipio o Distrito del Predio	CANDELARIA	
Nombre del Predio	PESCADOR SENTADO	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición final	X

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el gestor por parte de laautoridad ambiental competente por proyecto	
Nombre o razón social	JCB CONSULTORIA SAS
Documento de identificación o NIT	901269311-1
Representante Legal	ANA MILENA MONSALVE MORENO
Dirección domicilio	CL 150 16 56 OF 308 6
Teléfono	3142645967
Correo electrónico	Gerenciageneral.jcb@hotmail.com
Dirección de generación de RCD	Obra : vía peatonal cerrito valle

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:	0
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materialespétreos productos de la excavación, entre otros.	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas,bentonitas y demás.	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas,sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos,entre otros.	0

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG S.A.S
ALEJANDRO GARZON GUZMAN
NIT. 901191011-8

CERTIFICACIÓN Nº 2023- 1284
Disposición Final de Tierra y Material sobrante
Realizada por el gestor SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG S.A.S
ALEJANDRO GARZÓN GUZMAN
NIT. 901191011-8

Nº1284

1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	774,4TONELADAS
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0
Total, RCD recibidos (t)	774,4TONELADAS
Fecha de recepción de los RCD	Del 03 al 31 Agosto del 2023

DATOS BASICOS DEL GESTOR DE TRANSPORTE	
Nombre o razón social/ Identificación	SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG S.A.S Nit.901191011-8
Placa de Vehículo	JGC649-OWC307-VMU272-VDA552-NSF770-SMY068-VAD552-PYB751

La presente certificación se basa en el anexo II de la resolución 1257 del 2021 ""Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones" y se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes septiembre del 2023. Para ser presentada ante la autoridad Ambiental competente **IMPORTANTE PARA CONFIRMAR LA VERACIDAD DE ESTE CERTIFICADO COMUNÍQUESE CON NUESTRA OFICINA.**

Se anexa certificado de calibración de la báscula utilizada para realizar el proceso de pesaje de los RCD recibidos, como lo establece el marco normativo en su artículo 3 de la Resolución 1257 del 2021.

Cordialmente,



ALEJANDRO GARZÓN GUZMÁN
Representante Legal
Suministramos y Contratamos.

SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG S.A.S– Calle 70 N.º 12B – 77 B / 7 de agosto
Cali– Colombia Tel (602) 3848023 – Cel 314 809 5541 – 316 535 4803
E. mail suministramosycontratamos@gmail.com-suministramosycontratamosagg@gmail.com

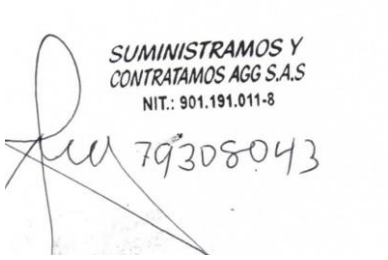
CERTIFICACION N° 2023 -1284
BASCULA RCD - AGG
SUMINSTRAMOS Y CONTRATATAMOS AGG .S.A.S
ALEJANDRO GARZON G.
NIT 901191011-8

La presente para certificar que la empresa: Suministramos y Contratamos AGG S.A.S con Nit No. 901191011-8, se le presto el servicio de bascula a la volqueta con placas, JGC649-OWC307-VMU272-VDA552-NSF770- SMY068-VAD552-PYB751; de la obra vía peatonal cerrito valle cantidad pesada: 774,4Toneladas de material RCD (Residuos de Construcción y Demolición) del 03 al 31 Agosto 2023 según certificación de disposición final RCD No. 1284.

Se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de septiembre de 2023, para ser presentada ante la autoridad ambiental competente. ***IMPORTANTE: Para confirmar la veracidad de esta autorización comuníquese con nuestra oficina, al número 3848023 o al celular 3165354803.***

De antemano agradezco su amable atención.

Atentamente,



ALEJANDRO GARZON GUZMAN
C.C.79.308.043
Gerente.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE

CERTIFICADO NÚMERO / Certificate number:	JG22-209	Fecha / Date	2021-06-25
Código / Code:	PR-R-01	Versión / Version	10
		Página / Page	1 de 3

Laboratorio / Laboratory:	METROLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S.		
Instrumento / Apparattus:	CAMIONERA (INSTRUMENTO DE PESAJE)		
Fabricante / Manufacturer:	TEK		
Modelo y Tipo / Type:	LP7510	Número Serial / Serial Number:	AE20190502012
ID Equipo /Client device ID:	DESCONOCIDO		
Carga Máxima Medición / Maximum Measurement Load:	30.000,0 kg		
Ciente / Customer:	SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG S.A.S		
Dirección Cliente / Customer address:	calle 7		
Ciudad y País Cliente / Customer City and country:	CALI, CO MBIA		
Dirección de Calibración / Calibration address:	km ali - Candelaria Finca La Galicia		
Ciudad y País Calibración / City, country Calibration:	Candela		
Ubicación del Equipo / Equipment location:	NGF O		
Fecha de Recepción / Recepcion Date:	2022-11-18		
Fecha de Calibración / Calibration Date:	2022-11-18		
Número de Páginas Certificado / Number or pages of this certificate:	3		
Firmas Autorizadas / Authorized signatures:			

1284

JHONATHAN OBREGON CARDONA
Director técnico / Technical Director
Autorizado por / Authorized by

Fecha Emisión / Issue Date: 2022-11-23

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, Sin la aprobación del laboratoriono se debe reproducir este informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad con el fin de evitar que algunas partes de este se presenten fuera de contexto. Los resultados obtenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio emisor no es responsable de los perjuicios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

CERTIFICADO NÚMERO / Certificate number:	JG22-209	Fecha / Date	2021-08-25
Código / Code:	PR-R-01	Versión / Version	10
		Página / Page	2 de 3

1 - INSTRUMENTO / INSTRUMENT:

TOLERANCIA ACORDADA / AGREED TOLERANCE:	30,0000	kg
INTERVALO DE MEDICION / MEASUREMENT INTERVAL:	(200 a 30000)	kg
INTERVALO DE CALIBRACION / CALIBRATION INTERVAL:	(200 a 30000)	kg
DIVISION DE ESCALA (d) / SCALE DIVISION (d):	10.0	kg
ESCALA VERIFICACION / VERIFICATION SCALE:	10,0000	kg

2 - CONDICIONES AMBIENTALES / ENVIRONMENTAL CONDITIONS:

	Mínimo	Máximo	Promedio
Temperatura °C	26,7	26,9	26,80
Humedad %hr	65	68	66,50
Presion hPa	1016	1017	1016,50

Nota: Las condiciones ambientales obedecen a las mediciones ambientales existentes al momento de la calibracion

Note: The environmental conditions obey the existing environmental measurements at the time of calibration.

3 - PROCEDIMIENTO / PROCESS:

Método de calibración / Calibration method: SUSTITUCIÓN DE CARGA

Para la calibración se empleó el método de comparación con los patrones siguiendo los lineamientos de la Guía SIM / MWG7 / cg-01 / v.00 para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático (2009).

For the calibration, the comparison method with the standards was used, following the guidelines of the SIM / MWG7 / cg-01 / v.00 Guide for the calibration of non-automatic operation weighing instruments (2009).

4 - TRAZABILIDAD / TRACEABILITY:

El laboratorio METROLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S , obtiene la trazabilidad de sus patrones mediante calibraciones realizadas por laboratorios acreditados por el organismo nacional de acreditacion ONAC, que forma parte del acuerdo ILAC.

The METROLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S laboratory obtains the traceability of its standards through calibrations carried out by laboratories accredited by the ONAC national accreditation body, which is part of the ILAC agreement.

Patrones utilizados / Patterns used	ID Interno / Internal ID	Clase / Classification	Equipo / Instrument	Fecha Calibración / Date of calibration	Nº Certificado / Certificate No.	Laborat. Calibración / Calibration Lab.
PESAS PATRON 200 kg	MS09	M3	PESAS PATRON 200 kg	2021-07-21	MYS21-037P	METROLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S
TERMOHIGROMETRO	IC-01	N / A	TERMOHIGROMETR	2021-08-20	CC-THR-0846-21	ESPECIALISTAS EN METROLOGÍA S.A.S
BAROMETRO DIGITAL	IC-03	N / A	BAROMETRO DIGITAL	2022-03-16	LM-P-1561	TESLA S.A.S

5 - RESULTADOS / RESULTS:

Los resultados se relacionan solamente con el ítem sometido a calibración

/ The results relate only to the item undergoing calibration.

ERRORES DE INDICACION

ITEM	CARGA (kg)	Indicación Promedio (kg)

1284

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0721-339192021

Palmira, Mayo 7 de 2021

Señor
CARLOS ARTURO PATIÑO
Propietario predio con matricula inmobiliaria No. 378-19939
Corregimiento Palmaseca
E-mail: kiaralr10@gmail.com
Palmira - Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud reutilización de tierra de excavación, descapote y tierras negras.

Teniendo presente su solicitud correspondiente a reutilizar la tierra de excavación, descapote y tierras negras en el predio con matrícula inmobiliaria No. 378-19939, ubicado en el corregimiento de Palmaseca – municipio de Palmira (V), generadas en las respectivas obras de ampliación de la Zona Franca del Pacifico, obras de ampliación de la Guajira 7 y obras ampliación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ante lo cual esta dependencia le comunica lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por la Oficina Asesora Jurídica de la CVC y, en el marco de la Resolución 472 de 2017, se considera viable técnica y jurídicamente el aprovechamiento de tierra de excavación generada en obras de construcción, en la medida que con la gestión adecuada de este tipo de Residuos de Construcción y Demolición - RCD (tierras negras), se pretenda como primera alternativa, su reutilización en la recuperación productiva del uso del suelo, para el desarrollo de actividades agrícolas (cultivos) y como segunda alternativa, la reconformación morfológica y estabilidad geotécnica y paisajística de terrenos para un uso futuro, permitiendo de esta forma alargar la vida útil, con el propósito de reducir su disposición final en sitios autorizados, anteriormente conocidos como escombreras.

Por lo anterior, una vez revisada la información presentada con respecto al predio con matrícula inmobiliaria No. 378-19939 ubicado en el corregimiento de Palmaseca del municipio de Palmira, se identificó que, para el desarrollo de las actividades de relleno y nivelación del predio, no se requiere del trámite de permisos ni autorizaciones ambientales ante la Corporación.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible *"Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones"*, se tiene lo siguiente:

Conforme al numeral 1.1 en la definición de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, son susceptibles de aprovechamiento *"Productos de excavación y sobrantes de adecuación de terrenos: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros"*, el material producto de descapote y excavación de la obra civil relacionada con las

obras de ampliación de la Zona Franca del Pacifico, obras de ampliación de la Guajira 7 y obras ampliación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, las cuales cumplen con las condiciones para ser aprovechados.

Así mismo, según la definición de Reutilización de RCD que cita "Reutilización es la prolongación de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD recuperados que se utilizan nuevamente, sin que para ello se requiera un proceso de transformación", se considera que el material de excavación resultante de las obras de ampliación de la Zona Franca del Pacifico, obras de ampliación de la Guajira 7 y obras ampliación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, pueden ser reutilizados para la nivelación de terreno del predio con matrícula inmobiliaria No. 378-19939, ubicado en el corregimiento de Palmaseca – municipio de Palmira (V), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En el predio:

- El único Residuos de Construcción y Demolición - RCD que se reutilizará para la nivelación del predio será el material de descapote y excavado de la obra civil relacionada con las obras de ampliación de la Zona Franca del Pacifico, obras de ampliación de la Guajira 7 y obras ampliación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ubicadas en el corregimiento de Palmaseca, departamento del Valle del Cauca.

- No se podrá mezclar el material excavado con otro tipo de residuos y, una vez finalicen los trabajos de excavación, el material deberá estar debidamente extendido y compactado en el predio donde se reutilizó para relleno.

- Con el fin de prevenir la dispersión de partículas de la carga, los vehículos que transportan el material deberán cumplir con las condiciones mínimas de transporte, establecidas en el Artículo 6 de la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017.

Es importante resaltar que la actividad de reutilización de la tierra de excavación para nivelación de terreno en el predio con matrícula inmobiliaria No. 378-19939 debe estar contenida dentro del Programa de Manejo ambiental de RCD de la de la obra civil relacionada con la Zona Franca del Pacifico, obra de ampliación de la Guajira 7, obra de ampliación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Resolución 472 de 2017, dentro de los 45 días calendarios siguientes a la terminación de la obra, el responsable del proyecto deberá presentar a la Dirección Ambiental Regional Suroriente de la CVC el reporte de la implementación del plan con sus respectivos soportes, dentro de las cuales deberá incluirse las actividades desarrolladas en el predio sin nombre con matrícula inmobiliaria No. 378-19939.

Las actividades aquí contempladas serán sujeto de seguimiento y control por parte de los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Suroriente en el marco del seguimiento a la implementación del Programa de Manejo ambiental de RCD de la de la obra civil relacionada con las obras de ampliación de la Zona Franca del Pacifico, obras de ampliación de la Guajira 7 y

obras ampliación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, ubicadas en el corregimiento de Palmaseca, departamento del Valle del Cauca.

Esta dependencia por medio de sus funcionarios realizará el seguimiento respectivo, y en caso de violación a lo dispuesto en la normatividad ambiental nacional vigente, se impondrán las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya, sin perjuicio de las acciones penales a las que haya lugar.

Cordialmente;

Firmado electrónicamente (Ley 527 de 1999)
PATRICIA MUÑOZ MUÑOZ
Diretora Territorial
Dirección Ambiental Regional Suroriente

Anexos:

Copias:

Proyectó: Juan Carlos Rodríguez
Elaboró: Juan Carlos Rodríguez
Revisó: Jairo Alfonso Largo Cardona

Archívese en: Expediente No. 0721-012-002-2020

Palmira, octubre 22 de 2020

Doctor

MANUEL ALEJANDRO LOPEZ

Director de Gestión del Medio Ambiente

Alcaldía Municipal de Palmira Calle 30 - Carrera 29, Esquina

Referencia: Solicitud compatibilidad de los usos del suelo para reutilización y relleno con tierra acorde a la Resolución 0472 de 2017

Teniendo presente los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS como un instrumento de planificación, articulado a la resolución 0472 de 2017 donde en el artículo 17 establece las obligaciones de los municipios y distritos, en el numeral 1 reza "ajustar el programa de gestión de RCD del PGIRS" adicional en el artículo 11 establece la compatibilidad del suelo como una variable fundamental para determinar la localización de los sitios para aprovechar los RCD. El Decreto municipal 330 de 2017 que reglamenta el PGIRS del municipio de Palmira, considera en su programa de gestión de RCD, la actividad 18.3 "alternativas de aprovechamiento de RCD disponible", razón por la que fundamento y presento mi solicitud de compatibilidad de los usos del suelo para reutilizar tierras negras y de excavación en mi predio, con el propósito de su recuperación productiva del uso del suelo, para el desarrollo de actividades agrícolas y como segunda alternativa, la reconformación geomorfológica y estabilidad geotécnica y paisajística, permitiendo de esta forma alargar la vida útil, además de contribuir con la reducción de su disposición final en sitios autorizados, anteriormente conocidos como escombreras.

De esta forma mi propósito es recibir tierra negra y tierra de excavación para reutilizarla, aprovecharla y realizar una nivelación de mi predio, considerando que existen en el unas depresiones producto de la extracción de material que fue realizada en el pasado por otras personas ajenas a mí, por tal motivo adjunto el concepto usos de suelo rural No, TRD 1149.21.2.384 del junio 05 de 2014, ubicado en el corregimiento de Palmaseca, donde se establece que esta de actividad corresponde a agrícola extensiva, predio identificado con matricula inmobiliaria No 378-75090. Es necesario mencionar que la presente solicitud forma parte del tramite a adelantar ante la CVC considerando la Resolución 0472 de 2917 para la obtención de la autorización de gestor para el aprovechamiento y/o reutilización de tierra.

Se aclara que en mi predio solo recibiré tierras negras y tierra de excavación, por lo cual no estoy interesado en recibir otras clases de residuos de construcción y demolición, considerando que mi propósito es la recuperación productiva de uso del suelo, y otros RCD lo único que representan para mi es perder la oportunidad de recuperarlo para cultivo.

Agradeciendo su atención.

Firma propietario del predio 16733730 cali

Colocar datos de cedula, teléfono y dirección de notificación.

Adjuntar:

Uso del suelo

Certificado de tradición vigente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **16.733.730**

PATIÑO NUÑEZ

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1967**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

28-FEB-1985 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100100-00857816-M-0016733730-20161024 0051955042A 1 9997372379

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-833 6	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EL CERRITO	FORMATO SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA	
		OBRA /CONTRATO: ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO SENDERO PEATONAL DEL PARQUE PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL CERRIRO VALLE DEL CAUCA	VERSIÓN: 1
		FECHA DE APLICACIÓN: Período julio hasta 30 noviembre - 2023	

ANEXO. 2 FORMATO DE SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RCD EN LA OBRA

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL			OBSERVACIONES	1 Volumen total de materiales de construcción a usar en Obra (m3) (1)	2 Cantidad proyectada de RCD a generar en obra (m3)	3 Aprovechamiento o tratamiento (2)				4 Lugar de disposición final (2,1)	5 Acumulado			6 Mes de reporte		
ETAPA	TIPOLOGIA DEL RESIDUO	COMPONENTE				Disposición final	Reutilización	Reciclaje	Otros		Volumen total de materiales usados en obra (m3) (3)	Cantidad Real Generada (m3)	Justificación (3,1)	Volumen total de materiales de construcción usados en obra (m3) (4)	Cantidad real generada (m3)	Justificación (4,1)
DEMOLICIÓN	RCD PETREOS	Concretos, Cerámicos,ladrillos,arenas, gravas,cantos,bloques o fragmentos de roca,baldosines,morteros, asfalto y materiales inertes														
	RCD No Pétreos	Plásticos, PVC														
		Metales														
		Maderas														
		Cartón, Papel														
		Vidrios														
		Otros														
EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	Residuos de Cespedón	Coberturas Vegetales														
	Residuos finos no expansivos y residuos finos expansivos	Tierras,arcillas (caolín),limos y residuos inertes poco o no plástico y expansivos que sobrepasan el tamiz #200 de granulometría, arcillas (caolín), limos y residuos inertes poco o no plásticos y expansivos que sobrepasan el tamiz #200 de granulometría	Producto de excavacion estructura general			774.4 m3				.- Predio matricula inmobiliaria 378-19930 - Corregimiento Palmaseca - SE ANEXA LICENCIA autorizada por la CVC - Solo tierra		774.4 m3			774.4 m3	
CONSTRUCCIÓN	RCD Pétreos	Concretos, Cerámicos,ladrillos,arenas,gravas,cantos,bloques o fragmentos de roca,baldosines,morteros,asfalto y materiales inertes														
	RCD NO Pétreos	Plásticos, PVC														
		Maderas														
		Cartón, Papel														
		Vidrios														
		Otros														
	Residuos de carácter metálico	Acero, Hierro,Cobre, Aluminio,Estaño y Zinc														
	Residuos especiales	Poliestireno, Cartón, Yeso (Drywall), llantas usadas														
	Residuos Peligrosos	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán,pinturas, disolventes orgánicos, aceites,asfaltos,resinas,plastificantes,tintas,belones,tamices,tejas de asbesto,escoria,plomo,cenizas volantes,luminarias convencionales y fluorescentes y deschos explosivos o cualquier elemento que este incluido en los anexos del Dec 4741 de 2005														
	Otros	Materiales que no pertenecen a los grupos anteriores														
TOTAL				-	-	**774.4 m3**		-				**774.4 m3**			**774.4 m3**	

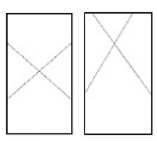
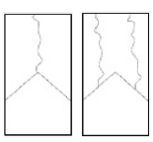
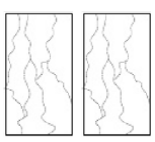
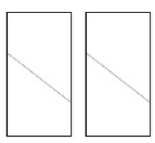
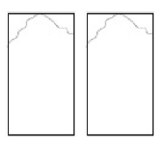
(1) Volumen total de materiales a usar en obra: De acuerdo al Art 4 de la Resolución 01115 de 2012, se debe definir el volumen de materiales a usar proyectado en el PGRCD´s para con este dato calcular la cantidad de RCD´s que deben ser aprovechados y/o reutilizados en obra, de acuerdo con el porcentaje de aprovechamiento que le corresponda a la obra y al año en que se desarrolle.
(2) Aprovechamiento o Tratamiento: Marque con una (X) al que corresponda
(2,1) Lugar de disposición: Sitio de disposición final aprobado por la autoridad ambiental competente y/o Zona de aprovechamiento que va a utilizar para los residuos generados en la obra.
(3) Volumen total de materiales a usar en obra: De acuerdo al Art 4 de la Resolución 01115 de 2012, se debe definir el volumen de materiales a usar acumulado de acuerdo a la echa de reporte para con este dato calcular la cantidad de RCD´s que deben ser aprovechados y/o reutilizados en obra, de acuerdo con el porcentaje de aprovechamiento que le corresponda a la obra y al año en que se desarrolle.
(3,1) Justificación: Breve explicación cuando las cantidades proyectadas no coincidan con las reales.
(4) Volumen total de materiales a usar en obra: De acuerdo al Art 4 de la Resolución 01115 de 2012, se debe describir el volumen de materiales utilizados en el mes actual del reporte para con este dato calcular la cantidad de RCD´s que deben ser aprovechados y/o reutilizados en obra, de acuerdo con el porcentaje de aprovechamiento que le corresponda a la obra y al año en que se desarrolle.
(4,1) Justificación: Breve explicación cuando las cantidades proyectadas no coincidan con las reales.

	RESULTADOS DE LABORATORIO **ENSAYOS DE CONCRETO** NORMA DE ENSAYO NTC: 673: Ensayo de resistencia a la compresión simple de cilindros normales de concreto	Código: IO-FR-12 Versión: 07 Fecha: 28-ABR-2022 Página: 1 de 1

Obra:	El Cerrito	Consecutivo:	43022
		Cliente:	JCB Consultoria SAS
Código:	6600	Elaborado por:	Tec.: Jenny Grajales
Ordenado por:	Ing. Cesar Salazar	Fecha de elaboración:	2023-10-11

CARACTERÍSTICA	MUESTRA			
Muestra Nº	1			
Cilindro Nº	A	A	B	B
Localización	CUERPO DE CAMARA CENTRAL			
Diámetro (cm)	15.24	15.24	15.24	15.24
Altura (cm)	30.48	30.48	30.48	30.48
Área (cm2)	182.41	182.41	182.41	182.41
Volumen (cm3)	5560	5560	5560	5560
Fecha Toma de Muestra	12/09/2023	12/09/2023	12/09/2023	12/09/2023
Fecha de Ensayo	27/09/2023	27/09/2023	10/10/2023	10/10/2023
Edad Rotura (días)	15	15	28	28
Carga Máxima (kN)	390.4	385.9	496.8	502
Resistencia Obtenida (Kgf/cm2)	218	216	278	281
			x	✓
Resistencia Obtenida (%)	78%	77%	99%	100%
Resistencia Esperada (%)			100%	100%
Resistencia Esperada (Kgf/cm2)	280	280	280	280
Tipo de Falla	C	C	B	A
Remisión Nº	100808			
Origen de Mezcla	DESCONOCIDO			
Cod. Calibración Prensa	F-056			

TIPO DE FALLA

TIPO 1 (A)	TIPO 2 (B)	TIPO 3 (C)	TIPO 4 (D)	TIPO 5 (E)	TIPO 6 (F)
					
CONOS RAZONABLEMENTE BIEN FORMADOS EN AMBOS EXTREMOS, FISURAS A TRAVÉS DE LOS CABEZALES DE MENOS DE 25mm (1 PULGADA)	CONO BIEN FORMADO EN UN EXTREMO, FISURAS VERTICALES A TRAVÉS DE LOS CABEZALES, CONO NO BIEN DEFINIDO EN EL OTRO EXTREMO	FISURAS VERTICALES ENCOLUMNADAS A TRAVÉS DE AMBOS EXTREMOS, CONOS MAL FORMADOS	FRACTURA DIAGONAL SIN FISURAS A TRAVÉS DE LOS EXTREMOS, GOLPEE SUAVEMENTE CON UN MARTILLO PARA DISTINGUIR DEL TIPO 1 (A)	RACTURAS EN LOS LADOS EN LAS PARTES SUPERIOR O INFERIOR (OCURRE COMÚNMENTE CON CABEZALES NO ADHERIDOS)	SIMILAR AL TIPO 5 PERO EL EXTREMO DEL CILINDRO ES PUNTIAGUDO

Firmas de aprobación		Descarga nuestra App	Sello de calidad
Aprobó	Recibido por:	DISPONIBLE EN Google Play	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Director de Laboratorio	Nombre:		*Certificado Número*: CO21.09404

INGEOMAC S.A.S.
Calle 19 # 35-33 B/Cristóbal Colón Teléfonos: 373 3707 Celular: 315 527 5724 Cali, Colombia
Página web: www.ingeomac.com E-mail: ingeomacltda@hotmail.com, laboratorio@ingeomac.com

RESULTADOS DE LABORATORIO
ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO

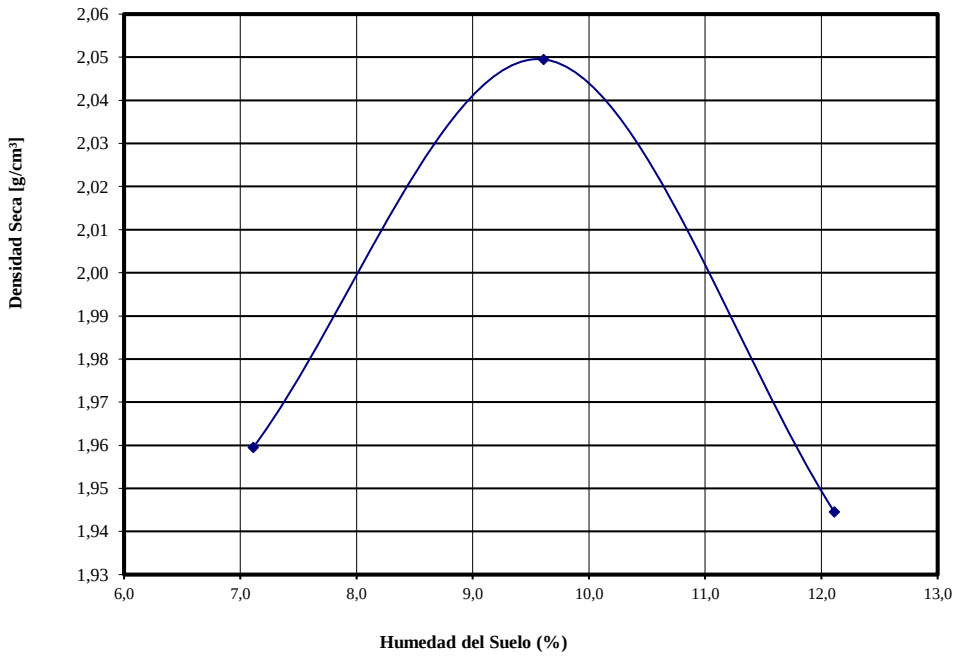
NORMA DE REFERENCIA: ASTM D698-70

Código: IO-FR-20	
Versión: 03	
Fecha: 9-ENE-19	
Página: 1 de 1	

Obra:	Sendero Peatonal	Consecutivo:	LA-154210
		Cliente:	JCB Consultoria SAS
Código:	6600	Elaborado por:	Geot. Andres Belalcazra
Ordenado por:	Ing. Cesar Salazar	Fecha de elaboración:	23-oct-23

Material:	Roca Muerta	Cantera:	
Fecha de ingreso:	21-oct-23	Fecha de ensayo:	22-oct-23
Realizado por:	Gustavo Estupiñan		

PUNTO No.		1	2	3
Peso Molde + Muestra Compactada	[g]	7840	8152,5	8012
Peso molde	[g]	3399	3399	3399
Peso Muestra Compactada	[g]	4441	4753,5	4613
Volumen Muestra Compactada	[cm³]	2116	2116	2116
Densidad Húmeda	[g/cm³]	2,099	2,246	2,180
Humedad	[%]	7,11	9,61	12,11
Densidad Seca	[g/cm³]	1,959	2,049	1,945



Densidad Seca Máxima: **2,049** g/cm³ Hum. Óptima del suelo: **9,61** %

Firmas de aprobación		Sello de calidad
Aprobó	Recibido por:	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Geotecnologo	Nombre:	*Certificado Número* : CO18.02947

INGEOMAC LTDA
Calle 19 # 35-33 B/Cristóbal Colón Teléfonos: 373 3707 Celular: 315 527 5724 Cali, Colombia
Página web: www.ingeomac.com E-mail: ingeomacltda@hotmail.com, laboratorio@ingeomac.com

INGEOMAC	**RESULTADOS DE LABORATORIO** **ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO** Norma (NTC) 1667 Determinación de la densidad y el peso unitario en el terreno por el método del cono y la arena	**Código: IO-FR-15** **Versión 03** **Fecha: 09-ENE-19** **Página 1 de 1**

Obra:	Sendero Peatonal el Cerrito	**Consecutivo:**	DE-154211
		Cliente:	JCB Consultoria SAS
Código:	6600	**Elaborado por**	Jenny Grajales
Ordenado por:	Ing. Cesar Salazar	**Fecha de realización:**	20/10/2023
Descripción del material:	Roca muerta		

EQUIPO DE ENSAYO

- **Arena normalizada**
- **Balanza de precisión**
- **Bolsas plásticas**
- **Equipo de densidad de campo**
- **Humedòmetro (Speedy)**
- **Herramienta menor**

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

	FÓRMULA	UNIDAD	PUNTOS DE ENSAYO 1	2	3	4	5		
DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN DEL ORIFICIO (HUECO)									
A. Peso de (frasco+cono+arena) INICIAL		[g]	6320	6319	6312	6306	6302		
B. Peso de (frasco+cono+arena) FINAL		[g]	2799	2600	2722	2642	2566		
C. Peso de arena usada (Arena en cono+Arena hueco)	[A-B]	[g]	3521	3719	3590	3664	3736		
D. Peso de arena en cono (Constante Cono)		[g]	1656	1656	1656	1656	1656		
E. Peso de arena en orificio (hueco)	[C-D]	[g]	1865	2063	1934	2008	2080		
F. Densidad arena suelta (Laboratorio)		[g/cm³]	1,403	1,403	1,403	1,403	1,403	.	
G. VOLUMEN DEL ORIFICIO (hueco)	[E/F]	[cm³]	1329	1470	1378	1431	1483		
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL SUELO									
H. Peso de suelo húmedo+recipiente (tara)		[g]	3434	3651	3500	3602	3739		
I. Peso de recipiente (tara)		[g]	360	360	360	360	360		
J. Peso de suelo húmedo	[H-I]	[g]	3074	3291	3140	3242	3379		
K. Densidad húmeda del suelo	[J / G]	[g/cm³]	2,31	2,24	2,28	2,27	2,28		
L. Humedad del suelo		[%]	14,4	12,2	13,0	12,8	12,6		
M. Densidad seca del suelo	$\frac{K}{(100+L)/100}$	[g/cm³]	**2,02**	**1,99**	**2,02**	**2,01**	**2,02**		
N. Densidad del Próctor		[g/cm³]	2,049	2,049	2,049	2,049	2,049		
O. Porcentaje de compactación	$\frac{M}{N} \times 100$	[%]	**98,7**	**97,4**	**98,4**	**98,0**	**98,8**		
P. Porcentaje de compactación requerido (especificación)		[%]	95	95	95	95	95		

Observaciones:

Punto 1 Cra 11 (calle 5 y 6)
Punto 2 Cra 11 (calle 5 y 6)
Punto 3 Cra 11 (calle 5 y 6)
Punto 4 Cra 11 (calle 5 y 6)
Punto 5 Cra 11 (calle 5 y 6)

Aclaración: Se prohíbe la reproducción total o parcial de éste informe sin la autorización de Ingeomac Ltda.

Firmas de aprobación		Sello de calidad
Aprobó	Recibido por:	ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Cargo: Director de Laboratorio	Nombre:	*Certificado Número* : CO18.02947

INGEOMAC LTDA
Calle 19 # 35-33 B/Cristóbal Colón Teléfonos: 373 3707 Celular: 315 527 5724 Cali, Colombia
Página web: www.ingeomac.com E-mail: ingeomacltda@hotmail.com, laboratorio@ingeomac.com